



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

INFORME DE FISCALIZACION DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EJERCICIO 2009

**Aprobado por Acuerdo del Consejo de
la Cámara de Cuentas de 29 de diciembre de 2010**



SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACM	Administración de la Comunidad de Madrid
ACMRRMI	Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor.
ARIC	Agencia Regional para la Inmigración y Cooperación
BOCM	Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid
CM	Comunidad de Madrid
CRT	Consortio Regional de Transportes
DAT	Dirección de Área Territorial
DGPFTP	Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio
EMT	Empresa Municipal de Transportes
GATA	Gestión Automatizada de Tributos Autonómicos
GECD	Gestión Económica de Centros Docentes
IMAP	Instituto Madrileño de Administración Pública
IMDER	Instituto Madrileño del Deporte
IMIDRA	Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario
IMMF	Instituto Madrileño del Menor y la Familia
IPC	Índice de Precios al Consumo
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
IRSST	Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
ITDA	Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido
IVIMA	Instituto de la Vivienda de Madrid
LCSP	Ley de Contratos del Sector Público
LGS	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
LOFCA	Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas
LPCM	Ley 2/2008, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2009
LSCM	Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid
PAMAM	Patronato Madrileño de Áreas de Montaña
PG	Presupuesto de gastos
PGPCPM	Orden 2277/1996, de 9 de octubre, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid
PI	Presupuesto de ingresos
RGLCAP	Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas
SERMAS	Servicio Madrileño de Salud
SIEF	Sistema de Información Económico-Financiera
SINGE	Sistema de Inventario General
SRBS	Servicio Regional de Bienestar Social
SRE	Servicio Regional de Empleo



ÍNDICE

I.- INTRODUCCIÓN	1
I.1. PRESENTACIÓN.....	1
I.2. ÁMBITO SUBJETIVO	1
I.3. RENDICIÓN DE CUENTAS	2
I.4. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN	2
II.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	3
II.1. CONCLUSIONES	3
II.1.1. Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de la cuenta.....	3
II.1.2. Gestión económico-presupuestaria	9
II.1.3. Seguimiento de conclusiones de ejercicios anteriores	9
II.2. RECOMENDACIONES	11
III.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN	13
III.1. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID	17
III.1.1. Asamblea de Madrid.....	17
III.1.2. Cámara de Cuentas.....	19
III.2.- CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID	21
III.2.1. Ejecución Presupuestaria	21
III.2.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones	21
III.2.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos	27
III.2.1.3. Liquidación del Presupuesto de ingresos.....	35
III.2.1.4. Resultado presupuestario y Remanente de tesorería	44
III.2.2. Situación Económico-Patrimonial.....	46
III.2.2.1. Balance de situación	46
III.2.2.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial.....	81
III.3.- CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS.....	87
III.3.1. Ejecución del Presupuesto agregado	87
III.3.2. Situación Económico-Patrimonial agregada	92
III.3.3. Cuentas de los Organismos Autónomos por Secciones del Presupuesto ..	93
III.3.3.1. Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno	93
III.3.3.2. Presidencia, Justicia e Interior	100
III.3.3.3. Economía y Hacienda	106
III.3.3.4. Transportes e Infraestructuras.....	108
III.3.3.5. Medio Ambiente. Vivienda y Ordenación del Territorio.....	111
III.3.3.6. Sanidad.....	122
III.3.3.7. Familia y Asuntos Sociales	124
III.3.3.8. Empleo y Mujer	129
III.3.3.9. Inmigración y Cooperación	133
III.4.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS	136
III.5.- CONTRATACIÓN	138
IV.- ANEXOS.....	145



I.-INTRODUCCIÓN

I.1. PRESENTACIÓN

El artículo 44 del Estatuto de Autonomía, aprobado por Ley Orgánica 3/1983, de 25 de febrero, conforme a la redacción introducida por la Ley Orgánica 5/1998, de 7 de julio, dispone que el control económico y presupuestario de la Comunidad de Madrid se ejercerá por la Cámara de Cuentas, sin perjuicio del que corresponda al Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en los artículos 136 y 153.d) de la Constitución.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5.a) de la Ley 11/1999, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, se ha elaborado el presente informe de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2009, en el que se incorpora la declaración sobre la fiabilidad y exactitud de las cuentas presentadas a que se refiere el artículo 14, junto con los resultados del análisis de la legalidad y regularidad de los ingresos y gastos públicos, la racionalidad en la utilización de los recursos disponibles y el control de la contabilidad pública, así como las infracciones o prácticas irregulares observadas a que hacen referencia los artículos 6 y 9 de la Ley.

I.2. ÁMBITO SUBJETIVO

La Cuenta General, de conformidad con el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid (en adelante, Ley de Hacienda), en concordancia con el artículo 14 de la Ley de la Cámara de Cuentas, comprende todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería llevadas a cabo durante el ejercicio y se forma con los siguientes documentos:

1. Cuenta de las Instituciones y de la Administración de la Comunidad.
2. Cuenta de los Organismos Autónomos Administrativos.
3. Cuenta de los Organismos Autónomos Mercantiles.

No se incluyen, por tanto, las Cuentas de los Entes Públicos ni las de las Empresas públicas dependientes de la Comunidad.



I.3. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Cuenta General del ejercicio 2009, junto con la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos a que hace referencia el artículo 125 de la Ley de Hacienda, fue rendida el 28 de julio de 2010, dentro del plazo previsto en el artículo 14.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas.

I.4. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA FISCALIZACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas y de acuerdo con las Directrices Técnicas aprobadas por el Consejo con fecha 27 de julio de 2010, se han establecido los siguientes objetivos:

1. Verificar si la Cuenta General del ejercicio 2009, cuyo ámbito se define en el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, refleja adecuadamente la situación económica, financiera y patrimonial de la Administración General y de sus Organismos autónomos, y que la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos se ha realizado de acuerdo con lo establecido en los principios contables públicos.
2. Comprobar el cumplimiento de las normas y disposiciones que son de aplicación en la gestión de los fondos públicos.
3. Analizar si los procedimientos de gestión, en especial los relacionados con la contratación, procuran la utilización racional de los recursos disponibles.

El examen se ha extendido, en lo que se refiere al primero de los objetivos citados, a los estados contables integrados en la Cuenta General y, respecto al segundo y tercero de ellos, a las operaciones con contenido económico realizadas por la Administración de la Comunidad y los Organismos Autónomos de ella dependientes.

En relación con la contratación, el examen se ha extendido a las relaciones certificadas de los contratos administrativos celebrados en el ejercicio 2009 de cuantías superiores a las establecidas la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) para los contratos menores, que han sido remitidas por todas las Consejerías y los Organismos Autónomos, a través del Registro de Contratos de la Comunidad de Madrid.

El alcance temporal se circunscribe al ejercicio 2009.

Esta fiscalización se ha realizado de acuerdo con las normas y los procedimientos técnicos necesarios para alcanzar los objetivos citados.

La unidad monetaria utilizada en el informe es la de miles de euros, pudiendo aparecer alguna diferencia derivada del redondeo efectuado.



I.5. TRATAMIENTO DE ALEGACIONES

Los resultados provisionales obtenidos del examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2009 se trasladaron, con fecha 30 de noviembre de 2010, a la Consejero de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid para que, según lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 11/99, de 29 de abril, de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, los interesados pudieran realizar las alegaciones y aportar los documentos que entiendan pertinentes en relación con la fiscalización realizada.

Todas las alegaciones formuladas han sido analizadas y valoradas detenidamente, suprimiéndose o modificándose el texto cuando así se ha estimado conveniente. En otras ocasiones el texto inicial no se ha alterado por entender que las alegaciones remitidas son meras explicaciones que confirman la situación descrita en el Informe, o porque no se comparten la exposición o los juicios en ellas vertidos, o no se justifican documentalmente las afirmaciones mantenidas, con independencia de que la Cámara de Cuentas haya estimado oportuno no dejar constancia de su discrepancia en la interpretación de los hechos analizados para reafirmar que su valoración definitiva es la recogida en este Informe.

II.-CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

II.1. CONCLUSIONES

II.1.1. Declaración sobre la fiabilidad y exactitud de la cuenta

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio 2009, que ha sido rendida el 28 de julio de 2010, dentro del plazo previsto en el artículo 14.1 de la Ley de la Cámara de Cuentas, presenta la estructura y contenido establecido en las disposiciones que le son de aplicación y, considerada en su conjunto, del examen realizado no han resultado deficiencias significativas que impidan afirmar su fiabilidad y exactitud, salvo por lo que, en su caso, se indica en los párrafos siguientes de este apartado:

1. Las obligaciones reconocidas que figuran en la liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid, por importe total de 19.000.754 miles de euros (un 9% superior a las del ejercicio precedente), se ven afectadas por las deficiencias puestas de manifiesto en el apartado III.2.1.2, que se refieren a la realización de reclasificaciones financieras a final de ejercicio y a errores en la imputación temporal y económica de ciertas operaciones.
2. Se han detectado asimismo deficiencias en la contabilización de los derechos reconocidos del presupuesto de ingresos de la Administración de la Comunidad, que alcanzan en la cuenta presentada un total de 19.450.466 miles de euros (un 18% superior a los del ejercicio anterior), procedentes en



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

un 75% de ingresos tributarios. Estas deficiencias, detalladas en el apartado III.2.1.3, derivan, entre otras razones, de la inadecuada contabilización del IVA soportado deducible.

3. El resultado presupuestario del ejercicio 2009 para la Administración de la Comunidad es negativo por importe de 969.341 miles de euros, frente al resultado también negativo de 1.167.276 miles del ejercicio anterior. Sin embargo, las deficiencias observadas en los apartados anteriores hacen que este resultado mejore en 936 miles de euros. Por otra parte, el remanente de tesorería total, que muestra un importe negativo de 725.078 miles de euros (frente al también negativo de 936.104 miles del ejercicio precedente), también debe mejorarse en 92.996 miles de euros (apartado III.2.1.4).
4. El inmovilizado de la Administración de la Comunidad alcanza un total de 7.742.181 miles de euros, lo que representa el 60% del total de su activo.

Los datos contenidos en el anexo XL de la Cuenta general, que recoge la evolución durante el ejercicio de las inversiones destinadas al uso general, no coinciden con los que se desprenden de la contabilidad financiera, al no consignar adecuadamente en dicho anexo determinadas inversiones y mantenimiento de bienes muebles en el Castillo de Manzanares el Real, pendientes de entrega.

Aunque se regularizan parte de las diferencias entre contabilidad y Sistema de Inventario General (SINGE), a fin de ejercicio siguen existiendo diferencias por un importe conjunto de 109 miles de euros pendientes de regularizar, debidas al funcionamiento incorrecto de la aplicación SINGE al registrar una segregación y una mejora de dos bienes destinados al uso general.

El anexo de la Memoria de la Cuenta que recoge la evolución y situación de las construcciones en curso no es correcto, ya que no recoge importe alguno para la Consejería de Transportes e Infraestructuras en la columna de saldo inicial, cargos y abonos, lo que hace que tampoco los totales de estas columnas coincidan con los movimientos y saldo inicial de la cuenta que recoge el balance.

Por lo que se refiere a los bienes muebles, registrados en SINM, sigue pendiente de regularizar la diferencia entre inventario y contabilidad, por importe de 2.558 miles de euros, que corresponde íntegramente a la Consejería de Educación.

Queda pendiente de identificar parte del saldo final de las inversiones gestionadas por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior derivado de convenios con Arpegio, S.A. para la ejecución del PRISMA (22.835 miles de euros procedente del período 2007 y 2008, y 76.615 miles del período 2008-2011). En la ejecución del PRISMA 2008-2011, al realizarse la aportación con el carácter de anticipo de pago, no es posible determinar las actuaciones concretas a que se refiere.



Las inversiones financieras permanentes en capital recogen la participación de la Administración de la Comunidad de Madrid en 10 sociedades mercantiles públicas, en 7 entidades de derecho público, en 14 Consorcios urbanísticos, y en varias sociedades mercantiles privadas, no habiéndose seguido un criterio homogéneo para registrar como inmovilizado las participaciones en entidades de derecho público, ya que las anteriormente citadas son las únicas que figuran en el balance de la Comunidad. Por otra parte, la información contenida en SINGE sobre el inventario de dichas inversiones no siempre está actualizada (apartado III.2.2.1.A).

5. El saldo final de la cuenta *Otros gastos amortizables* incluye 5.217 miles de euros procedentes de la ejecución presupuestaria de los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009, en concepto de estudios geotécnicos y proyectos de construcción de inversiones realizadas por la Consejería de Educación, que deberían haberse registrado como gasto del ejercicio, o activarse como mayor valor de la obra en el momento que se tenga certeza sobre su realización. Además, dicha consejería sigue sin dotar importe alguno de amortización de esta cuenta (apartado III.2.2.1.B).
6. Los deudores presupuestarios ascienden a fin de ejercicio a un total de 1.228.241 miles de euros, de los que 419.835 derivan de la ejecución del presupuesto corriente y el resto proceden de ejercicios anteriores. De estos importes, deben anularse derechos reconocidos de corriente por importe de 962 miles de euros y de cerrados por 289 miles.

Para el resto de deudores se pone de manifiesto, entre otros aspectos, el inadecuado registro de los aplazamientos y fraccionamientos, y de los pagos realizados en virtud del convenio que regula las relaciones para el pago de las cuotas de la seguridad social, estando esta última partida pendiente de regularización y asociación con su correspondiente cuenta de pasivo (apartado III.2.2.1.C).

7. La tesorería de la Administración de la Comunidad presenta un saldo contable de 117.984 miles de euros, frente a un saldo bancario de 73.878 miles, debidamente conciliados. Este saldo contable, sin embargo, únicamente recoge el importe de las cuentas operativas y de las cuentas de anticipos de caja fija, no incluyendo el remanente total de las cuentas auxiliares de educación, por importe de 81.063 miles de euros, así como el de otras cuentas cuya titularidad corresponde a la Administración de la Comunidad, por un total de 9.031 miles de euros, que deberían registrarse como mayor importe de la tesorería que aparece en balance (apartado III.2.2.1.C).
8. La cuenta de Patrimonio entregado al uso general está sobrevalorada por importe de 893 miles de euros, que corresponden a gastos ocasionados por el plan de comunicación de la implantación de la TDT en la Comunidad de Madrid durante los ejercicios 2008 y 2009, que debieron haberse imputado al resultado del ejercicio en que éstos se produjeron.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

A pesar de las regularizaciones llevadas a cabo en el ejercicio 2009, siguen existiendo diferencias entre el saldo que aparece en el balance de las cuentas que componen los fondos propios de la Administración de la Comunidad con los valores que recoge el inventario del patrimonio entregado en adscripción, debido a la falta de registro en inventario de dos viviendas (apartado III.2.2.1.D).

9. La Administración de la Comunidad de Madrid complementa su financiación mediante la emisión de obligaciones y bonos (cuyo saldo a final de ejercicio asciende a 5.429.490 miles de euros), así como a través de la obtención de préstamos, líneas y pólizas de crédito (con un saldo de 1.659.107 miles), debidamente autorizados.

Se cumple el límite cuantitativo establecido en los artículos 14.2.b) de la Ley Orgánica 8/1980, de Financiación de las Comunidades Autónomas (LOFCA) y 90.2.b) de la Ley de Hacienda, así como el plazo para remitir a la Asamblea las condiciones de las operaciones financieras a corto plazo, que fija la LPCM.

La deuda viva a largo y corto plazo de la Administración de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2009 aumentó con respecto a la existente a esa misma fecha del ejercicio anterior en 1.479.514 miles de euros. Sin embargo, este análisis es significativo únicamente a efectos de conocer la evolución de la deuda de la Administración de la Comunidad, sin que se pueda concluir el cumplimiento o no del principio de estabilidad presupuestaria, ya que, en primer lugar, sería necesario formular los datos de la contabilidad pública en términos de la contabilidad nacional, y en segundo lugar, las cifras presentadas corresponden únicamente a la Administración de la Comunidad, no habiéndose considerado la deuda de los Organismos Autónomos, ni la de las Universidades Públicas, Empresas Públicas y demás Entes públicos clasificados dentro del sector Administraciones Públicas de acuerdo con el Reglamento 2223/96, al exceder del ámbito subjetivo de la Cuenta General, y por tanto, del presente informe. Según la Memoria de la Cuenta General, la Comunidad de Madrid tuvo una necesidad de financiación de 816.000 miles de euros, que representa el 0,43% del PIB regional, dentro de los márgenes permitidos por el Acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera (apartado III.2.2.1.E).

10. Del resto de acreedores de la Administración de la Comunidad, en el informe se pone de manifiesto la falta de registro de los acreedores por devolución de ingresos pendientes de pago y el inadecuado registro de la gestión y liquidación de los seguros sociales, que recogen situaciones no reales pendientes de regularización y asociación con cuentas de activo (apartado III.2.2.1.E).
11. La Cuenta del Resultado económico-patrimonial de la Administración de la Comunidad muestra un desahorro de 543.414 miles de euros, frente al de 870.307 miles que presentaba en el ejercicio anterior.



En la contabilización de los gastos se han detectado errores en el cálculo de las amortizaciones de inmovilizado y de los gastos a distribuir, entre otros (apartado III.2.2.2.A).

Por el lado de los ingresos se ponen de manifiesto determinadas incidencias en relación con la imputación temporal de algunos ingresos, que se detallan en el apartado III.2.2.2.B.

12. Los Organismos Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), Instituto Madrileño del Deporte (IMDER), Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF) y Servicio Regional de Empleo (SER), mantienen a 31 de diciembre de 2009, formando parte del saldo de cuentas de *Acreedores no presupuestarios* y/o de *Cobros pendientes de aplicación*, partidas de ejercicios anteriores que por su antigüedad o procedencia se considera pueden ser susceptibles de regularización.

El BOCM ha efectuado regularizaciones en el ejercicio 2009 de parte de los saldos acreedores antiguos (apartados III.3.3.1, 7 y 8).

13. Los Organismos IMDER y Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI), han contabilizando cobros, generalmente realizados durante el mes de diciembre, que se imputan como ingreso tanto presupuestaria como patrimonialmente al ejercicio siguiente, no siguiéndose con ello el PGCCM (apartados III.3.3.1, 2, 7 y 8).

14. Los Organismos BOCM e IMDER, mantienen en cuentas de *Deudores*, partidas de ejercicios anteriores que se consideran pueden ser susceptibles de regularización dada su antigüedad. No obstante el BOCM ha regularizado durante el ejercicio, parte de la deuda prescrita (apartado III.3.3.1).

15. En las relaciones de deudores presupuestarios remitidas por el BOCM, éstos no se identifican individualmente, figurando la deuda por partidas (apartado III.3.3.1).

16. El Consorcio Regional de Transportes (CRT) no ha registrado en su contabilidad financiera importes pendientes de pago por un convenio suscrito con la Empresa Municipal de Transportes (EMT), ni la regularización de las aportaciones del Estado de los ejercicios 2000-2008. Tampoco registró como derecho de cobro el importe que recibió la empresa Metro de Madrid, S.A. por la devolución de la prorrata del IVA de ejercicios anteriores que, de acuerdo con el acuerdo marco suscrito entre ambos entes, fue anticipado por el Consorcio. Por otra parte, el Organismo no dota provisiones para cubrir el riesgo derivado de contenciosos con la AEAT. Todo esto da lugar a la existencia de derechos y obligaciones que no tienen reflejo en sus cuentas, que, de haber sido registrados, disminuirían el resultado del ejercicio y el remanente de tesorería, si bien el CRT las recoge en su Memoria. Por otra parte, ha reconocido derechos por transferencias sin que los entes



concedentes hayan reconocido la correspondiente obligación, por lo que los deudores presupuestarios están sobrevalorados (apartado III.3.3.4).

17. El Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA) tiene incluidos en su inventario de bienes muebles elementos que no están valorados. Igualmente, en la relación de bienes inmuebles figuran tres fincas con valor contable cero. Por tanto, el saldo de las cuentas de inmovilizado material, que representa el 89% del total del activo, no refleja su valor real total (apartado III.3.3.5).
18. El Instituto de la Vivienda de Madrid no realiza una adecuada delimitación de las operaciones presupuestarias y comerciales. El Organismo ha continuado con la depuración del inventario de sus bienes inmuebles y ha corregido de nuevo el saldo de sus cuentas de inmovilizado. Esta corrección se ha realizado, al igual que en ejercicios anteriores, directamente contra la cuenta de Patrimonio, en lugar de incluir en la cuenta de resultados el efecto acumulado de las variaciones, tal como establece el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid (PGCPM). El inmovilizado inmaterial pudiera estar sobrevalorado ya que el valor contable de los derechos de superficie no se ajusta al valor real del inmovilizado en el momento en que se produzca su reversión. En el ejercicio 2009 el Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA) ha incrementado la dotación de la provisión para insolvencias por deudores de dudoso cobro por arrendamientos y otros, aunque todavía tiene riesgos de insolvencia no cubiertos que deberían aumentarla, lo que disminuiría el resultado económico y el remanente de tesorería (apartado III.3.3.5).
19. Los Organismos Agencia Antidroga, Servicio Regional de Empleo (SER) e Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST) han imputado al ejercicio 2009 gastos que dada su naturaleza y finalidad deberían haberse contabilizado en el ejercicio 2008 así como al ejercicio 2010 gastos correspondientes al 2009, pero en menor importe (apartado III.3.3.6 y 8).

Asimismo el Organismo Madrid 112 ha imputado gastos del ejercicio 2009 en el ejercicio 2010 (apartado III.3.3.2).
20. El Organismo autónomo IMMF tiene pendiente de contabilizar como Inmovilizado no financiero, inmuebles adscritos, detallados en la memoria que acompaña a las cuentas rendidas, encontrándose en proceso de valoración (apartado III.3.3.7).
21. Los Organismos administrativos SRE y Agencia Regional para la Inmigración y Cooperación (ARIC) que han entrado en funcionamiento en los ejercicios 2001 y 2006 respectivamente, tienen la cuenta de *Patrimonio* con saldo contrario a su naturaleza. En la ARIC también la de *Cuentas corrientes bancarias* tiene saldo contrario a su naturaleza y obtiene un Remanente de tesorería negativo, todo ello como consecuencia de haber asumido obligaciones contraídas con anterioridad a su creación sin habersele dotado de la correspondiente financiación (apartados III.3.3.8 y 9).



II.1.2. Gestión económico-presupuestaria

En el Presupuesto de gastos consolidado de la Comunidad de Madrid, los créditos finales ascienden a 20.944.972 miles de euros, habiéndose reconocido obligaciones por importe de 20.022.452 miles euros, lo que implica una ejecución presupuestaria del 96%, superior en 1 punto a la del ejercicio anterior. Por debajo de la media hay 10 Programas presupuestarios que no alcanzan en su ejecución el 80% frente a los 27 Programas del ejercicio anterior que estaban en esta situación (apartado III.4).

II.1.3. Seguimiento de conclusiones de ejercicios anteriores

1. Se mejora el inventario presentado de las Inversiones destinadas al uso general, si bien sigue habiendo una pequeña diferencia (105 miles de euros) por la falta de inclusión en inventario de bienes de patrimonio histórico de la Consejería de Economía y Hacienda. Por otra parte, se regularizan en este ejercicio parte de las diferencias entre inventario y contabilidad de estas inversiones.
2. Se eliminan las diferencias existentes en el ejercicio anterior entre el valor de los terrenos que figuran en SINGE y el que aparece registrado en contabilidad.
3. También el inventario presentado por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de las inversiones gestionadas derivadas de convenios con Arpegio, S.A. por actuaciones PRISMA es más detallado que el ejercicio anterior, aunque siguen quedando inversiones pendientes de identificación.
4. Se incorpora al balance, en el epígrafe de inmovilizado financiero, el valor de las aportaciones dinerarias, realizadas en ejercicios anteriores, a consorcios urbanísticos en los que la Administración de la Comunidad participa.
5. Se actualiza en este ejercicio la información contenida en SINGE respecto a la cesión de acciones de la Sociedad Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A. a IMADE, que se produjo en el ejercicio anterior.
6. El exceso de dotación a la amortización de los gastos amortizables en inmuebles arrendados, puesto de manifiesto en el informe del ejercicio anterior, ha sido compensado, en el ejercicio 2009, corrigiendo las dotaciones de años sucesivos, recalculándolas en virtud del importe pendiente de amortizar y la vida útil del gasto.
7. La Consejería de Deportes, ahora integrada con la de Vicepresidencia, efectúa por primera vez en este ejercicio la dotación a la amortización de la cuenta de *Otros gastos amortizables*.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

8. En el ejercicio 2009 se sigue actualizando la información contenida en el Sistema de Información Económico-Financiera (SIEF) para adaptarla al Gestión Económica de Centros Docentes (GECD).
9. Se subsanan en este ejercicio las diferencias existentes entre inventario y contabilidad de la cuenta de *Bienes inmuebles recibidos en cesión*, que se pusieron de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior. También se subsanan las diferencias que existían con respecto a la cuenta *Bienes inmuebles entregados en cesión*.
10. Se corrigen las diferencias surgidas en el ejercicio anterior al incorporar por duplicado determinados saldos del balance por la integración del patrimonio de la Cámara de la Propiedad Urbana de Madrid, que se integró en la Administración de la Comunidad en ejecución del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2008.
11. En este ejercicio no se han detectado retrasos en el envío a la Asamblea por parte de la Administración de la Comunidad de Madrid, de la información sobre las operaciones de endeudamiento.
12. Se continúa en este ejercicio con la labor iniciada en el ejercicio anterior de depuración de los saldos que figuran en el balance de la Administración, referentes a las fianzas y depósitos recibidos con una antigüedad superior a veinte años, plazo previsto en la normativa estatal para la cancelación o prescripción de los bienes y valores abandonados. Por otra parte, en este ejercicio se produce por primera vez el traspaso a corto plazo de la parte de dichas fianzas y depósitos con vencimiento antes del año, siguiendo recomendaciones contenidas en anteriores informes.
13. Se produce en este ejercicio una disminución del saldo del 70% de las cuentas de recaudación de seguros sociales, que figuran en la agrupación de Administraciones públicas del pasivo del balance, derivada fundamentalmente de su traspaso hacia la cuenta de liquidación, dentro de los acreedores no presupuestarios. Queda pendiente, sin embargo, la regularización de esta última cuenta con las correspondientes de activo.
14. Corrigiendo actuaciones de ejercicios anteriores, se registra por primera vez en este ejercicio el IVA soportado en cuentas extrapresupuestarias.
15. En la mayoría de los Organismos se ha regularizado el saldo de la subcuenta de *Seguridad Social*, extremo este al que se hacía referencia en el Informe del ejercicio anterior.
16. El BOCM en el ejercicio 2009 ha procedido a regularizar parte de los saldos históricos, que estaban formando parte de los saldos de *Deudores y Acreedores*.
17. El Servicio Regional de Bienestar Social (SRBS) durante el ejercicio 2009 y 2010 ha regularizado saldos anteriores al ejercicio 2007 que tenía contabilizados en la



cuenta de *Cobros pendientes de aplicación*, no obstante su importe era poco significativo.

18. El IMIDRA ha aportado una memoria de la rentabilidad económico-comercial de los proyectos de investigación registrados en la cuenta de *Gastos de investigación y desarrollo*, de acuerdo con lo que disponen las normas de valoración del PGPCM.
19. El Instituto de la Vivienda de Madrid ha corregido la imputación presupuestaria de las derramas abonadas por gastos de urbanización. Asimismo ha continuado la depuración del inventario de bienes inmuebles y ha elaborado el inventario de bienes muebles. Por otra parte ha dotado provisión para insolvencias por los deudores presupuestarios de dudoso cobro y ha dado de baja por prescripción otros deudores, entre los que figuran derechos pendientes por multas y sanciones en materia de vivienda anteriores al año 1994.

II.2. RECOMENDACIONES

1. Se reiteran las recomendaciones de ejercicios anteriores, relativas al ámbito de la Cuenta General y a la integración de diversos sistemas de información contable con el SIEF.

En la Memoria de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid (elaborada por la Intervención General de la Comunidad de Madrid) y en los Anexos a la misma se expresan el resultado y saldo presupuestario mediante agregación de la Administración de la Comunidad, Organismos autónomos y Entes públicos con presupuesto limitativo. Dicha presentación constituye un reconocimiento implícito de la necesidad, puesta de manifiesto por la Cámara de cuentas, de modificar el ámbito de la Cuenta General definido en el artículo 123.1 de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, constituyendo un primer paso el de la inclusión de los citados Entes públicos con presupuesto limitativo.

2. En lo que se refiere a la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, se recomienda que en el ámbito subjetivo de los mismos se integren los entes y empresas pertenecientes al sector público autonómico (excluidas las Administraciones locales).

Esto supone la introducción de las modificaciones normativas pertinentes en la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y en las leyes anuales de presupuestos que posibiliten la integración de los Consorcios y Fundaciones de titularidad pública y de los Fondos, si los hubiere, carentes de personalidad jurídica.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

3. Se recomienda revisar la presupuestación inicial en determinados gastos, con el fin de que ésta se ajuste a la verdadera naturaleza de los mismos, evitándose así la necesidad de reclasificaciones en contabilidad financiera a fin de ejercicio.
4. Con el objetivo de cumplir con el proceso de normalización contable iniciado con la aprobación de las Normas Internacionales aplicables a la Contabilidad del Sector Público, se recomendaría la elaboración de un nuevo Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, que adopte los criterios y reglas generales contenidos en el Plan General de Contabilidad Pública de 13 de abril de 2010, configurado como plan contable marco para todas las Administraciones públicas.
5. Se recomienda a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio que el inventario presentado con la cuenta sobre los bienes inmuebles de la Dirección General del Suelo adapte su estructura a la del inventario presentado con carácter general para el resto de los bienes de la Administración de la Comunidad.
6. Se recomienda establecer un procedimiento para que los bienes adquiridos a través de la Dirección de Área Territorial (DAT) de la Consejería de Educación para reposición de equipamiento docente, sean incluidos en la aplicación SINM, y reducir las diferencias existentes entre contabilidad e inventario.
7. Se recomienda que los documentos que conforman los expedientes de operaciones de crédito pasivas, especifiquen de forma concreta las inversiones que se vayan a financiar con el importe derivado de cada operación de endeudamiento, evitando incluir únicamente la finalidad genérica de financiación del presupuesto vigente.
8. Se recomienda que se regularicen los Estados financieros de los Organismo ARIC y SRE, a fin de que reflejen la situación patrimonial derivada de su funcionamiento.
9. El Consorcio Regional de Transportes debe registrar en sus cuentas la totalidad de los compromisos pendientes derivados de su actividad de intermediación en la financiación del transporte público madrileño.
10. El Instituto de la Vivienda de Madrid debe completar el inventario de sus bienes inmuebles y ajustar el valor contable de los derechos de superficie al valor real de las edificaciones en el momento en que se produzca su reversión. En gestión presupuestaria, debe delimitar adecuadamente las operaciones presupuestarias y las comerciales.
11. El IMIDRA debe continuar el proceso de depuración de las deudas por arrendamientos, reclamando las que sean exigibles y anulando los derechos no reclamables, así como formalizar todos los arrendamientos que tiene vigentes.
12. Se deben adecuar tanto los créditos iniciales como finales del presupuesto de gastos de aquellos Programas presupuestarios en que se producen desviaciones en la ejecución presupuestaria. No obstante, en el ejercicio 2009 se ha aumentado la media de la ejecución presupuestaria en un punto.



III.- RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

La información rendida con la Cuenta General de la Comunidad de Madrid presenta la estructura y contenido que exigen la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, y el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden 2277/1996, de 9 de octubre (en adelante, PGPCM), cuya implantación a la Administración de la Comunidad, así como en el Servicio Regional de Bienestar Social, se produjo con fecha 1 de enero de 2006.

La Cuenta General de la Comunidad de Madrid presentada incluye las cuentas de la Asamblea de Madrid y Cámara de Cuentas, la Cuenta de la Administración de la Comunidad y las cuentas de los Organismos Autónomos, tanto administrativos como mercantiles.

A estas cuentas se acompaña como documentación anexa aquella exigida por la Ley de Hacienda en sus artículos 123.3, 125 y 126, referente al Estado demostrativo del movimiento y situación de los avales concedidos por la Tesorería, a la Memoria demostrativa del grado de cumplimiento de los objetivos programados y a los Estados agregados de los Organismos Autónomos. El primero de estos documentos queda incluido dentro de las Cuentas anuales de la Administración de la Comunidad de Madrid, consecuencia de la aplicación del PGPCM.

Igualmente, se adjuntan listados de ejecución consolidada del ejercicio corriente de la Administración de la Comunidad de Madrid y sus Organismos Autónomos, tanto de gastos como de ingresos.

Adicionalmente, se incluyen, como documentación anexa a la Cuenta general, las cuentas anuales de la Universidad Carlos III, la Universidad Politécnica de Madrid, la Universidad Rey Juan Carlos, la Universidad de Alcalá de Henares y la Universidad Autónoma de Madrid, únicas recibidas por la Intervención General de la Comunidad de Madrid hasta la fecha de rendición de la Cuenta General

En el cuadro 1 siguiente se recoge, desde el punto de vista de la clasificación económica, la liquidación del presupuesto de gastos de forma agregada para los integrantes de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, es decir, sin eliminar las transferencias internas efectuadas entre ellos. En el anexo I.1 de este informe se presenta esta misma liquidación diferenciando la ejecución de la Asamblea de Madrid, la Cámara de Cuentas, la Administración de la Comunidad de Madrid y cada uno de sus Organismos autónomos.



Cuadro 1
CGCM. Liquidación del Presupuesto de Gastos agregado. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos iniciales	Modificac. de crédito	Créditos Finales	Obligac. Rec. Netas		Ejecución (%)
				Importe	%	
1- Gastos de personal	3.483.174	(113.038)	3.370.136	3.359.787	15%	100%
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.639.203	(59.856)	1.579.347	1.461.811	7%	93%
3- Gastos financieros	275.148	(21.548)	253.600	246.460	1%	97%
4- Transferencias corrientes	12.977.325	1.453.510	14.430.835	14.029.987	64%	97%
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>18.374.850</i>	<i>1.259.068</i>	<i>19.633.918</i>	<i>19.098.045</i>	<i>88%</i>	<i>97%</i>
6- Inversiones reales	1.301.817	(218.452)	1.083.365	820.132	4%	76%
7- Transferencias de capital	811.096	7.337	818.433	690.558	3%	84%
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>2.112.913</i>	<i>(211.115)</i>	<i>1.901.798</i>	<i>1.510.690</i>	<i>7%</i>	<i>79%</i>
8- Activos financieros	171.023	23.322	194.345	190.130	1%	98%
9- Pasivos financieros	997.271	4.600	1.001.871	1.001.587	5%	100%
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>1.168.294</i>	<i>27.922</i>	<i>1.196.216</i>	<i>1.191.717</i>	<i>5%</i>	<i>100%</i>
TOTAL	21.656.057	1.075.875	22.731.932	21.800.452	100%	96%

Desde un punto de vista funcional, en el apartado III.4 se analiza el presupuesto de gastos de forma consolidada, que presenta un total de obligaciones reconocidas netas de 20.022.452 miles de euros, al haberse eliminado los flujos de fondos entre las distintas entidades que integran la Cuenta general.

Del mismo modo, la liquidación del presupuesto de ingresos agregada para los distintos integrantes de la Cuenta general, desde el punto de vista de su clasificación económica, se resume en el siguiente cuadro:



Cuadro 2
CGCM. Liquidación del Presupuesto de Ingresos agregado. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Capítulos	Previsiones Iniciales	Modificac. de previs.	Previsiones Finales	Derechos Rec. Netos		Ejecución (%)
				Importe	%	
1- Impuestos directos	8.956.340	267.628	9.223.968	8.248.151	37%	89%
2- Impuestos indirectos	6.606.740	0	6.606.740	6.417.617	29%	97%
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	343.592	0	343.592	402.498	2%	117%
4- Transferencias corrientes	2.778.116	578.203	3.356.319	4.356.143	20%	130%
5- Ingresos patrimoniales	95.175	0	95.175	88.757	0%	93%
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>18.779.963</i>	<i>845.831</i>	<i>19.625.794</i>	<i>19.513.166</i>	<i>88%</i>	<i>99%</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	189.826	0	189.826	36.158	0%	19%
7- Transferencias de capital	291.379	54.460	345.839	323.874	1%	94%
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>481.205</i>	<i>54.460</i>	<i>535.665</i>	<i>360.032</i>	<i>2%</i>	<i>67%</i>
8- Activos financieros	100.149	175.584	275.733	9.327	0%	3%
9- Pasivos financieros	2.294.740	0	2.294.740	2.414.882	11%	105%
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>2.394.889</i>	<i>175.584</i>	<i>2.570.473</i>	<i>2.424.209</i>	<i>11%</i>	<i>94%</i>
TOTAL	21.656.057	1.075.875	22.731.932	22.297.407	100%	98%

En el anexo I.2 se recoge la liquidación del presupuesto de ingresos agregado diferenciando la aportación al mismo de cada una de las entidades que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

La diferencia entre derechos y obligaciones, excluido el endeudamiento neto, es negativa por importe 916.340 miles de euros. Si a esta cifra le añadimos el resultado de operaciones comerciales que, por importe negativo por 35.279 miles de euros, presentan los Organismos autónomos de carácter mercantil, da lugar a un resultado presupuestario agregado negativo por importe de 951.619 miles de euros. La variación neta de pasivos financieros asciende a 1.413.296 miles de euros, por lo que el saldo presupuestario agregado, que aparece desglosado en el anexo I.3 para los distintos integrantes de la Cuenta, presenta un importe positivo de 461.677 miles de euros, frente al saldo negativo de 976.885 miles de euros del ejercicio precedente.

Por lo que se refiere a la situación económico-patrimonial, a continuación se resume el total agregado de los balances de la Cámara de Cuentas, de la Administración de la Comunidad y de sus Organismos autónomos, que suman un total de activo y pasivo de 18.670.320 miles de euros, de los que el 69% corresponden a la Administración de la Comunidad. No están incluidos en estos importes los de la Asamblea de Madrid, al no presentar información de carácter patrimonial.

En el cuadro 3 siguiente aparecen las agrupaciones más importantes del balance, destacando el inmovilizado en el activo (64% del total agregado), y los acreedores,



tanto a largo como a corto plazo (77% del total), en el pasivo. En el anexo I.4 se presenta esta información desglosada por entidades.

Cuadro 3
CGCM. Balance de situación agregado. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

ACTIVO	Importe	% sobre el total	PASIVO	Importe	% sobre el total
Inmovilizado	11.977.244	64%	Fondos propios	4.186.453	22%
Gastos a distribuir en varios ejercicios	142.026	1%	Provisiones para riesgos y gastos	16.784	0%
Activo Circulante	6.551.050	35%	Acreeedores a largo plazo	7.703.672	41%
			Acreeedores a corto plazo	6.763.411	36%
Total	18.670.320	100%	Total	18.670.320	100%

En lo que respecta a los gastos e ingresos agregados para la Cámara de Cuentas, Administración de la Comunidad y Organismos autónomos, su detalle se recoge en el anexo I.5 y, de forma resumida se presenta en el cuadro 4 siguiente, en el que, a partir de la información contenida en las cuentas del resultado económico-patrimonial de estas entidades, se obtiene un desahorro total de 383.200 miles de euros (frente al desahorro agregado de 823.739 miles en el ejercicio anterior):

Cuadro 4
CGCM. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial agregada.
Ejercicio 2009
(en miles de euros)

GASTOS	Importe	% sobre el total	INGRESOS	Importe	% sobre el total
Gastos de funcionamiento	5.351.401	25%	Ingresos de gestión ordinaria	16.115.940	77%
Transferencias y subv. concedidas	15.708.749	74%	Transferencias y subv. recibidas	4.742.811	23%
Pérdidas y Gastos extraordinarios	204.587	1%	Ganancias e ingr. extraordinarios	22.786	0%
Total gastos	21.264.737	100%	Total ingresos	20.881.537	100%
			<i>DESAHORRO</i>	<i>383.200</i>	

Por último, en el anexo I.6 se recoge el remanente de tesorería agregado, diferenciando las distintas entidades y partidas que lo componen, que alcanza un importe total de 484.309 miles de euros, muy superior al del ejercicio precedente (259.918 miles de euros).

A continuación se presenta el resultado del análisis particularizado de cada una de las cuentas que integran la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, así como el resultado del análisis de la ejecución del presupuesto de gastos por programas, y la



contratación, aspectos de la gestión económico-presupuestaria que, por su especial relevancia, merecen un tratamiento diferenciado.

III.1. CUENTAS DE LAS INSTITUCIONES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

El artículo 123.1 de la Ley de Hacienda incluye dentro de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid la de las Instituciones de la misma, es decir, la Asamblea de Madrid y la Cámara de Cuentas.

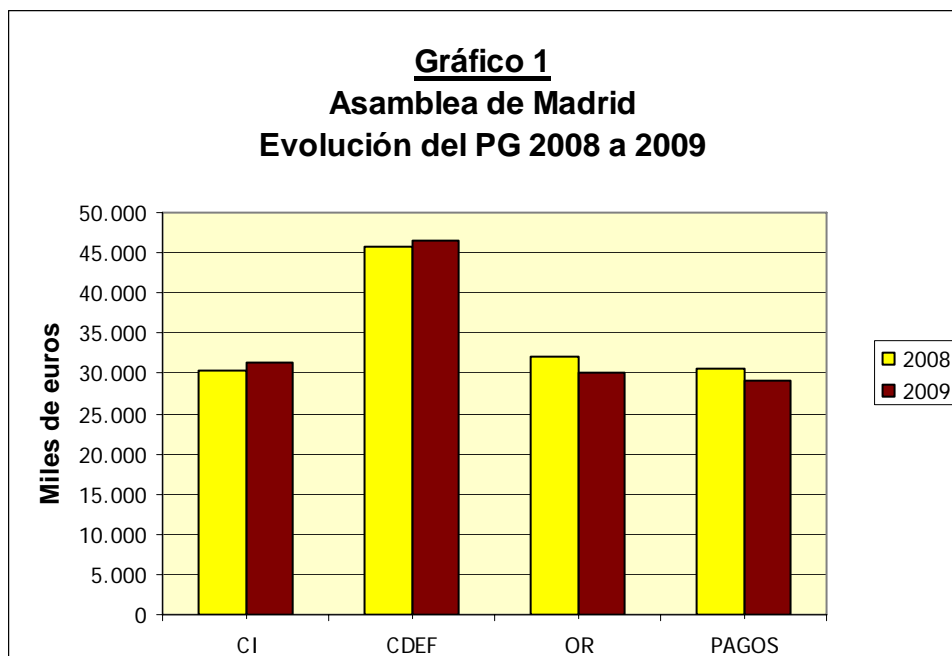
III.1.1. Asamblea de Madrid

El estado de liquidación del presupuesto de la Asamblea comprende la liquidación del presupuesto de gastos, la liquidación del presupuesto de ingresos y el estado financiero que muestra el Resultado presupuestario.

La ejecución del presupuesto de gastos se articula a través de dos programas presupuestarios, Asamblea y Defensor del Menor. En total, el importe de las obligaciones reconocidas es de 30.130 miles de euros (27.440 miles en el programa Asamblea y 2.690 miles de euros en el de Defensor del Menor), sobre unos créditos definitivos de 46.622 miles, de los que 15.354 se han incorporado a través de modificaciones de crédito.

Los gastos corrientes concentran el 98% de las obligaciones reconocidas totales, correspondiendo el resto a inversiones reales, salvo el 0,5% que aportan las operaciones financieras.

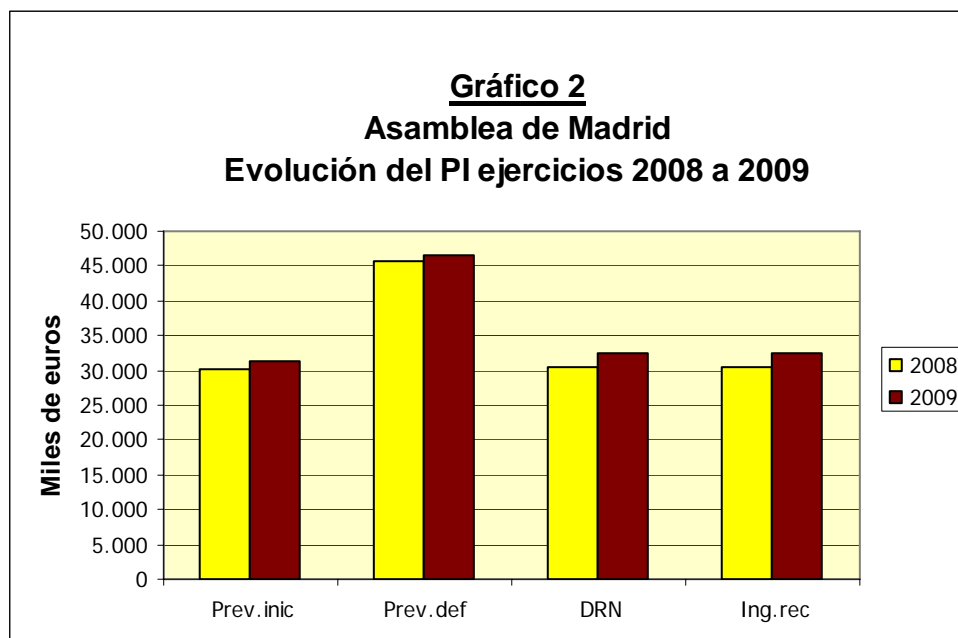
La variación en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior ha supuesto un aumento del 2% de los créditos definitivos, mientras que las obligaciones reconocidas se han reducido en un 6% con respecto al ejercicio 2008, motivado fundamentalmente por la disminución del 16% del gasto corriente en bienes y servicios. La evolución de los gastos de esta Institución se representa en el siguiente gráfico:



Los derechos reconocidos de la Asamblea de Madrid han alcanzado un total de 32.498 miles de euros en este ejercicio (32.485 miles del programa Asamblea y 13 del programa Defensor del Menor), frente a los 30.580 miles reconocidos en el ejercicio anterior. El 96% del total de derechos reconocidos corresponde al capítulo de Transferencias corrientes. El total de derechos reconocidos de la Asamblea de Madrid, una vez deducido el importe de las transferencias recibidas por el Defensor del Menor procedentes de la Asamblea, alcanza por tanto un total de 31.529 miles de euros.

Las modificaciones de crédito, 15.354 miles de euros, se incorporan al presupuesto de ingresos, principalmente, a través del subconcepto de Remanente de tesorería. De este importe, 15.146 miles de euros corresponde a la Asamblea y 208 miles al Defensor del menor.

En el gráfico siguiente se representan las distintas fases de ejecución del presupuesto de ingresos de la Asamblea de Madrid, así como su evolución con respecto al ejercicio 2008:



La Asamblea de Madrid presenta un Resultado presupuestario positivo de 2.368 miles de euros, frente al resultado negativo de 1.418 miles del ejercicio anterior. Además, posee remanente del presupuesto de gastos del ejercicio anterior por importe total de 14.047 miles de euros, que ha sido incorporado al presupuesto del ejercicio a través de modificaciones de crédito.

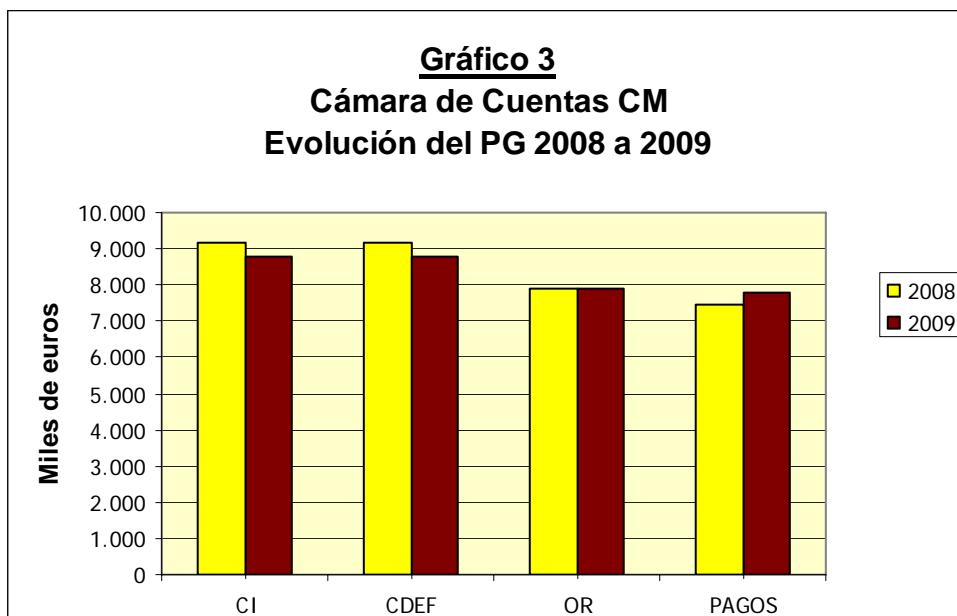
III.1.2. Cámara de Cuentas

La Cámara de Cuentas presenta sus cuentas ajustadas al PGPCM, incluyendo junto al Estado de liquidación del presupuesto, el Balance, la Cuenta del resultado económico-patrimonial y la Memoria, con el contenido que marca el citado Plan.

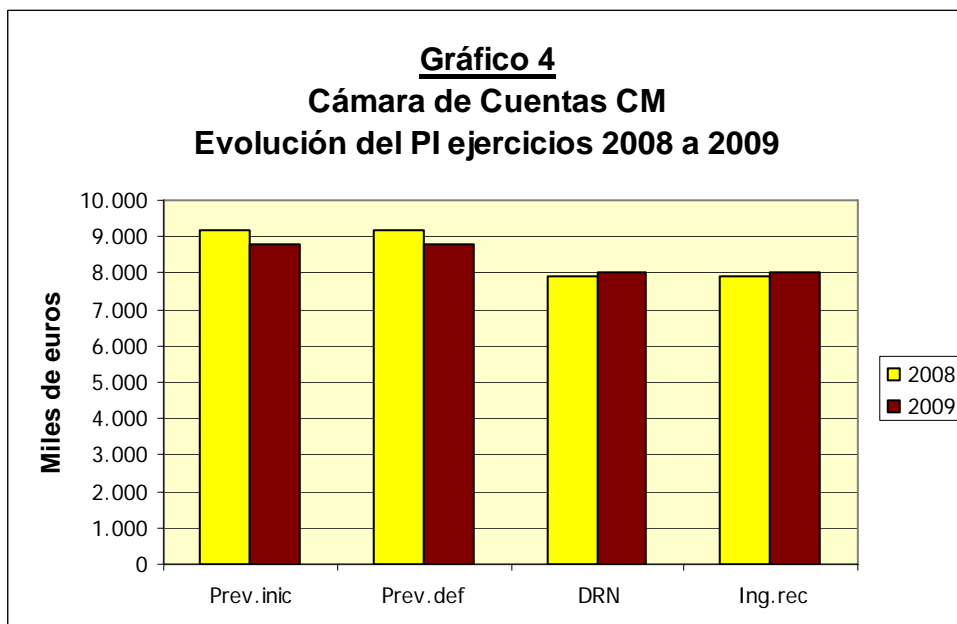
El Estado de liquidación del presupuesto incluye la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos y el resultado presupuestario. La liquidación del presupuesto de gastos, que se articula a través de un único programa presupuestario, presenta unas obligaciones reconocidas de 7.909 miles de euros (prácticamente iguales a las del ejercicio anterior) frente a unos créditos definitivos de 8.788 miles (un 4% menores que los del ejercicio precedente), coincidentes con los iniciales.

Del total de obligaciones reconocidas el 98% corresponde a operaciones corrientes, el 0,5% a operaciones financieras y el resto a operaciones de capital.

La evolución de la liquidación del presupuesto de gastos se presenta en el siguiente gráfico:



La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos de 8.006 miles de euros, un 2% superior a los del ejercicio anterior, de los que el 97% procede de transferencias recibidas de la Comunidad de Madrid. La evolución de la liquidación del presupuesto de ingresos se recoge en el siguiente gráfico:



El saldo presupuestario del ejercicio, que coincide con el resultado presupuestario, es positivo por importe de 98 miles de euros, frente al saldo presupuestario negativo de 5 miles del ejercicio anterior.



Por lo que se refiere a la situación económico-patrimonial, el Balance presenta un total de activo y pasivo de 23.101 miles de euros. De este importe, el 59% corresponde al inmovilizado, fundamentalmente material, y el 41% restante al activo circulante. En el pasivo, los fondos propios concentran el 98% del importe total, correspondiendo el resto a acreedores a corto plazo.

La Cuenta del resultado económico-patrimonial recoge un desahorro de 26 miles de euros, por diferencia entre los gastos (7.996 miles, todos ellos gastos de funcionamiento) y los ingresos (7.970 miles, de los que el 97% proceden de las transferencias corrientes de la Administración de la Comunidad de Madrid).

III.2.- CUENTA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

III.2.1. Ejecución Presupuestaria

III.2.1.1. Presupuesto inicial y modificaciones

Los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2009, aprobados por Ley 2/2008, de 22 de diciembre, contienen, entre otros, los estados de ingresos y gastos del centro presupuestario 001, que corresponde a la Administración de la Comunidad.

El presupuesto de la Administración de la Comunidad de Madrid se organiza, desde un punto de vista orgánico, en 17 secciones presupuestarias: Presidencia de la Comunidad, 12 Consejerías, y cuatro secciones dedicadas al Consejo Económico y Social, la Deuda pública, los Créditos centralizados y el Consejo Consultivo de la Comunidad.

Durante el ejercicio 2009, se produce una importante reestructuración consecuencia del Decreto 10/2009, de 12 de febrero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se crea la Consejería de Cultura, Deportes y Turismo y por el Decreto 42/2009, de 30 de abril, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se crea la de Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno, por lo que el número de Consejerías pasa de 12 a 10. Sin embargo, en el presupuesto se mantienen las dos secciones correspondientes a las Consejerías suprimidas como consecuencia de las fusiones realizadas, hasta el final del ejercicio.

Los créditos y previsiones iniciales para la Administración de la Comunidad en el ejercicio 2009 alcanzan 18.595.500 miles de euros, lo que supone un aumento del 5% con respecto al ejercicio anterior.

En el Cuadro 5 siguiente se presenta su desagregación por capítulos presupuestarios, tanto de ingresos como de gastos, así como su comparación con el presupuesto del ejercicio 2008, en términos absolutos y relativos.



Cuadro 5
ACM. Evolución de las previsiones iniciales de ingresos y gastos.
Ejercicios 2009-2008
(en miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial		Variación	
	2009	2008	Absoluta	Relativa
<i>Presupuesto de Ingresos</i>				
1.- Impuestos directos	8.956.340	7.258.448	1.697.892	23%
2.- Impuestos indirectos	6.606.740	9.344.288	(2.737.548)	(29%)
3.- Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	245.974	225.926	20.047	9%
4.- Transferencias Corrientes	289.646	295.445	(5.799)	(2%)
5.- Ingresos Patrimoniales	61.416	84.518	(23.102)	(27%)
6.- Enajenación de Inversiones Reales	80.678	100.145	(19.467)	(19%)
7.- Transferencias de Capital	159.860	154.100	5.760	4%
8.- Activos Financieros	6.346	6.362	(16)	(0%)
9.- Pasivos financieros	2.188.501	197.975	1.990.527	1.005%
Total Presupuesto de Ingresos	18.595.500	17.667.207	928.293	5%
<i>Presupuesto de Gastos</i>				
1.- Gastos de Personal	3.040.882	2.949.606	91.276	3%
2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.262.868	1.298.114	(35.246)	(3%)
3.- Gastos financieros	246.271	242.585	3.685	2%
4.- Transferencias Corrientes	11.204.855	10.841.231	363.623	3%
6.- Inversiones Reales	1.039.654	794.952	244.703	31%
7.- Transferencias de Capital	740.993	1.131.901	(390.908)	(35%)
8.- Activos Financieros	168.946	17.543	151.403	863%
9.- Pasivos Financieros	891.032	391.275	499.757	128%
Total Presupuesto de Gastos	18.595.500	17.667.207	928.293	5%

Los créditos iniciales de la Administración se financian en un 84% con impuestos directos (48%) e indirectos (36%), siendo la recaudación prevista por el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas (en adelante, IRPF) la primera en términos cuantitativos (8.106.340 miles de euros previstos). Le siguen en importancia el Impuesto sobre el valor añadido (3.289.430 miles de euros), la emisión de deuda pública (2.188.501 miles de euros) y el Impuesto de Transmisiones, en su doble vertiente de transmisiones patrimoniales onerosas (850.000 miles de euros) y actos jurídicos documentados (600.000 miles).

Las variaciones más importantes, tanto en términos absolutos como relativos, con respecto al ejercicio anterior, corresponden a las mayores previsiones de ingresos del capítulo de Pasivos financieros (aumento de 1.990.527 miles de euros), por las nuevas emisiones de deuda, así como por las entregas a cuenta y liquidación del tramo autonómico del IRPF, que aumentan en 1.601.492 miles de euros. Los descensos más acusados se deben principalmente a las menores previsiones de ingresos en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales onerosas y Actos Jurídicos Documentados de 1.648.000 miles de euros, así como en las entregas a cuenta y liquidación del IVA



por importe de 853.737 miles de euros, y en el Impuesto sobre determinados medios de transporte (descenso de 265.000 miles de euros).

Por lo que se refiere a los gastos, las transferencias corrientes concentran el 60% de los créditos iniciales, seguidos de los gastos de personal, que representan el 16%. Desde un punto de vista orgánico, el 38% del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad corresponde a la Consejería de Sanidad y el 26% a la Consejería de Educación.

Aunque los créditos iniciales en su conjunto son superiores en un 5% a los del ejercicio anterior, los capítulos de *Gastos corrientes en bienes y servicios* y *Transferencias de capital* ven reducidos sus créditos con respecto al ejercicio anterior.

La mayor baja en el presupuesto de gastos, tanto en términos absolutos como porcentuales, se produce en el capítulo 7, por importe de 390.908 miles de euros (decremento del 35%), debida fundamentalmente a la reducción de la previsión de la transferencia al SERMAS (en 158.405 miles de euros), así como al Consorcio Regional de Transportes, que disminuye en 107.146 miles de euros.

El mayor aumento en términos absolutos de los créditos iniciales se produce en el capítulo de *Pasivos financieros*, que aumentan en 499.757 miles de euros, cuyo análisis se recoge en el epígrafe de Endeudamiento a largo y corto plazo, dentro del apartado III.2.2.1.B).

Porcentualmente el incremento más significativo en los créditos iniciales se produce en el capítulo de Activos financieros, un 863% (151.404 miles de euros), en su mayor parte por las aportaciones al fondo patrimonial de la sociedad Mintra (122.400 miles de euros), al capital de las sociedad Campus de la Justicia de Madrid, S.A. (por importe de 8.281 miles de euros) y Aeropuertos de Madrid, S.A. (3.000 miles de euros), así como a nuevas aportaciones al Consorcio Urbanístico El Escorial (por un importe total de 6.522 miles de euros).

Los créditos iniciales se ven incrementados a través de modificaciones presupuestarias por importe de 840.185 miles de euros (aumento del 5%), cuyo desglose se presenta en el cuadro siguiente:



Cuadro 6
ACM. Modificaciones de las previsiones y los créditos iniciales.
Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Capítulos	Presupuesto inicial	Modificaciones	Presupuesto definitivo	Incremento del Presup. (%)
<i>Presupuesto de Ingresos</i>				
1.- Impuestos directos	8.956.340	267.628	9.223.968	3%
2.- Impuestos indirectos	6.606.740	0	6.606.740	0%
3.- Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	245.974	0	245.974	0%
4.- Transferencias Corrientes	289.646	512.571	802.216	177%
5.- Ingresos Patrimoniales	61.416	0	61.416	0%
6.- Enajenación de Inversiones Reales	80.678	0	80.678	0%
7.- Transferencias de Capital	159.860	15.375	175.235	10%
8.- Activos Financieros	6.346	44.611	50.957	703%
9.- Pasivos financieros	2.188.501	0	2.188.501	0%
Total Presupuesto de Ingresos	18.595.500	840.185	19.435.685	5%
<i>Presupuesto de Gastos</i>				
1.- Gastos de Personal	3.040.882	(108.489)	2.932.393	(4%)
2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.262.868	(46.503)	1.216.365	(4%)
3.- Gastos financieros	246.271	(21.048)	225.223	(9%)
4.- Transferencias Corrientes	11.204.855	1.261.582	12.466.437	11%
6.- Inversiones Reales	1.039.654	(271.265)	768.389	(26%)
7.- Transferencias de Capital	740.993	2.585	743.578	0%
8.- Activos Financieros	168.946	23.322	192.268	14%
9.- Pasivos Financieros	891.032	0	891.032	0%
Total Presupuesto de Gastos	18.595.500	840.185	19.435.685	5%

Como se pone de manifiesto en el cuadro anterior las modificaciones provocan una disminución de los créditos iniciales del presupuesto de gastos en los capítulos de gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros e inversiones reales. El resto de capítulos ven aumentados sus créditos iniciales, salvo el de pasivos financieros que no presenta modificaciones.

Al igual que en el ejercicio precedente, el mayor incremento en términos absolutos corresponde a las transferencias corrientes (1.261.582 miles de euros), seguidas de los activos financieros (23.322 miles de euros).

Desde un punto de vista orgánico, la sección más afectada por la disminución de los créditos iniciales es siempre la que recoge los créditos centralizados, debido a la propia naturaleza de dicha sección, que ve reducidos sus créditos en 135.678 miles de euros (un 97%). Además, en este ejercicio presentan modificaciones negativas las secciones afectadas por la reestructuración, ya que traspasan sus créditos a las nuevas Consejerías. Al margen de estas disminuciones, las secciones que presentan mayores modificaciones negativas son la Consejería de Transportes e Infraestructuras (96.813 miles de euros) y la de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio



(42.218 miles de euros). Por otra parte, los incrementos más significativos en términos absolutos, al margen de los derivados de la reestructuración orgánica, se producen de nuevo en la Consejería de Sanidad, por importe de 997.454 miles de euros (aumento del 14%), y en términos relativos en la Consejería de Economía y Hacienda, con un incremento del 35% (110.057 miles de euros).

En el ejercicio 2009 se han aprobado 2.567 expedientes de modificaciones de crédito, un 11% más que en el ejercicio anterior. Sin embargo, en el número de expedientes están incluidas todas las entidades que integran el presupuesto consolidado de la Comunidad de Madrid, es decir, Administración de la Comunidad, Organismos Autónomos y Entes del artículo 6 de la Ley de Hacienda con presupuesto limitativo.

Además de estos expedientes, se tramitan otros diez al margen del sistema: siete se refieren a transferencias realizadas por el Consejo Económico y Social, debido a la especial tramitación que le permite la Ley 6/1991, de creación del Consejo; y tres expedientes de transferencias que afectan a la reestructuración producida por el cambio de nombre y naturaleza jurídica del Instituto Madrileño del Deporte, ya que la aplicación informática no contempla este tipo de movimientos.

Por lo que se refiere a la información contenida en la Cuenta general rendida, los importes de las transferencias de crédito positivas y negativas que figuran en el Anexo VII de modificaciones de crédito del centro 001 (Cuenta de la Administración de la Comunidad), no coinciden con los que figuran en el resumen por centros de modificaciones presupuestarias que figura como anexo a la Cuenta General de la Comunidad. Esto es debido a que en este último anexo no se han recogido las transferencias de crédito realizadas al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Cuarta de la LPCM, que se refiere a las reorganizaciones administrativas, lo que origina que también el importe de los créditos finales sea incorrecto. Esta anomalía se produce igualmente en los centros afectados por la reestructuración a que se refiere el párrafo anterior.

En el cuadro que figura a continuación se refleja la comparación de las modificaciones de crédito de la Administración de la Comunidad de Madrid para los ejercicios 2009 y 2008, por importes y figuras modificativas:



Cuadro 7
ACM. Tipología de las Modificaciones. Ejercicios 2009-2008
(en miles de euros)

Tipo	Ejercicio 2009	Ejercicio 2008	Variación (%)
Créditos extraordinarios	--	--	--
Suplementos de crédito	--	--	--
Transferencias de crédito positivas	1.074.880	7.410.198	(85%)
Transferencias de crédito negativas	(1.475.036)	(7.671.493)	(81%)
Créditos generados por ingresos	104.637	101.814	3%
Habilitaciones de crédito	42.664	122.400	(65%)
Otras operaciones positivas	1.243.691	643.290	93%
Otras operaciones negativas	(150.651)	(224.430)	(33%)
Total	840.185	381.779	120%

En el ejercicio 2009 se produce un aumento de las modificaciones de crédito del 120%, frente al del 51% que se produjo en el ejercicio anterior, debido fundamentalmente al incremento del importe neto de *Otras modificaciones*. La disminución que se produce en las transferencias de crédito, tanto positivas como negativas, se debe a que en el ejercicio anterior se tramitó un expediente de modificación de 6.629.037 miles de euros, consecuencia de la aplicación de la Orden de 30 de abril de 2008, de la Consejería de Hacienda, por la que se adecuaba la estructura de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 2008 a la nueva estructura orgánica de la Consejería de Sanidad.

El cuadro 7 anterior es necesario interpretarlo teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las transferencias de crédito sólo aparecen saldadas si consideramos el presupuesto consolidado, debido a los flujos económicos que se producen entre los distintos entes que lo componen. Por ello, las transferencias de signo positivo y negativo consideradas de forma aislada para la Administración de la Comunidad de Madrid, tal y como se presenta en el cuadro, presentan distinto importe.
- En otras operaciones se incluyen el importe de las redistribuciones de crédito (variaciones en la cuantía de los créditos que no suponen alteración de las dotaciones en el nivel de vinculación jurídica) y el de los ajustes técnicos necesarios para mantener el equilibrio presupuestario cuando se aprueban modificaciones de crédito que conllevan variaciones en la dotación de las transferencias nominativas entre los distintos centros presupuestarios, tanto del presupuesto de gastos como en el de ingresos.

La financiación de las modificaciones presupuestarias se presenta en el cuadro siguiente:



Cuadro 8
ACM. Financiación de las Modificaciones de crédito. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Recursos	Generaciones de crédito		Habilitaciones de crédito		Otras		Modificaciones totales	
	Importe	Imp. relativa	Importe	Imp. relativa	Importe	Imp. relativa	Importe	Imp. relativa
Recursos propios	44.611	43%	42.664	100%	225.353	33%	312.628	37%
Aportaciones de entidades públicas	60.026	57%	--	--	467.531	67%	527.557	63%
Total	104.637	100%	42.664	100%	692.884	100%	840.185	100%

Como puede observarse en este cuadro, las modificaciones de crédito del ejercicio se financian en un 63% con aportaciones de entidades públicas, mientras que el 37% restante se financia con recursos propios, en sentido inverso al ejercicio anterior, en el que el 85% de las modificaciones se financiaban con recursos propios. Las generaciones de crédito se financian en un 43% con remanente de tesorería afectado, mientras que las habilitaciones de crédito se financian en su totalidad mediante mayor recaudación del Impuesto de Sucesiones y donaciones. El resto de las modificaciones de crédito se financia, en un 67%, mediante recursos adicionales del sistema de financiación, en un 32% con el Impuesto de Sucesiones y donaciones, y el 1% restante mediante transferencias del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Del examen de los expedientes de modificaciones se concluye su correcta contabilización y tramitación, de acuerdo con la Orden 4 de julio de 2000 que regula dichas modificaciones, y demás normativa de aplicación.

III.2.1.2. Liquidación del Presupuesto de gastos

Liquidación presupuestaria y composición de las obligaciones reconocidas

La liquidación del presupuesto de gastos de acuerdo con su clasificación económica, partiendo de los datos presentados con la cuenta, se recoge en el anexo II.1 y se resume en el cuadro siguiente:



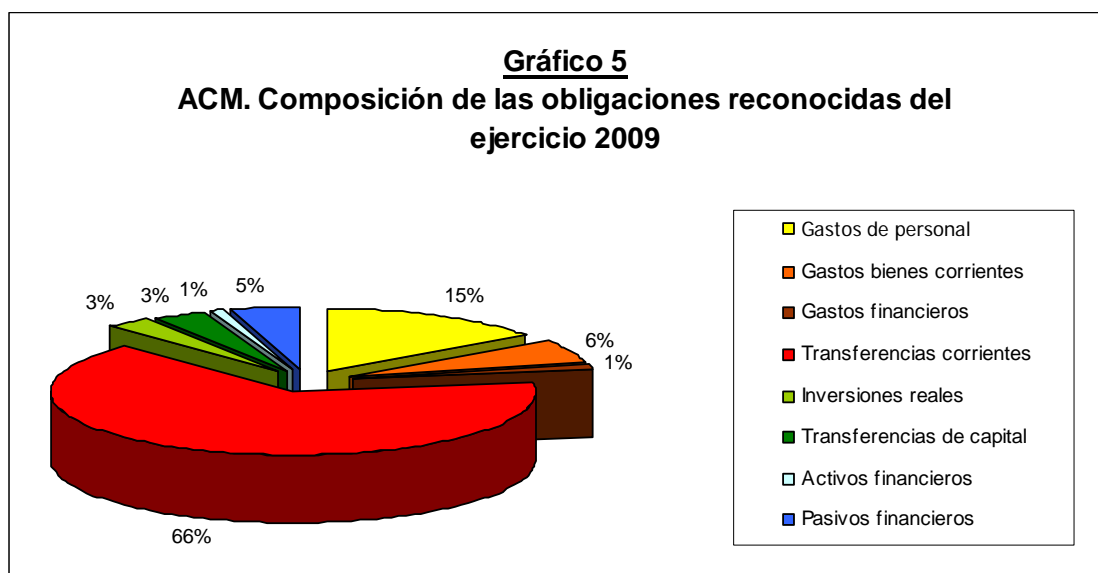
Cuadro 9
ACM. Liquidación del Presupuesto de Gastos. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Capítulos	Créditos Finales	Obligac. Rec. Netas		Pagos realizados	Ejecución (%)	Cumplimiento (%)
		Importe	%			
1- Gastos de personal	2.932.393	2.928.583	15%	2.928.583	100%	100%
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.216.365	1.146.817	6%	1.025.530	94%	89%
3- Gastos financieros	225.223	224.152	1%	224.152	100%	100%
4- Transferencias corrientes	12.466.437	12.382.771	65%	12.250.921	99%	99%
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>16.840.417</i>	<i>16.682.323</i>	<i>88%</i>	<i>16.429.186</i>	<i>99%</i>	<i>98%</i>
6- Inversiones reales	768.389	580.951	3%	451.838	76%	78%
7- Transferencias de capital	743.578	657.260	3%	600.012	88%	91%
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>1.511.967</i>	<i>1.238.210</i>	<i>7%</i>	<i>1.051.850</i>	<i>82%</i>	<i>85%</i>
8- Activos financieros	192.268	189.189	1%	189.189	98%	100%
9- Pasivos financieros	891.032	891.032	5%	891.032	100%	100%
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>1.083.300</i>	<i>1.080.221</i>	<i>6%</i>	<i>1.080.221</i>	<i>100%</i>	<i>100%</i>
TOTAL	19.435.685	19.000.754	100%	18.561.257	98%	98%

El grado de ejecución (98%) representa el porcentaje de obligaciones reconocidas netas sobre los créditos finales, mientras que el grado de cumplimiento (98%) refleja el porcentaje de pagos realizados sobre las obligaciones reconocidas.

Desde el punto de vista orgánico, al igual que se ha apuntado para los créditos iniciales, son las Consejerías de Sanidad y Consumo (42%) y Educación (26%) las que concentran la mayor parte del gasto reconocido. La liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid desde el punto de vista de su clasificación orgánica se detalla en el anexo II.2.

Desde el punto de vista de su clasificación económica, la composición de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2009 se representa en el gráfico siguiente:



El capítulo de mayor peso específico dentro del presupuesto liquidado es el de transferencias corrientes, que junto con las de capital concentran el 69% de las obligaciones totales. Estas transferencias son objeto de tratamiento diferenciado más adelante.

Evolución de las obligaciones reconocidas

En el cuadro 10 se resume la evolución de las obligaciones reconocidas en el ejercicio con respecto al ejercicio anterior, que han sufrido un aumento del 9%:



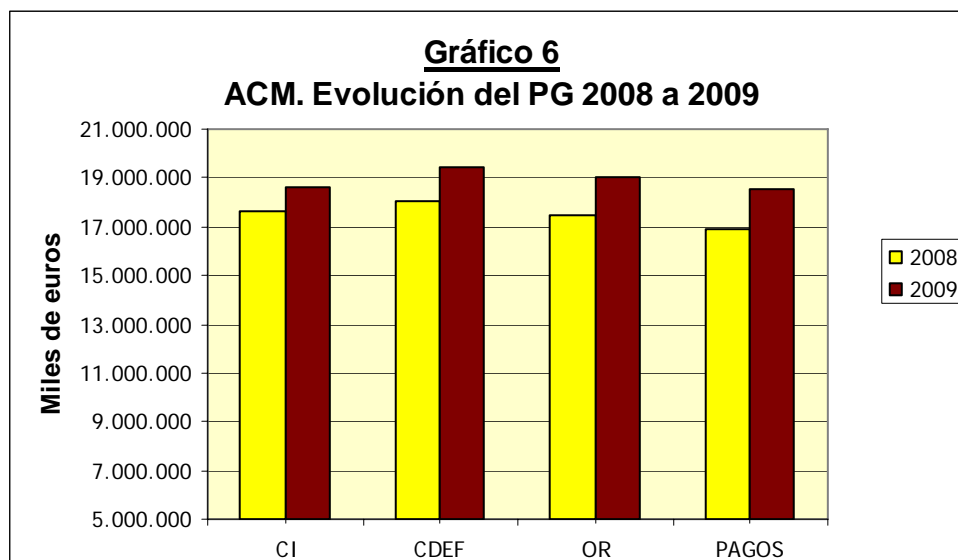
Cuadro 10
ACM. Evolución de las Obligaciones Reconocidas. Ejercicios 2009-2008
(en miles de euros)

Capítulos	OR Netas 2009	OR Netas 2008	Variación	
			Absoluta	Relativa
1- Gastos de personal	2.928.583	2.823.809	104.774	4%
2- Gastos en bienes corrientes y servicios	1.146.817	1.114.022	32.795	3%
3- Gastos financieros	224.152	225.496	(1.344)	(1%)
4- Transferencias corrientes	12.382.771	11.330.294	1.052.477	9%
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>16.682.323</i>	<i>15.493.621</i>	<i>1.188.701</i>	<i>8%</i>
6- Inversiones reales	580.951	625.415	(44.465)	(7%)
7- Transferencias de capital	657.260	773.254	(115.994)	(15%)
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>1.238.210</i>	<i>1.398.669</i>	<i>(160.459)</i>	<i>(11%)</i>
8- Activos financieros	189.189	165.636	23.553	14%
9- Pasivos financieros	891.032	391.275	499.757	128%
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>1.080.221</i>	<i>556.911</i>	<i>523.310</i>	<i>94%</i>
TOTAL	19.000.754	17.449.201	1.551.553	9%

Desde un punto de vista económico, el incremento más importante en términos absolutos se produce en el capítulo de *Transferencias corrientes*, (1.052.477 miles de euros, muy por encima de la variación de los créditos iniciales con respecto al ejercicio anterior). De este importe, 759.136 miles de euros es el aumento de la transferencia realizada al Servicio Madrileño de Salud (SERMAS). Porcentualmente, el incremento más significativo corresponde al capítulo de *Pasivos financieros*, por las nuevas emisiones de deuda pública.

A la vez, tanto en términos absolutos como relativos, se produce una disminución importante de las obligaciones reconocidas en el capítulo de *Transferencias de capital*, fundamentalmente motivada por el descenso en las transferencias al Consorcio Regional de Transportes, que se reducen en 107.146 miles de euros.

La evolución del presupuesto de gastos con respecto al ejercicio precedente, que presenta aumentos en sus distintas fases de ejecución, se representa en el siguiente gráfico:



Incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización

La liquidación recogida en los cuadros anteriores parte de los datos presentados con la cuenta. Sin embargo, estos datos se ven afectados por las incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización puestas de manifiesto a lo largo del informe y que se recogen de forma resumida en los siguientes puntos:

- A final de ejercicio se producen una serie de reclasificaciones para ajustar financieramente las cuentas a las que se imputan determinadas operaciones. Esto hace que, sin bien la situación se corrige desde un punto de vista financiero, no así en el aspecto presupuestario, no existiendo una adecuada correlación entre contabilidad presupuestaria y patrimonial, al aparecer obligaciones reconocidas en subconceptos no acordes con la naturaleza del gasto.
- El capítulo de gastos financieros incluye gastos por comisiones de administración y custodia de cuentas de valores, de escasa importancia relativa, devengados y pagados en el ejercicio anterior, por lo que presupuestariamente no son gastos del ejercicio 2009.
- Se han reconocido en el capítulo de inversiones 743 miles de euros, por gastos ocasionados por el plan de comunicación de la implantación de la TDT en la Comunidad de Madrid, que debieran haberse registrado como gastos de publicidad e imputarse al capítulo de gastos corrientes en bienes y servicios. A esta operación se hace referencia en el apartado II.2.2.1 al analizar las inversiones destinadas al uso general.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

Subvenciones concedidas

Tal y como se observa en el gráfico 5 anterior, el capítulo de *Transferencias corrientes* concentra el 66% del total de gasto reconocido (69% si se consideran además las transferencias de capital).

Dentro de estos capítulos los artículos presupuestarios 40 a 45 y 70 a 75 recogen transferencias corrientes y de capital al Estado y al exterior, así como a distintos integrantes del Sector público dependiente de la Administración de la Comunidad de Madrid, y a las Universidades Públicas. Estos artículos engloban la mayor parte del gasto por transferencias, y dentro de los mismos destaca la transferencia al SERMAS (7.712.631 miles de euros), que por sí sola representa el 41% de las obligaciones reconocidas totales del presupuesto de la ACM.

El resto de artículos presupuestarios corresponden a subvenciones corrientes y de capital concedidas a particulares y otros organismos públicos con el objeto de financiar tanto los gastos de explotación o actividades ordinarias de los mismos, como las inversiones u operaciones de capital a realizar por éstos. Su desglose se presenta a continuación:

Cuadro 11
ACM. Subvenciones concedidas. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Artículos	Créditos Finales	OR Netas	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago
46.- A Corporaciones Locales y CCAA	279.152	269.974	209.063	60.911
47.- A Empresas Privadas	11.903	9.485	8.537	948
48.- A Familias e Instituciones sin fines de lucro	1.348.969	1.315.126	1.251.803	63.323
49.- Fomento Económico	44.299	31.165	27.455	3.710
<i>TOTAL SUBVENCIONES CORRIENTES</i>	<i>1.684.323</i>	<i>1.625.750</i>	<i>1.496.858</i>	<i>128.892</i>
76.- A Corporaciones Locales y CCAA	50.876	40.408	35.609	4.799
77.- A Empresas Privadas	29.164	16.573	13.619	2.954
78.- A Familias e Instituciones sin fines de lucro	207.893	155.567	112.048	43.519
79.- Fomento Económico	40.816	35.011	31.976	3.035
<i>TOTAL SUBVENCIONES DE CAPITAL</i>	<i>328.749</i>	<i>247.559</i>	<i>193.252</i>	<i>54.307</i>
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS	2.013.072	1.873.309	1.690.110	183.199
<i>TOTAL CAPÍTULOS 4 Y 7</i>	<i>13.210.015</i>	<i>13.040.031</i>	<i>12.850.933</i>	<i>189.098</i>
<i>% subvenciones sobre capítulos 4 y 7</i>	<i>15%</i>	<i>14%</i>	<i>13%</i>	<i>97%</i>

Las subvenciones concedidas por la Administración de la Comunidad de Madrid se regulan por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (LGS), aplicable en sus preceptos básicos a las subvenciones concedidas por todas las Administraciones Públicas, y por la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid (LSCM), en todo lo no regulado por aquella.



Dentro de las subvenciones corrientes y de capital, la ejecución presupuestaria de los programas más significativos es la siguiente:

Cuadro 12
ACM. Subvenciones concedidas. Principales programas presupuestarios.
Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Programa presupuestario	OR netas		Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago	Grado de cumplimiento (%)
	Importe	%			
507.- Becas y ayudas a la educación	964.427	51%	947.747	16.680	98%
116.- Seguridad	96.145	5%	96.132	13	100%
906.- Voluntariado y promoción social	95.934	5%	46.480	49.454	48%
405.- Construcción y conservación de carreteras	92.014	5%	92.014	0	100%
610.- Vivienda y rehabilitación	82.619	4%	46.646	35.973	56%
111.- Administración local	61.020	3%	56.136	4.884	92%
<i>SUBTOTAL</i>	<i>1.392.159</i>	<i>74%</i>	<i>1.285.155</i>	<i>107.004</i>	<i>92%</i>
<i>RESTO DE PROGRAMAS</i>	<i>481.150</i>	<i>26%</i>	<i>404.955</i>	<i>76.195</i>	<i>84%</i>
TOTAL SUBVENCIONES CONCEDIDAS	1.873.309	100%	1.690.110	183.199	90%

Como pone de manifiesto el cuadro anterior, más de la mitad de las obligaciones reconocidas de la Administración de la Comunidad por subvenciones concedidas corresponden al programa 507 "Becas y ayudas a la Educación", siendo la Dirección General de Becas y Ayudas a la Educación de la Consejería de Educación el órgano responsable de dicho programa. Las subvenciones concedidas en el ejercicio 2008 a través de los programas 111 "Seguridad", 906 "Voluntariado y promoción social" y 111 "Administración local" han sido objeto de una fiscalización independiente.

Por lo que se refiere al programa 507, la Dirección general de Becas y Ayudas a la Educación gestiona diversos tipos de becas y ayudas relacionadas con la educación, como becas de comedor escolar y becas para la adquisición de libros de texto, entre otras. Asimismo, a través de este programa presupuestario se abonan los conciertos educativos suscritos en educación infantil, primaria, secundaria, educación especial, formación profesional y bachillerato. En el cuadro siguiente se muestra la distribución de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2009 por cada uno de estos conceptos:



Cuadro 13
ACM. Subvenciones concedidas. Programa 507 "Becas y Ayudas a la educación". Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Tipo de ayuda	Aplicación presupuestaria	Obligaciones reconocidas netas
Ayudas individualizadas de transporte	48250	612
Familias: otras actuaciones	48390	92.091
Convenio Fundación Papeles Ermua	487K0	20
<i>Ayudas gestionadas SG. Becas y Ayudas</i>		<i>92.723</i>
Conciertos educativos Educación Infantil	48510	162.090
Conciertos educativos Educación Primaria	48520	290.583
Conciertos educativos E.S.O.	48570	278.712
Conciertos educativos Educación Especial	48530	38.791
Conciertos educativos Formación Profesional	48550	65.860
Conciertos educativos Bachillerato	48560	35.638
Fundación Prodis para discapacitados psíquicos	481U0	30
<i>Ayudas gestionadas SG de enseñanza privada y concertada</i>		<i>871.704</i>
Total		964.427

Teniendo en cuenta los importes que figuran en el cuadro anterior, el 90% de las obligaciones reconocidas de este programa presupuestario se destinan al pago de los conciertos educativos.

El concierto educativo es el modelo de financiación elegido para los centros de titularidad privada que, en orden a la prestación del servicio de interés público de la educación y a la libertad de elección de centro, impartan las enseñanzas declaradas gratuitas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El presupuesto de la Comunidad de Madrid fija, tanto la cuantía global de fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros privados concertados, como el importe del módulo económico por unidad escolar. La Administración subvenciona los salarios y cotizaciones a la seguridad social del personal docente, financia otros gastos de este personal como antigüedad y sustituciones, y otros de funcionamiento de los centros privados.

Los gastos del personal docente, tanto salarios como gastos variables, son abonados directamente por la Administración, quedando sometidos además a fiscalización previa de la Intervención delegada en la Consejería de Educación los expedientes correspondientes.

La cuantía correspondiente a otros gastos de funcionamiento se abona mensualmente, justificando los centros su aplicación, por curso escolar, al finalizar el correspondiente ejercicio económico, mediante aportación por el titular del centro de la certificación del Acuerdo del Consejo Escolar aprobatorio de las cuentas, sin que se requiera la



presentación de las facturas que soportan dichos gastos. Anualmente, la Dirección General de Becas y Ayudas imparte instrucciones relativas a la justificación de estos gastos, quedando en poder de los centros educativos la documentación justificativa de la rendición anual de cuentas que estará a disposición de la Intervención General de la Comunidad de Madrid para el desarrollo de actuaciones de control financiero. En el plan anual de auditorías de la Intervención General de la Comunidad de Madrid para este ejercicio se han incluido las referentes a 9 colegios concertados.

III.2.1.3. Liquidación del Presupuesto de ingresos

Liquidación presupuestaria y composición de los derechos reconocidos

El presupuesto de gastos presentado se encuentra financiado en un 75% por ingresos tributarios. La ejecución por capítulos presupuestarios del presupuesto de ingresos de la Administración de la Comunidad de Madrid, según la información presentada con la cuenta, se recoge en el anexo II.3 y, de forma resumida se expone a continuación:

Cuadro 14
ACM. Liquidación del Presupuesto de Ingresos. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Capítulos del PI	Previsiones Finales	Dchos. Rec. Netos		Recaudación Neta	Ejecución (%)	Realización (%)
		Importe	%			
1- Impuestos directos	9.223.968	8.248.151	42%	8.129.612	89%	99%
2- Impuestos indirectos	6.606.740	6.417.617	33%	6.295.156	97%	98%
3- Tasas, pr.públ. y otros ingresos	245.974	287.659	1%	172.935	117%	60%
4- Transferencias corrientes	802.216	2.001.094	10%	1.981.764	249%	99%
5- Ingresos patrimoniales	61.416	18.369	0%	18.354	30%	100%
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>16.940.313</i>	<i>16.972.889</i>	<i>87%</i>	<i>16.597.821</i>	<i>100%</i>	<i>98%</i>
6- Enajenación de Inv. reales	80.678	10.414	0%	8.464	13%	81%
7- Transferencias de capital	175.235	153.440	1%	110.624	88%	72%
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>255.913</i>	<i>163.855</i>	<i>1%</i>	<i>119.088</i>	<i>64%</i>	<i>73%</i>
8- Activos financieros	50.957	3.638	0%	3.638	7%	100%
9- Pasivos financieros	2.188.501	2.310.084	12%	2.310.084	106%	100%
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>2.239.458</i>	<i>2.313.722</i>	<i>12%</i>	<i>2.313.722</i>	<i>103%</i>	<i>100%</i>
TOTAL	19.435.685	19.450.466	100%	19.030.631	100%	98%

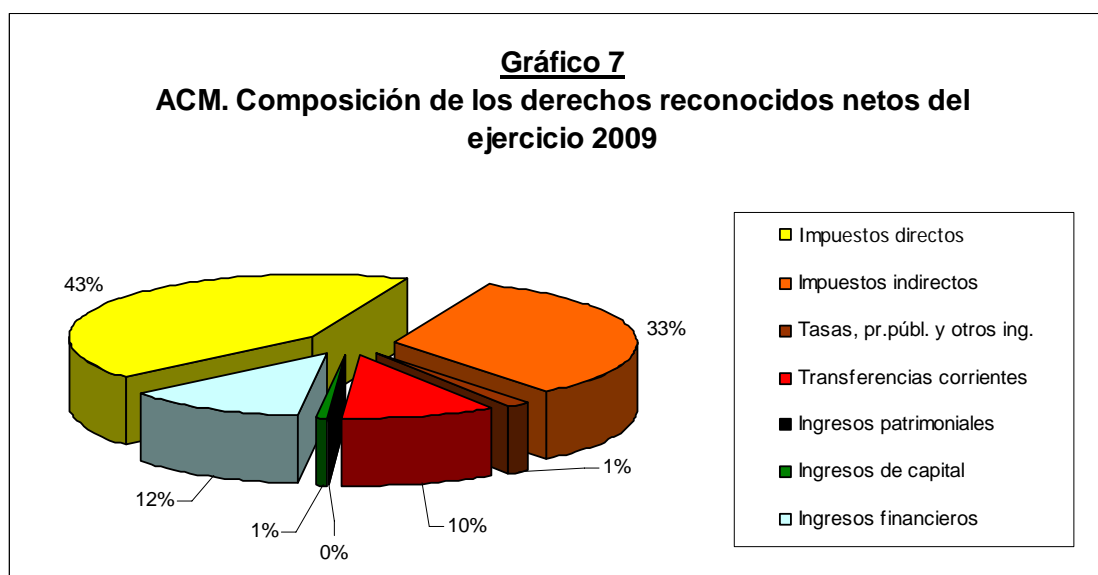
Los derechos reconocidos netos proceden de unos derechos reconocidos brutos por importe de 19.872.183 miles de euros, que se ven reducidos por anulaciones por importe de 20.701 miles y devoluciones de ingresos por 400.894 miles. Además, se le



han descontado los derechos extinguidos por insolvencias, cobros en especie y otras causas, que en el ejercicio 2009 alcanzan un total de 122 miles de euros.

El elevado importe de las devoluciones de ingresos está directamente relacionado con el Fondo de suficiencia negativo, que ha supuesto la contabilización de 174.583 miles de euros de devoluciones por el anticipo del ejercicio 2009, y 25.976 miles por la liquidación del fondo del ejercicio 2007. Asimismo, la liquidación del IVA del ejercicio 2007 ha generado unas devoluciones de 55.734 miles de euros.

La composición de los derechos reconocidos netos del ejercicio 2009 se representa en el siguiente gráfico:



El grado de ejecución, medido por el porcentaje de derechos reconocidos netos sobre previsiones definitivas supera el 100%, ya que los derechos reconocidos son ligeramente superiores a las previsiones, mientras que el grado de realización es del 98%, que representa el porcentaje de la recaudación neta sobre los derechos reconocidos netos. Si bien este último se mantiene más o menos estable en todos los capítulos presupuestarios, el grado de ejecución se mueve en una horquilla muy amplia, que va desde el 7% de ejecución del capítulo de activos financieros hasta el 249% del capítulo de transferencias corrientes. Esta última situación es debida al cambio de sistema de financiación, que se analiza más adelante.

Evolución de los derechos reconocidos

En el cuadro siguiente se refleja la evolución de los derechos reconocidos netos de la Administración de la Comunidad de Madrid en este ejercicio con respecto al ejercicio anterior:



Cuadro 15
ACM. Evolución de los Derechos Reconocidos. Ejercicios 2009-2008
(en miles de euros)

Capítulos del PI	DR Netos 2009	DR Netos 2008	Variación	
			Absoluta	Relativa
1- Impuestos directos	8.248.151	7.543.550	704.601	9%
2- Impuestos indirectos	6.417.617	7.613.231	(1.195.614)	(16%)
3- Tasas, precios Públicos y otros ingresos	287.659	265.784	21.874	8%
4- Transferencias corrientes	2.001.094	222.053	1.779.041	801%
5- Ingresos patrimoniales	18.369	38.757	(20.388)	(53%)
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>16.972.889</i>	<i>15.683.375</i>	<i>1.289.514</i>	<i>8%</i>
6- Enajenación de Inversiones reales	10.414	8.740	1.675	19%
7- Transferencias de capital	153.440	194.951	(41.511)	(21%)
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>163.855</i>	<i>203.691</i>	<i>(39.836)</i>	<i>(20%)</i>
8- Activos financieros	3.638	3.584	54	2%
9- Pasivos financieros	2.310.084	612.202	1.697.882	277%
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>2.313.722</i>	<i>615.786</i>	<i>1.697.936</i>	<i>276%</i>
TOTAL	19.450.466	16.502.852	2.947.614	18%

En el ejercicio 2009, como se puede ver, se produce un aumento de los derechos reconocidos netos de los impuestos directos, tasas, precios públicos y otros ingresos, transferencias corrientes, enajenación de inversiones reales, activos y pasivos financieros, disminuyendo en el resto de capítulos presupuestarios, lo que origina una variación neta positiva total de 2.947.614 miles de euros con respecto al ejercicio precedente, frente a la variación negativa de 288.786 miles de euros que se produjo en el ejercicio 2008.

El mayor incremento, tanto en valores absolutos como relativos, se produce en el capítulo de *Transferencias corrientes*, derivado fundamentalmente del anticipo del 70% de los recursos adicionales y los fondos de convergencia (1.040.390 miles de euros) derivados del nuevo sistema de financiación, así como a la compensación de 632.399 miles de euros por la supresión del gravamen del Impuesto del Patrimonio por la Ley 4/2008, de 23 de diciembre, que establece una bonificación de la totalidad de la cuota. Puesto que esta ley no estaba aprobada en el momento de elaboración de los presupuestos, las previsiones de ingresos por este impuesto estaban recogidas en el capítulo de *Impuestos directos*, mientras que la compensación en el capítulo de *Transferencias corrientes* no estaba contemplada.

Otro aumento importante se produce en el capítulo de *Pasivos financieros* por las nuevas emisiones de deuda que se analizan con posterioridad. Además, los derechos reconocidos del capítulo de *Impuestos directos* aumentan, a pesar de la disminución de dichos derechos por el Impuesto del Patrimonio comentada anteriormente, debido

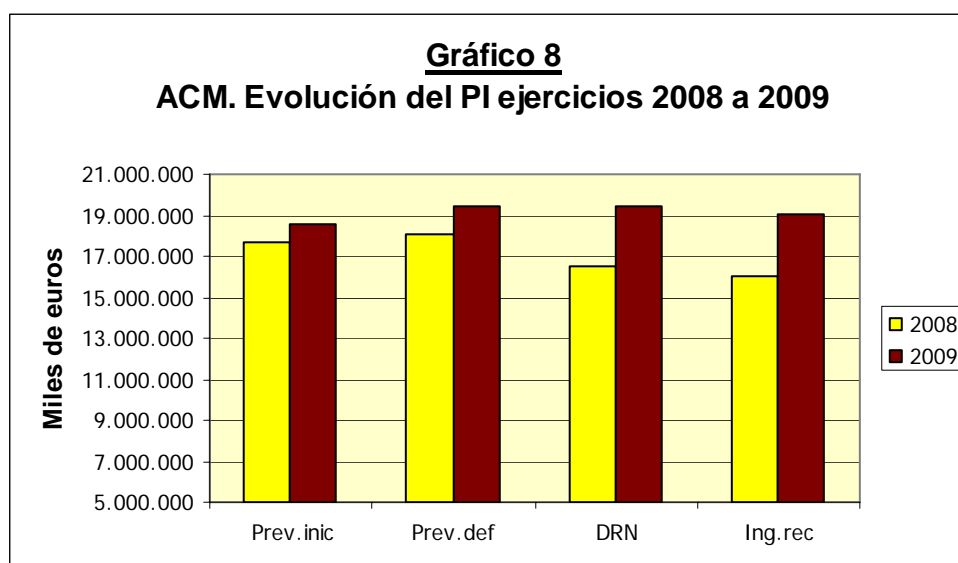


fundamentalmente al aumento de 1.328.621 miles de euros en las entregas a cuenta y liquidación de 2007 del IRPF.

Los descensos en el capítulo de *Impuestos indirectos* se deben principalmente a la baja en las entregas a cuenta y en la liquidación del IVA (825.138 miles de euros, un 20% de disminución) y en el Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (346.446 miles de euros, reducción del 19%).

También se producen bajas en los derechos reconocidos del capítulo de *Transferencias de capital*, por el descenso en las ayudas del Ministerio de la vivienda (38.657 miles de euros menos que en el ejercicio precedente) y del Fondo Europeo de desarrollo Regional (26.322 miles de euros). La disminución de los derechos del capítulo de *Ingresos patrimoniales* es debida en su totalidad a menores intereses de cuentas bancarias.

Al igual que se ha expuesto para el presupuesto de gastos, la evolución del presupuesto de ingresos con respecto al ejercicio precedente, que presenta aumentos en las fases de previsión y disminuciones en las de ejecución, se representa en el siguiente gráfico:



Incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización

La liquidación del presupuesto de ingresos presentada con la cuenta se ve afectada por las incidencias detectadas en los trabajos de fiscalización, puestas de manifiesto a lo largo del informe y que se resumen en los siguientes puntos:

- Dentro del capítulo 3 del presupuesto de ingresos, el subconcepto Compensación del IVA soportado recoge el importe del IVA soportado deducible correspondiente a las liquidaciones practicadas en los ejercicios 2007



y 2008, por importe de 503 miles de euros, que debería haberse registrado en cuentas extrapresupuestarias.

- No se han reconocido derechos en este ejercicio dentro del capítulo de *Transferencias corrientes* por el servicio de depuración, en industrias con factor $k > 1$, cuyo deudor es el Canal de Isabel II. La última liquidación presentada fue la del cuarto trimestre de 2008, permaneciendo en deudores de presupuestos cerrados las liquidaciones de 2007 y 2008.
- Existen derechos reconocidos de cerrados, por importe de 289 miles de euros, procedentes de la revocación de una expropiación forzosa realizada en el ejercicio 1998. En el ejercicio 2009, un auto del Tribunal Superior de Justicia indica que el importe a recaudar debe ser el del justiprecio, fijado en 1.436 miles de euros. Por ello, en ejecución de este auto, debiera procederse a anular los derechos que figuran recogidos en presupuestos cerrados y reconocer, en el capítulo de *Enajenación de Inversiones reales*, 1.436 miles de euros, correspondientes al importe del justiprecio.
- La falta de integración del SIEF con el sistema informático Gestión Automatizada de Tributos Autonómicos (GATA) de recaudación de ingresos, en lo que se refiere a los aplazamientos y fraccionamientos de derechos, no permite registrar de forma automática los mismos. Así, según el anexo XXXIII de las cuentas anuales presentadas, 66.455 miles de euros de deudores presupuestarios se encuentran a final de ejercicio aplazados o fraccionados, mientras que en balance sólo se recogen 164 miles de euros de deudores por aplazamiento y fraccionamiento. De haberse registrado adecuadamente, se deberían haber anulado estos derechos en los presupuestos de procedencia para reconocerlos en los ejercicios en los que se produzca el vencimiento de estas deudas. La información presentada no permite, sin embargo, determinar qué importe de estos deudores presupuestarios corresponden a derechos tributarios aplazados de corriente, importe que afectaría a los derechos reconocidos de corriente.

Sistema de Financiación Autonómico

Los derechos reconocidos de cada ejercicio se pueden distribuir en dos grandes bloques, en función de si proceden del Sistema de financiación autonómico, actualmente regulado por la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía, o se trata de otros recursos, entre los que se encuentran los ingresos propios, subvenciones, convenios y programas.

En el cuadro siguiente se presenta dicho reparto para los derechos reconocidos de la Administración de la Comunidad de Madrid del ejercicio 2009, así como la comparación con estos mismos importes del ejercicio 2008:



Cuadro 16
ACM. Evolución de las fuentes de financiación. Ejercicios 2009-2008
(en miles de euros)

Concepto	DRN 2009		DRN 2008		Variación	
	Importe	%	Importe	%	Absoluta	Relativa
<i><u>SISTEMA DE FINANCIACIÓN</u></i>						
A. TRIBUTARIOS	15.254.650	78%	15.093.767	91%	160.883	1%
a) Tributos cedidos	2.652.371	14%	3.786.522	23%	(1.134.151)	(30%)
b) Tarifa autonómica del IRPF	7.693.613	39%	6.364.993	38%	1.328.620	21%
c) Rendimiento de IVA e impuestos especiales	4.276.267	22%	4.942.252	30%	(665.985)	(13%)
d) Compensación supresión Impuesto Patrimonio	632.399	3%	--	--	632.399	--
B. NO TRIBUTARIOS	1.013.009	6%	(44.036)	0%	1.057.045	(2.400%)
a) Fondo de suficiencia	(200.559)	(1%)	(205.025)	(1%)	4.466	2%
b) Recursos adicionales nuevo sistema financiación	1.040.390	6%	--	--	1.040.390	--
c) Garantía financiación asistencia sanitaria	173.178	1%	160.989	1%	12.189	8%
<i>TOTAL SISTEMA DE FINANCIACIÓN</i>	<i>16.267.659</i>	<i>84%</i>	<i>15.049.731</i>	<i>91%</i>	<i>1.217.928</i>	<i>8%</i>
<i><u>OTROS RECURSOS</u></i>						
A. PERCIBIDOS	458.630	2%	409.534	2%	49.096	12%
a) Unión Europea	17.656	0%	51.993	0%	(34.337)	(66%)
b) Subvenciones y Convenios	440.974	2%	357.541	2%	83.433	23%
B. PROPIOS	2.724.177	14%	1.043.587	7%	1.680.590	161%
a) Endeudamiento	2.310.084	12%	612.202	4%	1.697.882	277%
b) Tributarios	136.221	1%	152.883	1%	(16.662)	(11%)
c) Prestación de servicios	66.288	0%	51.203	1%	15.085	29%
d) Patrimoniales	20.666	0%	41.979	0%	(21.313)	(51%)
e) Otros	190.918	1%	185.320	1%	5.598	3%
<i>TOTAL OTROS RECURSOS</i>	<i>3.182.807</i>	<i>16%</i>	<i>1.453.121</i>	<i>9%</i>	<i>1.729.686</i>	<i>119%</i>
TOTAL	19.450.466	100%	16.502.852	100%	2.947.614	18%

Como puede observarse en el cuadro anterior, si bien existe un aumento generalizado de los derechos reconocidos, en el ejercicio 2009 se produce una importante variación en el peso de las fuentes de financiación del presupuesto de la Administración de la Comunidad con respecto al ejercicio anterior. Se ha incrementado la financiación obtenida mediante recursos propios, y ha caído el peso relativo de la financiación otorgada por los recursos de la Ley 22/2009.

Los fondos derivados de la aplicación del Sistema de Financiación de las Comunidades Autónomas de Régimen Común suponen, por lo tanto, un 84% del total de derechos reconocidos netos del Presupuesto. El resto de recursos representan el 16% restante, entre los que destaca la emisión de deuda. A continuación se analizan de forma separada cada uno de estos dos bloques.

El sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y de las Ciudades con Estatuto de Autonomía se ha modificado en el ejercicio 2009. La Ley



3/2009, de modificación de la LOFCA, y la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, conforman el marco legal en el que se materializa el Acuerdo 6/2009, de 15 de julio, del Consejo de Política Fiscal y Financiera. La Comunidad de Madrid acepta dicho sistema en la reunión de 21 de diciembre de 2009 de la Comisión Mixta de Transferencias Estado-Comunidad Autónoma.

El nuevo sistema se basa en la siguiente estructura:

- Aumento de la autonomía y la corresponsabilidad, elevándose al 50% la cesión en el IRPF y en el IVA (anteriormente 33% y 35% respectivamente) y al 58% en los Impuestos Especiales de Fabricación sobre Cerveza, Vino y Bebidas Fermentadas, Productos Intermedios, Alcohol y Bebidas Derivadas, Labores del Tabaco e Hidrocarburos (anteriormente 50%). Se incrementa, asimismo, la capacidad normativa respecto a algunos de los tributos.
- Se crea el Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales (sanidad, educación y servicios sociales) para todos los ciudadanos, independientemente de la Comunidad Autónoma donde residan. Este Fondo se integra con el 75% de los recursos tributarios de las Comunidades en términos normativos y homogeneizados y una aportación del Estado. El Fondo se distribuye anualmente entre las Comunidades en función de la unidad de necesidad o población ajustada, que se obtiene atendiendo a variables tales como población, población protegida y tramos de edad de la población, entre otros. El saldo positivo o negativo entre el importe en el que participa una Comunidad en el Fondo de Garantía y el 75% de sus recursos tributarios en términos normativos, se corresponde con la transferencia a percibir o aportar por la Comunidad Autónoma.
- El Fondo de Suficiencia Global actúa como mecanismo de cierre, siendo la diferencia, positiva o negativa, en el año base (2007, si bien referenciado a 2009) de las necesidades globales de financiación de la Comunidad y la suma de su capacidad tributaria más la transferencia positiva o negativa del Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales.
- Se crean dos Fondos de Convergencia autonómica (Competitividad y Cooperación) financiados por el Estado con el objetivo de reducir diferencias en financiación entre las Comunidades Autónomas y conseguir una mayor igualdad.

Dada la fecha de aprobación de las leyes en las que se ha instrumentalizado el nuevo sistema de financiación y las correspondientes leyes de presupuestos del Estado, se establece un periodo transitorio para los años 2009 y 2010 en virtud del cual se fijan unos recursos adicionales que finalmente se integrarán en la aportación del Estado al Fondo de Garantía. Por lo tanto, el Fondo de Garantía y el nuevo Fondo de Suficiencia no tendrán efectos en los presupuestos de la Comunidad Autónoma hasta el ejercicio 2011.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Durante 2009 y 2010 funcionará conforme al período transitorio recibándose las entregas a cuenta calculadas conforme el anterior sistema, así como en su caso los anticipos de tesorería, regulados en la disposición transitoria segunda de la Ley 22/2009, correspondientes al 70% en 2009 y 85% en 2010 de los recursos adicionales y de los Fondos de Convergencia.

Si bien las entregas a cuenta se efectúan conforme al anterior sistema, la liquidación de los mismos se efectuará, como siempre dos ejercicios después, de acuerdo a lo regulado en el nuevo sistema.

Los recursos procedentes del sistema de financiación en el ejercicio 2009, son, por tanto, los siguientes:

- Tributos ya cedidos y cuya gestión lleva a cabo la propia Comunidad (Impuesto de Sucesiones y Donaciones, Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y Tributos sobre el Juego) o bien el Estado (Impuesto sobre Determinados Medios de Transporte e Impuesto Especial sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos) que en total ascienden a 2.652.371 miles de euros.
- Tarifa autonómica del IRPF, rendimientos de IVA, impuestos especiales y fondo de suficiencia, que se articulan mediante entregas a cuenta del ejercicio 2009, calculadas conforme al anterior sistema de financiación, así como la liquidación del ejercicio 2007.

El resumen de las entregas a cuenta de 2009 y de la liquidación de 2007 se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 17
Sistema de Financiación. Entregas a cuenta 2009 y liquidación 2007.
(en miles de euros)

Concepto	Entregas a cuenta 2009	Saldo liquidación 2007	Total
IRPF Tramo autonómico	6.806.529	887.084	7.693.613
IVA	3.269.006	(55.734)	3.213.272
Impuestos especiales	1.048.538	14.457	1.062.995
Fondo de suficiencia	(174.583)	(25.976)	(200.559)
Total	10.949.490	819.831	11.769.321

- Anticipos del 70% de los recursos adicionales y de los fondos de convergencia, fruto del nuevo sistema, que ascienden a 1.040.390 miles de euros. Asimismo, dentro del marco del nuevo sistema de financiación se encuadra la compensación por la supresión del gravamen del Impuesto de Patrimonio, que ha supuesto 632.399 miles de euros.



- Fondos de Financiación de la Sanidad en el marco del Sistema de Financiación, que en 2009 ascienden a 173.178 miles de euros.

Se han analizado la contabilización de todos los conceptos relacionados con el sistema de financiación, sin que se haya detectado ninguna incidencia.

El resumen de las cantidades reconocidas, recaudadas y pendientes de cobro por tributos, con sus correspondientes liquidaciones en 2009, así como del resto de recursos procedentes del sistema de financiación, es el siguiente:

Cuadro 18
Sistema de Financiación. Desglose por conceptos. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Recursos	Derechos reconocidos	Ingresos recaudados	Pendiente de cobro	Forma de ingreso
Imppto. Sucesiones y donaciones	499.949	394.447	105.502	Gestión propia
Impuesto de Patrimonio	18.501	14.497	4.004	Recaudación AEAT y gestión propia
Imppto. T. P. Onerosas	840.077	765.806	74.271	Gestión propia
Imppto. A.J.D.	642.453	611.402	31.051	Gestión propia
Imppto. Minorista sobre Hidrocarburos	152.106	152.106	—	Recaudación AEAT
Imppto. determinados Medios de Tte.	228.036	228.036	—	Recaudación AEAT
Tasa Fiscal del Juego	271.249	254.272	16.977	Gestión propia
Tramo autonómico IRPF	6.806.529	6.806.529	—	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liq. tramo autonómico IRPF 2007	887.084	887.084	—	Liquidación Definitiva
IVA	3.269.006	3.269.006	—	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación IVA 2007	(55.734)	(55.734)	—	Liquidación Definitiva
Impuesto sobre Alcoholes	78.087	78.087	—	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre el Tabaco	370.455	370.455	—	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre Hidrocarburos	450.349	450.349	—	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Impuesto sobre Electricidad	149.648	149.648	—	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación Imp. Especiales 2007	14.456	14.456	—	Liquidación Definitiva
Compens. supresión Imppto. Patr.	632.399	632.399	—	Transferencias sin liquidación
Fondo de Suficiencia	(174.583)	(174.583)	—	Entrega a Cuenta/Sujeto Liquidación
Liquidación Fondo Suficiencia 2007	(25.976)	(25.976)	—	Liquidación Definitiva
Rec. adicionales nuevo Sistema Fin.	1.040.390	1.040.390	—	Anticipos sujetos a Liquidación
Garantía Financ. Asistencia Sanitaria	173.178	173.178	—	Transferencias sin liquidación
Total	16.267.659	16.035.854	231.805	

Tal y como se presenta en el cuadro 16 anterior, los recursos obtenidos al margen del sistema de financiación autonómico ascienden a 3.182.807 miles de euros y representan un 16% del total de derechos reconocidos, aumentando en un 119% con respecto al ejercicio anterior.

Dentro de estos recursos se incluyen los siguientes:



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

- Derechos reconocidos procedentes de la Unión Europea, que ascienden a 17.656 miles de euros.
- Derechos reconocidos netos por Subvenciones y Convenios ascienden a 440.974 miles de euros, de los que 135.307 miles de euros derivan de convenios firmados con el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, 103.073 miles de euros proceden del Ministerio de Sanidad y Consumo, 43.911 miles de euros del Ministerio de Vivienda y 41.600 miles del Ministerio de Economía y Hacienda por el Convenio de Metro Madrid.
- Derechos reconocidos derivados del endeudamiento, que ascienden a 2.310.084 miles de euros, posteriormente analizados.
- Recursos propios tributarios, que ascienden a 136.221 miles de euros, entre los que destacan tasas por importe de 83.452 miles de euros y el Recargo del IAE por 36.088 miles de euros.

III.2.1.4. Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario que presenta la Administración de la Comunidad de Madrid con la cuenta del ejercicio 2009 se recoge en el anexo II.4 del presente informe.

Este anexo muestra un resultado presupuestario negativo por importe de 969.341 miles de euros, calculado como la diferencia entre unos derechos reconocidos netos de los capítulos 1 a 8 del presupuesto de ingresos de 17.140.381 miles de euros y unas obligaciones reconocidas netas para esos mismos capítulos de 18.109.722 miles.

Este resultado ha experimentado una mejoría con respecto al ejercicio anterior, que presentaba un resultado también negativo por importe de 1.167.276 miles de euros. Esta evolución se debe tanto al aumento de los derechos reconocidos por encima del incremento de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2009.

La variación neta de pasivos financieros del ejercicio, positiva por importe de 1.419.052 miles de euros, hace que el saldo presupuestario del ejercicio, que coincide con el superávit de financiación, presente un resultado positivo por valor de 449.711 miles de euros, 1.396.061 miles superior al del ejercicio 2008 (negativo por valor de 946.349 miles de euros).

Tanto el resultado como el saldo presupuestario del ejercicio se ven, sin embargo, afectados, al menos, por las deficiencias observadas en el curso de la fiscalización en relación con la liquidación de los presupuestos de gastos e ingresos, expuestas en los apartados III.2.1.2 y III.2.1.3, que, de forma resumida, se recogen en el cuadro 14, y que significarían que el resultado presupuestario presentado con la cuenta se encuentra infravalorado en 936 miles de euros.



Cuadro 19
ACM. Deficiencias observadas en el resultado presupuestario. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Conceptos	Apartado del informe	Importe
Compensación IVA soportado	III.2.1.3.	(503)
Reconocimiento justiprecio expropiación	III.2.1.3.	1.436
Intereses cuentas bancarias devengados y cobrados 2008	III.2.1.3.	(56)
Intereses cuentas bancarias devengados y cobrados 2009	III.2.1.3.	59
<i>Total deficiencias observadas en DRN</i>		<i>936</i>
Total		936

Estas deficiencias habrán de ser tenidas en cuenta para determinar el cumplimiento de lo previsto en la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, y Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, complementaria de la anterior, sin perjuicio de los ajustes necesarios para obtener los datos en términos de contabilidad nacional.

La Administración de la Comunidad de Madrid presenta, además, en sus cuentas el estado de Remanente de tesorería que se recoge en el anexo II.7, que muestra un importe negativo total de 725.078 miles de euros.

Este importe es el resultado de la diferencia entre los derechos pendientes de cobro (4.575.422 miles de euros) y las obligaciones pendientes de pago (4.453.340 miles), a la que se le añaden los fondos líquidos (negativos por importe de 847.160 miles de euros). Dentro de los fondos líquidos se incluye no sólo el importe de la agrupación de tesorería del balance, sino también el saldo de la cuenta Cuentas corrientes no bancarias, que recoge la situación de la Administración con respecto a los Organismos autónomos y otros entes sin tesorería propia, por la gestión centralizada de la tesorería.

El remanente total es considerado por la Administración de la Comunidad como remanente no afectado, y presenta una mejora de 211.026 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, que alcanzó un importe negativo total de 936.104 miles de euros.

No obstante, este remanente de tesorería tendría que corregirse por las incidencias puestas de manifiesto a lo largo del informe, tanto en la contabilidad presupuestaria como en la patrimonial que, de forma resumida, se presentan en el siguiente cuadro:



Cuadro 20
ACM. Deficiencias observadas en el remanente de tesorería. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Conceptos	Apartado del informe	Importe
Deudores presupuestarios de corriente. Justiprecio	III.2.2.1.C)	1.436
Deudores presupuestarios de cerrados. Liquidaciones anuladas	III.2.2.1.C)	962
Deudores presupuestarios de cerrados. Anulación saldo justiprecio	III.2.2.1.C)	(289)
Hacienda pública, deudor por IVA	III.2.2.1.C)	444
Hacienda pública, IVA soportado	III.2.2.1.C)	(467)
Pagos pendientes de aplicación. Registro operaciones de IVA		(11)
<i>Total deficiencias observadas en derechos pendientes de cobro</i>		<i>2.075</i>
Hacienda Pública, acreedor por IVA	III.2.2.1.E)	(21)
Hacienda Pública, IVA repercutido	III.2.2.1.E)	848
<i>Total deficiencias observadas en obligaciones pendientes de pago</i>		<i>827</i>
Remanente total cuentas auxiliares educación	III.2.2.1.C)	81.063
Otras cuentas	III.2.2.1.C)	9.031
<i>Total deficiencias observadas en fondos líquidos</i>		<i>90.094</i>
Total		92.996

Por tanto, el remanente de tesorería presentado con la Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid, debería corregirse al alza en 92.996 miles de euros.

III.2.2. Situación Económico-Patrimonial

La Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid está formada por el Balance, Cuenta del resultado económico-patrimonial, Estado de liquidación del presupuesto y Memoria, y se acompaña del resto de documentación complementaria que exige el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid (PGCPCM).

III.2.2.1. Balance de situación

El balance de la ACM, que presenta unos totales de activo y pasivo de 12.827.412 miles de euros, se recoge en el anexo II.5, elaborado a partir de la información rendida en la cuenta y, de forma resumida, se presenta en el cuadro siguiente:



Cuadro 21
ACM. Balance de situación. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

ACTIVO	Importe	% sobre el total	PASIVO	Importe	% sobre el total
Inmovilizado	7.742.181	60%	Fondos propios	465.022	4%
Gastos a distribuir en varios ejercicios	125.981	1%	Provisiones para riesgos y gastos	4.424	0%
Activo Circulante	4.959.250	39%	Acreedores a largo plazo	6.090.202	47%
			Acreedores a corto plazo	6.267.764	49%
Total	12.827.412	100%	Total	12.827.412	100%

La agrupación que presenta un mayor importe en el activo es el Inmovilizado y, dentro de él, el inmovilizado material, que alcanza los 5.371.583 miles de euros. A su vez, dentro de este último, son los terrenos y construcciones los que concentran el 42% del total activo.

Por lo que se refiere al activo circulante, los mayores saldos corresponden a los deudores, que alcanzan un total de 4.835.884 miles de euros, y, dentro de estos a los deudores no presupuestarios, por importe de 3.616.025 miles.

En el pasivo, los acreedores a largo y corto plazo agrupan el 96% del total pasivo, y dentro de ellos, las emisiones de obligaciones y otros valores negociables a largo plazo, por importe de 5.071.565 miles de euros, constituyen la partida más cuantiosa, seguida de los acreedores a corto plazo no presupuestarios, que alcanzan un total de 3.444.726 miles.

El total activo y pasivo es un 10% superior al del ejercicio anterior. Su evolución, de forma resumida, se recoge en el cuadro siguiente:



Cuadro 22
ACM. Evolución del Balance de situación. Ejercicios 2009-2008
(en miles de euros)

ACTIVO	2009	2008	Variación		PASIVO	2009	2008	Variación	
			Absoluta	Relat.				Absoluta	Relat.
Inmovilizado	7.742.181	7.486.464	255.717	3%	Fondos propios	465.022	1.323.335	(858.313)	(65%)
Gastos a distribuir en varios ejerc.	125.981	105.818	20.162	19%	Provisiones para riesgos y gastos	4.424	4.424	0	0%
Activo Circulante	4.959.250	4.112.479	846.771	21%	Acreedores a largo plazo	6.090.201	4.402.111	1.688.090	38%
					Acreedores a corto plazo	6.267.765	5.974.891	292.873	5%
Total	12.827.412	11.704.761	1.122.650	10%	Total	12.827.412	11.704.761	1.122.650	10%

La variación más importante del activo, tanto en términos absolutos como relativos, se produce en el activo circulante y, dentro del mismo, en los deudores no presupuestarios, con un incremento absoluto durante 2009 de 578.405 miles de euros, y en la tesorería, con una variación positiva durante el ejercicio de 337.054 miles.

En el pasivo, el mayor aumento corresponde a los acreedores a largo plazo, por las nuevas emisiones de deuda en el ejercicio 2009, así como a la cuenta de *Acreedores no presupuestarios*, dentro de los acreedores a corto plazo, que aumenta 1.277.586 miles de euros, que recoge las relaciones con la Seguridad social, si bien, como se explica más adelante no representan un verdadero pasivo para la Comunidad de Madrid, sino que están pendientes de compensar o regularizar.

Por otra parte, la importante disminución de los fondos propios de la Administración se debe, fundamentalmente, a los resultados negativos de este ejercicio, por valor de 543.414 miles de euros.

En los siguientes apartados se presentan los resultados obtenidos en la fiscalización referidos a las partidas más significativas que integran el activo y pasivo del balance de la ACM.

A) Inmovilizado

El inmovilizado de la ACM lo integran las Inversiones destinadas al uso general, Inmovilizaciones inmateriales, materiales, Inversiones gestionadas e Inversiones financieras permanentes, con el desglose que figura en el anexo II.5.

Para la elaboración y mantenimiento del inventario, la Comunidad de Madrid dispone de dos aplicaciones informáticas que permiten el control y seguimiento de las



características físicas, técnicas y la situación jurídica y económica de los bienes de la Comunidad de Madrid:

- SINGE: en esta aplicación se registran los bienes inmuebles, así como las sucesivas operaciones que a ellos se pudieran referir (cesión, permuta, adscripción, afectación, etc.), al igual que los bienes sujetos a condicionamiento y reversión y las concesiones administrativas, tanto si la Administración actúa como concedente o como concesionaria. También se utiliza esta aplicación informática para el seguimiento y control de los valores mobiliarios. El registro de los elementos y sus variaciones se realiza únicamente desde la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio (DGPFTP).
- SINM: es la herramienta para la formación y mantenimiento del inventario de bienes muebles y propiedades incorpóreas. En esta aplicación se incorporan desde SIEF los datos de los documentos contables de reconocimiento de obligaciones, de los bienes que no sean fungibles y tengan una duración previsiblemente superior a un ejercicio presupuestario.

Ambas aplicaciones exigen la incorporación de unos campos mínimos para que se pueda dar de alta un elemento a inventario, no permitiendo avanzar a la siguiente fase hasta que la anterior no esté debidamente cumplimentada. Por ello, en general, el procedimiento utilizado garantiza la realidad de las operaciones, si bien, como se expone más adelante, se siguen manteniendo algunas de las diferencias entre el inventario y el importe reflejado en balance.

Inversiones destinadas al uso general

El saldo de esta cuenta, así como su evolución a lo largo del ejercicio, se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 23
ACM. Inversiones destinadas al uso general. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	19.956	36.921	35.330	21.547
Infraestructuras y bienes destinados al uso general	184.748	112.076	161.286	135.538
Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural	5.190	1.210	0	6.400
Total Inversiones destinadas uso general	209.894	150.207	196.616	163.485

Dentro de la columna de altas del cuadro anterior se han recogido tanto las inversiones y adquisiciones realizadas en el ejercicio sobre estos bienes (142.297 miles



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

de euros), como las reclasificaciones positivas y negativas, por importe neto de 7.910 miles de euros.

Las inversiones destinadas al uso general incluyen las adquisiciones de este tipo de bienes y las inversiones para el mantenimiento, conservación, mejora y acondicionamiento de los mismos. En este ejercicio las mayores altas en la cuenta analizada se producen en la Consejería de Transportes e Infraestructuras, por inversiones en carreteras, que alcanzan un total de 122.946 miles de euros. Le sigue en importancia las inversiones de la Consejería de Medio ambiente, Ordenación del territorio y Vivienda, por importe de 13.958 miles de euros, que corresponden fundamentalmente a la incorporación de los parques regionales, montes de utilidad pública y vías pecuarias.

Las reclasificaciones se refieren en su mayor parte a traspasos entre cuentas financieras de inversiones destinadas al uso general, inversiones gestionadas y gastos amortizables. Entre ellas destaca el traspaso de 12.731 miles de euros desde la cuenta de gastos amortizables en la Consejería de Medio ambiente, Ordenación del territorio y Vivienda.

Las bajas del ejercicio recogen las entregas al uso general, por importe total de 196.616 miles de euros. La mayor parte de ellas corresponden a entregas al uso general de carreteras (168.705 miles de euros), seguidas de las entregas de parques regionales y naturales, vías pecuarias, montes de utilidad pública y otras inversiones de la Consejería de Medio ambiente, Ordenación del territorio y Vivienda (25.010 miles de euros).

El saldo final, 163.485 miles de euros, corresponde en su mayor parte a carreteras.

Aunque no están recogidos ni en el saldo inicial ni en el final, en los movimientos de la cuenta *Infraestructuras y bienes destinados al uso general* se registran gastos ocasionados por el plan de comunicación de la implantación de la TDT en la Comunidad de Madrid, por importe de 743 miles de euros, que suponen un alta en dicha cuenta, así como su posterior entrega al uso general, que figura en la columna de bajas. Estos gastos no tienen naturaleza de inversiones destinadas al uso general, ni de gasto amortizable, sino que debieran contabilizarse como gastos de publicidad e imputarse al resultado del ejercicio. El ajuste propuesto no afecta, sin embargo, al saldo de la cuenta referida, sino al de *Patrimonio entregado al uso general*, que figura en el pasivo del balance.

Los datos contenidos en el anexo XL de la Cuenta general, que recoge la evolución durante el ejercicio de este tipo de inversiones, no coincide con los que se desprenden de la contabilidad financiera. Por un lado, la columna de inversiones entregadas de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno incluyen 84 miles de euros por distintas inversiones y mantenimiento de bienes muebles en el Castillo de Manzanares el Real, pendientes de entrega, en las que únicamente se ha producido un traspaso entre Consejerías. Por otra parte, la columna de importe a final de ejercicio de central contable no incluye 105 miles de euros por las referidas inversiones más las realizadas sobre los mismos bienes en ejercicios anteriores, que



fueron traspasadas desde la Consejería citada, pero que están pendientes de entrega al uso general y, por tanto, deben permanecer en el saldo final.

Inmovilizaciones Inmateriales

El saldo de esta cuenta y su variación en el ejercicio es la siguiente:

Cuadro 24
ACM. Inmovilizaciones Inmateriales. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Gastos de investigación y desarrollo	256	577	57	776
Propiedad industrial	69	64	18	115
Aplicaciones informáticas	24.642	559	22.314	2.887
Aplicaciones informáticas en curso	4.584	0	4.584	0
Propiedad intelectual	9	0	0	9
Otro inmovilizado inmaterial	15.718	13.242	8.697	20.263
Amortización acumulada II	(14.607)	(7.660)	(12.323)	(9.944)
Total II	30.671	6.782	23.347	14.106

Las obligaciones reconocidas en los conceptos presupuestarios en los que las cuentas financieras de inmovilizaciones inmateriales tienen su vuelco alcanzan un total de 5.815 miles de euros. El resto de las altas corresponden a reclasificaciones positivas entre cuentas financieras, por el traspaso de importes desde las cuentas de inmovilizado material e infraestructuras y bienes destinados al uso general, así como a movimientos derivados del cambio de estructura.

En este ejercicio se produce una importante disminución del importe de inmovilizado inmaterial que figura en el balance de la Administración de la Comunidad de Madrid. Las bajas más importantes se producen en las cuentas de aplicaciones informáticas terminadas y en curso, y se deben a traspasos de estos elementos para su incorporación al patrimonio del SERMAS (19.770 miles de euros), así como traspasos a título gratuito a la Agencia de Informática y Comunicaciones de la Comunidad de Madrid (7.128 miles de euros), consecuencia de la nueva estructura de la Consejería de Sanidad y del SERMAS.

Además de estos traspasos, en el ejercicio se lleva a cabo una reclasificación negativa (por importe de 224 miles de euros) en la cuenta de otro inmovilizado inmaterial, que tiene como destino la cuenta de otros gastos amortizables. El resto de las bajas corresponden a reclasificaciones entre Consejerías por el cambio de estructura, que tienen reflejo tanto en la columna de las altas como en la de las bajas, por lo que no afectan al saldo final que aparece en balance.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En las reclasificaciones positivas y negativas entre cuentas financieras, salvo en las que operan entre cuentas de la misma agrupación, no existe concordancia entre el subconcepto al que se aplica el reconocimiento de la obligación en un primer momento, con la cuenta que figura en el balance, tras la reclasificación.

El importe de los elementos de inmovilizado inmaterial incluidos en el inventario a 31 de diciembre de 2008 coincide con el reflejado en las cuentas financieras.

Como ya ocurría en ejercicios anteriores, la amortización acumulada, tanto a principio como a final de ejercicio, está infravalorada en el importe correspondiente a un mes, para los elementos que se dieron de alta a 1 de enero de 2006.

En el cálculo de la dotación a la amortización de este inmovilizado se han detectado errores en la determinación de la vida útil de ciertos elementos, tal y como se expone en el apartado III.2.2.2.A. Algunos de estos errores persisten desde el ejercicio anterior, por lo que afectan igualmente al saldo de la amortización acumulada.

Inmovilizaciones Materiales

El saldo de esta cuenta, su composición y variaciones durante el ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:



Cuadro 25
ACM. Inmovilizaciones Materiales. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Terrenos y bienes naturales	2.650.728	111.548	94.737	2.667.539
Construcciones	2.518.354	91.339	64.012	2.545.681
Construcciones en curso	96.565	179.303	93.636	182.232
Instalaciones técnicas	18.866	5.119	1.203	22.782
Maquinaria	6.732	2.104	--	8.836
Utillaje	4.006	1.451	--	5.457
Mobiliario	80.464	19.029	141	99.352
Equipos para procesos de información	77.052	6.797	23.472	60.377
Elementos de transporte	7.887	4.017	--	11.904
Otro inmovilizado material	38.257	8.737	247	46.747
Amortización acumulada IM	(231.091)	(58.680)	(10.447)	(279.324)
Total IM	5.267.820	370.764	267.001	5.371.583

La columna de altas del cuadro anterior recoge el importe de las adquisiciones e inversiones en inmovilizado material, así como las reclasificaciones, regularizaciones, incorporación de nuevas valoraciones y demás altas producidas como consecuencia de adscripciones, donaciones y legados, entre otras.

En la cuenta de *Terrenos y bienes naturales* destaca el alta por la adscripción de varios terrenos a las Consejerías de Sanidad (44.074 miles de euros) y Educación (22.346 miles). Asimismo, se ha regularizado e incorporado al balance a través de un alta en la cuenta, el valor del suelo de determinadas construcciones, por importe de 6.901 miles de euros, que figuraba como diferencia entre inventario y contabilidad en ejercicios anteriores. Dentro de las bajas destacan las consecuencia de concesiones para la construcción y gestión de centros de mayores, por importe conjunto de 40.874 miles de euros.

Del saldo final, 2.443.053 miles de euros corresponden a terrenos incluidos en la aplicación SINGE, y 224.486 miles son fincas adscritas a la Dirección General Natural y del Suelo, que presenta un inventario independiente.

El alta más significativa de la cuenta de *Construcciones* es consecuencia del traspaso a terminadas de construcciones en curso, por importe de 75.172 miles de euros, que figura como baja en la cuenta de *Construcciones en curso*. Del resto de altas, 11.770 miles de euros corresponden a la aceptación de la cesión gratuita del derecho de propiedad de siete escuelas infantiles en distintos municipios de la Comunidad.

Una de las bajas que se producen en esta cuenta, por importe de 6.901 miles de euros, deriva de la regularización de parte de las diferencias entre inventario y contabilidad existentes en ejercicios anteriores. A fin de ejercicio siguen existiendo



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

diferencias por un importe conjunto de 109 miles de euros pendientes de regularizar, debidas al funcionamiento incorrecto de la aplicación SINGE al registrar una segregación y una mejora de dos bienes.

El saldo de la cuenta de *Construcciones en curso* presenta un aumento en el ejercicio del 89%, motivado fundamentalmente por la asunción, por parte de la Consejería de Sanidad, de obras que anteriormente eran realizadas con cargo al presupuesto del SERMAS.

El anexo de la Memoria de la Cuenta que recoge la evolución y situación de las construcciones en curso no es correcto, ya que no recoge importe alguno para la Consejería de Transportes e Infraestructuras. En este sentido, si bien la cuenta no presenta saldo a fin de ejercicio en esta Consejería, sí tiene saldo inicial, cargos y abonos que no han sido recogidos en el anexo, haciendo que tampoco los totales de estas columnas coincidan con los movimientos y saldo inicial de la cuenta que recoge el balance.

Por lo que se refiere a los bienes muebles, registrados en SINM, sigue pendiente de regularizar la diferencia entre inventario y contabilidad, por importe de 2.558 miles de euros, que corresponde íntegramente a la Consejería de Educación. Esta diferencia se debe al procedimiento seguido por la Consejería para dotar de crédito a las Direcciones de Área Territoriales para la reposición de equipamiento docente en los distintos centros educativos que de ellas dependen, cuya materialización en bienes no es registrada en la aplicación SINM, por lo que no todo el inmovilizado está recogido en inventario.

Inversiones gestionadas

El importe de esta agrupación del balance corresponde en su totalidad a la cuenta *Inversiones gestionadas para otros entes públicos*, que presenta un saldo inicial de 197.058 miles de euros, y un saldo final de 226.380 miles.

Las altas de esta cuenta incluyen tanto las inversiones efectuadas (146.809 miles de euros) como las reclasificaciones contables (8.721 miles). La mayor parte de las inversiones proceden de la ejecución presupuestaria en los conceptos que vuelcan en dicha cuenta financiera (146.447 miles de euros), aunque también es necesario considerar aquellas tramitadas como pagos a justificar en el ejercicio anterior que, por tanto, tuvieron reflejo presupuestario en dicho ejercicio, pero cuya justificación y reflejo en la contabilidad financiera se produjo en el ejercicio 2009 (362 miles de euros).

Las reclasificaciones financieras obedecen a movimientos con origen o destino en cuentas de esta agrupación y cuentas de inversiones destinadas al uso general, inmovilizado material u otros gastos amortizables. Las reclasificaciones positivas, es decir, las que aumentan el saldo de esta agrupación procedente de otras, alcanzan un importe en el ejercicio de 8.826 miles de euros, mientras que las negativas suponen 105 miles.



Las inversiones entregadas se registran como bajas de esta cuenta, habiendo alcanzado en el ejercicio un total de 126.208 miles de euros. Como anexo a la Memoria de la Cuenta general se recoge, con carácter de inventario, el detalle de las inversiones realizadas, así como las entregadas para cada Consejería, detalle que coincide con el importe que figura en esta cuenta de balance.

El saldo final de dicha cuenta alcanza un total de 226.380 miles de euros, que corresponde a inversiones en curso o a aquéllas en las que su naturaleza jurídica está pendiente de determinar.

El 63% de este saldo final (143.556 miles de euros) procede de los convenios entre la Comunidad de Madrid y la empresa pública Arpegio, S.A. para el desarrollo del plan PRISMA. El inventario presentado de estas inversiones es más detallado que el del ejercicio anterior, en el que únicamente se recogía el montante total del pago a la sociedad. Según dicho inventario, del saldo final por actuaciones PRISMA, 66.941 miles de euros corresponde al Plan 2006 y 2007, mientras que el resto, 76.615 miles, procede del PRISMA 2008-2011. Del primero de estos planes, quedan 22.835 miles de euros en la contabilidad de Arpegio, S.A., de los que no se ha facilitado información sobre a qué proyectos están asignados. El resto son obras que permanecen en curso en la contabilidad de la empresa, si bien aparecen identificadas. Por lo que se refiere a las actuaciones derivadas del PRISMA 2008-2011, en el anexo únicamente indica que son actuaciones para varios municipios, sin que se detalle el proyecto de que se trate, ya que al realizarse la aportación con el carácter de anticipo de pago no es posible determinar las actuaciones concretas a que se refiere.

Por tanto, queda pendiente de identificar parte del saldo final de las inversiones gestionadas por la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior derivado de convenios con Arpegio, S.A. para la ejecución del PRISMA (22.835 miles de euros procedente del período 2007 y 2008, y 76.615 miles del período 2008-2011).

Inversiones Financieras Permanentes

La composición y variaciones en el ejercicio de las inversiones financieras permanentes es la siguiente:



Cuadro 26
ACM. Inversiones Financieras Permanentes. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
IFP en capital	1.894.591	155.467	0	2.050.058
Valores de renta fija	1	0	0	1
Créditos a largo plazo	0	19.520	0	19.520
Provisiones	(113.572)	(557)	(11.176)	(102.953)
Total IFP	1.781.020	174.430	(11.176)	1.966.626

Tal y como muestra el cuadro anterior, las inversiones financieras permanentes están compuestas por inversiones en capital, valores de renta fija y créditos a largo plazo.

Los valores de renta fija corresponden a la propiedad de unas obligaciones emitidas por una sociedad privada, que permanecen invariables durante el ejercicio fiscalizado y están correctamente contabilizadas. Los créditos a largo plazo recogen préstamos otorgados en noviembre de 2009 a la Fundación Parque Científico de Madrid (12.969 miles de euros) y a la Fundación General de la Universidad Politécnica de Madrid (6.551 miles de euros), en virtud de un Convenio de Colaboración suscrito entre el Ministerio de Ciencia e Innovación y la Comunidad de Madrid para el fomento de los parques científicos y tecnológicos. Dichos créditos han sido correctamente contabilizados tanto desde el punto de vista presupuestario como financiero.

La mayor parte de las inversiones financieras permanentes de la Administración de la Comunidad de Madrid corresponde a inversiones en capital, a las que les es imputable la totalidad de las provisiones que figuran en el balance. Estas inversiones recogen la participación de la Administración de la Comunidad de Madrid en 10 sociedades mercantiles públicas, en las entidades de derecho público Mintra y 6 Hospitales creados en el ejercicio 2007 con esta misma forma jurídica, en 14 Consorcios urbanísticos, y en varias sociedades mercantiles privadas que, por su escasa importancia relativa, aparecen de forma agrupada en el cuadro que se presenta a continuación. Este cuadro recoge la evolución en el ejercicio de estas participaciones de forma desglosada, así como su valor final, tanto bruto como neto, una vez descontadas las provisiones:



Cuadro 27
ACM. Evolución de las Inversiones financieras permanentes en capital.
Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Entidad	Valor a 1/1/2009	Inversiones en 2009	Valor a 31/12/2009		
			Valor de adquisición	Provisiones	Valor neto
Arpegio, S.A.	41.047	--	41.047	--	41.047
Arproma, S.A.	154.363	--	154.363	189	154.174
Campus de la Justicia de Madrid, S.A.	52.920	8.281	61.201	9.304	51.897
Deporte y Montaña, S.A.	1	--	1	1	--
Tres Cantos, S.A.	2.175	--	2.175	--	2.175
Gedesma, S.A.	36.104	--	36.104	36.104	--
Aeropuertos de Madrid, S.A.	3.000	3.000	6.000	640	5.360
Invicam, S.A.	3.000	--	3.000	--	3.000
TRAGSA	4	--	4	--	4
Metro de Madrid, S.A.	9.654	--	9.654	--	9.654
Mintra	1.571.607	124.848	1.696.455	49.156	1.647.299
Hospital Infanta Leonor	1.500	--	1.500	1.500	--
Hospital de Henares	1.000	--	1.000	1.000	--
Hospital Infanta Sofía	1.500	--	1.500	1.500	--
Hospital Infanta Cristina	1.000	--	1.000	1.000	--
Hospital Sureste	1.000	--	1.000	1.000	--
Hospital del Tajo	1.000	--	1.000	1.000	--
Consorcio El Escorial	13.614	6.522	20.136	--	20.136
Consorcio Dehesa Vieja Tempranales	--	755	755	--	755
Consorcio El Escorial en Humanes	--	557	557	557	--
Cons. Espartales sur Alcalá Henares	--	505	505	--	505
Consorcio Getafe Norte	--	180	180	--	180
Consorcio La Estación	--	601	601	--	601
Consorcio La Fortuna	--	481	481	--	481
Consorcio La Garena	--	289	289	--	289
Consorcio Leganés Norte	--	3.185	3.185	--	3.185
Consorcio Los Espartales Norte	--	516	516	--	516
Cons. Los Molinos Buenavista Getafe	--	2.000	2.000	--	2.000
Consorcio Móstoles Sur	--	2.040	2.040	--	2.040
Consorcio Parla Este	--	932	932	--	932
Consorcio Rivas	--	775	775	--	775
Otros valores negociables	102	--	102	2	100
Total	1.894.591	155.467	2.050.058	102.953	1.947.105

Del trabajo realizado se extraen las siguientes conclusiones:



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

- Las inversiones que se reflejan en el cuadro anterior sobre las sociedades mercantiles participadas por la Administración de la Comunidad, se refieren a dos aportaciones a la sociedad Campus de la Justicia de Madrid, S.A. (por importe de 8.281 miles de euros) y a la sociedad Aeropuertos de Madrid, S.A. (3.000 miles de euros).

Se ha cotejado la información que figura en el balance de la Administración de la Comunidad con la que se desprende de las cuentas rendidas de las sociedades participadas por ella, resultando de conformidad, salvo para la sociedad Campus de la Justicia de Madrid, S.A., que a fecha de elaboración del informe no ha rendido sus cuentas a esta Cámara.

- Por lo que se refiere a la participación en entidades de derecho público, en el ejercicio 2009 se realizan nuevas aportaciones al fondo patrimonial de la sociedad Mintra, por importe de 122.400 miles de euros, incrementando el valor de la participación que figura en el balance.

A este respecto, de nuevo es necesario indicar que no se sigue un criterio homogéneo para registrar como inmovilizado las participaciones en entidades de derecho público, ya que las que recoge el cuadro anterior son las únicas que figuran en el balance de la Comunidad.

- Se registran nuevas aportaciones al Consorcio Urbanístico El Escorial, por un importe total de 6.522 miles de euros. Además, siguiendo las indicaciones contenidas en anteriores Informes sobre la Cuenta General de la Comunidad, se incorporan al balance en este ejercicio las aportaciones dinerarias realizadas en ejercicios anteriores a distintos consorcios urbanísticos en los que la Administración de la Comunidad participa y permanecen sin liquidar, que se recogen igualmente en la columna de inversiones del cuadro anterior.
- La información contenida en SINGE sobre el inventario de dichas inversiones no siempre está actualizada. Si bien se ha registrado en este ejercicio la cesión de acciones de la Sociedad Capital Riesgo de la Comunidad de Madrid, S.A. a IMADE que se produjo en el ejercicio anterior, no se han actualizado los nuevos porcentajes de participación en los Hospitales, que varían como consecuencia de nuevas aportaciones del SERMAS, ni la venta de determinadas acciones de sociedades privadas, circunstancias que ya se pusieron de manifiesto en el Informe del ejercicio anterior.
- Se ha realizado el cálculo de la provisión por depreciación como la diferencia entre los valores contabilizados con los que resulten del importe de los fondos propios de la entidad o su cotización, comparándose el resultado con la provisión efectivamente dotada. La valoración de esta provisión se considera adecuada en todos los casos, si bien en la participación en la sociedad Campus de la Justicia de la Comunidad de Madrid, S.A., no se ha podido valorar la necesidad o no de la dotación de la provisión, ya que sus cuentas no han sido rendidas hasta el momento a la Cámara de Cuentas.



B) Gastos a distribuir en varios ejercicios

El desglose de los gastos a distribuir de la Administración de la Comunidad de Madrid a inicio y fin del ejercicio, así como la variación de los mismos durante el ejercicio 2009, es el siguiente:

Cuadro 28
ACM. Gastos a distribuir. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Gastos amortizables en b.i. arrendados	15.917	5.652	5.569	16.000
Otros gastos amortizables	89.901	60.583	40.503	109.981
Total gastos a distribuir	105.818	66.235	46.072	125.981

Las altas de la cuenta de *Gastos amortizables en bienes inmuebles arrendados* incluyen, tanto los importes derivados de la ejecución presupuestaria de los subconceptos vinculados a esta cuenta (3.396 miles de euros), como los que son consecuencia de reclasificaciones financieras positivas procedentes de distintas cuentas de inmovilizado (2.256 miles de euros). En estos últimos casos no existe concordancia entre la ejecución presupuestaria y la contabilidad patrimonial.

Las bajas de dicha cuenta recogen reclasificaciones negativas entre cuentas financieras (46 miles de euros), hacia las cuentas de construcciones en curso y gastos de ejercicios anteriores, así como la dotación a la amortización del ejercicio (5.523 miles de euros).

En el ejercicio 2008 se produjo un error en la dotación a la amortización de una serie de gastos, que determinó una amortización superior a lo previsto. Dicho exceso se empieza a compensar en el ejercicio 2009, corrigiendo las dotaciones de los años siguientes.

Todos estos gastos tienen su adecuado reflejo en el epígrafe 2 del Inventario general.

Los movimientos de la cuenta de *Otros gastos amortizables* recogen como altas las inversiones realizadas en el ejercicio (58.868 miles de euros) y las reclasificaciones positivas (1.715 miles de euros), y como bajas la amortización del ejercicio (27.702 miles de euros) y las reclasificaciones negativas (12.801 miles de euros).

Las reclasificaciones, tanto positivas como negativas, se producen entre esta cuenta y las de inversiones destinadas al uso general, inmovilizado inmaterial e inmovilizado material.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El saldo final de la cuenta *Otros gastos amortizables* incluye 5.217 miles de euros procedentes de la ejecución presupuestaria de los ejercicios 2006, 2007, 2008 y 2009 (por importes de 2.757, 934, 783 y 743 miles de euros, respectivamente) en concepto de estudios geotécnicos y proyectos de construcción de inversiones realizadas por la Consejería de Educación, que deberían haberse registrado como gasto del ejercicio, o activarse como mayor valor de la obra en el momento que se tenga certeza sobre su realización.

Por lo que se refiere a la amortización, la Consejería de Educación sigue sin dotar importe alguno, situación que se ha venido repitiendo desde la creación de la cuenta, en el ejercicio 2006. Por otra parte, con carácter general para todas las Consejerías, en las reclasificaciones positivas la Comunidad empieza a dotar la amortización a partir de enero del ejercicio siguiente a aquel en que tiene lugar dicha reclasificación, sin tener en cuenta la fecha de contabilización de los gastos en un primer momento. Así, el importe de la amortización no dotada en el ejercicio 2009 consecuencia de este hecho es de 64 miles de euros, importe por el que está sobrevalorada la cuenta de *Otros gastos amortizables*, ajuste que tiene también reflejo en la cuenta del resultado económico-patrimonial.

C) Activo circulante

En el ejercicio 2009 el activo circulante de la ACM presenta saldo en las cuentas incluidas en las agrupaciones de deudores, inversiones financieras temporales y tesorería.

Deudores

El saldo de esta agrupación, su composición y variaciones durante el ejercicio se presentan en el siguiente cuadro:



Cuadro 29
ACM. Deudores. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Deudores presupuestarios	1.281.516	20.273.067	20.326.342	1.228.241
Deudores no presupuestarios	3.037.620	632.714	54.309	3.616.025
Administraciones públicas	313	1.339	591	1.061
Otros deudores	126.760	64.159	61.288	129.631
Provisiones	(120.337)	(139.074)	(120.337)	(139.074)
Total Deudores	4.325.872	20.832.205	20.322.193	4.835.884

El saldo a final de ejercicio de los *Deudores presupuestarios* corresponde a deudores de presupuestos cerrados, por importe de 808.406 miles de euros y a deudores de ejercicio corriente, por 419.835 miles.

El 33% del saldo de deudores de presupuestos cerrados pertenece a impuestos directos, y el 41% a indirectos. Dentro de ellos, los mayores importes derivan del Impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (246.392 y 72.164 miles de euros, respectivamente, en sus dos modalidades) y al de Sucesiones y donaciones (259.221 miles). El importe que figura como deudor presupuestario de ejercicios anteriores del capítulo de transferencias corrientes, 6.268 miles de euros, corresponden en su totalidad a derechos de cobro sobre el Canal de Isabel II por liquidaciones del ejercicio 2007 y 2008 del servicio de depuración.

En el ejercicio se producen rectificaciones, anulaciones y extinciones de derechos por importe neto de 169.533 miles de euros, que corresponden, fundamentalmente, al Impuesto sobre Sucesiones y donaciones (73.599 miles de euros) y al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales Onerosas (51.745 miles de euros) y Actos jurídicos documentados (15.793 miles).

Del saldo a final de ejercicio de estos deudores, 11.000 miles de euros corresponden a cuatro liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados de los ejercicios 2002, 2003 y 2007, sobre las que el Tribunal Económico Administrativo Central se ha pronunciado en el sentido de que deben ser anuladas. Si bien la Comunidad de Madrid no ha tenido conocimiento de tres de esas sentencias hasta el ejercicio 2010, una cuarta, por importe de 962 miles de euros, ha tenido entrada en la Comunidad en diciembre de 2009, que debería, en ese momento, haber anulado los correspondientes deudores de presupuestos cerrados.

Por otra parte, tal y como se ha comentado en el apartado III.2.1.3, deben anularse derechos reconocidos de cerrados, por importe de 289 miles de euros, procedentes de la revocación de una expropiación forzosa realizada en el ejercicio 1998.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El 57% de los deudores de ejercicio corriente corresponden a impuestos, destacando fundamentalmente el Impuesto sobre Sucesiones y donaciones (105.502 miles de euros) y el de Transmisiones patrimoniales onerosas y actos jurídicos documentados (74.271 y 31.051 miles de euros). El análisis de estos deudores se recoge en el apartado III.2.1.3 anterior, al analizar la liquidación del presupuesto de ingresos.

En las cuentas de balance no se recogen adecuadamente los deudores aplazados o fraccionados. Estos deudores, que figuran dentro de la agrupación de *Deudores no presupuestarios* alcanzan únicamente a final de año 164 miles de euros, cuando de las cuentas anuales presentadas se desprende que 64.455 miles de euros de los deudores presupuestarios totales se encuentran a fin de ejercicio aplazados o fraccionados, sin que, sin embargo, se pueda determinar que parte corresponde a deudores de corriente y que parte a cerrados.

La falta de registro contable de estos aplazamientos y fraccionamientos se debe a que la aplicación informática GATA, encargada de la gestión de los ingresos, no está integrada con SIEF en lo que se refiere a los aplazamientos y fraccionamientos, por lo que obliga a hacer su registro de forma manual. Esta integración de ambos sistemas está en la actualidad en fase de estudio.

El 98% del saldo a fin de ejercicio de los deudores no presupuestarios corresponde a la cuenta *Otros deudores no presupuestarios*, por importe de 3.536.514 miles de euros. En este ejercicio se corrige la sobrevaloración del saldo inicial existente de 3 miles de euros al recoger por duplicado el saldo de la misma en el patrimonio de la Cámara de la Propiedad Urbana de Madrid, integrada en la Administración de la Comunidad en ejecución del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de mayo de 2008.

A su vez, dentro de los *Otros deudores no presupuestarios* se encuentran 3.496.114 miles de euros por los pagos mensuales a la Tesorería General de la Seguridad Social en cumplimiento del convenio que regula las relaciones para el pago de las cuotas de la seguridad social. Este importe recoge los pagos realizados por la liquidación de las cuotas de los meses de enero de 2002 a noviembre de 2009 y no representa un activo real, ya que está pendiente de regularización y asociación a la cuenta de pasivo de *Otros acreedores no presupuestarios*.

También dentro del saldo de *Otros deudores no presupuestarios* se recogen los anticipos a Ayuntamientos por los Planes de Cooperación local, por importe de 3.175 miles de euros. Analizada la antigüedad y naturaleza de las operaciones que dieron lugar a este saldo, se concluye que, al menos 3.055 miles de euros, que tienen una antigüedad mayor a cuatro años, han de ser adecuadamente depuradas.

En la agrupación de deudores no presupuestarios que figura en el cuadro anterior están incluidos también 79.268 miles de euros, que corresponden a libramientos de fondos pendientes de justificar, a los que se refiere el apartado de tesorería.

El saldo de la agrupación de Administraciones públicas corresponde en su totalidad a las cuentas de *Hacienda Pública, deudor por IVA* (por importe de 353 miles de euros) y *Hacienda Pública, IVA soportado* (por importe de 708 miles).



El saldo de la primera de ellas comprende liquidaciones de los segundos trimestres de los ejercicios 2008 y 2009 de la Dirección General de Tributos (13 miles de euros) y de cinco meses de 2008 de la Dirección General del Suelo (340 miles de euros), habiéndose compensado en la declaración del último período liquidativo de 2009 la cantidad a favor de la Dirección General de Tributos, cuya liquidación se practicó en 2010. Falta por recoger en esta cuenta los saldos correspondientes a la Dirección General del Suelo de octubre y diciembre de 2008 y de todo el ejercicio 2009 (427 miles de euros), y a Medio Ambiente por el último trimestre de 2009 (17 miles de euros). Por tanto, esta cuenta está infravalorada en un total de 444 miles de euros.

Por otra parte, en el ejercicio se ha regularizado el importe de 11 miles de euros que figuraban en el saldo inicial de esta cuenta, por cantidades pendientes de compensar o devolver de los ejercicios 1994 y 1995.

Los movimientos de la cuenta *Hacienda Pública, IVA soportado* no registran la totalidad del IVA soportado deducible, ya que algunos centros no contabilizan adecuadamente estas operaciones, imputando este IVA al presupuesto de gastos, sin emplear las cuentas oportunas para su tratamiento extrapresupuestario. Estos centros son Dirección General del Suelo (502 miles de euros) y Educación (1 miles de euros).

Por otra parte, se retrasa la contabilización de las liquidaciones de algunos de los trimestres de los ejercicios 2008 y 2009 correspondientes a Educación, Medio Ambiente, Dirección General de Tributos y Dirección General del Suelo, que no se produce hasta 2010. Es por ello que el saldo a fin de ejercicio de esta cuenta está sobrevalorado en, al menos, 467 miles de euros.

La práctica totalidad del saldo de la agrupación de otros deudores corresponde a la cuenta *Pagos pendientes de aplicación*, por importe de 129.241 miles de euros. De ellos, 128.676 miles registra las insuficiencias del saldo de las cuentas de la Unidad de Prestaciones Asistenciales de la Dirección General de la Función Pública (UPAM), para hacer frente a las obligaciones derivadas de la colaboración voluntaria de la Comunidad en la gestión del régimen general de la seguridad social.

De acuerdo con la memoria explicativa del proceso liquidatorio de la colaboración voluntaria de la Comunidad de Madrid con la Seguridad social en materia de contingencias comunes, firmada por el Director general de la Función pública y fechada el 17 de julio de 2009, procede considerar liquidada dicha colaboración, quedando pendiente de ingresar a favor de la Comunidad la cantidad de 292.827 miles de euros, por lo que la información financiera que se obtiene del balance no refleja la situación real en este aspecto.

La cuenta de *Pagos pendientes de aplicación* recoge además el pago de dos liquidaciones de IVA, por importe de 11 miles de euros, que se registraron indebidamente en esta cuenta, en lugar de utilizar las cuentas deudoras y acreedoras por IVA.

El cálculo de la dotación de la provisión para derechos pendientes de cobro se realiza mediante el procedimiento de estimación global del riesgo de fallidos. En el ejercicio



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

2009 se ha procedido a dotar una provisión del 12% para la Consejería de Hacienda y de casi el 11% de las deudas apremiadas del resto de Consejerías. El importe total de esta provisión a fin de ejercicio es de 139.074 miles de euros, que únicamente cubre el 63% de las deudas anteriores al ejercicio 2005.

Inversiones Financieras Temporales

La evolución durante el ejercicio 2009 de esta agrupación del balance se presenta en el cuadro siguiente:

Cuadro 30
ACM. Inversiones financieras temporales. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Otras inversiones y créditos a cp	5.600	3.392	3.710	5.282
Fianzas y depósitos constituidos a cp	78	102	79	101
Total créditos IFT	5.678	3.494	3.789	5.383

La partida de *Otras inversiones y créditos a corto plazo* recoge fundamentalmente los créditos a corto plazo al personal, por importe de 5.488 miles de euros, así como otros créditos a corto plazo, por importe de 90 miles. Estos últimos se refieren a préstamos a corto plazo concedidos a Ayuntamientos, cuyo detalle se adjunta como anexo a la cuenta rendida.

La partida de *Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo* recoge la situación y movimientos de los depósitos constituidos por la Administración de la Comunidad.

El análisis realizado sobre las cuentas que conforman las inversiones financieras temporales ha resultado de conformidad.

Tesorería

El epígrafe de tesorería del balance presenta, para la Administración de la Comunidad de Madrid, los siguientes saldos a inicio y fin de ejercicio:



Cuadro 31
ACM. Tesorería. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Saldo final
Cuentas operativas	(225.543)	110.296
Cuentas restringidas de pagos	6.473	7.688
Movimientos internos de tesorería	--	--
Formalización	--	--
Total	(219.070)	117.984

Las cuentas de *Movimientos internos de tesorería* y *Formalización* tienen siempre a final de ejercicio saldo cero. La primera se utiliza para recoger el traslado de fondos entre distintas cuentas bancarias, habiéndose realizado en el ejercicio cargos y abonos por importe total de 23.942.171 miles de euros. La segunda recoge los pagos y cobros que se compensan sin existir movimiento real de efectivo, alcanzando los movimientos de esta cuenta, en uno y otro sentido, un total de 21.761.164 miles de euros.

La Administración de la Comunidad utiliza para su funcionamiento 6 tipos de cuentas bancarias: cuentas operativas, restringidas de recaudación, restringidas de pagos (clasificadas en cuentas de anticipos de caja fija y de pagos a justificar), cuentas financieras, auxiliares de educación y otras cuentas.

Su desglose y evolución durante el ejercicio, de acuerdo con la información contenida en SIEF a la fecha de realización de esta fiscalización, se recoge en el cuadro siguiente:

Cuadro 32
ACM. Evolución de las cuentas bancarias. Ejercicio 2009

Tipo de cuenta	Relación de cuentas 1/1/09	Altas	Bajas	Relación de cuentas 31/12/09
Cuentas operativas	41	1	4	38
Cuentas restringidas de pagos	90	4	0	94
- Pagos a justificar	39	2	0	41
- Anticipos de caja fija	51	2	0	53
Cuentas restringidas de ingresos	102	1	3	100
Cuentas financieras	5	0	1	4
Otras cuentas	7	0	0	7
Cuentas auxiliares de educación	1.469	36	60	1.445
Total	1.714	42	68	1.688

Además de las cuentas en las que la Administración de la Comunidad de Madrid ostenta su titularidad, se gestionan de forma centralizada, bajo la dependencia del



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Tesorero General de la Comunidad de Madrid, las operaciones realizadas por los Organismos Autónomos sin tesorería propia y por los entes públicos Agencia de Protección de Datos, Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid, el SERMAS y la Agencia Madrileña para la Emigración.

Sin embargo, en el balance de la Administración de la Comunidad sólo deben figurar los importes de las cuentas de las que ésta es titular, tal y como recoge el cuadro anterior, presentándose a continuación el resultado del análisis realizado sobre estas cuentas, que componen la tesorería de la Administración de la Comunidad de Madrid.

Las cuentas operativas son cuentas que admiten cobros y pagos, ejerciendo sobre ellas la Tesorería General un control directo. Estas cuentas se concilian mensualmente.

La Administración de la Comunidad tiene a principio de ejercicio 41 cuentas operativas, con un saldo bancario de 67.735 miles de euros, debidamente conciliado con su saldo contable, obtenido a partir del módulo de tesorería del SIEF (negativo, por importe de 225.543 miles).

Durante el ejercicio se produce el alta de una nueva cuenta bancaria y 4 cancelaciones, por lo que a 31 de diciembre de 2009 existían 38 cuentas operativas, con un saldo contable positivo de 110.296 miles de euros, y bancario positivo de 639.797 miles. Según la información deducida de las conciliaciones bancarias aportadas, la mayoría de las partidas que constituyen esta diferencia corresponden a los pagos no registrados por los bancos y sí en contabilidad (530.323 miles de euros). Por otra parte, en el estado de conciliación se incluyen cinco cuentas que no aparecen en la relación aportada. Cuatro de ellas son cuentas canceladas y conciliadas en diciembre de 2009, y la otra es una cuenta cancelada en 2001 y conciliada en el ejercicio 2009.

A través de las circularizaciones bancarias se ha confirmado el saldo de 35 de las 38 cuentas operativas, por un importe de 635.007 miles de euros, que representa el 99% del saldo bancario de este tipo de cuentas.

Por último, en esta agrupación se incluyen los movimientos y saldos de las cuentas bancarias para la colocación de excedentes de tesorería, sin utilizar la subcuenta *Bancos e Instituciones de crédito, cuentas financieras*, prevista en el PGPCM para la contabilización de estos excedentes.

Las cuentas restringidas de recaudación son cuentas bancarias en las que únicamente se admiten ingresos, traspasándose diariamente sus saldos a cuentas operativas. Se trata de cuentas abiertas en cada una de las seis entidades adjudicatarias del convenio para cada uno de los diferentes tipos de ingresos, con el fin de facilitar al ciudadano el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

A principio de ejercicio existían 102 cuentas de este tipo, habiéndose producido durante el mismo 1 aperturas y 3 cancelaciones, por lo que a final de ejercicio permanecen 100 cuentas. Su saldo bancario es cero (aunque en este ejercicio presenta un saldo de carácter residual) y contablemente no se registran, si bien el



PGCP prevé la utilización de la cuenta *Bancos e Instituciones de crédito, cuentas restringidas de ingresos*, que, no obstante aparecería sin saldo en el balance.

Las cuentas restringidas de pagos recogen las cuentas de pagos a justificar y de anticipos de caja fija.

A principio de ejercicio el número de cuentas abiertas era de 39, habiéndose producido en el ejercicio 2 altas y ninguna baja. A 31 de diciembre de 2009 existían 41 cuentas abiertas para pagos a justificar de la Administración de la Comunidad, con un saldo bancario total de 5.761 miles de euros, que corresponde al importe no gastado del montante de pagos pendiente de justificación. Este saldo ha sido confirmado a través de las contestaciones a las circularizaciones bancarias.

El saldo bancario de las cuentas de pagos a justificar no figura en la agrupación de tesorería del balance. De acuerdo con el PGPCM, el importe de los libramientos realizados pendientes de justificación, que alcanzan un total de 79.268 miles de euros, se recoge en la cuenta *Deudores de provisiones de fondos a justificar*, dentro de los deudores no presupuestarios.

La otra modalidad de cuentas restringidas de pagos corresponde a los anticipos de caja fija, figurando a final de ejercicio 53 cuentas destinadas a este tipo de pagos, de las que dos se han abierto en el ejercicio. Su saldo contable, recogido dentro de la tesorería de la Administración de la Comunidad de Madrid en la cuenta *Cuentas restringidas de pago*, alcanza un total de 7.688 miles de euros, compuesto por los saldos contables de las cuentas corrientes bancarias de esta naturaleza utilizada por cada una de las Consejerías.

El saldo bancario de las cuentas que se utilizan para los anticipos de caja fija es de 6.143 miles de euros, debidamente conciliados con el saldo contable. Estos saldos bancarios han sido verificados a través de las contestaciones a las circularizaciones bancarias.

El saldo contable de las cuentas bancarias de anticipos de caja fija (7.688 miles de euros) sumado al efectivo existente en caja (56 miles de euros), así como a los justificantes y cuentas pendientes (294 miles), es superior en algo menos de 1 miles de euros al importe total de los anticipos de caja autorizados (8.037 miles de euros). Esta diferencia corresponde a Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno, y es debida a la devolución de una transferencia que no fue tenida en cuenta para el cálculo del anticipo a reponer.

En el funcionamiento de los anticipos de caja fija participa también la cuenta *Anticipos de caja fija pendientes de reposición*, que no se recoge en la agrupación de tesorería en el balance, sino en la de otros deudores. Su importe, 391 miles de euros, incluye el efectivo en caja, posibilidad contemplada en el PGPCM. Sin embargo, el importe de esta cuenta es superior en 41 miles de euros al que resulta de la suma del saldo en caja y los justificantes y cuentas pendientes que aparece en el estado de anticipos de caja fija presentado con la cuenta. De esta diferencia, que ya se detectó en la



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

fiscalización de la cuenta del ejercicio 2008, no se ha aportado con la cuenta aclaración alguna.

El SIEF recoge igualmente 4 cuentas financieras, una por cada una de las entidades financieras colaboradoras en la recaudación, habiéndose cancelado una en el ejercicio.

El saldo de estas cuentas no aparece recogido en el balance de la Administración como tesorería, sino que, al tratarse de cuentas de crédito para la financiación a corto plazo, los importes dispuestos tienen la consideración de pasivos para la Comunidad y como tal se encuentran contabilizados. El saldo bancario y contable a final del ejercicio 2009 de las cuentas financieras es cero.

Las cuentas auxiliares de educación corresponden a las Direcciones de Área Territorial (en adelante, DAT), así como a los distintos centros públicos de educación no universitaria.

La Tesorería no ejerce un control directo sobre estas cuentas. La Dirección General de Infraestructuras y Servicios utiliza la aplicación informática GECD, que está conectada con el SIEF en lo que se refiere al registro de pagos de la Comunidad a las DAT, aunque no existe intercambio de información a otros niveles, lo que da lugar a determinadas discrepancias, puestas de manifiesto al comparar las relaciones de cuentas aportadas por la Tesorería central con la que facilita la Dirección General de Infraestructuras y Servicios.

Según la información contenida en SIEF, a fin de ejercicio existen 1.445 cuentas abiertas cuyo saldo asciende a 80.220 miles de euros, mientras que en la aplicación GECD el número de cuentas es de 1.466 por un total de 81.063 miles de euros.

En el ejercicio 2009 se sigue actualizando la información contenida en el SIEF, para adaptarla al GECD, si bien siguen quedando cuentas pendientes de depurar, habiéndose detectado que algunas cuentas registradas en SIEF no presentan saldo ni movimiento.

El saldo del total de cuentas auxiliares de educación corresponde a los importes que figuran a fin de ejercicio en las distintas DAT, pendientes de distribución entre los centros adscritos a su área, así como a los remanentes de cada centro a 31 de diciembre, fondo de maniobra necesario para el normal funcionamiento de estos centros, que no reciben el primer libramiento hasta aproximadamente principios del mes de marzo.

El importe de este remanente total, que alcanza, según la información contenida en la Cuenta de gestión consolidada, un total de 81.063 miles de euros (frente a los 68.766 miles del ejercicio anterior), no aparece reflejado en contabilidad, ya que los libramientos a estas cuentas se tratan como libramientos en firme por la totalidad de los mismos y, sin embargo, dicho remanente debería recogerse como mayor importe de la tesorería de la Administración de la Comunidad. Existe una pequeña diferencia, correspondiente al área de Madrid capital, entre la información contenida en la Cuenta de gestión consolidada y la información ofrecida por el módulo GECD (81.065 miles de



euros) relativa a las cuentas bancarias de los centros docentes, sin que se haya podido determinar su origen.

Por lo que se refiere a la apertura y cancelación de las cuentas de educación, los centros están obligados a operar con una sola cuenta y la apertura de una nueva exige la cancelación de la anterior. En este ejercicio se han detectado dos centros escolares que operan con dos cuentas cada uno.

El SIEF incluye la agrupación de otras cuentas, en las que se incluyen cuentas operativas de pagos y cobros, no encuadrables exactamente en otras agrupaciones, sobre los que la Tesorería no ejerce un control directo.

A 31 de diciembre de 2009 existían 7 cuentas de titularidad de la Administración de la Comunidad de Madrid, por importe total de 9.031 miles de euros. La mayor parte de estas cuentas se destinan al pago de nóminas.

Los saldos y movimientos de esta agrupación de cuentas no aparecen recogidos en contabilidad. Sin embargo, del análisis de la naturaleza y titularidad de estas cuentas se concluye que deben tener la consideración de tesorería de la Administración y como tal, registrarse en el balance.

D) Fondos propios

La composición de los fondos propios de la Administración de la Comunidad de Madrid y su evolución en el ejercicio 2009 se muestra a continuación en el cuadro 33:

Cuadro 33
ACM. Fondos propios. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Patrimonio	6.824.272	14.692	462	6.838.502
Patrimonio recibido en cesión	483.835	--	701	483.134
Patrimonio entregado en adscripción	(1.961.565)	(36.597)	(12.286)	(1.985.876)
Patrimonio entregado en cesión	(189.179)	(108.925)	(1.424)	(296.680)
Patrimonio entregado al uso general	(4.867.473)	(196.616)	--	(5.064.089)
Resultados de ejercicios anteriores	1.903.752	(870.307)	--	1.033.445
Resultados del ejercicio	(870.307)	(17.916.464)	(18.243.357)	(543.414)
Total Fondos propios	1.323.335	(19.114.217)	(18.255.904)	465.022

Del análisis realizado de las cuentas que componen el subgrupo de Patrimonio se concluye lo siguiente:



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

- Los movimientos de cuenta de *Patrimonio*, debidamente registrados tanto en contabilidad como en la aplicación SINGE, obedecen a hechos jurídicos del ejercicio 2009, a incorporación de nuevas valoraciones a dicho patrimonio, así como a una regularización por importe de 899 miles de euros realizada a fin de incorporar en cuentas el valor de una escuela infantil, que no se valoró en la apertura de la contabilidad en el ejercicio 2006, al tener asociado un subepígrafe erróneo en SINGE.
- Todos los bienes contabilizados dentro de la cuenta *Patrimonio recibido en cesión* están registrados debidamente dentro del saldo de *Terrenos y bienes naturales* o *Construcciones*, en función de la naturaleza del bien recibido. Durante el ejercicio únicamente se han producido bajas en esta cuenta, por importe de 701 miles de euros, que corresponden en su totalidad a diversas operaciones derivadas de la adscripción al SERMAS de un centro de salud.

En el ejercicio 2009 se han regularizado totalmente las diferencias existentes entre contabilidad e inventario que se pusieron de manifiesto en el Informe de la Cuenta del ejercicio anterior.

- Tanto los saldos iniciales y finales de las cuentas *Patrimonio entregado en adscripción* y *Patrimonio entregado en cesión*, como las variaciones del ejercicio han sido debidamente contabilizadas, habiéndose comprobado que los bienes que componen su saldo no se recogen en cuentas de inmovilizado.

Existe una diferencia de 117 miles de euros entre el importe registrado en balance como *Patrimonio entregado en adscripción*, con el inventario presentado por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del territorio para los bienes que dicha Consejería gestiona. Esta diferencia corresponde a la adscripción de dos viviendas al IVIMA, que han sido correctamente contabilizadas pero no figuran recogidas en el inventario presentado con la cuenta. Además, este inventario tiene un formato diferente al presentado por la DGPFTP para el resto de bienes de la Administración de la Comunidad, que dificulta la localización de los bienes en cada una de las cuentas del balance, según estén adscritos o no.

La cuenta de *Patrimonio entregado en cesión* presenta un incremento del 56% respecto al ejercicio precedente, siendo las altas de la cuenta debidas a cesiones producidas en el ejercicio por valor de 103.999 miles de euros, así como a mejoras en inmuebles ya cedidos por importe de 4.926 miles de euros. El importe que se recoge en el informe de inventario presentado con la cuenta coincide con el reflejado en contabilidad, por lo que han sido subsanadas las diferencias que existían en el ejercicio anterior, procedentes de los ejercicios 2006 y 2007.

- La cuenta de *Patrimonio entregado al uso general* está sobrevalorada por importe de 893 miles de euros, que corresponden a gastos ocasionados por el plan de comunicación de la implantación de la TDT en la Comunidad de Madrid durante el ejercicio 2009 (743 miles de euros) y 2008 (150 miles de euros),



que debieron haberse imputado al resultado del ejercicio en que éstos se produjeron.

Por otra parte, tal y como se ha comentado al analizar las inversiones entregadas al uso general, existen errores en el anexo XL de la Cuenta general que recoge la evolución de las inversiones entregadas al uso general, tanto en la columna de inversiones entregadas (84 miles de euros) como en el importe a final de ejercicio (105 miles de euros), debido a la incorrecta cumplimentación de determinadas inversiones y mantenimiento de bienes muebles en el Castillo de Manzanares el Real.

El saldo de la cuenta de *Resultados del ejercicio* deriva de la diferencia entre los ingresos y los gastos del ejercicio, que se analizan en el apartado III.2.2.2 sobre la cuenta del resultado económico-patrimonial. El resultado negativo del ejercicio 2008 viene a compensar parte del positivo de los ejercicios 2006 y 2007, arrojando la cuenta de *Resultados de ejercicios anteriores* un saldo positivo de 1.033.445 miles de euros.

E) Acreedores a largo y corto plazo

La composición y variaciones de esta agrupación durante el ejercicio fiscalizado se presenta a continuación:



Cuadro 34
ACM. Acreedores a largo y corto plazo. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Emisiones de oblig. y otros val.neg	3.411.481	1.915.084	255.000	5.071.565
Deudas con entidades de crédito l.p.	575.433	75.000	78.662	571.771
Otras deudas a l.p.	52.111	320.000	--	372.111
Deudas en monedas distinta del euro	237.831	--	237.831	--
Fianzas y depósitos recibidos a l.p.	125.255	14.550	65.050	74.755
<i>Total acreedores a largo plazo</i>	<i>4.402.111</i>	<i>2.324.634</i>	<i>636.543</i>	<i>6.090.202</i>
Emisiones de oblig. y otros val.neg c.p.	886.436	357.924	886.436	357.924
Deudas con entidades de crédito c.p.	426.522	17.408.213	17.345.458	489.277
Acreedores presupuestarios	523.015	19.401.610	19.484.604	440.021
Acreedores no presupuestarios	2.167.140	1.463.418	185.832	3.444.726
Administraciones públicas	684.759	895.941	1.320.566	260.134
Otros acreedores	108.477	19.986.902	19.817.541	277.838
Fianzas y depósitos recibidos a c.p.	8.819	69.022	45.141	32.700
Cuentas corrientes no bancarias	1.169.723	11.148.765	11.353.344	965.144
<i>Total acreedores a corto plazo</i>	<i>5.974.891</i>	<i>61.677.431</i>	<i>59.778.251</i>	<i>6.267.764</i>
Total Acreedores	10.377.002	64.002.065	60.414.794	12.357.966

Para el análisis de esta agrupación de balance se distingue entre endeudamiento a largo y corto plazo, por una parte, y el resto de acreedores que no constituyen pasivos financieros.

Endeudamiento a largo y corto plazo

La Administración de la Comunidad de Madrid complementa su financiación tanto con endeudamiento a largo plazo (emisión de obligaciones y bonos, y préstamos a largo plazo), como con endeudamiento a corto plazo (líneas y pólizas de crédito). El detalle de la deuda viva a 31 de diciembre de 2009 se recoge en el anexo II.8 del presente informe.

La evolución de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos emitidas, tanto la parte que tiene vencimiento a largo plazo como la que ya se ha reclasificado a corto, se presenta en el siguiente cuadro:



Cuadro 35
ACM. Obligaciones y bonos. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Concepto	Saldo a 1-1-2009	Emisiones	Amortiz.	Reclasific.	Saldo a 31-12-2009
Obligaciones y bonos	3.073.190	1.514.000	--	(255.000)	4.332.190
Empréstitos y otras emisiones anál. en moneda distinta del euro	338.291	401.085	--	--	739.376
Obligaciones y bonos a corto plazo	800.500	--	800.500	255.000	255.000
Intereses a cp de empréstitos y otras emisiones análogas	80.573	87.774	80.573	--	87.774
Intereses a cp de empréstitos y OEA moneda distinta euro	5.363	15.150	5.363	--	15.150
Total Obligaciones y bonos	4.297.917	2.018.009	886.436	--	5.429.490

Las tres primeras filas del cuadro anterior recogen el importe de las obligaciones y bonos emitidos por la Administración de la Comunidad de Madrid, mientras que las dos últimas reflejan los intereses devengados y no vencidos derivados de dichas emisiones.

El saldo inicial de las cuentas de obligaciones y bonos coincide con el importe que figuraba en el Anexo XLIV de pasivos financieros de la Memoria de la Cuenta General del ejercicio 2008 a 31 de diciembre de dicho ejercicio, recogién dose en la cuenta de *Obligaciones y bonos a corto plazo* la parte de este tipo de deuda cuya amortización está prevista en el ejercicio 2009.

Los aumentos del ejercicio corresponden a nueve emisiones de Deuda pública: siete en euros por importe total de 1.514.000 miles de euros, y otras dos en francos suizos, por importes de 219.446 y 181.638 miles de euros, respectivamente. La realización de estas emisiones fue dispuesta mediante los Acuerdos del Consejo de Gobierno de la Comunidad de 12 de febrero y 22 de mayo de 2009, por los que se dispuso la realización de una o varias operaciones financieras a largo plazo hasta importes máximos de 908.500 y 1.374.500 miles de euros, respectivamente.

La disminución del saldo de las cuentas que recogen las obligaciones y bonos a corto plazo (800.500 miles de euros) se produce por las amortizaciones ordinarias del ejercicio. La amortización ordinaria prevista para el ejercicio 2010 se reclasifica del largo al corto plazo (255.000 miles de euros).

El saldo final de las cuentas de *Obligaciones y bonos* y *Empréstitos y otras emisiones análogas en moneda distinta del euro*, coincide con el importe reflejado en el Estado de deuda a 31 de diciembre de 2009.

El saldo final de las cuentas de *Intereses a corto plazo de empréstitos y otras emisiones análogas*, tanto en euros como en monedas extranjera, recogen el importe de los intereses devengados en el ejercicio 2009 y no vencidos a 31 de diciembre, que vencerán y se pagarán en el ejercicio 2010.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Al margen de las obligaciones y bonos, la Administración de la Comunidad se financia con préstamos con entidades de crédito, que tienen su reflejo contable en las siguientes cuentas de pasivo:

Cuadro 36
ACM. Préstamos, líneas y pólizas de crédito. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Concepto	Saldo a 1-1-2009	Emisiones	Amortiz.	Reclasific.	Saldo a 31-12-2009
Deudas con entidades de crédito l.p.	575.433	75.000	--	(78.662)	571.771
Deudas a largo plazo	52.111	320.000	--	--	372.111
Deudas l.p. en monedas distinta del euro	237.831	--	12.538	(225.293)	--
Deudas con entidades de crédito c.p.	422.532	17.323.937	17.341.469	78.662	483.662
Deudas a c.p. por prest.rec. y otros conceptos en moneda distinta euro	--	--	--	225.293	225.293
Intereses a cp de deudas con entidades de crédito	3.989	5.614	3.989	--	5.614
Intereses a cp de deudas con entid. crédito en moneda distinta euro	681	656	681	--	656
Total	1.292.577	17.725.207	17.358.677	--	1.659.107

La cuenta de *Deudas con entidades de crédito a largo plazo* recoge diversos préstamos concedidos por entidades bancarias, con vencimiento superior al año. Su importe a principio de ejercicio coincide con el reflejado en el Anexo XLIV de pasivos financieros de la Memoria de la Cuenta General del ejercicio 2008 a 31 de diciembre de dicho ejercicio.

La cuenta de *Deudas a largo plazo* recoge el importe vivo de un préstamo concedido por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, y otros dos por el Ministerio de Ciencia e Innovación Tecnológica, formalizados en diciembre de 2008 y recogidos en el saldo inicial de la cuenta, así como 320.000 euros registrados en el ejercicio por la obtención de un préstamo del Banco Europeo de Inversiones. Este último préstamo debiera haberse registrado en la cuenta de *Deudas con entidades de crédito a largo plazo*, y no en la de *Deudas a largo plazo*, que se reserva para préstamos recibidos de entidades que no tienen la naturaleza de entidades de crédito.

Las *Deudas en monedas distintas del euro* recogen la valoración de un préstamo en yenes a principio y final de ejercicio, representando el importe que se recoge en la columna de emisiones la disminución de este saldo consecuencia de las diferencias de cambio que surgen a 31 de diciembre de 2009. Asimismo, en el ejercicio se produce su reclasificación a corto plazo, ya que dicho préstamo tiene vencimiento en el ejercicio 2010.

El saldo inicial de la cuenta de *Deudas con entidades de crédito a corto plazo* coincide con los datos contenidos en el Anexo de Pasivos financieros incluido en la Memoria de la Cuenta General del ejercicio anterior. Los movimientos de dicha cuenta reflejan los ingresos y pagos derivado de cuatro pólizas y una línea de crédito contratados con entidades financieras.



Los saldos de la cuenta de *Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito* y de la de *Intereses a corto plazo de deudas con entidades de crédito en moneda distinta al euro* reflejan el importe de los intereses devengados en cada ejercicio pendientes de pago al final del mismo. Aunque el saldo inicial y final de dichas cuentas son correctos, el procedimiento de contabilización de estos intereses no se ajusta totalmente a lo establecido en el PGPCM, ya que los mismos se ajustan al final de ejercicio con abono a las cuentas de gastos financieros, en lugar de cargarse en el momento de su vencimiento con abono a la cuenta de *Acreedores por obligaciones reconocidas*.

Por otro lado, la Comunidad de Madrid diferencia la parte de los intereses devengados no vencidos correspondientes a deudas con vencimiento a corto plazo y largo plazo, llevando a corto los correspondientes a deudas con vencimiento en el ejercicio siguiente. En el 2009, dicha diferenciación se ha llevado a cabo respecto de las deudas en euros, pero no respecto del préstamo en yenes, con vencimiento en 2010, de forma que el saldo de la cuenta de gastos financieros por intereses a largo plazo incluye 666 miles de euros que debieron registrarse como intereses de deudas a corto plazo.

La LPCM y demás normativa presupuestaria imponen una serie de obligaciones en cuanto a las finalidades, límites y formalización de las operaciones de endeudamiento.

Por lo que se refiere al destino o finalidad de la financiación obtenida de las operaciones de crédito a largo plazo, tanto la LOFCA como la Ley de Hacienda determinan que deberá ser destinada exclusivamente a la realización de gastos de inversión. En la documentación aportada se indica que la mayor parte de los fondos que se obtengan de las operaciones concertadas en el ejercicio 2009 tendrán por objeto la financiación del presupuesto vigente, y, en menor medida, la financiación de inversiones e infraestructuras.

Con respecto al primer destino, si bien no puede decirse que no se adecue a lo establecido en la legislación vigente, en los documentos aportados no se especifica de forma concreta las inversiones que son financiadas con el importe derivado de cada operación de endeudamiento.

Por otra parte, los artículos 14.2.b) de la LOFCA y 90.2.b) de la Ley de Hacienda, establecen otro límite para las operaciones de deuda a largo plazo, según los cuales el importe total de las anualidades, incluyendo amortización e intereses, de la deuda a largo plazo, no debe exceder del 25% de los ingresos corrientes de la Comunidad autónoma, habiéndose cumplido en este ejercicio el referido límite.

En cuanto al procedimiento de formalización, el Gobierno de la Comunidad de Madrid cumplió el plazo establecido en la LPCM, para la remisión de las condiciones de las operaciones financieras a largo y corto plazo concertadas en el ejercicio a la Asamblea de Madrid.

Por otra parte, las operaciones de endeudamiento a largo plazo, tanto de empréstitos como de préstamos, han de ser consideradas como gastos de carácter plurianual,



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

contabilizándose en el momento de la emisión de la deuda los documentos de autorización y disposición del crédito por los compromisos adquiridos, y han de incluirse en la relación de compromisos de gastos plurianuales que se presenta con la Cuenta General.

Por último, es preciso hacer referencia al cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al principio de estabilidad presupuestaria.

La Cuenta de la Administración de la Comunidad de Madrid en el ejercicio 2009 ha presentado una necesidad de financiación de 783.790 miles de euros y un endeudamiento, sin incluir los intereses devengados y no vencidos, de 6.979.402 miles de euros.

La evolución de este endeudamiento durante el ejercicio 2009, se presenta en el siguiente cuadro, en el que se ha considerado únicamente la deuda derivada de operaciones financieras:

Cuadro 37
ACM. Evolución del endeudamiento. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Tipo de deuda	Saldo a 31-12-2008	Saldo a 31-12-2009
Obligaciones y bonos	4.211.981	5.326.566
Préstamos a largo plazo	955.907	1.247.836
<i>Total Deuda a largo plazo</i>	<i>5.167.888</i>	<i>6.574.402</i>
Líneas de crédito	332.000	405.000
Créditos en cuenta corriente	--	--
<i>Total Deuda a corto plazo</i>	<i>332.000</i>	<i>405.000</i>
Total Deuda	5.499.888	6.979.402

Estos datos se derivan de la contabilidad pública, cuyos criterios metodológicos difieren de los de la Contabilidad Nacional de España y el Sistema Europeo de Cuentas. Por otro lado, el ámbito de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, que incluye tanto a la Administración General y sus Instituciones, como a los Organismos Autónomos, no se corresponde con el de las unidades que integran el sector Administraciones Públicas de la Comunidad según se definen en el SEC 95 (Subsector S.1312: productores no de mercado, cuya producción se destina al consumo individual o colectivo). El análisis del cumplimiento de estabilidad presupuestaria excede, por tanto, del ámbito de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid, si bien a continuación se presentan los datos que se derivan de la información ofrecida por el Banco de España y la IGAE, entre otros.

El Texto Refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, regula el procedimiento para la fijación, en el primer semestre de cada año, del objetivo de estabilidad presupuestaria referido a los tres ejercicios siguientes, tanto para el conjunto del sector público como



para cada uno de los agentes que lo componen, entre los que se incluye la Administración de las Comunidades autónomas, así como los entes y organismos públicos dependientes de aquélla.

De acuerdo con dicho procedimiento, el Consejo de Ministros, en su reunión de 30 de mayo de 2008 fijó un objetivo de equilibrio presupuestario para el conjunto de las Comunidades Autónomas en el ejercicio 2009 (es decir, cero por ciento de déficit), sin incluir el déficit por inversiones previsto en artículo 3.1 de la Ley Orgánica 5/2001, complementaria de Ley General de Estabilidad Presupuestaria (reformada por Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo).

Por otro lado, el artículo 5.3 de la citada Ley Orgánica 5/2001, de 13 de diciembre, establece el procedimiento a seguir para determinar el objetivo de estabilidad presupuestaria que corresponde a cada una de las Comunidades Autónomas. De acuerdo a dicho apartado, en la redacción dada por la Ley Orgánica 3/2006, de 26 de mayo, "el Ministerio de Economía y Hacienda y los representantes de cada Comunidad Autónoma en el Consejo de Política Fiscal y Financiera negociarán bilateralmente el objetivo de Estabilidad Presupuestaria correspondiente a cada una de las Comunidades Autónomas, pudiendo tener en cuenta, entre otros, la situación económica, el nivel de competencias asumido, el nivel de endeudamiento, así como las necesidades o el déficit de infraestructuras o equipamientos necesarios."

El Acuerdo del Consejo de Ministros de 14 de agosto de 2008, señaló el objetivo individual de estabilidad presupuestaria para cada Comunidad Autónoma, cifrando dicho objetivo en un 0,00% del PIB regional para el 2009, sin incluir el déficit por inversiones productivas.

En dicho Acuerdo, el Consejo de Ministros, en virtud del contexto económico recogido en cuadro macroeconómico de 24 de julio de 2008 (que revisaba a la baja las previsiones del crecimiento económico del PIB, pasando del 3% inicialmente previsto, al 1%), propuso al Consejo de Política Fiscal y Financiera que, con carácter excepcional, se eximiera de la obligación de presentar un Plan económico financiero de reequilibrio a aquellas Comunidades Autónomas que hubieran aprobado su presupuesto para 2009 en un escenario de crecimiento de la economía menor al 2%, que según la Ley de Estabilidad Presupuestaria permite un déficit del 0,75%.

En consecuencia, el Consejo de Política Fiscal y Financiera aprobó el Acuerdo 4/2008, de 8 de octubre, por el que, sin modificar el objetivo de estabilidad presupuestaria para 2009, se adoptaban medidas en relación con los objetivos individuales de estabilidad presupuestaria y en materia de endeudamiento de las Comunidades Autónomas para 2009.

Este acuerdo eximía de la obligación de presentar Planes económico financieros de reequilibrio a las Comunidades Autónomas que aprobaran sus presupuestos para 2009 con un déficit inferior al 0,75% de su PIB regional, sin incluir el déficit por inversiones productivas, y permitía que dicho déficit pudiera ser financiado mediante un incremento del endeudamiento, sin que dicho incremento pudiera superar el importe



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

del déficit en que efectivamente se incurriera. Esta medida tenía carácter excepcional, en aquel momento, y su objeto era modificar los Acuerdos de 2003 relativos al endeudamiento de las Comunidades Autónomas, que contemplan que el límite de endeudamiento sólo podrá incrementarse en determinados supuestos, uno de los cuales es la financiación de los déficit contemplados en los planes económico financieros de saneamiento, con objeto de permitir que las Comunidades Autónomas pudieran financiar dicho déficit mediante deuda.

Dentro de este marco normativo, la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos y la Consejería de Economía y Hacienda acordaron, con fecha 7 de mayo de 2009, el Programa Anual de Endeudamiento para el año 2009, fijando el Endeudamiento Total Neto previsto para la Comunidad de Madrid en 1.874.950 miles de euros. Dicho Endeudamiento estaría desglosado en dos partidas:

- 1.456.350 miles de euros, para la financiación del déficit en el que efectivamente se incurra en el 2009, hasta el máximo del 0,75% de su Producto Interior Bruto regional.
- 418.600 miles de euros, para la financiación del déficit derivado de la ejecución del programa de inversiones para 2009 autorizado por Orden de 30 de julio de 2008 del Ministerio de Economía y Hacienda.

Según la Memoria que acompaña a la Cuenta General de la Comunidad de Madrid de 2009, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), órgano que tiene atribuidas las competencias para el seguimiento del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, fijó la necesidad de financiación de aquella en 816.000 miles de euros (en términos de contabilidad nacional) lo que representa un 0,43% del PIB regional, y por tanto, dentro de los márgenes antes comentados.

Por último, el saldo vivo del endeudamiento de la Comunidad de Madrid a 31 de diciembre de 2009, de acuerdo a los datos del Banco de España, es de 11.576.000 miles de euros. Dado que el dato definitivo de deuda correspondiente a 31 de diciembre de 2008 fue de 10.166.000 miles de euros, la misma ha crecido, en el presente ejercicio, en 1.410.000 miles de euros.

Resto de acreedores

En el cuadro siguiente se recogen el resto de acreedores a largo y corto plazo que no tienen la consideración de endeudamiento financiero:



Cuadro 38
ACM. Resto de acreedores. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Concepto	Saldo inicial	Altas	Bajas	Saldo final
Fianzas y depósitos recibidos a l.p. y c.p.	134.075	83.572	110.191	107.456
Acreedores presupuestarios	523.015	19.401.610	19.484.604	440.021
Acreedores no presupuestarios	2.167.140	1.463.418	185.832	3.444.726
Administraciones públicas	684.759	895.941	1.320.566	260.134
Otros acreedores	107.796	19.986.246	19.816.860	277.182
Cuentas corrientes no bancarias	1.169.724	11.148.765	11.353.344	965.145
Total resto de acreedores	4.786.509	52.979.552	52.271.397	5.494.664

Los movimientos de la agrupación de Oros acreedores que figura en el cuadro anterior no coinciden con los que se recogen en el cuadro 34, debido a que la cuenta de *Intereses a corto plazo en monedas distinta del euro*, que en el balance aparece dentro de esta agrupación, se ha analizado en el apartado de endeudamiento.

El saldo a final de ejercicio que recoge el cuadro anterior para las fianzas y depósitos, incluye tanto los recibidos a corto plazo (fianzas por importe de 7.432 miles de euros y depósitos por 25.268 miles), como a largo plazo (8.159 y 66.595 miles de euros, respectivamente). Si bien en ejercicios anteriores el saldo de *Fianzas y depósitos a largo plazo* incluía un porcentaje significativo de los mismos con vencimiento a corto plazo, en el ejercicio 2009 la Comunidad de Madrid ha llevado a cabo, al cierre, la reclasificación de los mismos, dejando en estas cuentas las fianzas y depósitos con vencimiento a más de un año.

El saldo inicial de estas cuentas presentaba una pequeña diferencia con los saldos de las subcuentas extrapresupuestarias a ellas vinculadas, debido a que en el ejercicio 2008 se contabilizó por error una fianza en una cuenta acreedora de Hacienda pública, por importe de 1 miles de euros. Este error ha sido corregido en el ejercicio 2009.

Respecto a la antigüedad de las partidas que conforman los saldos de fianzas y depósitos recibidos, el importe de fianzas con una antigüedad superior a 20 años es poco significativo (42 miles de euros), mientras que no existen depósitos en esta situación. Dicha circunstancia es fruto de la importante labor desarrollada en este sentido por la Consejería de Economía y Hacienda, que, en los dos últimos ejercicios, ha promovido la prescripción y baja de las fianzas y depósitos con más de 20 años de antigüedad, plazo previsto por la normativa estatal para la cancelación o prescripción de los bienes y valores abandonados.

Los *acreedores presupuestarios* recogen los acreedores derivados de la ejecución del presupuesto tanto del ejercicio corriente como de ejercicios anteriores. Del saldo que aparece a fin de ejercicio en el balance, 439.497 miles de euros corresponden al ejercicio corriente y 524 miles a presupuestos cerrados.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El importe de los acreedores presupuestarios de corriente deriva de unas obligaciones reconocidas de 19.000.754 miles de euros, a las que se deducen los pagos realizados por importe de 18.561.257 miles, tal y como se recoge en el cuadro 9.

El saldo inicial de los acreedores presupuestarios, 523.015 miles de euros, corresponde a acreedores de ejercicios anteriores. Durante el ejercicio se realizan pagos de cerrados por importe de 522.453 miles de euros y anulaciones por 38 miles, lo que determina un saldo final de 524 miles de euros.

En el ejercicio sólo se registran los acreedores por devolución de ingresos efectivamente pagados durante el mismo, que se incluyen dentro de la agrupación de acreedores presupuestarios. Por tanto, no están registrados en el balance los acreedores por devolución de ingresos derivados de acuerdos dictados en este ejercicio o anteriores que se encuentren pendientes de pago a 31 de diciembre de 2009.

La práctica totalidad de los acreedores no presupuestarios que figuran en el cuadro anterior corresponden a la cuenta *Otros acreedores no presupuestarios* (3.444.708 miles de euros). El resto, 18 miles de euros, recogen los acreedores por IVA soportado. Al igual que se ha comentado para los deudores no presupuestarios, en este ejercicio se ha corregido el error cometido el ejercicio anterior en la contabilización por duplicado en esta cuenta de 63 miles de euros, por la integración del patrimonio de la Cámara de la Propiedad Urbana en la Comunidad de Madrid.

El 97% de los otros acreedores no presupuestarios (3.347.767 miles de euros) corresponde a cuentas intermedias que debieran registrar los importes a ingresar o liquidar con la seguridad social. Su saldo a final de ejercicio está pendiente de regularizar y asociar a la cuenta deudora que registra los pagos a la seguridad social, por lo que su importe no representa un verdadero pasivo para la Administración, ya que va acumulando saldos desde el ejercicio 2002 pendientes de regularización, que se deben compensar con cuentas de activo. El importante incremento que presenta su saldo respecto al ejercicio anterior (un 62%, frente al aumento del 9% producido en el ejercicio 2008) es debido a los mayores traspasos desde las cuentas de recaudación de cuotas a la de liquidación.

Por otra parte, dentro del saldo de la agrupación de Administraciones públicas, la cuenta de *Organismos de previsión social, acreedores* presenta una disminución del 62%, fundamentalmente por las cantidades traspasadas a la cuenta de liquidación. Dentro de ella, las subcuentas que recogen los seguros sociales están sobrevaloradas en, al menos, 103.731 miles de euros, ya que deberían recoger en su saldo únicamente las cuotas devengadas en el cuarto trimestre del ejercicio 2009. Además, dentro del saldo de esta cuenta, 3.940 miles de euros proceden del ejercicio 2005 y anteriores.

A final del ejercicio 2009 sigue quedando un saldo conjunto de 2.098 miles de euros en las cuentas extrapresupuestarias de varias Consejerías, en concepto de cuota patronal, pendiente de regularizar.



Las cuentas de *Hacienda Pública, acreedor por IVA* (2 miles de euros) y *Hacienda Pública, IVA repercutido* (1.464 miles) se incluyen igualmente dentro de la agrupación de Administraciones públicas.

Se ha producido en el ejercicio 2009 la regularización de parte del saldo de la primera de estas cuentas, por importe de 5 miles de euros, procedente del ejercicio 1998. Por otra parte, este importe no incluye la deuda por las liquidaciones del cuarto trimestre del ejercicio 2009, que arrojaron un resultado a ingresar de 21 miles de euros.

El saldo de la cuenta *Hacienda pública, IVA repercutido*, está sobrevalorado, al menos, en un total de 848 miles de euros, debido al retraso en la contabilización de los ejercicios 2008 y 2009, correspondientes a la Dirección General del Suelo, Dirección General de Tributos, Educación, Dirección General de Política financiera, Empleo y Mujer, y Medio Ambiente. En la composición del saldo de la cuenta al cierre del ejercicio permanecen importes por IVA repercutido de ejercicios anteriores que es necesario regularizar.

El saldo de la cuenta *Cuentas corrientes no bancarias* refleja la posición, en este caso deudora, de la Tesorería central frente a los Organismos autónomos y Entes públicos sin tesorería propia, como consecuencia de la gestión centralizada de la tesorería. Este saldo, que a fin de ejercicio asciende a 965.145 miles de euros, coincide, aunque con signo contrario, con la suma de los saldos a esta fecha de esta misma cuenta en los balances de estos organismos y entes.

III.2.2.2. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial

La cuenta del resultado económico-patrimonial de la ACM, que se recoge en el anexo II.6, muestra unas pérdidas totales de 543.414 miles de euros. Esta cuenta, que se ha conciliado debidamente con las liquidaciones de los presupuestos de gastos y de ingresos, se presenta de forma agregada en el siguiente cuadro:



Cuadro 39
ACM. Cuenta del Resultado Económico-Patrimonial. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

GASTOS	Importe	% sobre el total	INGRESOS	Importe	% sobre el total
Aprovisionamientos	519.282	3%	Ingresos de gestión ordinaria	14.820.092	86%
Gastos de funcionamiento	3.874.052	22%	Otros ingr. de gestión ordinaria	174.163	1%
Transferencias y subv. concedidas	13.202.890	74%	Transferencias y subv. recibidas	2.232.936	13%
Pérdidas y Gastos extraordinarios	188.726	1%	Ganancias e ingr. extraordinarios	14.345	0%
Total gastos	17.784.950	100%	Total ingresos	17.241.536	100%
			<i>DESAHORRO</i>	<i>543.414</i>	

La partida que concentra el mayor gasto son las transferencias y subvenciones concedidas, y dentro de ella, las transferencias y subvenciones corrientes, que con un importe total de 12.382.771 miles de euros, representan el 70% del gasto total de la ACM. Le sigue en importancia los gastos de funcionamiento, constituidos en su mayor parte por gastos de personal.

Por el lado de los ingresos, la ACM se financia fundamentalmente con ingresos tributarios, incluidos dentro de la agrupación de ingresos de gestión ordinaria, que representan el 86% del total de sus ingresos.

En lo que se refiere a la evolución de este resultado con respecto al ejercicio anterior, se produce un aumento tanto de los ingresos como de los gastos, si bien estos se incrementan en menor medida, lo que origina una mejora del resultado en 326.892 miles de euros. En el cuadro siguiente se muestra la evolución de las partidas más significativas de ingresos y gastos:



Cuadro 40
ACM. Evolución del Resultado Económico-Patrimonial. Ejercicios 2009-2008
(en miles de euros)

GASTOS	2009	2008	Variación		INGRESOS	2009	2008	Variación	
			Absoluta	Relat.				Absoluta	Relat.
Aprovisionam.	519.282	486.614	32.668	7%	Ingresos de gestión ordinaria	14.820.092	15.293.930	(473.838)	(3%)
Gastos de funcionamiento	3.874.052	3.810.294	63.758	2%	Otros ingresos gestión ordinaria	174.163	175.289	(1.126)	(1%)
Transferencias y subv. Concedidas	13.202.890	12.400.208	802.682	6%	Transferencias y subv. recibidas	2.232.936	514.570	1.718.365	334%
Pérdidas y Gastos extraordinarios	188.726	168.792	19.934	12%	Ganancias e Ingr. extraord.	14.345	11.812	2.534	21%
Total gastos	17.784.950	16.865.908	919.043	5%	Total ingresos	17.241.536	15.995.601	1.245.935	8%
<i>AHORRO</i>	--	--	--		<i>DESAHORRO</i>	<i>543.414</i>	<i>870.307</i>	<i>(326.892)</i>	<i>(38%)</i>

El incremento más significativo de los gastos se produce en las transferencias corrientes, que crecen en 1.052.477 miles de euros, mientras que las subvenciones y transferencias de capital se reducen en 249.795 miles de euros (un 23%). Porcentualmente el crecimiento más significativo es el de las provisiones para operaciones de tráfico, dentro de los gastos de funcionamiento, que aumentan un 59%, y la disminución más importante corresponde a las provisiones por depreciación de inversiones financieras permanentes, que se reducen en un 453%.

Por lo que se refiere a los ingresos, el incremento de las transferencias y subvenciones corrientes recibidas, 1.779.041 miles de euros, se ve en parte compensado por la caída de los ingresos tributarios, por 488.166 miles de euros.

En los siguientes apartados se presentan los resultados obtenidos en la fiscalización de una muestra de operaciones, referidos a las partidas más significativas de gastos e ingresos de la cuenta del resultado económico-patrimonial de la ACM.

A) Gastos

En el cuadro siguiente se resumen de forma agrupada las distintas partidas que componen los gastos de la ACM, así como la importancia en términos relativos de cada una de ellas sobre el total del gasto:



Cuadro 41
ACM. Gastos. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Concepto	Importe	% sobre el total
Aprovisionamientos	519.282	3%
Gastos de personal	2.916.962	16%
Prestaciones sociales	11.621	0%
Dotaciones para amortización de inmovilizado	98.915	1%
Variación de provisiones de tráfico	41.195	0%
Otros gastos de gestión	573.788	3%
Gastos financieros y asimilables	242.747	1%
Variación de las provisiones de Inv. financieras	(11.176)	0%
Transferencias y subvenciones corrientes	12.382.771	70%
Transferencias y subvenciones de capital	820.119	5%
Pérdidas y gastos extraordinarios	188.726	1%
Total gastos	17.784.950	100%

Del análisis efectuado se extraen las siguientes conclusiones:

- Los aprovisionamientos corresponden en su totalidad a trabajos realizados por otras empresas.
- La suma de los gastos de personal y las prestaciones sociales coincide con el total de obligaciones reconocidas del capítulo 1 del presupuesto de gastos, que alcanza un total de 2.928.583 miles de euros, lo que representa el 16% del total de gastos del ejercicio.
- Las dotaciones para la amortización recogidas en la cuenta del resultado económico-patrimonial se refieren al inmovilizado inmaterial, material y de gastos amortizables, por importes de 7.660, 58.056 y 33.199 miles de euros, respectivamente.

En el cálculo de la dotación a la amortización del inmovilizado inmaterial se han detectado errores en la determinación de la vida útil de ciertos elementos. Esto ha provocado divergencias entre el importe realmente registrado y el que correspondería corrigiendo estos errores, tanto en la cuenta de *Dotación de la amortización del inmovilizado inmaterial*, como en la de *Otros gastos y pérdidas de ejercicios anteriores*.

Por lo que respecta al inmovilizado material, y al igual que ocurría en ejercicios anteriores, no se ha dotado la amortización correspondiente a los elementos no incluidos en inventario (adscritos a la Consejería de Educación, por un valor total de adquisición de 2.558 miles de euros), debido al sistema seguido para la reposición de equipamiento docente por las DAT en los diferentes centros educativos.



Como ya se ha expuesto en el apartado de balance relativo a los gastos a distribuir en varios ejercicios, no se ha tenido en cuenta el momento en el que se realiza el gasto para calcular la dotación a la amortización de la cuenta de *Otros gastos amortizables* cuando estos gastos proceden de reclasificaciones financieras positivas. Por ello, la dotación del ejercicio 2009 está infravalorada en 64 miles de euros. Por otra parte, la Consejería de Educación (al igual que ocurría en ejercicios anteriores) no contabiliza amortización alguna en dicha cuenta.

- Se registran como inmovilizado 743 miles de euros por los gastos ocasionados por el plan de comunicación de la implantación de la TDT en la Comunidad de Madrid, que debieran haberse registrado como gastos de publicidad, e incluirse en la agrupación de otros gastos de gestión de la cuenta del resultado económico patrimonial. Asimismo, se deberían registrar en la cuenta de *Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores*, dentro de los gastos extraordinarios, 150 miles de euros por este mismo concepto, por gastos realizados en el ejercicio 2008.
- Con carácter general se separa adecuadamente del importe de los gastos por intereses de deudas a largo plazo, la parte de los mismos que corresponde a préstamos con vencimiento a corto plazo, si bien esta distinción no se ha realizado para las deudas en moneda extranjera. Por lo tanto, la cuenta *Intereses de deudas a largo plazo* incluyen 666 miles de euros que debieron registrarse como intereses de deudas a corto plazo, correspondiente a un préstamo en yenes.

La cuenta de *Otros gastos financieros* incluye las comisiones en concepto de dirección, aseguramiento y colocación sobre las emisiones de deuda pública, por importe de 2.393 miles de euros, que podrían haberse contabilizado como gastos a distribuir en varios ejercicios imputándose a resultados de acuerdo con un plan financiero durante el plazo de vencimiento de las correspondientes deudas. El criterio utilizado por la Comunidad también es correcto.

Dentro de esta misma cuenta se incluyen gastos por comisiones de administración y custodia de cuentas de valores, de escasa importancia relativa, devengados y pagados en 2008, por lo que ni financiera ni presupuestariamente son gastos del ejercicio 2009.

- Debe recogerse como gastos y pérdidas extraordinarias la anulación de un deudor de presupuestos cerrados, por importe de 289 miles de euros, por la revocación de una expropiación forzosa, cuyo justiprecio debe registrarse como ingresos del ejercicio.



B) Ingresos

A continuación se presentan en forma de cuadro las partidas que componen los ingresos de la ACM con su importancia, en términos relativos, sobre el total del ingreso:

Cuadro 42
ACM. Ingresos. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Concepto	Importe	% sobre el total
Ingresos tributarios	14.756.491	86%
Precios públicos	63.601	0%
Reintegros	18.822	0%
Otros ingresos de gestión	86.720	1%
Ingresos de participaciones en capital	12	0%
Ingresos de otros val.neg. y de créditos del activo inmovilizado	2	0%
Otros intereses e ingresos asimilados	56.062	0%
Diferencias positivas de cambio	12.545	0%
Transferencias y subvenciones corrientes	2.001.094	12%
Transferencias y subvenciones de capital	231.842	1%
Ganancias e ingresos extraordinarios	14.345	0%
Total ingresos	17.241.536	100%

Del análisis de los ingresos patrimoniales se derivan las siguientes conclusiones:

- Dentro de los Otros ingresos de gestión se recogen indebidamente 503 miles de euros, por la inadecuada contabilización de la compensación del IVA soportado deducible. Además, correspondería registrar 1.436 miles de euros dentro de estos ingresos, además de reconocer el correspondiente deudor, por el importe del justiprecio a que hace referencia el apartado III.2.1.3.
- Los intereses devengados de los créditos a corto plazo, que derivan de préstamos concedidos a diversos Ayuntamientos (2 miles de euros), se recogen en la cuenta de Intereses de créditos a largo plazo, cuando debieran recogerse en la de corto plazo. Estos intereses, por tanto, figuran en el cuadro anterior en la línea de Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado, en lugar de en la de Otros intereses e ingresos asimilados, que es la que correspondería.
- Las diferencias positivas de cambio surgen al aplicar el tipo de cambio vigente a 31 de diciembre de 2009 de un préstamo en yenes con vencimiento en el ejercicio 2010. Esta cuenta recoge, además de la diferencia que se genera con respecto a la deuda (12.538 miles de euros), la que surge de aplicar el tipo de cambio vigente en la fecha de vencimiento de los intereses devengados y no vencidos a 31 de diciembre del ejercicio anterior (7 miles de euros).



III.3.- CUENTAS DE LOS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más destacables del examen efectuado sobre las cuentas rendidas y demás documentación presentada por los Organismos autónomos.

Según la Ley 2/2008, de 22 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2009, los Organismos Autónomos que forman parte del Sector Público de la Comunidad de Madrid son 11 de carácter administrativo y 5 de carácter mercantil, los mismos que en el ejercicio anterior.

Posteriormente, mediante Decreto 29/2009, de 26 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, el hasta entonces Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, Organismo Autónomo de carácter mercantil, pasa a denominarse Instituto Madrileño del Deporte, con el mismo acrónimo "IMDER", modificándose su naturaleza jurídica y pasando a ser Organismo Autónomo de carácter administrativo. Asimismo, se le adscriben determinadas competencias que hasta el momento estaban atribuidas a la Consejería competente en materia de deporte, como son las de ejecución de planes de infraestructura deportiva.

En consecuencia, los Organismos que forman parte del Sector Público de la Comunidad de Madrid pasan a ser 12 de carácter administrativo y 4 de carácter mercantil.

Las cuentas de los Organismos autónomos se han rendido de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por Orden 2277/1996, de 9 de octubre, modificado por la Orden de 29 de diciembre de 2005.

III.3.1. Ejecución del Presupuesto agregado

Presupuesto de gastos

En el siguiente cuadro se presenta, de forma agregada, la ejecución del presupuesto de gastos de los Organismos autónomos:



Cuadro 43
OO.AA. Ejecución del Presupuesto agregado de Gastos. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	59.530	(2.585)	56.945	55.467
Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI)	65.183	(1.190)	63.993	63.066
Agencia Financiera de Madrid	2.287	29	2.316	1.848
Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación (ARIC).	77.284	(367)	76.917	72.731
Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP).	9.000	1.100	10.100	8.610
Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).	25.814	17.877	43.691	34.929
Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF).	116.054	758	116.812	112.469
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST).	32.916	(7.112)	25.804	21.297
Madrid 112	16.768	(852)	15.916	15.328
Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (PAMAM).	12.522	(3.911)	8.611	7.992
Servicio Regional de Bienestar Social (SRBS).	282.580	34.620	317.200	305.334
Servicio Regional de Empleo (SRE).	483.758	104.159	587.917	405.271
<i>TOTAL ADMINISTRATIVOS</i>	<i>1.183.696</i>	<i>142.526</i>	<i>1.326.222</i>	<i>1.104.342</i>
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).	42.132	0	42.132	41.837
Consortio Regional de Transportes (CRT).	1.381.668	78.175	1.459.843	1.251.363
Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA).	19.819	(706)	19.113	17.923
Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).	393.186	341	393.527	346.195
<i>TOTAL DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>1.836.805</i>	<i>77.810</i>	<i>1.914.615</i>	<i>1.657.318</i>
TOTAL	3.020.501	220.336	3.240.837	2.761.660

Los créditos finales agregados de los Organismos Autónomos totalizan 3.240.837 miles de euros, que representan un 14% de los totales agregados con la Administración e Instituciones de la Comunidad, un punto menos que en el ejercicio anterior.

Las obligaciones reconocidas por el conjunto de los Organismos Autónomos alcanzan 2.761.660 miles de euros, el 13% del total agregado con la Administración e Instituciones de la Comunidad, de las que 1.104.342 miles de euros corresponden a los Organismos administrativos y el resto, que asciende a 1.657.318 miles de euros, a los de carácter mercantil.

Por Organismos, el 85% de los créditos finales se concentra en cuatro Organismos, de ellos, el CRT supone el 45%, el SRE el 18%, el IVIMA el 12% y el SRBS el 10%. Asimismo, respecto a las obligaciones reconocidas agregadas representan, las del CRT el 45%, seguido del SRE con el 15 %, el IVIMA con el 13% y el SRBS con el 11%.

La estructura económica y la evolución en el ejercicio de las obligaciones reconocidas netas se presentan en el siguiente cuadro:



Cuadro 44
OO.AA. Variación obligaciones reconocidas. Ejercicios 2008-2009
(en miles de euros)

Capítulos del PG	OR Netas 2009	OR Netas 2008	Variación	
			Absoluta	Relativa
1- Gastos de Personal	405.514	400.032	5.482	1%
2- Gastos Corrientes	307.532	309.446	(1.914)	(1%)
3- Gastos Financieros	22.309	23.380	(1.071)	(5%)
4- Transferencias corrientes	1.642.957	1.558.738	84.219	5%
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>2.378.312</i>	<i>2.291.596</i>	<i>86.716</i>	<i>4%</i>
6- Inversiones reales	238.727	222.916	15.811	7%
7- Transferencias de capital	33.299	165.194	(131.895)	(80%)
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>272.026</i>	<i>388.110</i>	<i>(116.084)</i>	<i>(30%)</i>
8- Activos financieros	768	7.679	(6.911)	(90%)
9- Pasivos financieros	110.554	104.957	5.597	5%
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>111.322</i>	<i>112.636</i>	<i>(1.314)</i>	<i>(1%)</i>
TOTAL	2.761.660	2.792.342	(30.682)	(1%)

Según se muestra en el cuadro anterior, del total de obligaciones reconocidas del ejercicio el 86% corresponde a *Operaciones corrientes*, el 10% a *Operaciones de capital* y el resto a *Operaciones financieras*. Por capítulos presupuestarios son las *Transferencias corrientes* las que presentan mayores importes, tanto en este ejercicio (59%) como en el anterior (56%) y los *Gastos de personal*, que en el ejercicio 2009 constituyen el 15% de las obligaciones reconocidas netas. Por lo que se refiere a la evolución interanual, las obligaciones reconocidas netas totales han disminuido un 1%, presentando una evolución positiva del 4% las *Operaciones corrientes* y negativas las *Operaciones de capital* en un 30% y las *Operaciones de financieras* un 1%.

El grado de ejecución del presupuesto para el conjunto de Organismos Autónomos es del 85%. Por capítulos, la mayor ejecución la presentan los *Pasivos financieros* con un 100%, y le siguen los *Gastos de personal* y los *Gastos corrientes* con un 99% y 87% respectivamente, mientras que la menor corresponde a las *Transferencias de capital* y a los *Activos financieros* con un 44% en ambos capítulos. Desde el punto de vista del carácter de los Organismos, el grado de ejecución es, para el total de los Organismos administrativos, del 83% y para los de carácter mercantil del 87%.

Tal y como se recoge en el apartado III.4 posterior, de los Organismos autónomos de carácter mercantil, los que presentan una mayor ejecución presupuestaria sido el BOCM con un 99% (un 96% respecto del presupuesto consolidado) y el IMIDRA con un 94%.

En cuanto a los Organismos de carácter administrativo, los que tienen una mayor ejecución presupuestaria son la ACMRRMI con un 99%, la Agencia Antidroga con un 97% y el IMMF y Madrid 112 con un 96%.



Presupuesto de ingresos

En el cuadro siguiente se recoge, de forma agregada, la liquidación correspondiente al Presupuesto de Ingresos de los Organismos Autónomos:

Cuadro 45
00.AA. Liquidación del Presupuesto agregado de Ingresos. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

ORGANISMOS AUTÓNOMOS	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	59.530	(2.585)	56.945	55.705
Agencia Reeducac. y Reinserc. del Menor Infractor (ACMRRMI).	65.183	(1.190)	63.993	63.726
Agencia Financiera de Madrid	2.287	29	2.316	2.182
Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación (ARIC).	77.284	(367)	76.917	77.965
Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP).	9.000	1.100	10.100	10.106
Instituto Madrileño del Deporte (IMDER).	25.814	17.877	43.691	38.848
Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF).	116.054	758	116.812	115.566
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST).	32.916	(7.112)	25.804	26.451
Madrid 112	16.768	(852)	15.916	15.912
Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (PAMAM).	12.522	(3.911)	8.611	8.588
Servicio Regional de Bienestar Social (SRBS).	282.580	34.620	317.200	308.142
Servicio Regional de Empleo (SRE).	483.758	104.159	587.917	455.067
<i>TOTAL ADMINISTRATIVOS</i>	<i>1.183.696</i>	<i>142.526</i>	<i>1.326.222</i>	<i>1.178.258</i>
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM).	42.132	-	42.132	47.664
Consorcio Regional de Transportes (CRT).	1.381.668	78.175	1.459.843	1.340.437
Instto. Madril. Investig., Desar. Rural, Agrario y Aliment. (IMIDRA).	19.819	(706)	19.113	17.779
Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA).	393.186	341	393.527	222.298
<i>TOTAL DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>1.836.805</i>	<i>77.810</i>	<i>1.914.615</i>	<i>1.628.178</i>
TOTAL	3.020.501	220.336	3.240.837	2.806.436

Las previsiones finales agregadas de los Organismos Autónomos totalizan 3.240.837 miles de euros un 7% superiores a las iniciales.

Los derechos reconocidos por el conjunto de los Organismos Autónomos alcanzan 2.806.436 miles de euros, de los que 1.178.258 miles de euros corresponden a los Organismos administrativos y el resto, que asciende a 1.628.178 miles de euros, a los de carácter mercantil.

Por Organismos, el CRT presenta el mayor porcentaje de derechos reconocidos sobre el total de los agregados con un 48%, seguido del Servicio Regional de Empleo, con un 16%.

La estructura económica y la evolución en el ejercicio de los derechos reconocidos se refleja a continuación:



Cuadro 46
OO.AA. Variación derechos reconocidos. Ejercicios 2008-2009
(en miles de euros)

Capítulos del PI	DR Netos 2009	DR Netos 2008	Variación	
			Absoluta	Relativa
3- Tasas y otros ingresos	114.752	151.490	(36.738)	(24%)
4- Transferencias corrientes	2.316.247	2.141.990	174.257	8%
5- Ingresos patrimoniales	69.507	70.315	(808)	(1%)
<i>TOTAL OP. CORRIENTES</i>	<i>2.500.506</i>	<i>2.363.795</i>	<i>136.711</i>	<i>6%</i>
6- Inversiones reales	25.743	46.523	(20.780)	(45%)
7- Transferencias de capital	169.866	313.889	(144.023)	(46%)
<i>TOTAL OP. DE CAPITAL</i>	<i>195.609</i>	<i>360.412</i>	<i>(164.803)</i>	<i>(46%)</i>
8- Activos financieros	5.523	3.436	2.087	61%
9- Pasivos financieros	104.798	69.517	35.281	51%
<i>TOTAL OP. FINANCIERAS</i>	<i>110.321</i>	<i>72.953</i>	<i>37.368</i>	<i>51%</i>
TOTAL	2.806.436	2.797.160	9.276	0%

Desde el punto de vista económico y tal y como se refleja en el cuadro anterior, el 89% de los derechos reconocidos corresponde a *Operaciones corrientes*, en su mayor parte *Transferencias*, mientras que las *Operaciones de capital* alcanzan un 7% y las *financieras* el 4% restante.

Con respecto al ejercicio 2008, los derechos reconocidos prácticamente no han variado.

Resultado presupuestario y Remanente de tesorería

El Resultado presupuestario agregado que se recoge en el Anexo I-3 alcanza, para el total de los Organismos Autónomos, un superávit de 15.256 miles de euros, y un saldo presupuestario positivo de 9.500 miles de euros, diferencia que se debe a la variación neta de *Pasivos financieros* de signo negativo que presenta el IVIMA, Organismo que junto con el IMIDRA presentan Resultado presupuestario y saldo presupuestario negativos.

En el Anexo I-6 se presenta el Remanente de tesorería de los Organismos Autónomos que figura en las cuentas rendidas y que asciende a 1.200.491 miles de euros, de los que 727.388 miles de euros corresponden a los Organismos Autónomos administrativos y 473.103 miles de euros a los mercantiles. El SRE es el que concentra un mayor importe cifrado en 419.854 miles de euros, seguido del CRT con 282.695 miles de euro y del SRBS con 109.254 miles de euros. La ARIC, por el contrario, presenta un Remanente negativo por importe de 4.867 miles de euros, importe que ha disminuido respecto al del ejercicio anterior en 5.463 miles de euros. Este saldo negativo tiene su origen en el momento de la creación del Organismo tal como se indica posteriormente en el apartado III.3.3.9.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Tanto el Resultado presupuestario como el Remanente de tesorería de los Organismos Autónomos están afectados por las observaciones que se derivan del examen de las cuentas rendidas y que se reflejan mas adelante, en este mismo apartado.

III.3.2. Situación Económico-Patrimonial agregada

En los Anexos I-4 y I-5 se recogen, respectivamente, los Balances agregados y las Cuentas agregadas del Resultado económico-patrimonial de los Organismos Autónomos incluidos en la Cuenta General de la Comunidad de Madrid.

Para el conjunto de los Organismos Autónomos, el valor de sus activos y pasivos asciende a 5.819.807 miles de euros, importe ligeramente superior al del ejercicio anterior.

Por Organismos es el IVIMA el que concentra un mayor importe de activos y pasivos que ascienden a 3.237.372 miles de euros y representan el 56%, seguido del SRBS con 686.734 miles de euros, un 12%.

Del importe total de los activos agregados, 4.221.386 miles de euros, un 73%, corresponde al valor del *Inmovilizado* que asciende a 4.221.396 miles de euros, seguido del *Activo Circulante* con 1.582.376 miles y el resto, de 16.045 miles de euros, a *Gastos a distribuir en varios ejercicios*.

Respecto de los pasivos agregados, los *Fondos propios* representan el 64% del total con un montante de 3.698.827 miles de euros, seguido de *Acreedores a largo plazo* con 1.613.470 miles de euros que representan un 28% y corresponden prácticamente en su totalidad al IVIMA. Destaca dentro de los *Fondos propios* el saldo contrario a su naturaleza que presenta el ARIC, originado en el inicio de su contabilidad por la continuación de un programa que ya estaba en funcionamiento, según se hace constar en el apartado III.3.3.9.

Los Organismos Autónomos BOCM, IVIMA y CRT, tienen tesorería propia con un saldo a final de ejercicio de 72.109, 90.343 y 128.815 miles de euros respectivamente. El resto de los Organismos tienen la tesorería centralizada en la Tesorería General siendo la cuenta que refleja los movimientos de tesorería, la que generalmente representa el mayor valor de sus activos.

Por su parte, el Resultado económico patrimonial agregado de los Organismos Autónomos es positivo por importe de 160.240 miles de euros, superior al del ejercicio anterior que ascendió a 46.252 miles de euros. En el ejercicio 2009 han obtenido resultados negativos los siguientes Organismos: Agencia Antidroga, BOCM e IVIMA.



III.3.3. Cuentas de los Organismos Autónomos por Secciones del Presupuesto

III.3.3.1. Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno

Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)

El Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid es un Organismo de carácter mercantil, que depende de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno, de acuerdo con el Decreto 78/2009, de 27 de agosto, del Consejo del Gobierno. Este Organismo fue creado por la Ley 28/1997, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el objeto de llevar a cabo la edición y distribución del diario "Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid", elaboración y venta de publicaciones institucionales referidas a la Administración de la Comunidad de Madrid, sus Organismos autónomos y Entidades de Derecho Público, así como la impresión y suministro a la Comunidad de Madrid de toda clase de papel manipulado.

El BOCM gestiona el Programa presupuestario 099, con unos créditos finales de 42.132 miles de euros, ejecutados en un 99%, habiéndose liquidado al 100%. Las obligaciones por importe de 41.837 miles de euros, se componen desde el punto de vista de su clasificación económica, en un 99% de *Operaciones corrientes*. Por capítulos el de mayor importe es el de *Transferencias corrientes*, 84%, seguido del de *Personal*, 12%. Con respecto al ejercicio anterior, las obligaciones reconocidas netas han aumentado en 4.758 miles de euros, un 13%.

Por lo que se refiere al presupuesto de ingresos, los derechos reconocidos netos ascienden a 47.664 miles de euros, frente a unas previsiones definitivas de 42.132 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 113%. El mayor porcentaje de ejecución corresponde a las tasas, precios públicos y otros ingresos que han superado a las previsiones iniciales en un 112%. Del total de derechos reconocidos permanecen pendientes de cobro al final del año un 27%. Con respecto al ejercicio anterior, los derechos reconocidos netos han aumentado en 622 miles de euros, lo que representa una variación interanual del 1%.

El Resultado presupuestario presentado por el Organismo arroja un superávit de 6.341 miles de euros frente al del ejercicio 2008 que ascendió a 9.564 lo que supone una disminución del 34%.

En cuanto a la situación patrimonial, las cuentas presentan unos activos y pasivos por valor de 121.850 miles de euros, un 6% superior al ejercicio anterior. En su composición el saldo de *Deudores presupuestarios* supone un 31% y el de *Tesorería* un 59%. En el pasivo, los *Fondos propios* representan un 75% y han disminuido respecto del ejercicio anterior un 6% con motivo del resultado negativo de este ejercicio.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En la cuenta del resultado económico-patrimonial, los gastos han ascendido a 60.408 miles de euros y se han incrementado en un 8%. Los ingresos por importe de 54.395 miles de euros, han disminuido un 11%

El Resultado económico patrimonial es negativo por importe de 6.013 miles de euros, inferior al ejercicio anterior, en que fue positivo por importe de 5.453 miles de euros.

Del análisis de las cuentas rendidas, se pone de manifiesto lo siguiente:

- En el ejercicio 2009 el BOCM lleva a cabo una regularización de saldos históricos, deudores y acreedores, atendiendo a las recomendaciones recogidas en los informes de la Intervención General de la Comunidad de Madrid y de ésta Cámara de Cuentas. Dichos saldos se habían producido, según se especifica en la memoria explicativa, como consecuencia, entre otros motivos, de la fusión, en 1997 en que se crea el BOCM, de la Imprenta de la Comunidad de Madrid y el Servicio de Documentación y Publicaciones de la entonces Consejería de Presidencia, así como por el hecho de la implantación del SIEF y posteriormente de la contabilidad financiera.

Respecto a las cuentas deudoras, los ajustes netos suponen una disminución del saldo de 560 miles de euros, y en relación con las cuentas acreedoras, el ajuste neto supone un menor saldo cifrado en 150 miles de euros.

- El epígrafe de *Deudores Presupuestarios*, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2009 de 37.657 miles de euros, que representa un 31% del activo. El Organismo ha remitido un detalle de los mismos donde no se identifican individualmente, recogiendo la deuda únicamente por partidas.

Tal como se indicaba en el Informe del ejercicio 2008, mediante Resolución del Gerente del Organismo de fecha 23 de junio de 2008 se resolvió declarar prescrita deuda tributaria, por importe de 19.185 miles de euros, "... *por haber transcurrido el plazo de cuatro años desde la emisión de las correspondientes liquidaciones sin que hayan sido satisfechas por los correspondientes sujetos pasivos...*". En virtud de esta Resolución se procedió, en el ejercicio 2008, a la anulación de derechos reconocidos por importe de 11.895 miles de euros, quedando pendiente de anulación un importe de 7.290 miles de euros.

En el ejercicio 2009 no se regulariza el citado importe y solicitada información al Organismo comunica que ha sido debido a que determinados documentos contables, dada su antigüedad, no podían ser técnicamente anulados por pertenecer a unidades administrativas distintas del Boletín. En el ejercicio 2010 según informan, han quedado cancelados todos los derechos.

- Formando parte del saldo de *Deudores Presupuestarios*, los *Deudores por derechos reconocidos de Presupuestos cerrados*, alcanzan la cifra de 18.013 miles de euros, que presenta una diferencia de 2.471 miles de euros, con el importe del detalle de deudores que procede, según se manifiesta en las diferentes memorias del Organismo que acompañan a las cuentas rendidas, a



la deuda de los ejercicios anteriores a 1994 que fue introducida en el sistema de aplicación de ingresos, sin identificar.

- Se ha solicitado información al Organismo relativa a los expedientes de reclamación de deuda, presupuestaria y no presupuestaria, efectuados durante el ejercicio 2009 informándose de que ha seguido un procedimiento de gestión de cobro de la deuda tributaria, a través de la Dirección General de Tributos de la Comunidad de Madrid, mediante la expedición de certificaciones de descubierto, adjuntando relación de las 154 certificaciones colectivas emitidas, que afectan a un total de 5.418 deudas, por un importe total de 2.606 miles de euros.

Respecto a las actuaciones de reclamación de saldos deudores por operaciones comerciales el Organismo no ha informado de actuaciones realizadas durante el ejercicio 2009.

- A 31 de diciembre de 2009 sigue quedando pendiente de condonar, con cargo a los resultados positivos de ejercicios anteriores, un importe de 663 miles de euros de los 10.307 miles de euros autorizados por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2000 para la condonación de la deuda que mantenía la Comunidad de Madrid con el organismo como consecuencia de los servicios prestados. De los 663 miles de euros, 657 miles corresponden a liquidaciones ingresadas que han de ser objeto de devolución como ingreso indebido, al formar parte de la deuda a condonar.
- Formando parte del saldo a 31 de diciembre de 2009 de la cuenta denominada *Otros Acreedores no presupuestarios* se mantiene, al menos, un montante de 2.294 miles de euros, que corresponden a devoluciones de ingresos que ha de realizar el Organismo como consecuencia de deuda que fue condonada por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2000 y cuyo pago había sido atendido con anterioridad.
- La cuenta 554 denominada *Cobros pendientes de aplicación*, a 31 de diciembre de 2009 presenta un saldo de 12.686 miles de euros y el Organismo no cuenta con los sistemas necesarios para poder determinar la antigüedad de la composición de este saldo.

No obstante, se ha comprobado, respecto de las partidas que componen el saldo, mediante las pruebas realizadas, que se incluyen facturas correspondientes a cobros de ingresos presupuestarios del ejercicio 2009 por importe al menos de 7.089 miles de euros que a 31 de diciembre forman parte del saldo de la cuenta de *Deudores por derechos reconocidos del presupuesto corriente*, con la consiguiente sobrevaloración en el ejercicio 2009 de activo y pasivo en el citado importe.

Por otra parte, el BOCM informa en ejercicios anteriores que esta cuenta incluye saldos históricos que hacen prácticamente imposible su aplicación, sin que hasta el momento se hayan regularizado.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

- Al igual que en ejercicios anteriores, las cuotas correspondientes al valor de rescate y de gastos financieros del ejercicio 2009 del arrendamiento financiero con opción de compra de un sistema de impresión digital que ha ascendido a 421 miles de euros, han sido imputadas al capítulo de *Gastos corrientes en bienes y servicios*, cuando debieran haberse registrado con cargo al capítulo de *Inversiones reales* las cuotas de arrendamiento por 356 miles de euros y con cargo al capítulo de *Gastos financieros* 65 miles de euros.
- El importe pendiente de devolver que figura en la relación de préstamos a corto plazo al personal que se acompaña a las cuentas rendidas, no coincide con el saldo de la cuenta de *Préstamos a corto plazo al personal*. Ello es debido al procedimiento seguido en el caso de traslado de personal con préstamos vivos, circunstancia que implica que el saldo de la citada cuenta no refleje los pendientes de devolver por el personal adscrito al Organismo a 31 de diciembre de 2009.
- El incremento respecto del ejercicio anterior, de los gastos de la cuenta del resultado económico patrimonial, así como de las obligaciones reconocidas netas ha sido debido principalmente a que la transferencia corriente del Organismo a la Administración de la Comunidad de Madrid, ha pasado de 30.164 miles de euros en el ejercicio 2008 a 34.960 miles en 2009.

También es de destacar la disminución del 47% experimentada por los *ingresos financieros*, que han pasado de 4.259 miles de euros en 2008 a 2.239 miles de euros en 2009, como consecuencia del rendimiento de las imposiciones a plazo realizadas en el ejercicio por valor de 231.000 miles de euros y que han supuesto unos rendimientos de 1.856 miles de euros, frente a los del ejercicio 2008 que fueron de 3.604, correspondientes a unas imposiciones de 280.000 miles de euros.

- En la Ley 5/2007, de 21 de diciembre de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el ejercicio 2008, figuraba nominativamente a favor del BOCM una *Transferencia de capital* por importe de 221 miles de euros que fue reconocida en dicho ejercicio, si bien satisfecha en el 2009. El Organismo ha reconocido dicha transferencia en el año 2009 y la ha contabilizado como un ingreso del ejercicio, cuando correspondía haberlo efectuado en el ejercicio anterior.
- El resultado económico del ejercicio, negativo, por importe de 6.012 miles de euros, lo que supone una disminución del 210% con respecto al ejercicio anterior, si bien en este resultado no se han considerado el importe no regularizado de las prescripciones de los derechos pendientes cobro de carácter presupuestario acordadas por la Gerencia del Organismo en el ejercicio 2008 y que se sitúan en 7.290 miles de euros, al no haberse dotado la correspondiente provisión.
- El saldo de *Tesorería* a 31 de diciembre de 2009 asciende a 72.109 miles de euros, que representa un 59% del valor del activo.



- El Remanente de tesorería a 31 de diciembre asciende a 93.814 miles de euros, en el que los *derechos pendientes de cobro*, 26.224 miles de euros, están compuestos por *derechos pendientes de cobro de presupuesto corriente* 12.811 miles de euros, *de presupuestos cerrados* 18.013 miles de euros y *de operaciones comerciales y no presupuestarias* 8.086 miles de euros, minorados en 12.686 miles de euros correspondientes a *cobros realizados pendientes de aplicación definitiva*.

Hay que señalar que en el cálculo del Remanente de tesorería no se tiene en cuenta el importe de 7.290 miles de euros correspondiente al saldo de la deuda de carácter tributaria declarada extinguida por el Gerente del BOCM en el ejercicio 2008 pendiente de anular a 31 de diciembre de 2009.

- A 31 de diciembre de 2009 el Organismo tiene un saldo en la cuenta de *Provisión para Riesgos y Gastos a largo plazo* de 11.953 miles de euros, correspondiente al importe de las demandas, interpuestas por determinados Ayuntamientos, en reclamación de los importes satisfechos en concepto de tasas por la inserción de anuncios en el BOCM.

Instituto Madrileño del Deporte (IMDER)

En 2009, el IMDER pasa a configurarse como Organismo autónomo administrativo, denominándose Instituto Madrileño del Deporte, conforme a lo dispuesto en el Decreto 29/2009, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica la naturaleza, denominación y competencias del Instituto Madrileño del Deporte, el Esparcimiento y la Recreación, si bien mantiene su acrónimo IMDER. Está adscrito, con carácter general, a la Consejería competente en materia de deporte que mediante Decreto 42/2009, de 30 de abril, corresponde a la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deportes y Portavocía del Gobierno.

Durante este ejercicio ha gestionado, además del Programa presupuestario 870 *Gestión de Instalaciones Deportivas* inicial, los créditos del Programa 852 *Tecnificación y Gestión Deportiva* de la Dirección General de Deportes, relacionados con las nuevas competencias que se le atribuyen, y los créditos de los capítulos 1 y 8 del Programa 860 *Gestión de Instalaciones Deportivas*. A partir del 30 de mayo, según se informa en la memoria del Organismo, los créditos pendientes de ejecutar de los Programas citados se traspasan al nuevo Programa 880 *Gestión de Instalaciones Deportivas* del Centro 121 Instituto Madrileño del Deporte.

En la liquidación del presupuesto de gastos, los créditos finales ascienden a 43.691 miles de euros, alcanzando el 80% la ejecución presupuestaria al haberse reconocido obligaciones por 34.929 miles de euros, que se han pagado en un 76%. Las obligaciones reconocidas netas se han incrementado en un 37% respecto del ejercicio anterior destacando las correspondientes a los capítulos de *Inversiones reales* y de *Transferencias de Capital* que, en su conjunto, se han incrementado en un 224%.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Desde el punto de vista de su clasificación económica, el 54% de las obligaciones reconocidas corresponden a *Operaciones de Capital*. Por capítulos, el mayor peso específico lo tienen las *Inversiones reales* con un 41% seguido de los *Gastos de Personal* con un 29%.

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos de 38.849 miles de euros que se han recaudado durante el ejercicio en un 99%. Proceden principalmente de los capítulos de *Transferencias de Capital y Corrientes* que representan el 68% y el 18% respectivamente. Los derechos reconocidos netos en el ejercicio 2009 se han incrementado en 15.680 miles de euros con respecto al ejercicio anterior, lo que supone un 68%.

El Resultado presupuestario es positivo por importe de 3.920 miles de euros, superior al del ejercicio anterior que fue negativo por 2.385 miles de euros.

Por lo que respecta a su situación patrimonial, el valor de sus activos y pasivos asciende a 249.560 miles de euros, superiores en un 9% a los del ejercicio anterior. Los activos están formados en un 89% por Inmovilizado material neto y el saldo de la cuenta que recoge los movimientos de la tesorería del Organismo integrada en la Tesorería General de la Comunidad de Madrid representa el 7%. Respecto del pasivo son los *Fondos Propios* los que tienen un mayor peso específico con un 96%.

En la cuenta del resultado económico-patrimonial los gastos ascienden a 27.967 miles de euros, un 12% superiores al ejercicio anterior. En el total de gastos los más representativos son los de *Personal*, que suponen un 36%, seguidos de los de *Servicios exteriores* con un 21%.

Los ingresos ascienden a 40.924 miles de euros, un 74% superiores a los del ejercicio anterior. De los ingresos, el 82% corresponde a *Transferencias corrientes y de capital*, procedentes de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid, por importes de 25.705 y 7.169 miles de euros respectivamente y del Estado en concepto de *Subvenciones de capital* por importe de 613 miles de euros derivados del Convenio suscrito con el Consejo Superior de Deportes, el 13% a ingresos derivados de la actividad del Organismo, todos ellos de carácter presupuestario y un 5% a *Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores*.

El Resultado económico-patrimonial del ejercicio es positivo por 12.956 miles de euros, frente al negativo del ejercicio anterior por importe de 1.536 miles de euros.

Del análisis de las cuentas rendidas se desprende lo siguiente:

- Se contabilizan 122 miles de euros en la subcuenta de *Pérdidas procedentes del inmovilizado material*, con motivo de las siguientes regularizaciones de *Inmovilizado*:
 - a) El Organismo procede a dar de baja los bienes de inmovilizado incorporados el 1 de enero de 2003, procedentes de la extinguida empresa pública Ciudad Deportiva de la Comunidad de Madrid y que figuraban inventariados en el Estadio de Madrid, instalación gestionada



desde esa misma fecha por el Ayuntamiento de Madrid, según se informa en la memoria anual y ha sido comprobado contablemente. La diferencia entre el valor de los bienes, 1.531 miles de euros y su amortización acumulada, 1.457 miles de euros a la fecha de la baja, importa 74 miles de euros.

- b) Se dan de baja en el inventario bienes deteriorados o fuera de uso, por importe de 817 miles de euros de los que 769 miles de euros estaban amortizados, regularizando la diferencia de 48 miles de euros.
- El incremento del resultado tanto presupuestario como económico respecto al ejercicio anterior, se debe principalmente al experimentado en *Transferencias y subvenciones recibidas*, especialmente las *Transferencias de capital* de la Comunidad de Madrid, que han pasado de 6.325 miles de euros en 2008 a 25.705 en 2009.
 - La cuenta de *Cobros pendientes de aplicación* ha incrementado su saldo en 60 miles de euros con respecto al ejercicio anterior. Del saldo a 31 de diciembre de 2009 el Organismo ha justificado que a fecha de octubre de 2010, había aplicado a presupuesto 319 miles de euros, quedando un saldo pendiente en la cuenta de 70 miles de euros que en un 90% corresponde al ejercicio 2005 y anteriores.

Prácticamente el 100% del importe aplicado al presupuesto del ejercicio 2010 corresponde a cobros por servicios prestados en instalaciones deportivas durante los meses de noviembre y diciembre, por lo que son ingresos del ejercicio 2009 al que debieron ser imputados. No obstante, los resultados del ejercicio no se ven significativamente afectados, dado que al ejercicio 2009 se han imputado ingresos de la misma naturaleza correspondientes al ejercicio 2008.
 - Tal como se indicaba en los informes de ejercicios anteriores, en el saldo de la cuenta de *Otros acreedores no presupuestarios*, figuran partidas por importe de 193 miles de euros, que proceden de la integración de la Ciudad Deportiva Comunidad de Madrid, S.A., de los que 60 miles de euros corresponden al ejercicio 2001 y 133 miles de euros al ejercicio 2002.
 - El saldo de la cuenta denominada *Otros deudores no presupuestarios* a 31 de diciembre de 2009 asciende a 108 miles de euros, de los que un importe de 104 miles de euros se debe a deudas procedentes de la integración de la Ciudad Deportiva Comunidad de Madrid, S.A. de los ejercicios 2001 y 2002 que están provisionadas.



III.3.3.2. Presidencia, Justicia e Interior

Patronato Madrileño de Áreas de Montaña (PAMAM)

El PAMAM es un Organismo autónomo de carácter administrativo, creado por la Ley 9/1986, de 20 de noviembre para promover el desarrollo de los territorios de montaña, adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Gestiona el Programa presupuestario 130 *Desarrollo de Áreas de Montaña* con unos créditos definitivos de 8.611 miles de euros, inferiores a los del ejercicio anterior que ascendieron a 17.064 miles de euros. Las modificaciones presupuestarias del ejercicio han supuesto una reducción de los créditos iniciales de un 31%.

El Organismo recone obligaciones por importe de 7.992 miles de euros lo que representa un grado de ejecución del 93%, 46 puntos superior al ejercicio anterior. Desde el punto de vista de la clasificación económica las *Operaciones de capital* representan el 60% y las *Operaciones corrientes* el 40% restante. Por capítulos, el más representativo es el de *Transferencias y subvenciones de capital* que supone un 57% del total de los gastos. En comparación con el ejercicio anterior las obligaciones reconocidas prácticamente no han variado.

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos de 8.588 miles de euros, cobrados prácticamente en su totalidad, de los que prácticamente el 100% corresponden a *Transferencias corrientes y de capital*. Con respecto al ejercicio anterior los derechos han disminuido en un 50%.

El Resultado presupuestario presenta un superávit de 596 miles de euros, inferior al del ejercicio 2008 que ascendió a 9.149 miles de euros.

En cuanto a la situación patrimonial, el valor de los activos y pasivos ascienden a 31.070 miles de euros muy ligeramente inferior al ejercicio anterior.

El activo se compone principalmente del saldo de la cuenta que recoge los movimientos de la tesorería del Organismo, integrada en la Tesorería General, que representa el 97%. El pasivo, en un 98% son *Fondos Propios* y en un 2% *Acreedores*.

En la cuenta del resultado económico-patrimonial, los gastos del ejercicio ascienden a 8.004 miles de euros muy ligeramente superiores a los del ejercicio anterior, siendo los referentes a *Transferencias y Subvenciones* concedidas los más representativos con un 68%.

Los ingresos del ejercicio han ascendido a 8.586 miles de euros, un 50% inferiores al ejercicio 2008, constituidos principalmente por *Transferencias corrientes y de capital* por importe de 8.521 miles de euros.

El Resultado económico patrimonial del ejercicio es positivo por importe de 582 miles de euros frente a 9.145 miles de euros del ejercicio 2008.

Del análisis de las cuentas rendidas se pone de manifiesto lo siguiente:



- El porcentaje significativo en las modificaciones presupuestarias se debe a la aprobada en el capítulo de *Inversiones reales* por importe de 3.800 miles de euros. Según se desprende del apartado 6.4.1 de la Memoria, dicha transferencia de crédito se efectúa en virtud del Convenio de colaboración entre la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior y la empresa pública ARPEGIO, firmado con fecha 29 de septiembre de 2008, para la ejecución del Programa Regional de Inversiones y Servicios de Madrid para el periodo 2008-2011 (PRISMA 2008-2011).

Esta modificación presupuestaria no se realizó en el ejercicio 2008, siendo esta la causa de que se hayan reducido en el presente ejercicio respecto del anterior, los importes de Derechos reconocidos, Ingresos patrimoniales y Resultados, así como que se haya incrementado la ejecución presupuestaria.

- Los gastos de *Subvenciones corrientes y de capital* concedidas en el ejercicio por el Organismo, que son los que tienen un mayor peso específico, experimentan una variación positiva respecto del ejercicio anterior prácticamente inmaterial ya que no alcanza el 1%, ascendiendo los importes concedidos a 596 y 4.788 miles de euros respectivamente. Asimismo, se concede una única *Transferencia corriente* nominativa al Consejo Asesor de la Sierra Norte, para garantizar su funcionamiento, por importe de 74 miles de euros.

En la Memoria del Organismo que acompaña a las cuentas rendidas, se detallan las subvenciones concedidas, con la normativa que las regula, que en todos los casos guarda relación con las actividades propias del Organismo.

- Si bien, el pasivo no varía prácticamente en el importe total, si lo ha hecho en su composición, ya que se han incrementado los *Fondos propios* con los *Resultados del ejercicio*, incremento que se ha compensado con la disminución en el epígrafe de *Acreedores a corto plazo* cuyo saldo ha pasado respecto del ejercicio anterior de 1.161 a 554 miles de euros, como consecuencia principalmente de la disminución en la subcuenta de *Seguridad Social* que estaba en el ejercicio 2008 pendiente de regularizar, tal como figuraba en el Informe de dicho ejercicio.
- Los ingresos del Organismo proceden prácticamente en su totalidad de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid en concepto de *Transferencias corrientes* y de *capital* por 3.251 y 5.271 miles de euros respectivamente.

Madrid 112

Madrid 112 es un Organismo de carácter administrativo, creado por Ley 13/2002, de 20 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, con el fin de prestar el servicio público de atención de llamadas de urgencia a través de un número telefónico



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

único regulado por Ley 25/1997, de 26 de diciembre. Madrid 112 está adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

El Organismo Madrid 112 gestiona el Programa presupuestario 145 *Coordinación de Emergencias* con unos créditos finales de 15.916 miles de euros. Las obligaciones reconocidas ascienden a 15.328 miles de euros, alcanzándose una ejecución presupuestaria del 96%.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 97% de las obligaciones reconocidas totales corresponden a *Operaciones corrientes*. Por capítulos, el de mayor importe con un 62%, es el de *Gastos de personal*, seguido con un 35% del de *Gastos corrientes en bienes y servicios*.

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos de 15.912 miles de euros cobrados en su totalidad. Los derechos reconocidos, que experimentan un incremento interanual del 1%, proceden principalmente de *Transferencias corrientes y de capital*.

El Resultado presupuestario del ejercicio asciende a 584 miles de euros, superior al del ejercicio anterior que ascendió a 366 miles de euros.

En cuanto a la situación patrimonial, los activos y pasivos ascienden a 75.768 miles de euros, importe un 6% inferior al del ejercicio 2008. En la composición del activo intervienen como partidas más relevantes el *Inmovilizado material* y dentro de éste los *Terrenos y construcciones* que suponen un 81% y la cuenta que recoge los movimientos de la tesorería del Organismo integrada en la Tesorería General un 19%. El pasivo, está compuesto en un 98% por *Fondos propios*.

En la cuenta del resultado económico-patrimonial los gastos ascienden a 15.892 miles de euros, inferiores en un 4% a los del ejercicio anterior, siendo los *Gastos de personal* los más representativos con un 60%.

Los ingresos del ejercicio por importe de 15.898 miles de euros, son superiores ligeramente a los del ejercicio anterior con un importe que no alcanza al 1% y proceden de *Transferencias corrientes y de capital*.

El Resultado económico-patrimonial del ejercicio es de 7 miles de euros frente al resultado negativo del ejercicio anterior de 725 miles de euros.

Del análisis de las cuentas rendidas se pone de manifiesto lo siguiente:

- La disminución del activo y el pasivo se debe principalmente a que en el pasivo los *Acreedores a corto plazo* pasa de 6.256 a 1.386 miles de euros, con motivo de la regularización del saldo de la subcuenta de *Seguridad Social*, cuya situación se pone de manifiesto en el Informe del ejercicio 2008, así como liquidación de *Acreedores presupuestarios*, con la consiguiente reducción en el activo del saldo de la cuenta que recoge los movimientos de la tesorería del Organismo integrada en la Tesorería General.



- Los ingresos del ejercicio proceden de *Transferencias corrientes y de capital* por importes de 15.466 y 433 miles de euros respectivamente, consignadas en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.
- El Organismos ha imputado al ejercicio 2010 gastos devengados en el ejercicio 2009 por importe al menos de 356 miles de euros, correspondientes a los conceptos de *Energía y Electricidad* y *Reparaciones y Conservación equipos para proceso de información*, afectando dicho importe al Resultado ejercicio.

Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor (ACMRRMI)

La ACMRRMI es un Organismo de carácter administrativo que se crea por Ley 3/2004, de 10 de diciembre, adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

La Agencia gestiona el Programa presupuestario 120, con unos créditos finales de 63.993 miles de euros, no siendo representativas las modificaciones presupuestarias y suponiendo la ejecución presupuestaria del ejercicio un 99% al haberse reconocido obligaciones por 63.066 miles de euros, que se han pagado en un 87%. Respecto del ejercicio anterior, se han incrementado las obligaciones reconocidas en un 1% y en 7 puntos la ejecución presupuestaria.

Desde el punto de vista de la clasificación económica del gasto, el 99% de las obligaciones reconocidas totales son *Operaciones corrientes* y dentro de éstas el capítulo de *Gastos corrientes en bienes y servicios* alcanza un 82% seguido del de *Gastos de personal* con un 17%.

En la liquidación presupuestaria de ingresos, los derechos reconocidos netos ascienden a 63.726 miles de euros, inferiores en 3.945 miles de euros a los del ejercicio anterior, lo que supone una disminución del 6%, recaudándose en su totalidad durante el ejercicio.

El mayor peso específico en ingresos, con un 98% de los derechos reconocidos corresponde a *Operaciones corrientes*, en concreto al capítulo de *Transferencias y subvenciones corrientes*.

El Resultado presupuestario presenta un superávit de 660 miles de euros. Este resultado ha sido menor que en el ejercicio anterior que ascendió a 5.324 miles de euros.

En cuanto a la situación patrimonial, los activos y pasivos ascienden a un importe de 70.537 miles de euros, un 3% inferiores al ejercicio anterior.

Respecto a los activos, los epígrafes que principalmente lo componen son *Terrenos y construcciones* con el mayor peso específico que asciende a un 59%, seguido de la cuenta que recoge los movimientos de tesorería del Organismo, integrada en la



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Tesorería General de la Comunidad que representa un 40%. En el pasivo, el mayor peso específico corresponde a los *Fondos propios* que representan el 80% y el resto corresponde a *Acreeedores a corto plazo* con un 20%.

En la cuenta del resultado económico-patrimonial, los gastos ascienden a 62.802 miles de euros, no alcanzando su incremento al 1% respecto al ejercicio anterior. Por tipos de gasto, el epígrafe de *Otros gastos externos*, el más representativo, supone un 72% del total, seguido de los *Gastos de personal* con un 17%.

Los ingresos ascienden a 63.712 miles de euros, un 6% inferiores a los del ejercicio anterior procedentes de *Transferencias y subvenciones*.

El Resultado económico patrimonial, positivo, asciende a 910 miles de euros, inferior al del ejercicio anterior que fue de 5.175 miles de euros.

Del análisis de las cuentas rendidas se pone de manifiesto lo siguiente:

- Sobre la situación patrimonial del Organismo, la disminución experimentada en el ejercicio se debe en el activo a la variación en el epígrafe de *Deudores* en un 8% en concreto en la cuenta que recoge los movimientos de tesorería del Organismo, integrada en la Tesorería General de la Comunidad, principalmente por la liquidación de saldos acreedores tal como se indica en el punto siguiente.

Respecto al pasivo, por un lado los *Fondos propios* se han incrementado un 2%, compensado por la disminución en un 27% de los *Acreeedores presupuestarios*. Sin embargo se mantiene el saldo de la subcuenta Seguridad Social, pendiente de regularizar tal como se indicó en el Informe del ejercicio 2008.

- Los ingresos del ejercicio proceden de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid a través de *Transferencias* un importe de 63.190 miles de euros, inferior a las del ejercicio anterior que ascendieron a 66.874 miles de euros, así como de *Subvenciones corrientes* procedentes de la Administración General del Estado a través de los Ministerios de Educación, de Sanidad y Política Social y de Trabajo y Promoción de empleo, por importe de 513 miles de euros, importe inferior al contabilizado en el ejercicio anterior por 716 miles de euros, todo ello según información contenido en la Memoria que acompaña a las cuentas rendidas de este ejercicio y del anterior.

Es de significar que no figura contabilizado como ingreso ya que forma parte del saldo de la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación*, un importe de 45 miles de euros que corresponde al cuarto trimestre de 2009 del Contrato suscrito entre la Administración General de Estado y la Comunidad de Madrid, no obstante, se contabiliza como ingreso y por el mismo importe el periodo equivalente al año 2008.

- En cuanto a los gastos, si bien el total no varía prácticamente respecto del ejercicio anterior, si lo ha hecho su composición, ya que el epígrafe de *Otros*



gastos externos se ha incrementado en 2.660 miles de euros debido al aumento de la partida de Convenios con Entidades privadas, mientras que los gastos de *Servicios Exteriores* han disminuido en las partidas de Trabajos realizados por empresas de limpieza y por empresas de seguridad en 2.497 miles de euros.

Esta variación se debe según informa el Organismo, porque a partir del 1 de abril de 2009 algunos Convenios de Colaboración para la gestión de los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales de Internamiento incluyeron en su plantilla la figura del Técnico Auxiliar de Intervención, que sustituye a la de vigilante de Seguridad en el interior de los Centros, quedando únicamente un vigilante del Centro para la seguridad de los accesos. Asimismo, se incluyeron en estos Convenios los servicios de catering y limpieza, que antes se prestaban mediante Contratos.

Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP)

El IMAP es un Organismo de carácter administrativo creado por Ley 15/1996, de 23 de diciembre, encargado de las acciones formativas dirigidas al personal al servicio de la Comunidad de Madrid. Está adscrito a la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Gestiona en el ejercicio 2009 el Programa presupuestario 140, con unos créditos finales 10.100 de miles de euros, importe inferior en un 22% a los del ejercicio anterior. Las modificaciones presupuestarias representan un 12% de los créditos iniciales.

Las obligaciones contraídas, un 5% superiores a las del ejercicio 2008, ascienden a 8.610 miles de euros, alcanzándose una ejecución del presupuesto del 85% de las se pagan en el ejercicio un 98%, porcentaje superior al del ejercicio anterior que ascendió al 83%.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, las *Operaciones corrientes* representan prácticamente el 100% de las obligaciones contraídas y por capítulos, los más representativos son los *Gastos de personal* con un 60% y las *Transferencias corrientes* con un 31%.

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos de 10.106 miles de euros, un 24% inferiores a los del ejercicio 2008, que se han recaudado al 100%. Los derechos reconocidos corresponden prácticamente en su totalidad al capítulo de *Transferencias corrientes*.

El Resultado presupuestario del ejercicio es de 1.496 miles euros, inferior al del ejercicio anterior que ascendió a 5.183 miles de euros.

Respecto a la situación patrimonial, los activos y pasivos, totalizan 17.298 miles de euros, cifra similar al ejercicio 2008.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Del total del activo, el saldo de la cuenta que recoge los movimientos de la tesorería del Organismo integrada en la Tesorería General representa un 99%. Esta cuenta se ha incrementado en un importe poco significativo en el año 2009. Del pasivo, el 97% son *Fondos propios* formados principalmente por *Resultados* y el 3% restante son saldos de *Acreedores* en su mayoría a corto plazo.

En la cuenta del resultado económico patrimonial, los gastos ascienden a 8.641 miles de euros, un 6% superiores a los del ejercicio anterior y los ingresos, que ascienden a 10.106 miles de euros, han disminuido respecto del ejercicio anterior en un 24%. Los ingresos prácticamente en un 100% son *Transferencias corrientes y de capital*.

El Resultado económico-patrimonial del ejercicio es de 1.464 miles de euros, inferior al del ejercicio anterior que ascendió a 5.161 miles de euros.

Del análisis de las cuentas rendidas se señala lo siguiente:

- En el ejercicio 2009 se produce un incremento en 22 puntos en la ejecución presupuestaria ya que en el ejercicio 2008 ascendió al 63% y en el presente al 85%, principalmente por el incremento en la ejecución del capítulo de *Transferencias corrientes*, que en este ejercicio es del 100% frente al 12% del ejercicio anterior.
- Si bien la cifra total de pasivo no ha variado respecto del ejercicio anterior, sí lo ha hecho su composición, ya que los *Fondos propios* representaban un 88% y el 12% restante era saldo de *Acreedores* y han pasado a 31 de diciembre de 2009 a un 97% y el 3% respectivamente debido a la reducción del 72% del saldo *Acreedores* en el ejercicio 2009.
- La disminución de ingresos del ejercicio en un 24% se deben a que las *Transferencias corrientes y de capital* procedentes de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid han disminuido en un 64% ascendiendo en este ejercicio a 2.245 miles de euros frente a 6.104 miles de euros del ejercicio anterior, si bien las recibidas mediante *Subvención corriente* del Ministerio de Administraciones Públicas a través del Instituto Nacional de Administración Pública para el desarrollo de acciones formativas del Plan de Formación Continua de 2009 han ascendido a 7.852 miles de euros, cifra un 14% superior a la del ejercicio anterior.

III.3.3.3. Economía y Hacienda

Agencia Financiera de Madrid

La Agencia Financiera de Madrid es un Organismo Autónomo de carácter administrativo, creado por la Ley 3/1997, de 8 de enero, de conformidad con lo previsto en los arts. 2.2, a) y 4.2 de la Ley 1/1984, de 19 de enero, reguladora de la Administración Institucional de la Comunidad de Madrid. Se constituyó con el fin de



mejorar y promover la adecuada financiación de las empresas madrileñas, con el objetivo de mejorar su competitividad y situación en los mercados.

La Cuenta del ejercicio 2009 presentada por la Agencia Financiera de Madrid ha sido rendida de acuerdo con lo establecido en el PGPCM.

El Organismo gestiona el programa 340 de su misma denominación, con unos créditos finales de 2.316 miles de euros, superiores en un 1% a los créditos iniciales. Las obligaciones reconocidas en el ejercicio alcanzan el importe de 1.848 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución presupuestaria del 80%. Del importe total de las obligaciones reconocidas, el 24% son operaciones corrientes y el 76% operaciones de capital. Las transferencias de capital constituyen el 76% de las obligaciones reconocidas netas, seguidas por los gastos de personal, que suponen el 20%.

Durante el ejercicio las obligaciones reconocidas netas han aumentado en 1.508 miles de euros (el 444%) debido fundamentalmente al reconocimiento de transferencias de capital por importe de 1.404 miles de euros frente a obligaciones nulas en este capítulo en el ejercicio anterior.

Los derechos reconocidos netos del ejercicio han ascendido a 2.182 miles de euros, de los que 680 miles son transferencias corrientes y 1.500 miles transferencias de capital, todas ellas procedentes de la Administración de la Comunidad de Madrid. El resultado presupuestario del ejercicio arroja un superávit de 334 miles de euros y el remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2009 asciende a 3.295 miles de euros.

En lo que respecta a la situación patrimonial, el valor de los activos de la Agencia a fin del ejercicio es de 3.362 miles de euros, de los que el 99% corresponde al saldo de la cuenta 550.- *Cuentas corrientes no bancarias*, que recoge los movimientos de la tesorería del Organismo, que está integrada en la Tesorería General de la Comunidad de Madrid. En cuanto al pasivo, los fondos propios, que están constituidos por los resultados de ejercicios anteriores y los del ejercicio 2009, representan el 99% del total y han crecido un 11%. El resultado económico es positivo en 328 miles de euros, superior al del ejercicio anterior en 322 miles.



III.3.3.4. Transportes e Infraestructuras

Consorcio Regional de Transportes (CRT)

El Consorcio Regional de Transportes es un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por Ley 5/1985, de 16 de mayo, y tiene por objeto la articulación de la cooperación y participación de la Comunidad de Madrid y de sus Ayuntamientos en la gestión conjunta del servicio de transporte público regular de viajeros. La Ley 6/2002, de 27 de junio, modifica parcialmente la Ley de creación del Organismo, configurando el actual régimen económico financiero de los servicios del transporte público madrileño.

El Consorcio gestiona el programa 490.-*Programación y desarrollo del transporte*, en el que el presupuesto limitativo de gastos del ejercicio 2009 presenta unos créditos finales de 1.459.843 miles de euros, superiores en un 6% a los créditos iniciales. Las obligaciones reconocidas alcanzan el importe de 1.251.363 miles de euros, lo que supone un grado de ejecución del 86%. Del importe total de las obligaciones reconocidas, el 98% son transferencias corrientes, que presentan una ejecución presupuestaria del 88%. En cuanto a la variación interanual, las obligaciones reconocidas han disminuido en 160.385 miles de euros (un 11%) con respecto al ejercicio 2008. El mayor descenso en términos absolutos (137.795 miles de euros) se produce en las transferencias de capital, mientras que las transferencias corrientes aumentan en este ejercicio en 25.246 miles.

La liquidación del presupuesto limitativo de ingresos presentada por el CRT muestra unos derechos reconocidos netos de 1.340.437 miles de euros. Del importe total, el 95% corresponde a transferencias corrientes, que alcanzan el importe de 1.269.859 miles de euros. En cuanto a la variación interanual, los ingresos han disminuido un 6%, teniendo en cuenta el resultado de las operaciones comerciales, debido fundamentalmente al descenso de las transferencias de capital en un 75%, aunque las transferencias corrientes aumentan en un 9%.

El resultado de la actividad comercial figura en el presupuesto estimativo, en el que los derechos reconocidos en el ejercicio alcanzan el importe de 827.868 miles de euros y las obligaciones reconocidas son 863.573 miles.

El resultado presupuestario del ejercicio es positivo y asciende a 53.369 miles de euros, de los que el resultado del presupuesto limitativo alcanza el importe positivo de 89.074 miles, mientras que el resultado negativo de la actividad comercial es de 35.705 miles. Este último resultado es siempre deficitario ya que los ingresos, que están constituidos por la venta de títulos de transporte, se reintegran totalmente a los operadores y el organismo asume los gastos de fabricación, distribución y comercialización de estos títulos de transporte. El resultado presupuestario ha aumentado en relación con el ejercicio anterior en 72.581 miles de euros.

En cuanto a la situación patrimonial, las cuentas rendidas presentan activos y pasivos por valor de 397.420 miles de euros, lo que significa un incremento del 1% en relación con el ejercicio anterior. Este incremento se ha producido, en el activo, en las cuentas de deudores presupuestarios y, en el pasivo, en los fondos propios, por los



resultados positivos del ejercicio y de ejercicios anteriores, frente a un descenso del 40% en los acreedores a corto plazo. El resultado económico del ejercicio 2009 es positivo por valor de 50.345 miles de euros, un 87% superior al resultado positivo del ejercicio anterior, cuyo importe fue 26.851 miles. Este resultado quedaría afectado por el correcto registro en cuentas de los compromisos y provisiones derivadas del análisis de las cuentas del Consorcio.

Del análisis de las cuentas se han de poner de manifiesto las siguientes incidencias:

- No figura en las cuentas acreedoras el compromiso asumido por el Consorcio en el convenio suscrito con la Empresa Municipal de Transportes (EMT) por el que el primero reconoce un crédito a favor de la EMT por el coste de la externalización de las pensiones del personal jubilado anticipadamente que, a fin del ejercicio 2009, asciende a 2.036 miles de euros. La contabilización de este compromiso disminuiría el resultado del ejercicio y el remanente de tesorería.
- De igual forma, el CRT no ha registrado en sus cuentas la regularización de las aportaciones del Estado de los ejercicios 2000-2008 que, de acuerdo con el Contrato programa suscrito con la Administración General del Estado, han sido auditadas por la IGAE y arrojan un saldo acreedor neto para el Organismo a fin del ejercicio 2009, por importe de 6.665 miles de euros, cuyo registro disminuiría también el remanente de tesorería y el resultado del ejercicio.
- En sentido contrario, el Consorcio no ha reconocido en sus cuentas deudoras 57.844 miles de euros por el anticipo a la sociedad Metro de Madrid, S.A. del importe de la devolución de la prorrata del IVA de los ejercicios 2000 a 2002, que ha sido reintegrado por la Administración Tributaria a la empresa en el ejercicio 2009. El reconocimiento de este activo incrementaría el remanente de tesorería del Consorcio. Metro de Madrid, que tenía reconocida esta deuda en su pasivo, ha restituido dicho importe al CRT en el ejercicio 2010.
- Por otra parte, en relación con el contencioso mantenido por el Consorcio con la Agencia Estatal para la Administración Tributaria (AEAT) por la reclamación del IVA asociado a las liquidaciones del Estado del periodo 1990-1993, a que se hacía referencia en ejercicios anteriores, en el ejercicio 2009 el Tribunal Supremo ha emitido sentencia favorable al CRT, lo que no afecta a sus cuentas al no tener provisionada esta contingencia.
- El Consorcio tampoco ha dotado provisiones por el importe de las actas de inspección levantadas a las empresas Metro de Madrid, S.A. y EMT por el Impuesto sobre Sociedades y el IVA, respectivamente, que han quedado sin resolver a fin del ejercicio 2009 y que ascienden a 5.023 miles de euros. Para estos importes las empresas han dotado provisiones pero, en caso de fallo en contra, deberán ser abonados por el Consorcio, por lo que es este Organismo el que debe dotar una provisión por el importe citado, lo que minoraría su resultado económico y su remanente de tesorería.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

- Todos estos importes están relacionados en la Memoria del CRT como compromisos pendientes a fin del ejercicio. Sin embargo, como se ha repetido en todos los informes anteriores de esta Cámara, deberían estar registrados en su balance ya que todos ellos corresponden a derechos de cobro y compromisos de gasto firmes soportados por convenios o contratos, o bien a operaciones cuyo cobro presenta incertidumbres, por lo que deberían dotarse las oportunas provisiones.
- El Organismo no ha aportado un inventario completo de los elementos que componen su inmovilizado, facilitando únicamente información sobre las incorporaciones del ejercicio.
- Los deudores presupuestarios han aumentado en el ejercicio un 55%, alcanzando el importe de 196.609 miles de euros. Los valores más significativos corresponden al Ayuntamiento de Madrid, con 126.546 miles (un 79% superior al del ejercicio anterior) y a otros Ayuntamientos (24.563 miles). Sin embargo, entre estos deudores figuran, al menos, 158.433 miles de euros que corresponden a transferencias pendientes de cobro del ejercicio 2009 (142.445 miles) y de ejercicios anteriores (15.988 miles) que han sido reconocidas por el CRT sin tener constancia de que los entes concedentes de dichas transferencias (el Ayuntamiento de Madrid, los demás Ayuntamientos y el IDAE del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio) hayan reconocido la correspondiente obligación, por lo que los deudores presupuestarios están sobrevalorados en dicho importe.

En el ejercicio 2009 el Consorcio ha anulado derechos pendientes de cobro del Ayuntamiento de Madrid, por importe de 60.435 miles de euros, con la justificación de la liquidación presentada por el Ayuntamiento de su deuda con el Organismo. Esta anulación no ha sido reflejada en el balance, aunque figura en la memoria.

- En cuentas de deudores no presupuestarios figura un importe neto de 20 miles de euros que corresponde a anuncios publicados en el BOCM a cargo de los adjudicatarios anticipados por el CRT, que tienen una antigüedad mayor de 5 años, a los que podría afectarles la prescripción en los términos previstos en el artículo 1966 del Código Civil y en el artículo 36 de la Ley de Hacienda.
- El saldo de la tesorería a 31 de diciembre de 2009 asciende a 128.815 miles de euros, un 26% inferior al existente a fin del ejercicio anterior, descenso que está en relación con la disminución de acreedores presupuestarios en 2009. El saldo en la cuenta *Bancos* está conciliado con los comunicados por las entidades financieras donde se sitúan las 12 cuentas corrientes del Organismo.
- El CRT ha registrado en cuentas de acreedores no presupuestarios un importe de 2.173 miles de euros que corresponde a cobros anticipados por la venta del Abono Transporte del año 2009, que debería haber sido registrado en cuentas de periodificación.



- De acuerdo con las cuentas rendidas, el remanente de tesorería del CRT presenta un importe, a 31 de diciembre de 2009, de 282.695 miles de euros y no está asociado a gastos con financiación afectada. Este remanente quedaría minorado en 114.313 miles de euros, resultando un importe disponible de 168.382 miles, si el Organismo hubiera registrado correctamente en sus cuentas los compromisos y derechos y anulaciones relacionados anteriormente.
- Por último, el CRT presenta en la Memoria información acerca de otros compromisos y derechos que provienen de la Comunidad de Madrid, del Ayuntamiento de Madrid y de otros Ayuntamientos derivados del hecho de que son financiadores del Organismo.

III.3.3.5. Medio Ambiente. Vivienda y Ordenación del Territorio

Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)

El IMIDRA es un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por Ley 26/1997, de 26 de diciembre, modificada parcialmente por la Ley 5/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, por la que se cambia la antigua denominación del Organismo y se le adscriben los bienes, derechos y obligaciones del extinto Instituto Tecnológico de Desarrollo Agrario (ITDA). Su finalidad principal es el fomento de la investigación agraria y ambiental y la promoción del desarrollo integral del medio rural. En el ejercicio 2009 está adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 102/2008, de 17 de julio, que modifica parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

El Instituto gestiona el programa 670, de su misma denominación, en el que en el ejercicio 2009, con unos créditos definitivos de 19.113 miles de euros, ha reconocido obligaciones por importe de 17.923 miles, lo que representa un grado de ejecución del 94%. De las obligaciones reconocidas, 14.558 miles de euros corresponden a operaciones corrientes, 3.328 miles a operaciones de capital y el resto, 37 miles, a operaciones financieras. Las obligaciones reconocidas netas han aumentado un 1% respecto al ejercicio anterior debido al incremento de 113 miles de las operaciones corrientes, 131 miles de las operaciones de capital y 13 miles de las operaciones financieras.

Los derechos reconocidos netos en este ejercicio han sido de 17.779 miles de euros, de los que las transferencias corrientes y de capital recibidas suponen el 99% del total. Los derechos reconocidos han disminuido en el ejercicio 2009 en 533 miles de euros (un 3%) debido fundamentalmente al descenso de las transferencias de capital. El Resultado presupuestario del ejercicio es negativo en 47 miles de euros, ya que el resultado del presupuesto limitativo es negativo por importe de 144 miles y el resultado de las operaciones comerciales es positivo en 97 miles.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En lo que respecta a la situación patrimonial, el valor de los activos del Organismo a 31 de diciembre de 2009 es de 46.570 miles de euros, de los que el 93% (43.162 miles) corresponden al inmovilizado material e inmaterial. En el pasivo, los fondos propios constituyen el 96% de su valor total. El activo ha disminuido un 7% respecto al ejercicio anterior, en especial por el descenso del inmovilizado. El resultado patrimonial ha sido positivo por importe de 1.041 miles de euros, un 44% inferior al resultado del ejercicio anterior (1.856 miles).

Del análisis de las cuentas del Organismo se deducen las siguientes observaciones:

- En contabilidad presupuestaria, el IMIDRA ha registrado como inversiones 1.238 miles de euros que en contabilidad financiera están imputados a cuentas de gastos de personal y gastos diversos, lo que incumple el principio finalista de los créditos establecido en el artículo 54 de la Ley de Hacienda.
- El IMIDRA dispone de una relación de bienes inmuebles que conforman el saldo de estas cuentas, en la que se incluyen tres fincas con valor contable cero, al no disponer el Instituto de datos que permitan su valoración, por lo que el Balance del Instituto está infravalorado por el valor de estas fincas.

Asimismo, el Organismo dispone de un inventario de bienes muebles que está incluido en el programa institucional SINM, previsto en la Orden de 22 de febrero de 2008 de la Consejería de Hacienda. En este inventario, que está clasificado por cuentas y en el que se detalla la fecha de adquisición, descripción del elemento, identificación física, coste de adquisición, amortización y valor neto, figuran incluidos elementos que no están valorados.

Los hechos descritos impiden dar validez al saldo de las cuentas de inmovilizado material, que representan el 89% del total del activo, así como a la cuenta de Patrimonio recibido en adscripción, en la que se registra el valor de los terrenos y bienes inmuebles que se integran en el IMIDRA provenientes del ITDA.

- En el balance del IMIDRA no aparecen existencias, a pesar de que el Organismo dispone de productos almacenables en sus fincas.
- Por otra parte, a fin del ejercicio figuran en balance deudores presupuestarios por importe de 591 miles de euros, cuya deuda ha sido cobrada en el mes de diciembre de 2009, por lo que estas cuentas están sobrevaloradas en ese importe. Asimismo, está sobrevalorada la cuenta extrapresupuestaria *Deudores por IVA repercutido* por el impuesto devengado.
- El IMIDRA no ha registrado las deudas por arrendamiento de fincas anteriores al año 2003, que gestionaba del extinto ITDA. El 84% del total de deudas por arrendamiento de los ejercicios 2003 a 2008 registradas corresponden a 6 deudores. El Instituto debe continuar el proceso de depuración de estas deudas, reclamando las que sean exigibles y anulando los derechos no reclamables, así como formalizar todos los alquileres vigentes.



- En cuentas de acreedores extrapresupuestarios el IMIDRA ha registrado en el ejercicio 2009 un importe de 229 miles de euros que corresponden a una subvención de la Consejería de Educación para la financiación de un proyecto de investigación, cuyo ingreso se produjo en diciembre de 2009, fecha en la que la Comunidad de Madrid reconoció la obligación. En consecuencia, este importe debió registrarse como un ingreso presupuestario, lo que hubiera afectado al resultado del ejercicio.
- A 31 de diciembre de 2009, el IMIDRA tiene pendientes de resolución diversos litigios en vía judicial de cuya resolución pueden derivarse pasivos para el Organismo, por lo que debería dotar las oportunas provisiones.

Instituto de la Vivienda de Madrid (IVIMA)

El IVIMA es un Organismo Autónomo de carácter mercantil creado por Decreto 54/1984, por el que se transformó la Fundación Provincial de la Vivienda en el citado Organismo, que tiene como finalidad principal la promoción, construcción y rehabilitación de viviendas, en especial en régimen de protección pública. En el ejercicio 2009 está adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 102/2008, de 17 de julio, que modifica parcialmente las competencias y estructura orgánica de algunas Consejerías de la Comunidad de Madrid.

El Instituto gestiona el programa 680, de su misma denominación, en el que el presupuesto limitativo de gastos del ejercicio 2009 presenta unos créditos finales de 393.527 miles de euros. Las obligaciones reconocidas alcanzan el importe de 346.195 miles, lo que representa un grado de ejecución del 88%. De ellas, el 21% corresponde a operaciones corrientes, el 47% a operaciones de capital y el 32% a operaciones financieras. El 47% de las obligaciones reconocidas son inversiones reales, seguidas por los pasivos financieros, que suponen un 32% y por los gastos corrientes en bienes y servicios y los gastos financieros, que alcanzan un 9% y un 7%, respectivamente.

En relación con el ejercicio anterior, las obligaciones reconocidas netas han aumentado un 8%, (26.211 miles de euros). Los incrementos más significativos en términos relativos son los de gastos corrientes, que aumentan un 23%, seguidos por las inversiones reales, con un crecimiento del 16%. En sentido contrario, los activos financieros han disminuido el 99% (6.838 miles euros) y los gastos financieros un 5%.

Los derechos reconocidos netos en el ejercicio ascienden a 222.298 miles de euros, un 44% inferiores a las previsiones definitivas, de los que el 84.898 miles corresponden a operaciones corrientes, 30.221 miles a operaciones de capital y 107.179 miles a operaciones financieras. Por capítulos, los pasivos financieros constituyen el 47% de los derechos reconocidos netos, seguidos por los ingresos patrimoniales, con un 28% del total y las enajenaciones de inversiones reales con un 12%.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En relación con el ejercicio 2008, los derechos reconocidos netos han disminuido en 4.429 miles de euros, lo que supone un descenso relativo del 2%. Por capítulos, las variaciones más significativas corresponden a las transferencias de capital que disminuyen un 85% (25.292 miles euros) seguidas por los ingresos por tasas, precios públicos y otros, con un decremento del 71%. En sentido contrario, las transferencias corrientes aumentan un 63%, los pasivos financieros un 51% y los ingresos patrimoniales un 11%.

El resultado presupuestario del ejercicio presentado por el IVIMA, en el que no está incluido el resultado de la actividad comercial, es negativo por importe de 118.324 miles de euros y, una vez descontada la variación neta negativa de pasivos financieros (5.756 miles), el saldo presupuestario es negativo en 124.080 miles de euros.

En relación con la liquidación presupuestaria del Organismo, es de destacar lo siguiente:

- La delimitación entre operaciones presupuestarias y comerciales no es adecuada en la medida en que se imputan a los créditos limitativos los ingresos y los gastos derivados de su actividad principal, incluyéndose tan sólo en el estado de operaciones comerciales las procedentes de gastos suplidos. Esta observación fue formulada en informes de fiscalización anteriores sin que se haya hecho la rectificación oportuna en las cuentas del ejercicio 2009. No obstante, el Instituto informa que en el ejercicio 2010 se han iniciado actuaciones para delimitar los criterios contables que permitan la delimitación entre las operaciones presupuestarias y las comerciales.
- Los derechos reconocidos netos por transferencias de capital en el ejercicio ascienden a 4.585 miles de euros y son inferiores en 16.027 miles al importe registrado en las cuentas de subvenciones de capital por la contabilización en la cuenta del resultado económico patrimonial de dos cesiones gratuitas de terrenos, que no tienen reflejo en contabilidad presupuestaria.
- Se han registrado incorrectamente obligaciones en el capítulo 6. Inversiones reales que corresponden al capítulo 2. Gastos corrientes en bienes y servicios, por un importe de 17.402 miles de euros, lo que incumple el principio finalista de los créditos establecido en el artículo 54 de la LH.
- De acuerdo con las recomendaciones de los informes de la Cuenta General de ejercicios anteriores, en el ejercicio 2009 el IVIMA ha imputado las derramas abonadas por gastos de urbanización al capítulo de "Inversiones reales".

En lo que respecta a la situación patrimonial, el valor de los activos del Instituto a fin de ejercicio asciende a 3.237.372 miles de euros, de los que el 95% corresponde al inmovilizado. Por su parte, los fondos propios representan el 44% del pasivo y el 56% son acreedores a largo y corto plazo, que se han incrementado un 1% en relación con el ejercicio precedente.

El resultado económico patrimonial del ejercicio es negativo por importe de 8.755 miles de euros, mientras que en el ejercicio anterior el resultado negativo ascendió a



73.622 miles de euros. La disminución de las pérdidas tiene su origen en el incremento de los ingresos en un 14% debido fundamentalmente al aumento del saldo de la cuenta *Trabajos realizados para la entidad*, y el descenso de los gastos en un 15% por la disminución de la dotación de la provisión para insolvencias y de las *Pérdidas y gastos extraordinarios*. Sin embargo, este resultado quedaría minorado por la dotación de las provisiones a que se hace referencia en este apartado.

Del análisis de las cuentas rendidas se deducen las siguientes incidencias:

- Al igual que en los tres ejercicios anteriores, el IVIMA ha continuado con la regularización de sus cuentas patrimoniales en el ejercicio 2009 mediante asientos de regularización que han producido las siguientes variaciones en sus cuentas:

Cuadro 47
IVIMA. Asiento de regularización
(en miles de euros)

Cuenta PGCP	Concepto	Debe	Haber
100000	Patrimonio		624
220200	Suelo urbano		5.218
220300	Parcelas dotacionales	3.445	
221400	Construcciones terminadas	7.704	
221410	Parcelas construidas	1.360	
282140	Amortización acumulada construcciones terminadas		6.667

De acuerdo con esta información, el Organismo ha registrado como modificaciones en sus estados contables, un incremento neto del inmovilizado material de 624 miles de euros para regularizar bienes omitidos en el inventario, errores de valoración, duplicidad de elementos y cambios de valoraciones, que implican un incremento de 3.445 miles de euros en parcelas dotacionales, 7.704 miles en construcciones terminadas y 1.360 miles en parcelas construidas, así como un aumento de la amortización acumulada de las construcciones de 6.667 miles de euros y una disminución de suelo urbano por importe de 5.218 miles.

Estas operaciones han sido realizadas directamente contra la cuenta de *Patrimonio*, en lugar de incluir el efecto acumulado de las variaciones de activos y pasivos como resultados extraordinarios en la cuenta del Resultado económico patrimonial, tal como establece el Plan General de Contabilidad de la Comunidad de Madrid en sus normas de valoración.

El resultado de las regularizaciones realizadas por el IVIMA en los cuatro ejercicios supone una modificación en la cuenta de *Patrimonio* por importe de 40.468 miles de euros y de 6.047 miles en la de *Patrimonio recibido en adscripción*, tal como se refleja en el siguiente cuadro:



Cuadro 48
IVIMA. Regularizaciones ejercicios 2006-2009
(en miles de euros)

CONCEPTO	2006		2007		2008		2009		Total
	D	H	D	H	D	H	D	H	
Patrimonio		39.251	3.006			3.599		624	40.468
Patrimonio recibido en adscripción				6.047					6.047
Inmovilizado material	18.997		10.303	13.743	3.682		7.291		26.530
Créditos a largo plazo por enajenac.inmovil.	2.031			1.390					641
Fianzas de arrendamiento recibidas	9.769			191					(9.578)
Amortización acumulada	8.454		8.062			83		6.667	(9.766)
TOTAL	39.251	39.251	21.371	21.371	3.682	3.682	7.291	7.291	54.342

Por otra parte, hasta la fecha de realización de este informe, el IVIMA ha dictado Resoluciones que suponen modificaciones en el inventario de inmovilizado que representan un incremento neto de su valor por importe de 378 miles de euros.

- El valor del inmovilizado inmaterial del Instituto a 31 de diciembre de 2009 asciende a 588.364 miles de euros, con una amortización acumulada de 57.199 miles y corresponde íntegramente a la cuenta *Derechos sobre bienes por cesión de Derechos de superficie*.

Esta cuenta recoge el importe que se ha de abonar en concepto de arrendamiento, durante la vigencia del derecho de superficie, al promotor que ha construido las viviendas, que revertirán al IVIMA junto con el suelo cedido por el Instituto, una vez transcurridos los 20 años de vigencia del derecho. Durante los ejercicios anteriores al 2009, el Organismo ha registrado también en esta cuenta el importe anual de las actualizaciones derivadas del incremento del índice de precios al consumo (IPC) de los contratos de arrendamiento, así como las indemnizaciones abonadas a las empresas adjudicatarias de los derechos de superficie, por los retrasos en la realización de las obras de construcción que sean imputables al Instituto.

Con este criterio de contabilización, el inmovilizado inmaterial pudiera estar sobrevalorado ya que el valor contable de los derechos de superficie debe ajustarse al valor real de las edificaciones en el momento en que se produzca su reversión. En el ejercicio 2009 el IVIMA ha avanzado en este sentido y no ha registrado el incremento del IPC como incremento del valor de los derechos de superficie, aunque tampoco lo ha contabilizado como gasto, lo que supone una sobrevaloración del resultado del ejercicio.

Por otra parte, aunque en el inventario de bienes inmuebles se distinguen las parcelas que están sujetas a un derecho de superficie, este hecho no se distingue en contabilidad, por lo que sería recomendable registrar en



subcuentas diferentes las parcelas libres y las construidas en derecho de superficie.

- En el ejercicio 2009 el IVIMA ha continuado los trabajos de depuración del inventario de sus bienes inmuebles. Aunque el Organismo ha realizado un importante esfuerzo en la actualización de este inventario, en su análisis se ponen de manifiesto las siguientes deficiencias, derivadas en gran medida de la diversidad y complejidad de los inmuebles que posee el Instituto y de la falta de desarrollo de la aplicación informática que la soporta:
 - o Los bienes se dan de alta a fecha de licencia de ocupación y no de recepción por lo que no todos los inmuebles terminados están incluidos.
 - o Los elementos de inmovilizado no se encuentran integrados en una única aplicación informática, ya que siguen quedando fuera de la aplicación los terrenos, los bienes dotacionales y determinadas viviendas recuperadas o adquiridas por el IVIMA, que no pueden ser valoradas por el sistema de módulos.
 - o La integración en el inventario de la información existente en la aplicación informática de Gestión de Patrimonio se ha realizado de forma manual, lo que posibilita la existencia de errores en la introducción de los datos.
 - o Existencia de construcciones sin valorar en el inventario de dotaciones (parcelas con edificación) por no conocerse con certeza su titularidad.
 - o Existencia de elementos de inmovilizado que no estaban incluidos en el inventario a fin del ejercicio 2009 por valor de 886 miles de euros, importe en el que está infravalorado, al menos, el saldo de la cuenta de *Inmovilizado*. Hasta la fecha de realización de esta fiscalización se han dictado Resoluciones que incrementan el valor del inmovilizado en 378 miles. Los 508 miles restantes corresponden a viviendas vendidas en el ejercicio 2010 que no figuraban en el inventario a 31 de diciembre de 2009.
 - o Al igual que sucedía en ejercicios anteriores, se pone de manifiesto la falta de comunicación de la información entre los distintos departamentos (contabilidad, patrimonio, suelo, obras) que participan en la actualización del inventario. Este hecho es consecuencia de la falta de integración de las distintas aplicaciones informáticas para la gestión del IVIMA. Actualmente está en desarrollo un Plan de sistemas para integrar las aplicaciones.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Los hechos expuestos ponen de manifiesto que, a pesar de las mejoras producidas en el inventario, siguen existiendo errores, lo que no permite dar validez al saldo de estas cuentas.

- El saldo de la cuenta *Créditos a largo plazo por enajenación de inmovilizado*, que asciende al cierre del ejercicio a 181.713 miles de euros, registra entre otros los derechos del Organismo por los importes pendientes de facturar en la venta de inmuebles con pago aplazado. El IVIMA no ha reclasificado los créditos con vencimiento inferior al año en la cuenta *Créditos a corto plazo por enajenación de inmovilizado*.

Por otra parte, en esta cuenta y en la de *Créditos por enajenación de inmovilizado a corto plazo* está registrada la deuda de un Ayuntamiento, que no es reconocida por el Consistorio, por importe total de 3.423 miles de euros, por lo que, en aplicación del principio de prudencia, el Instituto debería dotar una provisión por depreciación de valores negociables, lo que afectaría al resultado del ejercicio.

- El saldo neto de deudores del ejercicio 2009 asciende a 55.738 miles de euros y ha aumentado en el ejercicio un 9% (4.377 miles). Este incremento se debe fundamentalmente al crecimiento de los deudores presupuestarios y de otros deudores, que han aumentado en 10.485 miles de euros, así como de la provisión para insolvencias, frente a un descenso del saldo deudor de las Administraciones Públicas.

Los deudores presupuestarios ascienden a 84.086 miles de euros, de los que 17.128 miles son del ejercicio corriente y 65.148 miles de ejercicios cerrados; los 1.810 miles restantes corresponden a operaciones comerciales. Los derechos pendientes de cobro del ejercicio corriente coinciden con la liquidación del presupuesto de ingresos del ejercicio 2009. El IVIMA ha aportado una relación individualizada de deudores, de la que se obtiene información acerca de los titulares y del saldo a fin de ejercicio.

- En cuentas presupuestarias de ejercicios cerrados están registradas deudas de dos Ayuntamientos y una Universidad por valor de 43.531 miles euros, que no han sido aceptadas por los deudores, por lo que en el ejercicio fiscalizado el Organismo ha dotado provisiones para cubrir estas deudas de dudoso cobro. No obstante, tanto la provisión como el saldo de estas cuentas y los ingresos del Instituto están infravalorados en 706 miles euros por los intereses del ejercicio 2009 de la deuda de la Universidad, que el IVIMA no ha registrado. En el ejercicio 2009 el Gerente del Instituto ha dictado Resoluciones por las que se acuerda el ejercicio de acciones judiciales en orden a la reclamación de las cantidades adeudadas por estas Instituciones.

Formando también parte del saldo de la cuenta de *Deudores de ejercicios cerrados*, figuran créditos concedidos para rehabilitación de vivienda rural por importe de 332 miles euros, con una antigüedad de más de 4 años. Durante el ejercicio 2009 el IVIMA ha realizado gestiones para el cobro de dichos deudores y procedido, en su caso, a anular los derechos de cobro prescritos.



De igual forma, en estas cuentas están registradas deudas por cuotas de amortización vencidas y no liquidadas por la compraventa de inmuebles con pago aplazado en los ejercicios 1980 a 2004, por importe de 3.996 miles de euros. El Instituto ha reclamado reiteradamente el abono de las cantidades adeudadas sin que dichos requerimientos hayan sido atendidos por los deudores ni el IVIMA haya procedido a resolver los contratos de compraventa, por lo que, atendiendo al principio de prudencia y con el fin de que las cuentas reflejen la imagen fiel, sería conveniente que dotara una provisión por dichos deudores, lo que afectaría al resultado del ejercicio.

- El IVIMA no ha registrado deudores por importe de, al menos, 371 miles euros que corresponden a intereses de demora devengados a 31 de diciembre de 2009 por compra y arrendamiento de inmuebles, por lo que el activo y los ingresos del ejercicio están infravalorados en dicha cuantía.
- Durante el ejercicio 2009 el IVIMA ha anulado derechos de cobro presupuestarios de ejercicios cerrados por importe de 898 miles euros y derechos presupuestarios del ejercicio corriente por valor de 502 miles. Asimismo, ha dado de baja por prescripción derechos por importe de 224 miles euros entre los que se encuentran las multas y sanciones en materia de vivienda anteriores a 1994 que se ponían de manifiesto en el informe de fiscalización de la Cuenta General del ejercicio 2008.

Las anulaciones, la antigüedad y el elevado importe de la deuda por alquileres pudieran indicar deficiencias en la gestión de cobro, aunque hay que tener en cuenta, tal y como se ha puesto de manifiesto en ejercicios anteriores, la existencia de una deuda histórica y la finalidad social perseguida por el Organismo. En este sentido, con el fin de reducir las deudas pendientes por arrendamientos, se ha instaurado en el ejercicio 2009 un procedimiento de actuación para lograr la liquidación de las deudas o un compromiso de pago, en los supuestos de morosidad, por el arrendamiento de viviendas, garajes y locales.

- A fin del ejercicio 2009, los saldos de las cuentas que recogen los deudores no presupuestarios suman 35.256 miles de euros. El incremento más significativo se ha producido en la agrupación Otros deudores, en la cuenta *Otros pagos pendientes de aplicación*.

En la cuenta *Deudores por IVA* figuran registrados deudores no identificados por el IVA repercutido por la venta de inmuebles, que proceden de los ejercicios 1994 a 2001. En el ejercicio 2010 el Instituto ha comenzado las labores de depuración de estos deudores en la que se han dado de baja deudas de los años 1994 a 1997, por importe de 108 miles, de los cuales 94 miles se han aplicado como ingresos a cuentas extrapresupuestarias y 14 miles se han registrado como gastos. Asimismo, en la cuenta *Pagos duplicados o excesivos* figura un importe de 438 miles de euros que corresponde a pagos duplicados, impuestos y tasas de los ejercicios 1995 a 2004, de difícil



recuperación, por los que el Organismo no ha dotado provisión y que debe proceder a su depuración.

Por otra parte, figura como deudor no presupuestario un importe de 14.174 miles euros, que está también registrado en cuentas acreedoras, y procede del fraccionamiento de la deuda del IVIMA por las liquidaciones del IVA de los años 1986 a 1989, que ha sido compensada con las devoluciones practicadas por la Agencia Tributaria del IVA de los ejercicios 2006 a 2008. En consecuencia, esta deuda debe regularizarse.

- En el ejercicio 2009 el Instituto ha dotado una provisión para insolvencias por importe de 63.604 miles euros, un 18% superior a la dotación del ejercicio anterior. De dicha cuantía, 15.530 miles corresponden a deudores de difícil cobro por arrendamientos, 43.531 miles a los créditos de difícil cobro de dos Ayuntamientos y una Universidad a que se ha hecho referencia anteriormente y la diferencia (4.543 miles) al saldo deudor incobrable de dos empresas, dotado por primera vez en este ejercicio. Sin embargo, de acuerdo con lo expuesto en los apartados anteriores, la provisión debería incrementarse en, al menos, 1.477 miles euros, de los que 1.038 miles corresponden a riesgos por insolvencias de deudores presupuestarios y 439 miles de deudores extrapresupuestarios. En consecuencia, el activo del balance de situación y el resultado del ejercicio estarían sobrevalorados y el remanente de tesorería minorado en ese importe.
- El Estado de remanente de tesorería rendido presenta un remanente a fin de ejercicio de 95.725 miles de euros. El remanente se vería minorado por los deudores de dudoso cobro a que se ha hecho referencia en este apartado.
- Formando parte del saldo de acreedores presupuestarios figura un importe de 64 miles de euros que corresponde a subvenciones para adquisición de viviendas, tramitadas durante el periodo 1990-1992, cuyos beneficiarios no han requerido su pago, a pesar de que la relación de perceptores fue publicada en el BOCM en el año 2001. El Instituto debe proceder a la regularización de este importe.
- La cuenta de *Cobros diarios pendientes de aplicar* presenta un saldo a 31 de diciembre de 6.959 miles de euros, con una disminución del 7% respecto al ejercicio anterior. De dicho saldo, 1.485 miles corresponden a cobros realizados entre los ejercicios 1993 y 2004 sin que el Instituto haya efectuado la imputación a las cuentas de balance que correspondan, al no tener identificado ni el deudor ni la naturaleza del ingreso, por lo que debe depurar esta cuenta.
- En la agrupación acreedores no presupuestarios figura la cuenta *Retenciones judiciales* con un saldo al cierre del ejercicio de 18 miles euros, de los que 10 miles euros corresponden a retenciones practicadas a los acreedores en los ejercicios 1996 a 2001, en base a las comunicaciones recibidas por el IVIMA de un organismo oficial. Dada su antigüedad el Instituto debe proceder a depurar estos saldos.



- Al cierre del ejercicio, el total de pasivos financieros del IVIMA asciende a 596.899 miles de euros, de los que 487.580 miles corresponden a endeudamiento a largo plazo y 109.319 miles a operaciones a corto plazo. Durante el ejercicio, la variación neta de pasivos financieros es negativa por valor de 5.943 miles de euros, resultado de disminuciones o amortizaciones de deuda por 110.741 miles y derechos reconocidos por nuevos préstamos y ampliaciones de crédito por importe de 104.798 miles.
- En el ejercicio 2009 el IVIMA ha dotado una provisión para responsabilidades por valor de 407 miles euros (un 51% inferior a la del ejercicio anterior) con objeto de cubrir las responsabilidades procedentes de reclamaciones en vía administrativa y judicial. Sin embargo, de los 44 litigios pendientes, la provisión cubre únicamente 17, por lo que se encuentra infravalorada en un importe que no ha sido posible determinar con la información aportada por el Organismo.
- El saldo a 31 de diciembre de 2009 de las cuentas *Fianzas recibidas a largo plazo* y *Depósitos recibidos a largo plazo* asciende a 736.891 miles euros, lo que supone un incremento del 6% respecto al ejercicio anterior y cuya composición y evolución se refleja en el siguiente cuadro:

Cuadro 49
IVIMA. Fianzas y depósitos recibidos
(en miles de euros)

Denominación	Saldo a 31.12.2009	Saldo a 31.12.2008	Variación Importe
Fianzas recibidas arrendamiento propiedad IVIMA	3.554	829	2.725
Fianzas recibidas contratistas	68	73	(5)
PROVICAM-Retención contratistas 1/1/97	889	889	0
Depósitos recibidos a largo plazo		1.873	
Depósitos fianzas recibidas arrendam. régimen especial concertado	382.116	355.626	26.490
Depósitos fianzas recibidas arrendam. régimen general	322.030	313.014	9.016
Depósitos fianzas pendientes de aplicar	28.235	26.010	2.225
TOTAL	736.891	698.314	38.577

El 96% del saldo total de estas cuentas proviene de los *Depósitos fianzas recibidas arrendamiento régimen especial concertado* y los *Depósitos fianzas recibidas arrendamiento régimen general*, cuyos saldos superan a los de las correspondientes cuentas extrapresupuestarias en 451.445 miles euros. Esta diferencia se debe, por una parte, a la imputación de las fianzas por arrendamientos urbanos de régimen general y concertado al presupuesto de cada ejercicio hasta el año 2006 y, por otra, a la falta de registro en cuentas extrapresupuestarias de las regularizaciones realizadas desde el ejercicio 2005 para ajustar los saldos contables a los que se derivan de la aplicación "Gestión de Fianzas de Arrendamientos".



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Formando parte del saldo de *Depósitos fianzas recibidas arrendamiento régimen especial concertado* figura un importe de 26.548 miles euros, que corresponde a conciertos de fianzas trasferidos por la Administración del Estado a la Comunidad de Madrid en base al Real Decreto 1.115/1984 de 6 de junio, que corresponden a los inmuebles sitos en el territorio de la Comunidad. Según estimación del Instituto, el importe a trasferir por el Estado ascendía a 26.271 miles de euros, por lo que hay un exceso de 277 miles que está pendiente de conciliar.

En el saldo de Depósitos fianzas recibidas arrendamiento régimen general figuran los importes del papel fianza emitido por la Comunidad de Madrid, por cuantía de 13.431 miles euros, así como los resguardos emitidos por la Cámara de la Propiedad Urbana, por 422 miles, que corresponde a fianzas gestionadas por la Comunidad de Madrid desde 1984 y a los resguardos emitidos por la Cámara de la Propiedad Urbana desde 1979 hasta 1997, respectivamente. El Instituto no dispone de un detalle del papel fianza emitido por la Comunidad de Madrid ni de los resguardos emitidos por la Cámara de la Propiedad Urbana, por lo que los importes registrados son estimaciones.

El saldo de *Fianzas recibidas arrendamientos viviendas propiedad IVIMA*, se ha incrementado en el ejercicio 2009 en 2.725 miles de euros al registrar en este ejercicio el importe depositado desde 1996 a 2008 por un Concierto cuyo titular es el IVIMA, que hasta el año 2008 estaba registrado en la cuenta extrapresupuestaria *Depósito de fianzas régimen especial concertado*, por lo que se ha subsanado la deficiencia puesta de manifiesto en el informe de fiscalización de la Cuenta General 2008.

Por otra parte, según detalle aportado por el Instituto, el importe de estas fianzas asciende a 3.774 miles euros, con una diferencia de 220 miles con el saldo que figura en contabilidad financiera, que no ha sido conciliada por el Instituto. En esta relación están incluidos importes anteriores a 1996 que, en algunos casos, corresponden a fianzas entregadas como garantías de contratos de arrendamiento ya resueltos, por lo que se ha de proceder a depurar dicha relación.

A fecha de realización de esta fiscalización de los depósitos ingresados y contabilizados en la cuenta *Depósitos Fianzas pendientes de aplicar*, quedan pendientes de aplicar, al menos, 14.097 miles euros, que corresponden en su mayoría a depósitos de fianzas de arrendamientos de los que sus titulares no han acreditado su constitución ante el Organismo y, en consecuencia, no han perfeccionado el depósito conforme se señala en el Decreto 181/1996. El Instituto debe llevar a cabo las actuaciones que sean procedentes para su aplicación definitiva.

III.3.3.6. Sanidad

Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid



La Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid es un Organismo adscrito a la Consejería de Sanidad de carácter administrativo creado por la Ley 11/1996 de 19 de diciembre con el fin de articular la cooperación, coordinación y participación de la Comunidad de Madrid con las distintas administraciones y con las distintas organizaciones sociales que intervengan en el campo de la drogodependencia.

Gestiona el Programa presupuestario 710 *Actuaciones en drogodependencia* con unos créditos finales de 56.945 miles de euros, muy ligeramente inferiores a los iniciales. La ejecución presupuestaria es de un 97% superior en 10 puntos al ejercicio anterior, con unas obligaciones reconocidas de 55.468 miles de euros, de las que se han liquidado en el ejercicio el 95%.

Desde el punto de vista de su clasificación económica, representan el 99% de las obligaciones las *Operaciones corrientes* y por capítulos, el de mayor peso específico con un 86% corresponde a *Gastos corrientes en bienes y servicios*. Las obligaciones totales respecto del ejercicio anterior han aumentado un 4%, principalmente por el incremento del 5% en *Gastos corrientes en bienes y servicios*.

En la liquidación del presupuesto de ingresos los derechos reconocidos netos que ascienden a 55.705 miles de euros, proceden en un 98% de *Transferencias y subvenciones corrientes*. Los derechos reconocidos han aumentado respecto del ejercicio anterior un 6% y se han cobrado prácticamente en su totalidad en el ejercicio.

El Resultado presupuestario del ejercicio ha sido positivo por importe 238 de miles de euros, superior al del ejercicio anterior que fue negativo por importe de 678 miles de euros.

En lo que respecta a la situación patrimonial, los activos y pasivos ascienden a 41.235 miles de euros un 1% inferiores a los del ejercicio anterior. En el activo el saldo de la cuenta que recoge los movimientos de la tesorería del Organismo integrada en la Tesorería General representa un 69%, seguida de las *Inmovilizaciones materiales* con un 29%. En el pasivo los *Fondos propios* suponen un 90%, como en el ejercicio anterior.

Si bien en su conjunto el pasivo ha disminuido un 1%, dentro de los *Acreedores a corto plazo*, se ha incrementado significativamente la subcuenta de *Acreedores presupuestarios* que ha pasado de 746 miles de euros en el ejercicio 2008 a 2.973 miles de euros en el ejercicio 2009, obligaciones que según se refleja en los correspondientes anexos de la memoria que acompaña a la Cuenta General, se han contabilizado en los últimos días del mes de diciembre.

El significativo aumento indicado se ha visto compensado con la reducción en el saldo de la subcuenta de *Seguridad Social* en 2.152 miles de euros, al haberse efectuado la regularización que estaba pendiente en el saldo de esta cuenta según se indicaba en el Informe del ejercicio 2008.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

La cuenta del resultado económico-patrimonial presenta gastos por 55.977 miles de euros, un 5% superiores a los del ejercicio anterior. Los gastos se distribuyen principalmente entre *Otros gastos externos* un 74%, *Gastos de personal* un 9% y de *Servicios exteriores* un 10%.

Los ingresos ascienden a 55.688 miles de euros, un 6% superiores a los del ejercicio anterior y prácticamente en su totalidad corresponden a *Transferencias y subvenciones* por 55.413 miles de euros. De éstas, proceden de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid en concepto de *Transferencias corrientes* por 50.231 miles de euros y 596 miles de euros de *Transferencias de capital*, y del Ministerio de Sanidad y Consumo *Subvenciones corrientes* por 4.586 miles de euros, relacionadas con los Planes de Drogas, según consta en la documentación que conforma las cuentas rendidas.

El Resultado económico patrimonial del ejercicio ha sido negativo por importe de 289 miles de euros, frente al del ejercicio anterior también negativo por 465 miles de euros. La reducción en el resultado se debe a que los gastos se han incrementado en menor proporción que los ingresos.

Asimismo de las pruebas realizadas sobre gastos del ejercicio se ha puesto de manifiesto que en la subcuenta de *Limpieza y Aseo* se han imputado gastos devengados en el ejercicio 2008 por 60 miles de euros mientras que gastos del ejercicio 2009 se han registrado en el año siguiente por importe de 11 miles de euros.

III.3.3.7. Familia y Asuntos Sociales

Servicio Regional de Bienestar Social (SRBS)

Este Organismo tiene carácter administrativo y fue creado por Ley 9/1984, de 30 de mayo, asignándosele como funciones la gestión directa, el desarrollo y el control de los Centros y Servicios de Asistencia Social que sean titularidad de la Administración de la Comunidad de Madrid, que puedan ser objeto de transferencia por parte del Estado o se incorporen a la Comunidad de Madrid y le sean asignados. Este Organismo está adscrito a la Consejería de Familia y Asuntos Sociales.

Según figura en la memoria que acompaña a las cuentas rendidas, los centros que se gestionan en el ejercicio 2009 son los siguientes: Residencias de Mayores con Centros de Día (10), Residencias de Mayores (15), Centros de Atención a Discapacitados Psíquicos (5), Centros ocupacionales de discapacitados psíquicos (8), Centros de Mayores (32), Centros Sociales (4) y Comedores (3), en total 77 igual que en el ejercicio anterior.

El Servicio Regional de Bienestar Social tiene asignados cinco Programas presupuestarios, presentando la liquidación de los presupuestos de gastos que figura en los siguientes cuadros:



Cuadro 50
SRBS. Evolución de los Créditos Finales. Ejercicios 2009-2008
(en miles de euros)

Programas presupuestarios	Créditos finales 2009	Créditos finales 2008	Variación	
			Absoluta	Relativa
930 "Dirección y coordinación Serv. Reg. Bienestar Social"	89.990	62.485	27.505	44%
931 "Atención a personas mayores en centros residenciales"	162.054	160.134	1.920	1%
932 "Atención a personas con discapacidad psíquica en centros"	49.547	48.698	849	2%
933 "Atención a otros colectivos en centros"	2.546	2.281	265	12%
934 "Centros Mayores"	13.063	13.085	(22)	0%
TOTAL	317.200	286.683	30.517	11%

Cuadro 51
SRBS. Evolución de las Obligaciones Reconocidas. Ejercicios 2009-2008
(en miles de euros)

Programas presupuestarios	OR Netas 2009	OR Netas 2008	Variación	
			Absoluta	Relativa
930 "Dirección y coordinación Serv. Reg. Bienestar Social"	81.716	50.536	31.18	62%
931 "Atención a personas mayores en centros residenciales"	159.571	158.029	1.542	1%
932 "Atención a personas con discapacidad psíquica en centros"	48.689	48.162	527	1%
933 "Atención a otros colectivos en centros"	2.406	2.235	171	8%
934 "Centros Mayores"	12.952	12.818	134	1%
TOTAL	305.334	271.780	33.554	12%

Con unos créditos finales de 317.200 miles de euros, el SRBS reconoce obligaciones por 305.334 miles de euros lo que supone un grado de ejecución del 96%, obligaciones que durante el ejercicio se han pagado en un 95%. Las obligaciones respecto del ejercicio anterior se han incrementado un 12%.

Con arreglo a la clasificación económica, el 84% de las obligaciones reconocidas totales corresponden a *Operaciones corrientes* y por capítulos el de *Gastos de personal* representa el 68% del total, seguido de *Gastos corrientes en bienes y servicios* e *Inversiones Reales*, ambos con un 16%.

En la liquidación del presupuesto de ingresos los derechos reconocidos netos, un 10% superiores a los del ejercicio anterior, ascienden a 308.142 miles de euros, recaudados en un 99%, de los que el capítulo más representativo con un 76% corresponde a *Transferencias corrientes*.

El Resultado presupuestario con un superávit de 2.808 miles de euros, ha disminuido respecto al del ejercicio anterior que ascendió a 9.383 miles de euros.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En cuanto a la situación económico patrimonial, el valor de activos y pasivos asciende a 686.734 miles de euros, un 7% inferior al del ejercicio anterior, siendo las partidas más relevantes en el activo el *Inmovilizado material* neto que representa un 79% y la cuenta que recoge los movimientos de tesorería del Organismo, integrada en la Tesorería General de la Comunidad, un 20%.

Respecto del pasivo, el 95% son *Fondos propios*, de los que forma parte el *Patrimonio recibido en adscripción* que supone el 60% del total del pasivo. En la cuenta del resultado económico-patrimonial los gastos ascienden a 263.659 miles de euros y han aumentado un 1% respecto del ejercicio anterior. Los más significativos son los *Gastos de personal* con un incremento interanual del 2%.

Los ingresos ascienden a 307.753 miles de euros y han aumentado un 10% respecto del ejercicio anterior. Están constituidos por *Transferencias y subvenciones* un 91% y el resto por *Ingresos de gestión ordinaria*.

El Resultado económico patrimonial presentado, ha sido positivo por importe de 44.094 miles de euros, superior en un 121% al del ejercicio anterior que ascendió a 19.980 miles de euros.

Del análisis de las cuentas rendidas se deduce lo siguiente:

- Con respecto al saldo de la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación* a 31 de diciembre de 2009 por importe de 2.286 miles de euros se significa que forman parte del saldo de esta cuenta, los cobros de estancias del mes de noviembre de 2009 por importe de 2.201 miles de euros que asimismo figuran como derechos reconocidos netos y en enero del ejercicio 2010 se procede a su regularización.

Del resto del saldo, permanece a octubre de 2010, únicamente un importe de 2 miles de euros pendiente de formalizar.

Es de señalar que durante los ejercicios 2009 y 2010 el Organismo ha regularizado saldos generados en el ejercicio 2007 y anteriores, a que se hacía referencia en Informe de la Cuenta General del ejercicio 2008.

- Las *Transferencias y Subvenciones* recibidas se han incrementado respecto del anterior en un 11%, y proceden de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid 254.591 miles de euros, de los que 233.093 son *Corrientes* y 21.498 de *Capital*, y del Ministerio de Sanidad y Política Social 24.684 miles de euros, en concepto de *Transferencia de capital* con motivo del Convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio citado a través del Instituto de Mayores y Servicios Sociales y la Comunidad de Madrid.
- El incremento experimentado en el resultado patrimonial principalmente se debe al de los ingresos citados en el párrafo inmediatamente anterior, mientras los gastos únicamente experimentan un incremento de 2.867 miles de euros.



- En el activo se incrementa el importe neto de las *Inmovilizaciones materiales* en un 8% con motivo principalmente de inversiones de obras en curso por importe de 21.305 miles de euros para adaptación de 930 plazas en 8 residencias, y las de la nueva Residencia de Mayores de San Blas por 20.749 miles de euros.

En el pasivo destaca la reducción del saldo de *Acreedores a corto plazo* que han pasado de 127.465 miles de euros a 34.488 miles de euros con motivo de la regularización del saldo de la subcuenta de *Seguridad Social* durante el ejercicio 2009.

- Se contabiliza como gasto del ejercicio, sin que se impute a presupuesto, un importe de 368 miles de euros que figuraba con anterioridad en la cuenta de *Construcciones en curso*, correspondiente a cuatro Proyectos de obras de los años 2004 y 2005 ya que, debido al paso del tiempo, las obras no se han podido ejecutar en su actual redacción, según informa el Organismo. Esta regularización se debería haber realizado con cargo a gastos de ejercicios anteriores.
- Asimismo, se contabilizan gastos en el ejercicio por importe de 14 miles de euros, por reportaje fotográfico y poda de árboles con imputación al capítulo presupuestario de *Inversiones reales* por considerarse en un principio que se trataba de *Inmovilizado*.

Instituto Madrileño del Menor y la Familia (IMMF)

El Instituto Madrileño del Menor y la Familia es un Organismo de carácter administrativo creado por Ley 2/1996, de 24 de junio, dependiente de la Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Con carácter general, es el encargado de la promoción de políticas integrales referidas a menores y de políticas de protección a la familia.

El IMMF gestiona el Programa 940, con unos créditos finales de 116.812 miles de euros, y unas obligaciones reconocidas que ascienden a un importe de 112.469 miles de euros lo que implica una ejecución del presupuesto del 96%, superior en 5 puntos al ejercicio anterior, liquidadas en un 92%. Las obligaciones reconocidas, han aumentado un 10% respecto del ejercicio anterior.

Con arreglo a la clasificación económica del gasto, el 97% de las obligaciones reconocidas totales son *Operaciones corrientes*, siendo los más representativos los *Gastos de personal* con un 43% y *Gastos corrientes en bienes y servicios* un 48%.

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos de 115.566 miles de euros, incrementados en un 3% respecto del ejercicio anterior, que se han cobrado prácticamente en su totalidad. Proceden los derechos reconocidos en un 97% del capítulo de *Transferencias corrientes*.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

El Resultado presupuestario asciende a 3.097 miles de euros, inferior al del ejercicio anterior que fue de 9.735 miles de euros.

En lo que respecta a la situación económico patrimonial, los activos y pasivos ascienden a 171.216 miles de euros, un 6% superiores al ejercicio anterior. En la composición del activo intervienen como partidas más relevantes el *Inmovilizado material* neto que representa un 49%, y el saldo de la cuenta que recoge los movimientos de la tesorería del Organismo integrada en la Tesorería General, con un 50%, saldo este último, que se incrementa respecto del ejercicio anterior en un 6%.

El pasivo está compuesto en un 91% de *Fondos propios*, representando los *Acreedores a corto plazo* un 9%, acreedores que han aumentado en un 15% con referencia al ejercicio anterior.

En la cuenta del resultado económico-patrimonial, los gastos ascienden a 110.286 miles de euros. Con el mayor peso específico están los de *Personal* con un 44%, seguido de *Otros gastos externos* con un 36%. El total de gastos ha tenido un aumento interanual del 9%, destacando el incremento de *Otros gastos externos*, *Servicios exteriores* y *Subvenciones corrientes* en un 8%, 21% y 58%, respectivamente.

Los ingresos, ascienden a 115.485 miles de euros superiores a los del ejercicio anterior que ascendieron a 112.059 miles de euros, un 3%, procedentes prácticamente en su totalidad de *Transferencias y Subvenciones*.

El Resultado económico-patrimonial del ejercicio es positivo en 5.200 miles de euros, inferior al del ejercicio anterior que ascendió a 10.613 miles de euros.

Del análisis de las cuentas rendidas se pone de manifiesto lo siguiente:

- Tal como se indica en ejercicios anteriores, en el ejercicio 2004 se inicia un proceso de regularización contable de los elementos de Inmovilizado no financiero, principalmente inmuebles, adscritos o cedidos al IMMF para el desempeño de sus funciones. Este proceso, no ha variado en el ejercicio presente por lo que queda pendiente de valorar y/o regularizar la situación jurídica de 10 inmuebles.

De los ingresos del ejercicio, 114.918 miles de euros proceden de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, distribuidos entre *Transferencias corrientes* el 97% y *de capital* el 3%. Asimismo el Organismo recibe *Subvenciones corrientes* del Ministerio de Educación, por 490 miles de euros. Las *Subvenciones* tienen su origen en un convenio de colaboración suscrito sobre Programas para la Protección contra el Maltrato Infantil por importe de 95 miles de euros, así como en el importe de 395 miles de euros correspondiente al último trimestre del ejercicio anterior, por los Programas de apoyo a familias en situaciones especiales, que estaba contabilizado en la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación*.



- En el Balance de situación a 31 de diciembre de 2009 presentado por el Organismo, la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación* tiene un saldo de 52 miles de euros, muy inferior al del ejercicio anterior que ascendió a 455 miles de euros.

El citado saldo a fecha octubre de 2009 estaba pendiente de aplicar, en parte con origen en ejercicios anteriores al 2009 y entre los conceptos de las partidas figuran deducciones salariales por horas de huelga, sanciones de horario y pagos indebidos de nómina.

III.3.3.8. Empleo y Mujer

Servicio Regional de Empleo (SRE)

El Servicio Regional de Empleo es un Organismo de carácter administrativo que se crea por Ley 5/2001, de 3 de julio, adscrito en el ejercicio 2009 a la Consejería de Empleo y Mujer, cuya finalidad es la realización orientada al pleno empleo estable y de calidad, de todas aquellas actividades de orientación, formación para el empleo y de intermediación en el mercado de trabajo en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, la modernización del sistema de atención al demandante de empleo, así como la gestión de las áreas de actuación administrativa vinculadas al empleo y la formación.

Este Organismo gestiona el Programa presupuestario 960, con unos créditos finales de 587.917 miles de euros, una vez introducidas modificaciones por importe de 104.159 miles de euros que han supuesto un incremento del 22% en los créditos iniciales. Los créditos finales son un 2% superiores a los del ejercicio anterior, reconociéndose unas obligaciones netas por importe de 405.271 miles de euros, que supone una ejecución presupuestaria del 69%, superior en 6 puntos al ejercicio anterior. Las obligaciones reconocidas netas han aumentado en un 11% respecto del ejercicio 2008, de las que se han pagado un 72%.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 99% de las obligaciones reconocidas corresponde a *Operaciones corrientes*, y dentro de éstas, el capítulo de *Transferencias y subvenciones corrientes* representa el 78% de las obligaciones totales.

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos de 455.067 miles de euros, un 17% superiores al ejercicio anterior y se han recaudado durante el ejercicio en un 99%. Proceden del capítulo de *Transferencias y subvenciones corrientes* un 93%.

El Resultado presupuestario presenta un superávit de 49.796 miles de euros frente a los 24.528 miles de euros del ejercicio anterior.



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

En cuanto a la situación patrimonial, los activos y pasivos, ascienden a 620.804 miles de euros, un 5% superiores a los del ejercicio anterior. El activo, prácticamente en su totalidad, está integrado por el *Inmovilizado material* neto que representa un 11% y por el saldo de la cuenta que recoge los movimientos de tesorería del Organismo, integrada en la Tesorería General de la Comunidad, con un 87%, cuenta esta última que se ha incrementado en un 6%. En términos absolutos es de destacar el incremento del 91% experimentado en los Deudores presupuestarios con respecto a 2008. En contrapartida, las Inversiones Financieras Temporales han disminuido en 1.239 miles de euros (91%). El Activo Circulante representa un 88% del activo total.

El pasivo, a su vez, está formado en un 80% por *Fondos propios*, apreciándose una disminución en los *Acreedores a corto plazo* cifrada en 19.014 miles de euros.

En la cuenta del resultado económico-patrimonial, los gastos ascienden a 405.934 miles de euros, un 11% superiores al ejercicio anterior, siendo la partida más representativa la que corresponde a *Subvenciones corrientes* con el 78%, seguida de los *Gastos de personal* con un 13% y de *Servicios exteriores* con un 8%.

Los ingresos ascienden a 453.707 miles de euros incrementándose en un 16% con respecto a 2008. De los ingresos totales, un 96% corresponden a *Transferencias y Subvenciones*.

El Resultado económico-patrimonial del ejercicio es positivo, con un importe de 47.773 miles de euros, superior al del ejercicio anterior en un 89%.

Del análisis de las cuentas rendidas se pone de manifiesto lo siguiente:

- El incremento en los ingresos patrimoniales se debe de una parte a que las *Transferencias y subvenciones* recibidas se han incrementado en 61.302 miles de euros, debido a que en este importe están incluidos ingresos devengados en el ejercicio 2009 por importe de 31.768 miles de euros, que tal como se refleja en el Informe del ejercicio 2008 figuraban en la cuenta de *Cobros pendientes de aplicación*.

Las *Transferencias y subvenciones* contabilizadas en el ejercicio que representan el 96% del total de estos ingresos, se componen por un lado, de *Transferencias corrientes y de capital* con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid por importe de 114.106 miles de euros, y, por otro, de *Subvenciones corrientes* del Estado en un importe de 322.763 miles de euros, previstas en los PGCM.

- Se han contabilizado en el ejercicio 2009 ingresos por importe de 1.094 miles de euros como *Beneficio de inversiones financieras* motivado, según figura en la memoria que acompaña a las cuentas rendidas, por la liquidación definitiva del Consorcio para la construcción, puesta en marcha y gestión de un Centro de Formación de Hostelería y Restauración, cuyas pérdidas generadas para el Organismo son de 228 miles de euros en lugar de las contabilizadas, adecuadamente en base al principio de prudencia, en el ejercicio 2008 por 1.322 miles de euros.



El importe a reintegrar por el Consorcio asciende a 2.336 miles de euros y fue reembolsado en el ejercicio 2009, contabilizado mediante dos documentos de reconocimiento de derecho y recaudación, de fechas 24 de marzo y 14 de abril de 2009.

La aprobación de la liquidación de este Consorcio con los asientos contables generados en principio, quedaron reflejados en el Informe del ejercicio 2008 de la Cuenta General.

- Los gastos se han incrementado en menor proporción que los ingresos, por lo que el Resultado patrimonial del ejercicio ha sido significativamente superior al del ejercicio anterior.
- En el epígrafe de *Otros gastos de gestión*, en subcuentas de *Seguridad, Limpieza y aseo y Arrendamientos*, se han imputado gastos del ejercicio 2008 por importe de 582 miles de euros según se refleja en Informe de la Cuenta General del año 2008.

Se han solicitado de estos conceptos las facturas correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2009 poniéndose de manifiesto que facturas por importe de 21 miles de euros correspondientes a *Arrendamientos* se han contabilizado en el ejercicio 2010, afectando a los correspondientes resultados.

- La causa del incremento en las masas patrimoniales se debe, respecto del pasivo, principalmente a los Resultados positivos obtenidos en el ejercicio, importe matizado por la disminución en el saldo de los *Acreeedores a corto plazo* imputable, fundamentalmente, a la disminución experimentada en la subcuenta *Cobros pendientes de aplicación* en 31.231 miles de euros.
- La cuenta de *Otros Acreeedores no presupuestarios* a 31 de diciembre de 2009 presenta un saldo de 612 miles de euros, en el que se integra el correspondiente a *Acreeedores integración IMAF* de 515 miles de euros, saldo soportado por una relación que totaliza un importe superior y que obedece a un ajuste de una Auditoría del ejercicio 2003, según se ha justificado en ejercicios anteriores. Sobre esta diferencia, el Organismo ha informado en período de alegaciones de la conciliación a efectuar en el ejercicio 2010 entre la relación de acreedores y el saldo contable mediante la regularización del importe de 515 miles de euros citado.

Esta regularización según se indica por el Organismo, se ha efectuado en parte mediante Resolución de la Dirección General del Organismo disponiendo la extinción por prescripción y la baja en contabilidad de 323 miles de euros con fecha 23 de septiembre de 2010 y para regularizar los 192 miles de euros restantes, está en trámite Resolución de la Dirección General del Organismo, cuya contabilidad se prevé realizar dentro del ejercicio 2010.

- En el pasivo del Balance de situación el epígrafe de *Patrimonio* tiene un saldo deudor de 20.092 miles de euros que se mantiene desde ejercicio anteriores.



**Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid**

Consultado el Organismo, ha informado que tiene su origen en los asientos de apertura de la contabilidad al inicio del funcionamiento de este Organismo, por lo que procede efectuar un análisis del saldo para su posterior regularización.

Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo (IRSST)

Este Organismo de carácter administrativo, dependiente de la Consejería de Empleo y Mujer, fue creado por Ley 23/1997, de 19 de noviembre, como ente gestor de la política de seguridad y salud en el trabajo en la Comunidad, orientando su actividad hacia la elevación del nivel de protección de la salud y seguridad de los trabajadores.

El Instituto gestiona el Programa presupuestario 970, con unos créditos finales de 25.804 miles de euros inferiores a los iniciales en un 22%. La ejecución presupuestaria alcanza el 83%, 20 puntos superior al ejercicio anterior, al haberse reconocido obligaciones por 21.297 miles de euros, de las que se han pagado un 94%. Las obligaciones reconocidas netas han aumentado un 18% respecto del ejercicio anterior.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, prácticamente el 100% son *Operaciones corrientes*, formadas por los capítulos de *Gastos de personal* un 33%, *Gastos corrientes en bienes y servicios* un 36% y *Transferencias y subvenciones corrientes* un 31%.

La liquidación del presupuesto de ingresos presenta unos derechos reconocidos netos de 26.451 miles de euros que se han recaudado durante el ejercicio en su totalidad, siendo el capítulo de mayor peso específico el de *Transferencias corrientes* con un 96%. Los derechos reconocidos netos han disminuido respecto a los del ejercicio 2008 en un 9%.

El Resultado presupuestario del ejercicio presenta un superávit de 5.154 miles de euros, menor al del ejercicio anterior en un 53%.

En cuanto a la situación patrimonial, de acuerdo con las cuentas rendidas, el valor de los activos y pasivos, alcanza 48.859 miles de euros, prácticamente similar al del ejercicio 2008 con un muy ligero incremento inferior al 1%. Se componen los activos en un 99% del saldo de la cuenta que recoge los movimientos de la tesorería del Organismo, que está integrada en la Tesorería General de la Comunidad. Respecto del pasivo, está formado en un 96% por *Fondos propios* constituidos por *Resultados* tanto del ejercicio como de ejercicios anteriores.

El Resultado económico patrimonial, positivo, ha ascendido a un importe de 5.151 miles de euros, inferior al del ejercicio anterior que alcanzó 10.980 miles de euros.

La cuenta del resultado económico-patrimonial, presenta unos gastos de 21.286 miles de euros, un 18% superiores al ejercicio 2008, siendo los más representativos los destinados a *Servicios exteriores* con un 35%, *Personal* un 33% y *Subvenciones corrientes* un 31%.



Los ingresos del ejercicio, que han ascendido a 26.437 miles de euros, han disminuido un 9% respecto del ejercicio anterior y están compuestos prácticamente en su totalidad por *Transferencias corrientes y de capital*.

Del análisis de las cuentas rendidas ha puesto de manifiesto lo siguiente:

- En el ejercicio 2009 se produce una disminución significativa del epígrafe de *Acreedores presupuestarios* respecto del ejercicio anterior, pues han pasado de un saldo de 5.740 miles de euros a uno de 1.342 miles de euros. Esta disminución junto con la del saldo acreedor de *Administraciones Públicas* en un 37%, ha sido la causa de que si bien las masas patrimoniales en su conjunto no han experimentado apenas variación, si lo han hecho en la composición del pasivo que está representado en el ejercicio 2009 en un 96% por *Fondos propios*, frente al 86% del ejercicio anterior.
- Los gastos del ejercicio con respecto al anterior han experimentado un incremento significativo debido a que las *Subvenciones corrientes* concedidas han pasado de 4.791 a 6.589 miles de euros. Las Subvenciones corrientes concedidas tienen como finalidad, según consta en la memoria que se adjunta a las cuentas rendidas, la aplicación del Acuerdo contenido en el III Plan Director en Prevención de Riesgos Laborales 2008-2011.
- Se ha detectado, que en el epígrafe de *Servicios Exteriores*, subcuentas de *Servicios de profesionales independientes y de Publicidad, propaganda y relaciones públicas*, se han imputado gastos devengados en el ejercicio 2008 por importe de 671 miles de euros y en el ejercicio 2010 se han imputado gastos devengados en el ejercicio 2009 por 150 miles de euros, afectando tanto al resultado presupuestario como al patrimonial.
- Los ingresos proceden de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid del ejercicio, en concepto de *Transferencias corrientes y de capital* por importes respectivos de 25.457 y 194 miles de euros. Estas transferencias han disminuido respecto del ejercicio anterior en un 11%, siendo la causa principal del descenso en los ingresos, obteniéndose un resultado inferior al del ejercicio anterior motivado no solo por este descenso sino también porque los gastos se han incrementado y en mayor proporción.

III.3.3.9. Inmigración y Cooperación

Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación (ARIC)

Por Ley 4/2005 de 14 de diciembre se crea la Agencia Regional de Inmigración y Cooperación, como Organismo autónomo administrativo.

Según se cita en la ley de creación, a la Agencia le corresponde el diseño, elaboración, planificación, gestión, cumplimiento y evaluación de las políticas de Inmigración y



Cámara de Cuentas Comunidad de Madrid

Cooperación al Desarrollo conforme a las directrices de la Consejería competente en la materia, siendo su objetivo básico gestionar la ejecución de planes, programas y acciones que se deriven de la política del Gobierno de la Comunidad de Madrid, dirigidos al proceso de: acogida, integración y posibles retornos de la población inmigrante, así como el desarrollo económico, social, cultural, institucional y democrático, de los países en vías de desarrollo y la colaboración en la acción humanitaria.

La Agencia gestiona el Programa 981 *Inmigración y Cooperación* con unos créditos finales de 76.917 miles de euros inferiores en 112 miles de euros a los del ejercicio anterior. Se han reconocido obligaciones por importe de 72.731 miles de euros, alcanzándose una ejecución presupuestaria del 95%. La variación interanual de las obligaciones ha sido negativa en un 3%.

Desde el punto de vista de la clasificación económica, el 86% de las obligaciones totales corresponde a *Operaciones corrientes* y el 14% a *Operaciones de capital*. Por capítulos, los más representativos son los de *Transferencias corrientes y de capital* con el 68% y el 15% respectivamente, así como *Gastos corrientes* con un 14%.

En la liquidación del presupuesto de ingresos los derechos reconocidos netos ascienden a 77.965 miles de euros recaudados durante el ejercicio. Se han incrementado respecto del ejercicio anterior un 1% y proceden de los capítulos de *Transferencias corrientes* un 85% y *de capital* un 15%.

El Resultado presupuestario obtenido ha sido de superávit en 5.235 miles de euros, un 167% superior al ejercicio anterior que ascendió a 2.093 miles de euros.

En cuanto a la situación patrimonial, los activos y pasivos ascienden a 152 miles de euros que han aumentado un 120% respecto del ejercicio anterior.

En el pasivo, los *Fondos propios* presentan saldo deudor por importe de 4.948 miles de euros, contrario a su naturaleza y la cuenta que recoge los movimientos de la tesorería del Organismo, que está integrada en la Tesorería General de la Comunidad saldo acreedor de 3.069 miles de euros, también contrario a su naturaleza.

En la cuenta del resultado económico-patrimonial, los gastos ascienden a 72.746 miles de euros siendo los más representativos los de *Subvenciones corrientes* con un 67% y *de capital* un 15%. Con respecto al ejercicio anterior los gastos han disminuido un 3%.

Los ingresos por importe de 78.191 miles de euros, se han incrementado un 1% respecto del ejercicio anterior.

El Resultado económico-patrimonial del ejercicio es positivo en 5.445 miles de euros, superior al del ejercicio anterior en un 164%.

Del análisis de las cuentas rendidas ha puesto de manifiesto lo siguiente:



- Tal como se señala en anteriores informes, este Organismo que se creó en el ejercicio 2006, asumió un Programa que venía ejecutando la Consejería de Inmigración y que presentaba unas obligaciones reconocidas de presupuestos cerrados que la Agencia tuvo que asumir sin que se le traspasara la financiación necesaria para hacer frente a las mismas. Por este motivo, en la apertura de su contabilidad se reconocieron obligaciones utilizando como contrapartida la cuenta de patrimonio, lo que provocó que en el ejercicio 2006 se presentaran las cuentas de *Patrimonio* y la cuenta que recoge los movimientos de la tesorería del Organismo, que está integrada en la Tesorería General de la Comunidad, con saldo contrario a su naturaleza, saldos que se van reduciendo por el propio funcionamiento del Organismo y que a 31 de diciembre de 2009 ascienden a 10.393 y 3.069 miles de euros respectivamente.

Asimismo el Remanente de tesorería es negativo por 4.869 miles de euros, también inferior al del ejercicio anterior.

- Con respecto al ejercicio anterior, es de señalar el descenso en el saldo de los *Acreedores presupuestarios* en un 39% y en el saldo de la subcuenta *Seguridad Social* del 85% por la regularización efectuada, a que se hace referencia en el Informe del ejercicio anterior.
- La disminución de gastos en el ejercicio 2009 se debe principalmente a que las *Subvenciones* concedidas han pasado de 62.538 a 59.677 miles de euros, descenso que afecta a las de carácter corriente. Esta disminución de gastos ha sido la causa principal del incremento tanto del resultado presupuestario como del financiero.

Del total de gastos en el año 2009 en *Subvenciones*, 58.885 miles de euros se han producido en los siguientes conceptos:

- a) 40500 *Cooperación al desarrollo* un importe de 23.271 miles de euros integrado por: *Programas y proyectos al desarrollo* 10.369 miles de euros, *Subvenciones a ONG* 8.193 miles de euros y *Convenios cooperación directa al desarrollo* 4.709 miles de euros.
- b) 46390 *Corporaciones locales* un importe de 16.901 miles de euros integrado por: *Convenio con el Ayuntamiento de Madrid* 8.744 miles de euros y 51 *Convenios de cooperación con Entidades locales, Ayuntamientos y Mancomunidades* el resto.
- c) 48090 *Otras Instituciones sin fines de lucro* un importe de 8.066 miles de euros, distribuidos en *Subvenciones a Asociaciones de inmigrantes y diversos proyectos y programas* en número de al menos 176 proyectos.
- d) 70500 *Cooperación al desarrollo* un importe de 10.647 miles de euros integrado por: *Programas y proyectos al desarrollo* 4.910 miles de



euros, Subvenciones a ONG 2.827 miles de euros y *Convenios cooperación directa al desarrollo* 2.910 miles de euros.

- Los ingresos del Organismo proceden principalmente de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid en concepto de *Transferencias corrientes* y de *capital* por 42.430 y 11.517 miles de euros respectivamente, así como de *Subvenciones corrientes* recibidas del Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo por importe de 23.477 miles de euros para el desarrollo de actuaciones de acogida e integración de personas inmigrantes, tal como indica la memoria que se incluye en las cuentas rendidas.

III.4.- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS

En este apartado se ponen de manifiesto los aspectos más relevantes del análisis efectuado sobre las cuentas rendidas en relación con el grado de ejecución del presupuesto de gastos por programas de los distintos agentes que integran la Cuenta General.

En el ejercicio 2009 la liquidación del presupuesto de gastos de la Administración de la Comunidad de Madrid muestra un grado de ejecución del 98%, superior al del ejercicio precedente del 97%, superándose el 80% la ejecución presupuestaria en todas las Consejerías. Los remanentes de crédito alcanzan el importe de 434.930 miles de euros, inferiores en 164.930 miles de euros a los del ejercicio 2008,.

Por lo que se refiere a las Instituciones de la Comunidad de Madrid, la Asamblea de Madrid presenta un grado de ejecución de su presupuesto de gastos del 65%, con unos remanentes de crédito por importe de 16.493 miles de euros y la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid registra un grado de ejecución del presupuesto de gastos del 90% y unos remanentes de 880 miles.

En cuanto a los Organismos Autónomos, los de carácter mercantil presentan una ejecución presupuestaria superior al 90% el BOCM con un 99% del presupuesto sin consolidar que, una vez consolidadas las transferencias a la Comunidad de Madrid, se sitúa en un 96% y el IMIDRA con un 94%. En el CRT se da la menor ejecución presupuestaria, que ha sido no obstante del 86% y el remanente de crédito más elevado, por importe de 208.480 miles de euros.

Respecto de los Organismos Autónomos de carácter administrativo, la ARIC es la que tiene la mayor ejecución presupuestaria con un 99% junto con el IMMF, el SRBS y Madrid 112, con un 96%. Por otra parte, la menor ejecución presupuestaria la presentan la Agencia Financiera de Madrid y el IMDER con un 80%.

En el anexo I-7 se incluye la liquidación de los presupuestos de gastos de los distintos agentes que integran la Cuenta General, clasificada por programas, de forma consolidada, es decir, una vez eliminado el efecto de las transferencias internas. En estos términos, el importe total de las obligaciones reconocidas alcanza un importe de 20.022.452 miles de euros, que sobre unos créditos finales de 20.944.972 miles de



euros, supone un grado de ejecución del 96% y unos remanentes de crédito de 922.520 miles.

El grado de ejecución ha sido superior al del ejercicio 2008 que alcanzó una media del 95%.

En términos consolidados, 10 de los Programas presupuestarios, durante el ejercicio 2009 no han alcanzado un grado de ejecución del 80%, frente a los 27 en los que se daba esta circunstancia en el ejercicio 2008. Los 10 Programas son los siguientes:

Cuadro 52
Programas presupuestarios que no han alcanzado
un nivel de ejecución del 80%. Ejercicio 2009
(en miles de euros)

Programa	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
093 Asuntos Taurinos	5.080	3.132	62%	1.948
010 Actividad Legislativa	43.487	27.440	63%	16.047
162 Industria	53.904	36.315	67%	17.589
909 Familia	11.044	7.521	68%	3.523
952 Empleo	49.410	33.745	68%	15.665
960 Servicio Regional de Empleo	587.917	405.272	69%	182.645
703 Infraestructura y Equipamiento Sanitario	144.475	102.259	71%	42.216
610 Vivienda y Rehabilitación	183.554	132.155	72%	51.399
405 Construcción y Conservación de Carreteras	294.037	213.267	73%	80.770
880,860 y 870 Gestión de Instalaciones Deportivas (IMD)	43.691	34.928	80%	8.763

De estos Programas, han incrementado porcentualmente su ejecución presupuestaria el 093 *Asuntos Taurinos* y el 960 *Servicio Regional de Empleo*.

De acuerdo con lo reflejado en el cuadro anterior, el Programa 960 *Servicio Regional de Empleo* es el que tiene mayor remanente y representa sobre el total un 43%. Asimismo su remanente representa el 20% del total del Presupuesto de gastos consolidados, anexo I-7.

Por otra parte, del análisis de las cuentas rendidas, respecto del Programa 960 *Servicio Regional de Empleo* se indica lo siguiente:

- La gestión del Programa 960 está encomendada al Organismo Autónomo administrativo Servicio Regional de Empleo, que tiene asignadas funciones en materia de empleo y de formación, encargado de promover el empleo, la intermediación en el mercado de trabajo, impulso de la formación continuada, facilitando la igualdad de oportunidades y la lucha contra el riesgo de la exclusión laboral, todo ello en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Este programa presenta unos créditos definitivos de 587.917 miles de euros, de los que se han reconocido obligaciones por importe de 405.271 miles y un



remanente de crédito de 182.645 miles de euros, presentando, por tanto, una ejecución presupuestaria del 69%. Esta ejecución es algo superior a la del ejercicio anterior, que presentaba un grado de ejecución del 63% y unos remanentes de crédito de 210.854 miles de euros.

- Por capítulos, la ejecución presupuestaria ha oscilado entre el 31% del capítulo de Transferencias de capital y el 99% del capítulo de Gastos de personal, no obstante es el capítulo de Transferencias corrientes el que tiene mayor peso específico, un 78% en términos de obligaciones reconocidas y un grado de ejecución presupuestaria del 69%, según se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 53
SRE. Ejecución del Presupuesto de Gastos. Programa 960
(en miles de euros)

Capítulos Presupuesto de Gastos	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito	% Remanente s/ Total
1-Personal	51.759	51.485	99%	274	0%
2-Bienes corrientes y servicios	60.368	32.496	54%	27.872	16%
4-Transferencias corrientes	461.670	316.538	69%	145.132	79%
6-Inversiones reales	11.354	3.849	34%	7.505	4%
7-Transferencias de capital	2.685	824	31%	1.861	1%
8 Activos financieros	81	79	98%	2	0%
TOTAL	587.917	405.271	69%	182.646	100%

Asimismo, de los remanentes de crédito totales del ejercicio 2009 para este Programa, 182.646 miles de euros, el 79% corresponde al capítulo de *Transferencias corrientes* y el 16% al capítulo de *Gastos en Bienes corrientes y servicios*.

III.5. - CONTRATACIÓN

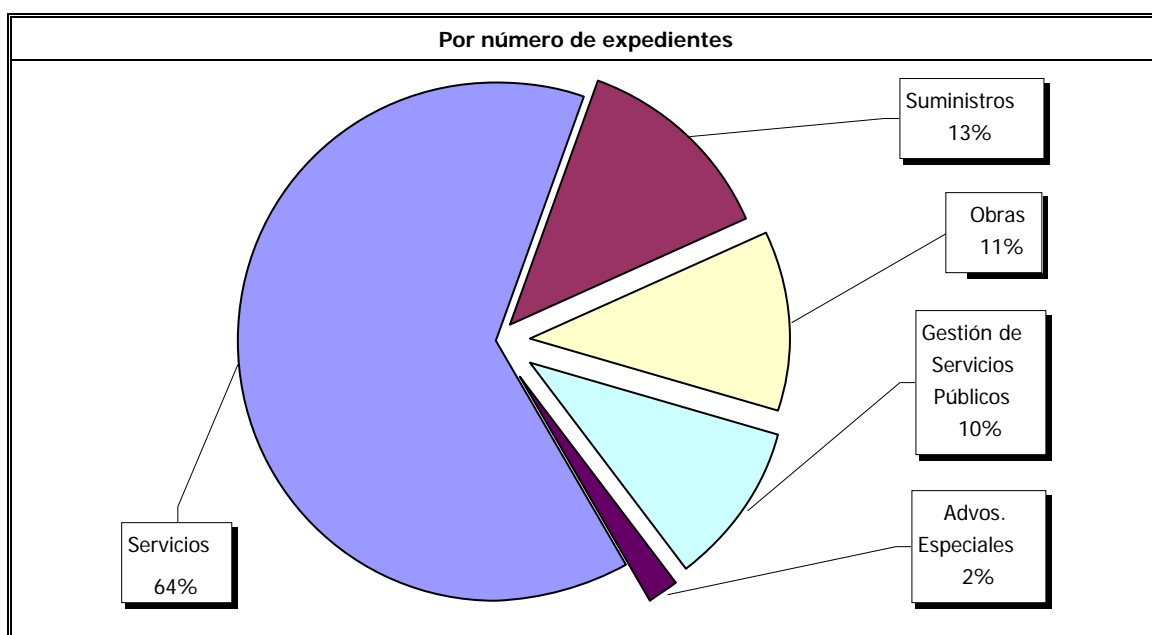
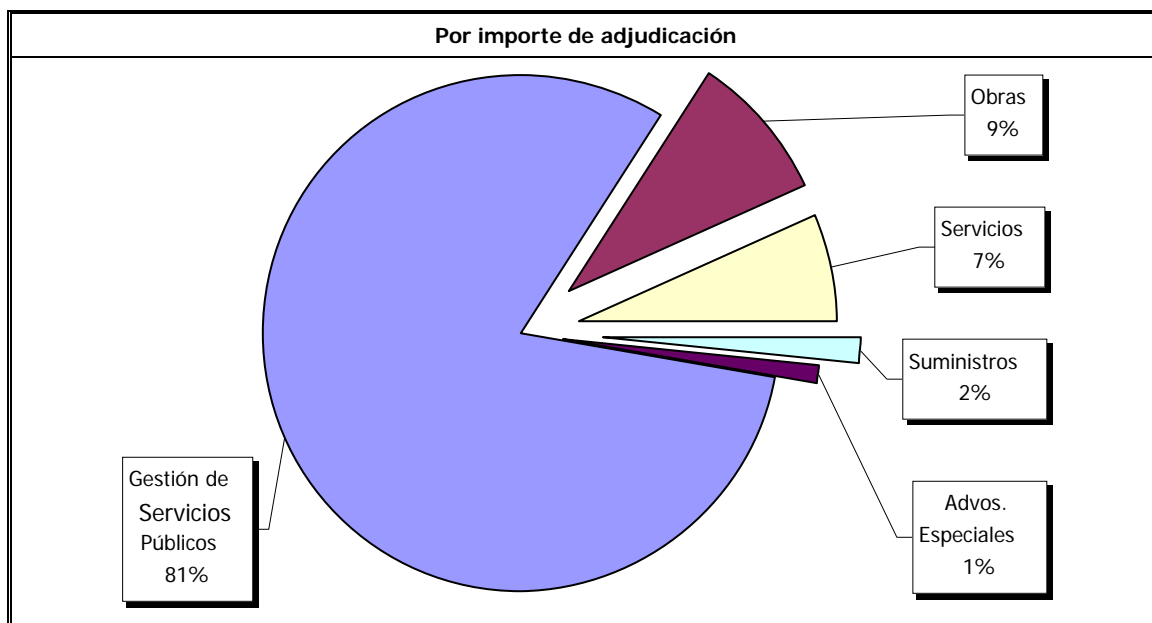
Según las relaciones certificadas, en el ejercicio 2009 se celebraron 1.601 contratos administrativos de importes superiores a los establecidos para los contratos menores, con un importe total de adjudicación de 2.888.532 miles de euros:



Cuadro 54
Contratos incluidos en relaciones certificadas, según los diferentes tipos de contratos. Ejercicio 2009. (en miles de euros)

La distribución entre las distintas Consejerías de estos contratos es la siguiente:

Órgano de contratación		Obras	Servicios	Suministros	Gestión de Servicios Públicos	Advos. Especiales	Totales
Cultura, Deporte y Turismo	Nº Exp	1	26	0	0	5	32
	Importe	122	3.968	0	0	18.030	22.120
Deportes	Nº Exp	0	5	0	0	0	5
	Importe	0	1.812	0	0	0	1.812
Inmigración y Cooperación	Nº Exp	0	3	0	0	0	3
	Importe	0	659	0	0	0	659
Economía y Hacienda	Nº Exp	3	27	26	0	0	56
	Importe	6.442	5.942	3.223	0	0	15.607
Educación	Nº Exp	101	158	42	13	1	315
	Importe	73.055	36.519	13.942	18.426	281	142.223
Empleo y Mujer e Inmigración	Nº Exp	0	382	11	2	4	399
	Importe	0	51.493	1.941	554	2.142	56.130
Familia y Asuntos Sociales	Nº Exp	4	104	5	124	16	253
	Importe	1.321	13.265	648	158.449	9.276	182.959
Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio	Nº Exp	23	104	16	1	0	144
	Importe	87.475	28.382	992	499	0	117.348
Presidencia Justicia e Interior	Nº Exp	4	48	36	0	0	88
	Importe	3.425	20.982	9.833	0	0	34.240
Sanidad	Nº Exp	2	11	57	25	0	95
	Importe	1.031	3.850	17.008	2.174.587	0	2.196.476
Transportes e Infraestructuras	Nº Exp	33	66	1	0	0	100
	Importe	86.871	9.551	60	0	0	96.482
Vicepresidencia, C. Cultura D. y Portavocía del Gobierno	Nº Exp	9	90	8	0	4	111
	Importe	5.912	14.619	1.174	0	771	22.476
TOTALES	Nº Exp	180	1.024	202	165	30	1.601
	Importe	265.654	191.043	48.821	2.352.515	30.500	2.888.532



La utilización por los órganos de contratación de los distintos procedimientos y formas de adjudicación fue la siguiente:



Cuadro 55
Contratos incluidos en relaciones certificadas, según los procedimientos y formas de adjudicación utilizados. Ejercicio 2009 (en miles de euros)

Órganos de contratación		Un criterio	Varios criterios	Procedimiento negociado	Totales
Cultura, Deporte y Turismo	Nº Exp	0	27	5	32
	Importe	0	21.835	285	22.120
Deportes	Nº Exp	0	2	3	5
	Importe	0	1.710	102	1.812
Inmigración y Cooperación	Nº Exp	1	1	1	3
	Importe	52	549	58	659
Economía y Hacienda	Nº Exp	14	35	7	56
	Importe	8.531	6.666	410	15.607
Educación	Nº Exp	47	210	58	315
	Importe	16.574	120.927	4.722	142.223
Empleo y Mujer e Inmigración	Nº Exp	11	375	13	399
	Importe	7.071	48.314	745	56.130
Familia y Asuntos Sociales	Nº Exp	31	205	17	253
	Importe	4.218	177.406	1.335	182.959
Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio	Nº Exp	21	66	57	144
	Importe	17.771	93.581	5.996	117.348
Presidencia Justicia e Interior	Nº Exp	20	51	17	88
	Importe	21.394	11.940	906	34.240
Sanidad	Nº Exp	56	31	8	95
	Importe	18.886	2.176.282	1.308	2.196.476
Transportes e Infraestructuras	Nº Exp	18	62	20	100
	Importe	5.172	87.893	3.417	96.482
Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno	Nº Exp	32	10	69	111
	Importe	10.608	3.560	8.308	22.476
TOTALES	Nº Exp	251	1.075	275	1.601
	Importe	110.277	2.750.663	27.592	2.888.532



Cuadro 56
Contratos incluidos en relaciones certificadas, según procedimientos utilizados. Importe de adjudicación. Comparación ejercicios 2008 - 2009 (en miles de euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009
Procedimiento negociado	59.931	27.592
Procedimientos abiertos	675.911	2.860.940
Total	735.842	2.888.532

Cuadro 57
Contratos incluidos en relaciones certificadas, según procedimientos utilizados. Número de expedientes. Comparación ejercicios 2008 - 2009

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2009
Procedimiento negociado	322	275
Procedimientos abiertos	1.040	1.326
Total	1.362	1.601

Se ha producido un considerable incremento en la utilización de los procedimientos abiertos, un 27% más en número de expedientes respecto al ejercicio anterior, lo que supone una consolidación del modo de hacer orientado a la publicidad y libre concurrencia que viene observando la Comunidad de Madrid.

Siguiendo los criterios aprobados por la Comisión de Coordinación del Informe Anual del Sector Público Autonómico del Tribunal de Cuentas y los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX), celebrada en Madrid el 20 de julio de 2000, esta Cámara ha establecido la muestra que se fiscaliza con un número de contratos administrativos, "representativo, al menos, del 25% de los importes de adjudicación, que incluya, siempre que sea posible, contratos de todos los órganos de contratación y de todos los tipos contractuales". También forman parte de la muestra contratos adjudicados por todos los procedimientos y formas de adjudicación.

Se han fiscalizado 181 contratos, con un importe total de adjudicación de 2.342.036,11 miles de euros, que representa el 81% del importe total adjudicado.

El Anexo I contiene la relación de los contratos fiscalizados. Para facilitar la identificación de los contratos que se citan en este Informe, cada mención a un expediente va acompañada del número de referencia asignado por esta Cámara.



Las incidencias más significativas puestas de manifiesto por los trabajos de fiscalización son las siguientes:

- El contrato nº 23 se tramita por el procedimiento de urgencia señalando que es necesario acelerar su adjudicación por razones de interés público, pero sin especificar cuales son dichas razones.
- El contrato nº 27 también se tramita por el procedimiento de urgencia pero debido a una imprevisión imputable a la Administración, cual es cambiar los criterios de elaboración del contrato (de contratarse un único objeto en ejercicios anteriores se pasa a dividirlo por lotes) lo que origina una inevitable demora en su tramitación.

De igual forma, la urgencia de la tramitación del expediente nº 104 que obedece a una imprevisión del órgano de contratación ya que se conocía perfectamente que el contrato anterior del servicio de limpieza, terminaba el 31 de diciembre de 2008.

- El contrato nº 147 establece como motivo de la declaración de urgencia el no retrasar las expectativas sociales de nueva vivienda en la localidad, motivo que si bien debe impulsar la actuación diligente de la comunidad, no puede entenderse incluido entre los motivos señalados en el artículo 96 LCSP.
- El expediente nº 71 se declara de tramitación urgente amparándose en la necesidad de que el suministro contratado, aulas prefabricadas, esté disponible en diciembre de 2008. Dicha justificación era de imposible cumplimiento, porque la propuesta de contratación se firma el 24 de septiembre de 2008 y el plazo de ejecución previsto es de cinco meses.
- Casi simultáneamente al comienzo de la tramitación del expediente de obras nº 28, cuya adjudicación se iba a realizar mediante procedimiento abierto, se inició otro (nº 29) para adjudicar mediante procedimiento negociado sin publicidad algunas de las obras a realizar en el mismo inmueble. Los dos contratos se adjudicaron a la misma empresa aunque siguieron diferentes procedimientos de adjudicación.

La adjudicación provisional del procedimiento negociado sin publicidad tuvo lugar el día 19 de septiembre de 2008 pero como la tramitación del procedimiento abierto se suspendió por discrepancias surgidas entre los miembros de la Mesa de contratación, también se demoró hasta marzo de 2009 la adjudicación definitiva de aquel.

- Uno de los criterios de acreditación de la solvencia técnica o profesional establecidos en los pliegos del contrato nº 158 es haber prestado al menos un servicio en la Administración de la Comunidad de Madrid. Este criterio no puede utilizarse por tener carácter discriminatorio.
- En el expediente nº 83 no consta la Resolución preceptiva de la Intervención General de la Comunidad de Madrid, a tenor de lo establecido en el artículo



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

88.1.a) de la Ley 9/1990, de 8 de noviembre, Reguladora de la Hacienda de la Comunidad de Madrid, al haberse formulado reparo por la Intervención Delegada.

- El pliego de prescripciones técnicas particulares del expediente nº 109 adolece de falta de precisión en cuanto a las concretas actividades a realizar por el adjudicatario y establece el valor estimado, que coincide exactamente con las cuantías que permiten acudir al procedimiento negociado sin publicidad, de una manera global, sin justificación ni detalle acerca de la manera en la que se ha determinado.

Además, el objeto social de una de las tres empresas invitadas no coincide con el objeto del contrato por lo que el órgano de contratación no ha cumplido debidamente con la obligación establecida en el artículo 162. 1 LCSP de solicitar ofertas, al menos, a tres empresas capacitadas para la realización del contrato.

- Los contratos nº 25 y 26, adjudicados a la misma empresa mediante sendos procedimientos negociados sin publicidad en atención a que su valor estimado era inferior al legalmente establecido, debieron tramitarse en un solo expediente y adjudicarse mediante procedimiento abierto con publicidad.
- En los expedientes nº 135, 136, 139 y 140, adjudicados mediante procedimiento negociado sin publicidad a la misma empresa, no se consiguió la suficiente concurrencia ya que dos de las tres empresas invitadas comparten todos sus órganos de administración y dirección.

Lo mismo sucedió en el expediente de contratación nº 44.

- En diversos expedientes de contratación de arquitectos, nº 61, 66, 67, 68, 69 y 70, adjudicados mediante procedimiento negociado sin publicidad en atención a que su valor estimado es inferior a 60.000 euros, el órgano de contratación no ha logrado una suficiente concurrencia ya que invitó a un reducido grupo de profesionales recayendo la adjudicación de los seis contratos en dos de los profesionales invitados.
- El presupuesto de licitación de los expedientes nº 15, 16, 17, 18, 19, 61, 66, 67, 68, 69, 70 y 92, aparece fijado en una cantidad global sin una justificación o explicación detallada y suficiente de la manera en que se ha establecido.



Cámara de Cuentas
Comunidad de Madrid

IV.-ANEXOS



ÍNDICE DE ANEXOS

I. CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- I-1** Liquidación agregada de los Presupuestos de gastos
- I-2** Liquidación agregada de los Presupuestos de ingresos
- I-3** Saldos presupuestarios agregados
- I-4** Balances agregados
- I-5** Cuentas agregadas de resultado económico-patrimonial
- I-6** Remanente de tesorería agregado
- I-7** Ejecución Programas presupuestarios
- I-8** Contratos fiscalizados Ley de Contratos del Sector Público.

II. ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE MADRID

- II-1** Liquidación del Presupuesto de gastos. Clasificación económica
- II-2** Liquidación del Presupuesto de gastos. Clasificación orgánica
- II-3** Liquidación de Presupuestos de ingresos
- II-4** Saldo presupuestario del ejercicio
- II-5** Balance de situación
- II-6** Cuenta del Resultado económico-patrimonial
- II-7** Remanente de Tesorería
- II-8** Pasivos financieros

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE GASTOS
(Miles de euros)**

Subsectores	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	31.268	15.354	46.622	30.130
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	8.788	—	8.788	7.908
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	18.595.500	840.185	19.435.685	19.000.754
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:				
<i>ADMINISTRATIVOS</i>	<i>1.183.696</i>	<i>142.526</i>	<i>1.326.222</i>	<i>1.104.342</i>
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	59.530	(2.585)	56.945	55.467
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	65.183	(1.190)	63.993	63.066
- Agencia Financiera de Madrid	2.287	29	2.316	1.848
- Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación	77.284	(367)	76.917	72.731
- Instituto Madrileño de Administración Pública	9.000	1.100	10.100	8.610
- Instituto Madrileño del Deporte	25.814	17.877	43.691	34.929
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	116.054	758	116.812	112.469
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	32.916	(7.112)	25.804	21.297
- Madrid 112	16.768	(852)	15.916	15.328
- Patronato Madrileño de Áreas de Montaña	12.522	(3.911)	8.611	7.992
- Servicio Regional de Bienestar Social	282.580	34.620	317.200	305.334
- Servicio Regional de Empleo	483.758	104.159	587.917	405.271
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>1.836.805</i>	<i>77.810</i>	<i>1.914.615</i>	<i>1.657.318</i>
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	42.132	—	42.132	41.837
- Consorcio Regional de Transportes	1.381.668	78.175	1.459.843	1.251.363
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	19.819	(706)	19.113	17.923
- Instituto de la Vivienda de Madrid	393.186	341	393.527	346.195
TOTAL	21.656.057	1.075.875	22.731.932	21.800.452

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN AGREGADA DE LOS PRESUPUESTOS DE INGRESOS
(Miles de euros)**

Subsectores	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	31.268	15.354	46.622	32.498
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	8.788	—	8.788	8.006
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	18.595.500	840.185	19.435.685	19.450.466
ORGANISMOS AUTÓNOMOS				
<i>ADMINISTRATIVOS</i>				
	<i>1.183.696</i>	<i>142.526</i>	<i>1.326.222</i>	<i>1.178.258</i>
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	59.530	(2.585)	56.945	55.705
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	65.183	(1.190)	63.993	63.726
- Agencia Financiera de Madrid	2.287	29	2.316	2.182
- Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación	77.284	(367)	76.917	77.965
- Instituto Madrileño de Administración Pública	9.000	1.100	10.100	10.106
- Instituto Madrileño del Deporte	25.814	17.877	43.691	38.848
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	116.054	758	116.812	115.566
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	32.916	(7.112)	25.804	26.451
- Madrid 112	16.768	(852)	15.916	15.912
- Patronato Madrileño de Áreas de Montaña	12.522	(3.911)	8.611	8.588
- Servicio Regional de Bienestar Social	282.580	34.620	317.200	308.142
- Servicio Regional de Empleo	483.758	104.159	587.917	455.067
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>				
	<i>1.836.805</i>	<i>77.810</i>	<i>1.914.615</i>	<i>1.628.178</i>
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	42.132	—	42.132	47.664
- Consorcio Regional de Transportes	1.381.668	78.175	1.459.843	1.340.437
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	19.819	(706)	19.113	17.779
- Instituto de la Vivienda de Madrid	393.186	341	393.527	222.298
TOTAL	21.656.057	1.075.875	22.731.932	22.297.406

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SALDOS PRESUPUESTARIOS AGREGADOS
(Miles de euros)**

Subsectores	Resultado presupuestario	Variación neta pasivos financieros	Saldo presupuestario
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	2.368	—	2.368
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	98	—	98
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	(969.341)	1.419.052	449.711
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:			
<i>ADMINISTRATIVOS</i>			
	<i>73.916</i>	—	<i>73.916</i>
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	238	—	238
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	660	—	660
- Agencia Financiera de Madrid	334	—	334
- Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación	5.234	—	5.234
- Instituto Madrileño de Administración Pública	1.496	—	1.496
- Instituto Madrileño del Deporte	3.919	—	3.919
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	3.097	—	3.097
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	5.154	—	5.154
- Madrid 112	584	—	584
- Patronato Madrileño de Áreas de Montaña	596	—	596
- Servicio Regional de Bienestar Social	2.808	—	2.808
- Servicio Regional de Empleo	49.796	—	49.796
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL (1)</i>	<i>(58.660)</i>	<i>(5.756)</i>	<i>(64.416)</i>
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	6.342	—	6.342
- Consorcio Regional de Transportes	53.369	—	53.369
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	(47)	—	(47)
- Instituto de la Vivienda de Madrid	(118.324)	(5.756)	(124.080)
TOTAL	(951.619)	1.413.296	461.677

(1) El resultado presupuestario de los Organismos Autónomos de carácter mercantil incluye el resultado de las operaciones comerciales

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
BALANCES AGREGADOS
(Miles de euros)**

Subsectores	ACTIVO			PASIVO			
	Inmovilizado	Gastos a distribuir	Circulante	Fondos propios	Provisiones	Acreedores	
						A largo plazo	A corto plazo
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	13.677	—	9.424	22.604	—	—	497
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	7.742.181	125.981	4.959.250	465.022	4.424	6.090.201	6.267.765
<i>ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS:</i>	<i>1.034.564</i>	<i>15.306</i>	<i>966.726</i>	<i>1.803.178</i>	<i>—</i>	<i>490</i>	<i>212.928</i>
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	11.934	75	29.226	37.239	—	95	3.901
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	41.889	22	28.626	56.183	—	—	14.354
- Agencia Financiera de Madrid	22	—	3.340	3.315	—	—	47
- Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación	6	11	134	(4.948)	—	97	5.002
- Instituto Madrileño de Administración Pública	161	—	17.138	16.731	—	5	563
- Instituto Madrileño del Deporte	221.108	9.233	19.220	239.520	—	16	10.025
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	84.236	92	86.888	155.030	—	51	16.135
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	333	—	48.526	46.978	—	4	1.877
- Madrid 112	61.339	—	14.429	74.381	—	1	1.386
- Patronato Madrileño de Áreas de Montaña	927	—	30.143	30.499	—	16	555
- Servicio Regional de Bienestar Social	542.107	188	144.439	652.189	—	57	34.488
- Servicio Regional de Empleo	70.502	5.685	544.617	496.061	—	148	124.595
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>3.186.822</i>	<i>739</i>	<i>615.650</i>	<i>1.895.649</i>	<i>12.360</i>	<i>1.612.980</i>	<i>282.222</i>
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	10.347	33	111.469	91.700	11.953	315	17.881
- Consorcio Regional de Transportes	45.697	—	351.723	328.372	—	—	69.048
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	43.162	616	2.792	44.689	—	8	1.873
- Instituto de la Vivienda de Madrid	3.087.616	90	149.666	1.430.888	407	1.612.657	193.420
TOTAL	11.977.244	142.026	6.551.050	4.186.453	16.784	7.703.671	6.763.412

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CUENTAS AGREGADAS DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(Miles de euros)**

Subsectores	GASTOS			INGRESOS			AHORRO O DES
	Gastos funcion	Transfer y subvenc	Gastos extraord	Ingresos ordinarios	Transfer y subvenc	Ingresos extraord	
- Asamblea de la Comunidad de Madrid	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	s/d	
- Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	7.996	—	—	240	7.730	—	(26)
- ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	4.393.334	13.202.890	188.726	14.994.255	2.232.936	14.346	(543.414)
<i>ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS</i>	<i>647.644</i>	<i>406.755</i>	<i>649</i>	<i>52.206</i>	<i>1.123.926</i>	<i>2.537</i>	<i>123.621</i>
- Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	54.315	1.623	39	160	55.413	115	(289)
- Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor	62.794	—	8	10	63.702	—	910
- Agencia Financiera de Madrid	448	1.404	1	—	2.181	—	328
- Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación	13.069	59.677	—	540	77.424	227	5.445
- Instituto Madrileño de Administración Pública	5.966	2.673	3	9	10.097	—	1.464
- Instituto Madrileño del Deporte	21.872	5.961	134	5.315	33.487	2.122	12.957
- Instituto Madrileño del Menor y la Familia	104.230	5.969	87	72	115.408	5	5.199
- Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	14.696	6.589	1	786	25.651	—	5.151
- Madrid 112	15.892	—	—	1	15.898	—	7
- Patronato Madrileño de Áreas de Montaña	2.546	5.458	—	65	8.521	—	582
- Servicio Regional de Bienestar Social	263.279	39	341	28.411	279.275	67	44.094
- Servicio Regional de Empleo	88.537	317.362	35	16.837	436.869	1	47.773
<i>DE CARÁCTER MERCANTIL</i>	<i>302.426</i>	<i>2.099.104</i>	<i>15.212</i>	<i>1.069.239</i>	<i>1.378.219</i>	<i>5.903</i>	<i>36.619</i>
- Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	12.981	34.960	12.467	53.844	287	265	(6.012)
- Consorcio Regional de Transportes	54.035	2.063.912	—	847.662	1.320.630	—	50.345
- Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	16.545	232	357	438	17.662	75	1.041
- Instituto de la Vivienda de Madrid	218.865	—	2.388	167.295	39.640	5.563	(8.755)
TOTAL	5.351.400	15.708.749	204.587	16.115.940	4.742.811	22.786	(383.200)

**CUENTA GENERAL
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
REMANENTE DE TESORERIA AGREGADO
(Miles de euros)**

Subsectores	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO							OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO						(3) Fondos Líquidos	(1 + 3 - 2) Total Remanente Tesorería
	Ppto. Corriente	Ppto. Cerrado	Operac no presupuesta	Operac comerciales	Operac dudoso cobro	Realizados ptes aplicación definitiva	(1) Total derechos Ptes cobro	Ppto. Corriente	Ppto. Cerrado	Operac no presupuestarias	Operac comerciales	Realizados ptes aplicación definitiva	(2) Total obligaciones Ptes Pago		
Asamblea de la Comunidad de Madrid Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid	s/d —	s/d —	s/d 29	s/d —	s/d —	s/d —	s/d 29	s/d 102	s/d —	s/d 395	s/d —	s/d —	s/d 497	s/d 9.365	s/d 8.897
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD	419.835	808.406	3.538.146	—	139.075	51.890	4.575.422	439.497	524	4.142.560	—	129.241	4.453.340	(847.160)	(725.078)
ORGANISMOS AUTÓNOMOS:															
ADMINISTRATIVOS															
Agencia Antidroga de la Comunidad de Madrid	62	540	4	—	—	33	573	2.973	—	894	—	—	3.867	28.308	25.014
Agencia para la Reeducación y Reinserción del Menor Infractor	—	—	8	—	—	46	(38)	8.142	—	6.166	—	3	14.305	28.598	14.255
Agencia Financiera de Madrid	—	—	(4)	—	—	1	(5)	1	—	45	—	—	46	3.346	3.295
Agencia Regional para la Inmigración y la Cooperación	95	—	1	—	11	158	(73)	1.460	25	289	—	—	1.774	(3.020)	(4.867)
Instituto Madrileño de Administración Pública	—	—	—	—	—	11	(11)	207	—	345	—	—	552	17.134	16.571
Instituto Madrileño del Deporte	573	332	380	—	239	389	657	8.397	—	1.238	—	25	9.610	18.115	9.162
Instituto Madrileño del Menor y la Familia	—	52	39	—	—	52	39	8.689	—	7.393	—	1	16.081	86.668	70.626
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	—	—	12	—	—	—	12	1.342	—	535	—	—	1.877	48.493	46.628
Madrid 112	—	—	10	—	—	173	(163)	285	—	928	—	(5)	1.218	14.406	13.025
Patronato Madrileño de Áreas de Montaña	48	—	3	—	—	6	45	139	2	408	—	—	549	30.089	29.585
Servicio Regional de Bienestar Social	2.426	404	12	—	—	2.286	556	15.931	—	16.271	—	—	32.202	140.900	109.254
Servicio Regional de Empleo	3.348	939	211	—	7	951	3.540	112.254	2.752	8.638	—	5	123.639	539.953	419.854
TOTAL ADMINISTRATIVOS	6.552	1.727	672	—	257	4.073	4.559	156.847	2.779	42.256	—	29	201.853	924.682	727.388
DE CARÁCTER MERCANTIL															
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid	12.811	18.013	1.254	6.834	—	12.686	26.226	8	—	4.382	385	254	4.521	72.109	93.814
Consorcio Regional de Transportes de Madrid	136.239	15.647	35.202	35.679	—	—	222.767	56.819	144	8.116	3.808	—	68.887	128.815	282.695
Instituto Madrileño de Investigación, Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario	711	235	26	65	—	614	423	—	—	1.227	32	—	1.259	1.705	869
Instituto de la Vivienda de Madrid	17.128	65.148	19.155	1.810	63.604	7.259	32.378	15.079	64	27.532	—	15.679	26.996	90.343	95.725
TOTAL DE CARÁCTER MERCANTIL	166.889	99.043	55.637	44.388	63.604	20.559	281.794	71.906	208	41.257	4.225	15.933	101.663	292.972	473.103
TOTAL	593.276	909.176	3.594.484	44.388	202.936	76.522	4.861.804	668.352	3.511	4.226.468	4.225	145.203	4.757.353	379.859	484.310

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACION POR PROGRAMAS 2009
(Miles de euros)

PRESUPUESTO CONSOLIDADO						
Sección/Programa	Créditos Iniciales	Modificaciones Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
01 Asamblea						
010 Actividad Legislativa	28.341	15.146	43.487	27.440	63%	16.047
011 Defensa del Menor	2.928	208	3.136	2.690	86%	446
02 Cámara de Cuentas						
020 Cámara de Cuentas	8.788	—	8.788	7.908	90%	880
03 Presidencia de la Comunidad						
030 Asesoramiento a la Presidencia	1.540	(23)	1.517	1.509	99%	8
09 Vicepresidencia, Cons.de Cultura y Deporte y Portav. del Gob.						
090 Dirección y Gestión administrativa	215.707	49.725	265.432	263.972	99%	1.460
091 Medios de Comunicación	3.107	(138)	2.969	2.908	98%	61
092 Defensa Jurídica	6.058	(1.117)	4.941	4.898	99%	43
093 Asuntos Taurinos	5.141	(61)	5.080	3.132	62%	1.948
094 Oficina de Comunicación del Gobierno	604	(26)	578	556	96%	22
095 Asuntos Europeos	2.238	9	2.247	2.213	98%	34
096 Coordinación Fondos	1.097	(91)	1.006	1.004	100%	2
097 Atención Ciudadano	5.007	(15)	4.992	4.983	100%	9
098 Calidad Servicios	18.299	36	18.335	18.101	99%	234
821 Archivo y Patrimonio Documental	—	7.070	7.070	6.172	87%	898
822 Museos y Exposiciones	—	11.032	11.032	10.281	93%	751
823 Bibliotecas Patrimonio Bibliográfico	—	35.565	35.565	31.518	89%	4.047
824 Promoción y Difusión Cultural	—	49.561	49.561	47.975	97%	1.586
825 Patrimonio Histórico- Artístico	—	14.887	14.887	12.804	86%	2.083
826 Museo Arqueológico	—	3.262	3.262	3.164	97%	98
827 Actividad Técnica y Promoción del Deporte	—	33.483	33.483	30.532	91%	2.951
828 Juventud	—	15.509	15.509	13.853	89%	1.656
099 Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM)	7.560	(389)	7.171	6.877	96%	294
880 Gestión de Instalaciones Deportivas (Instituto Madrileño de Deportes)	—	38.232	38.232	29.476	77%	8.756
11 Presidencia, Justicia e Interior						
100 Dirección y Gestión administrativa	45.685	(9.325)	36.360	35.045	96%	1.315
107 Política Interior y Cooperación con el Estado	2.295	(334)	1.961	1.937	99%	24
110 Función Pública	25.678	11.386	37.064	36.693	99%	371
111 Administración Local	125.484	(176)	125.308	114.870	92%	10.438
112 Mod. Infraestructura Justicia	43.556	(1.797)	41.759	34.607	83%	7.152
114 Relaciones con la Administración de Justicia	96.555	26.571	123.126	121.879	99%	1.247
115 Personal Administración de Justicia	200.042	30.661	230.703	230.664	100%	39
116 Seguridad	124.931	(2.483)	122.448	114.818	94%	7.630
117 Contra Incendios y Protección Civil	139.781	(7.590)	132.191	129.418	98%	2.773
145 Coordinación de Emergencias (Madrid 112)	16.768	(852)	15.916	15.328	96%	588
130 Desarrollo de Areas de Montaña (PAMAM)	12.522	(3.910)	8.612	7.992	93%	620
120 Agencia de Reeduación y Reinserción del Menor Infractor	65.183	(1.190)	63.993	63.066	99%	927
140 Instituto Madrileño de Administración Pública (IMAP)	9.000	1.100	10.100	8.610	85%	1.490
12 Economía y Hacienda						
150 Dirección y Gestión administrativa	46.396	(2.251)	44.145	41.935	95%	2.210
151 Programación y Presupuestación	4.013	109.060	113.073	113.073	100%	—
152 Ingresos Públicos	44.270	(9.587)	34.683	33.064	95%	1.619
153 Política Financiera	4.696	(454)	4.242	4.231	100%	11
154 Gestión y Defensa del Patrimonio	12.183	(1.245)	10.938	9.328	85%	1.610
155 Coordinación de la Contratación	1.668	(225)	1.443	1.443	100%	—
156 Gestión de Recursos Humanos	6.890	(1.377)	5.513	5.513	100%	—
157 Control Interno	23.586	(5.176)	18.410	18.372	100%	38
159 Ordenación del Juego	2.558	(239)	2.319	2.272	98%	47
161 Planificación Económica Regional	59.505	(22.129)	37.376	37.337	100%	39
162 Industria	25.654	28.250	53.904	36.315	67%	17.589
163 Comercio	19.051	109	19.160	16.370	85%	2.790
165 Consumo	7.968	(730)	7.238	7.179	99%	59
166 Arbitraje de Consumo	1.506	(34)	1.472	1.425	97%	47
167 Turismo	—	17.549	17.549	16.314	93%	1.235
168 Innovación Tecnológica	47.858	(845)	47.013	44.290	94%	2.723
169 Estadística	5.401	(650)	4.751	4.642	98%	109
170 Agencia Financiera	2.287	29	2.316	1.848	80%	468
14 Transportes e infraestructuras						
400 Dirección y Gestión Administrativa	50.050	10.233	60.283	32.851	54%	27.432
405 Construcción y Conservación de Carreteras	442.232	(148.195)	294.037	213.267	73%	80.770
406 Control y Gestión del Transporte	6.477	1.136	7.613	6.986	92%	627
407 Infraestructura del Transporte	157.368	(28.961)	128.407	128.407	100%	—
490 Programación y Desarrollo del Transporte (CRT)	1.381.668	78.175	1.459.843	1.251.363	86%	208.480
15 Educación						
500 Dirección y Gestión Administrativa	43.529	(15.010)	28.519	28.138	99%	381
502 Dirección, Coordinación e Inspección Educativa	11.887	(392)	11.495	11.459	100%	36
503 Servicios educativos	32.583	194	32.777	32.611	99%	166
504 Educación Infantil, Primaria y Especial	96.543	(6.672)	89.871	89.133	99%	738
505 Educación Secundaria	93.520	(6.146)	87.374	86.368	99%	1.006
506 Enseñanzas en Régimen Especial	18.175	(540)	17.635	17.591	100%	44
507 Becas y Ayudas a la Educación	897.674	84.582	982.256	982.161	100%	95
508 Formación Profesional	21.547	1.102	22.649	22.111	98%	538
509 Calidad de la Enseñanza	27.697	(2.085)	25.612	24.479	96%	1.133
510 Planificación de Recursos Humanos	31.687	(4.226)	27.461	24.441	89%	3.020
511 Personal de Educación Infantil, Primaria y Especial	825.160	34.144	859.304	859.296	100%	8
512 Personal de Educación Secundaria y Formación Profesional	886.325	14.224	900.549	900.549	100%	—
513 Personal de Enseñanzas en Régimen Especial	77.975	1.514	79.489	79.489	100%	—
514 Personal Educación Compensatoria	100.204	(16.462)	83.742	83.742	100%	—
515 Personal Formación Profesorado	17.782	(2.839)	14.943	14.943	100%	—
516 Otro Personal de Centros Educativos	237.755	(3.046)	234.709	234.694	100%	15
517 Gestión de Infraestructuras Educativas	209.914	(44.321)	165.593	157.138	95%	8.455
518 Universidades	1.127.210	37.593	1.164.803	1.161.102	100%	3.701
519 Investigación	82.739	(796)	81.943	81.356	99%	587
520 Consejo Escolar	557	(58)	499	466	93%	33

CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACION POR PROGRAMAS 2009
(Miles de euros)

Sección/Programa	PRESUPUESTO CONSOLIDADO					
	Créditos Iniciales	Modificaciones Netas	Créditos Finales	Obligaciones Reconocidas	% OR/CF	Remanentes de crédito
16 Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio						
600 Dirección y Gestión Administrativa	43.152	(13.315)	29.837	29.072	97%	765
601 Medio Natural	162.527	(12.746)	149.781	131.522	88%	18.259
602 Evaluación Ambiental	9.107	(2.349)	6.758	6.109	90%	649
610 Vivienda y Rehabilitación	194.865	(11.311)	183.554	132.155	72%	51.399
612 Planificación y Gestión Urbanística	10.114	(1.364)	8.750	7.908	90%	842
613 Suelo	7.483	(769)	6.714	6.570	98%	144
680 IVIMA	393.186	341	393.527	346.195	88%	47.332
670 IMIDRA	19.819	(706)	19.113	17.923	94%	1.190
17 Sanidad						
700 Dirección y Gestión Administrativa	6.796.920	1.014.880	7.811.800	7.786.239	100%	25.561
701 Planificación Sanitaria	19.037	(3.008)	16.029	15.981	100%	48
702 Ordenación e Inspección	43.029	(3.464)	39.565	38.471	97%	1.094
703 Infraestructura y Equipamiento Sanitario	152.583	(8.108)	144.475	102.259	71%	42.216
704 Defensa del Paciente	1.702	(261)	1.441	1.434	100%	7
710 Actuaciones en Drogodependencia (Agencia Antidroga)	59.530	(2.585)	56.945	55.467	97%	1.478
18 Vicepresidencia, Cultura y Deporte y Portavocía de Gobierno						
800 Dirección y Gestión Administrativa	23.986	(18.774)	5.212	5.212	100%	—
801 Archivos y Patrimonio Documental	9.965	(7.470)	2.495	2.495	100%	—
802 Museos y Exposiciones	16.116	(12.130)	3.986	3.986	100%	—
803 Bibliotecas y Patrimonio Bibliográfico	50.634	(37.441)	13.193	13.193	100%	—
804 Promoción y Difusión Cultural	68.279	(50.865)	17.414	17.395	100%	19
805 Patrimonio Histórico-Artístico	21.260	(16.044)	5.216	5.216	100%	—
806 Turismo	29.642	(18.337)	11.305	11.305	100%	—
808 Museo Arqueológico de la CM	4.678	(3.333)	1.345	1.345	100%	—
810 Actividades, tecnificación y Promoción Deportiva	—	282	282	282	100%	—
811 Juventud	—	817	817	817	100%	—
860 Gestión de Instalaciones Deportivas (Instituto Madrileño de Deportes)	—	702	702	702	100%	—
19 Familia y Asuntos Sociales						
900 Dirección y Gestión Administrativa	30.840	(7.183)	23.657	21.895	93%	1.762
901 Servicios Sociales	65.303	(1.800)	63.503	62.308	98%	1.195
902 Atención Básica a Personas con Discapacidad	14.218	(1.233)	12.985	12.550	97%	435
903 Atención Especializada a Personas con Discapacidad	198.711	(7.539)	191.172	180.383	94%	10.789
904 Atención a Personas Mayores	296.247	(11.036)	285.211	267.091	94%	18.120
906 Voluntariado y Promoción Social	108.013	3.127	111.140	105.290	95%	5.850
907 Lucha contra la Exclusión Social	51.497	4.475	55.972	55.048	98%	924
908 Coordinación de la Dependencia	55.822	(499)	55.323	50.816	92%	4.507
909 Familia	11.818	(774)	11.044	7.521	68%	3.523
930 Dirección y Coordinación (SRBS)	51.999	37.991	89.990	81.716	91%	8.274
931 Atención a Personas Mayores en Centros Res (SRBS)	165.247	(3.193)	162.054	159.571	98%	2.483
932 Atenc. Personas discap. psíquica en centros (SRBS)	49.509	38	49.547	48.689	98%	858
933 Atención a Otros Colectivos en Centros (SRBS)	2.440	106	2.546	2.406	95%	140
934 Centros de Mayores (SRBS)	13.385	(322)	13.063	12.952	99%	111
940 Instituto Madrileño del Menor y la Familia	116.054	758	116.812	112.469	96%	4.343
20 Empleo y Mujer						
950 Dirección y Gestión Administrativa	19.935	(5.921)	14.014	13.215	94%	799
951 Trabajo	7.234	1.900	9.134	9.000	99%	134
952 Empleo	45.404	4.006	49.410	33.745	68%	15.665
955 Promoción e Igualdad de la Mujer	26.422	(3.099)	23.323	18.881	81%	4.442
956 Acciones Contra la Violencia de Género	15.852	1.198	17.050	13.990	82%	3.060
960 Servicio Regional de Empleo	483.758	104.159	587.917	405.272	69%	182.645
970 Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo	32.916	(7.112)	25.804	21.297	83%	4.507
21 Inmigración y Cooperación						
980 Dirección y Gestión Administrativa	6.717	3.372	10.089	8.589	85%	1.500
981 Inmigración y Cooperación (Agencia Regional Inmigración y Cooperac.)	77.284	(367)	76.917	72.731	95%	4.186
22 Vicepresidencia, Cons.de Cultura y Deporte y Portav. del Gob.						
850 Dirección y Gestión Administrativa	13.283	(10.984)	2.299	2.299	100%	—
851 Actividades, tecnificación y Promoción Deportiva	33.412	(31.783)	1.629	1.629	100%	—
852 Tecnificación y Gestión Deportiva	32.326	(30.389)	1.937	1.934	100%	3
855 Juventud	25.751	(21.258)	4.493	4.493	100%	—
870 Gestión de Instalaciones Deportivas (Instituto Madrileño de Deportes)	25.814	(21.057)	4.757	4.750	100%	7
24 Consejo Económico y Social						
040 Asesoramiento Económico y Social	2.796	(110)	2.686	2.304	86%	382
25 Deuda Pública						
050 Endeudamiento	1.137.303	(21.048)	1.116.255	1.115.184	100%	1.071
26 Créditos Centralizados						
061 Créditos Globales	71.390	(68.927)	2.463	-	0%	2.463
063 Gestión Centralizada Recursos Humanos	95.229	(94.160)	1.069	1.069	100%	—
27 Consejo Consultivo						
70 Consejo Consultivo	5.669	(990)	4.679	4.127	88%	552
TOTAL	19.934.855	1.010.117	20.944.972	20.022.452	96%	924.529

**CONTRATOS FISCALIZADOS
DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

(Ley Contratos del Sector Público)

Tipo de Contrato: O - Obras S - Suministros A - Servicios G - Gestión de Servicios Públicos y Adm. Especiales	Procedimiento: A – Abierto N- Negociado	Forma de Adjudicación: C – Un criterio VC – Varios criterios NSP – Negociado sin Publicidad
---	---	--

Nº orden	Órgano de contratación	Organismo	Descripción del Contrato	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Forma adjudicación	Importe adjudicación
001	Consejería de Cultura, Deportes y Turismo	Consejería de Cultura, Deportes y Turismo	Tratamiento archivístico 11 lotes (Lote nº 2)	A	A	VC	122.960
002	Consejería de Cultura, Deportes y Turismo	Consejería de Cultura, Deportes y Turismo	Tratamiento archivístico 11 lotes (Lote nº 8)	A	A	VC	199.525
003	Consejería de Cultura, Deportes y Turismo	Consejería de Cultura, Deportes y Turismo	Tratamiento archivístico 11 lotes (lote nº 9)	A	A	VC	100.920
004	Consejería de Cultura, Deportes y Turismo	Consejería de Cultura, Deportes y Turismo	Tratamiento archivístico 11 lotes (Lote nº 10)	A	A	VC	97.338
005	Consejería de Cultura, Deportes y Turismo	Consejería de Cultura, Deportes y Turismo	Tratamiento archivístico 11 lotes (Lote nº 11)	A	A	VC	101.400
006	Consejería de Cultura, Deportes y Turismo	Consejería de Cultura, Deportes y Turismo	Tratamiento archivístico 11 lotes (Lote nº 1)	A	A	VC	73.080
007	Consejería de Cultura, Deportes y Turismo	Consejería de Cultura, Deportes y Turismo	Tratamiento archivístico 11 lotes (Lote nº 4)	A	A	VC	150.305
008	Consejería de Cultura, Deportes y Turismo	Consejería de Cultura, Deportes y Turismo	Tratamiento archivístico 11 lotes (Lote nº 5)	A	A	VC	121.755
009	Consejería de Cultura, Deportes y Turismo	Consejería de Cultura, Deportes y Turismo	Tratamiento archivístico 11 lotes (Lote nº 7)	A	A	VC	148.051

Nº orden	Órgano de contratación	Organismo	Descripción del Contrato	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Forma adjudicación	Importe adjudicación
010	Consejería de Cultura, Deportes y Turismo	Consejería de Cultura, Deportes y Turismo	Obras restauración de las cubiertas planas de la Iglesia de San Ginés en Madrid	O	N	NSP	122.108
011	Consejería de Deportes	Consejería de Deportes	Mantenimiento, seguridad y limpieza de los edificios sede de la Consejería de Deportes	A	A	VC	1.485.826
012	Vicepresidencia, C. Cultura y D. y Portavocía del Gobierno	Vicepresidencia, C. Cultura y D. y Portavocía del Gobierno	Análisis y seguimiento de noticias en prensa, radio, televisión e internet de informaciones relacionadas con la Comunidad de Madrid, para la D.G. de Medios de Comunicación 2009 y 2010	A	A	VC	458.482
013	Vicepresidencia, C. Cultura y D. y Portavocía del Gobierno	Vicepresidencia, C. Cultura y D. y Portavocía del Gobierno	Suministro y distribución de de novedades en distintos soportes (libros, audiovisuales y material multimedia) con destino a las bibliotecas públicas y bibliobuses de la Comunidad de Madrid 2009	S	A	VC	396.652
014	Vicepresidencia, C. Cultura y D. y Portavocía del Gobierno	Vicepresidencia, C. Cultura y D. y Portavocía del Gobierno	Seguridad edificios Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno	A	A	C	2.497.958
015	Vicepresidencia, C. Cultura y D. y Portavocía del Gobierno	Vicepresidencia, C. Cultura y D. y Portavocía del Gobierno	Fase final de la Copa del Rey de Baloncesto 09	A	N	NSP	500.000
016	Vicepresidencia, C. Cultura y D. y Portavocía del Gobierno	Vicepresidencia, C. Cultura y D. y Portavocía del Gobierno	Producción "Viva Madrid", una Antología de la Zarzuela	A	N	NSP	489.500
017	Vicepresidencia, C. Cultura y D. y Portavocía del Gobierno	Vicepresidencia, C. Cultura y D. y Portavocía del Gobierno	Espectáculo "Viva Madrid", una Antología de la Zarzuela	A	N	NSP	472.500
018	Vicepresidencia, C. Cultura y D. y Portavocía del Gobierno	Vicepresidencia, C. Cultura y D. y Portavocía del Gobierno	Producción "Ópera tres peniques"	A	N	NSP	220.000
019	Vicepresidencia, C. Cultura y D. y Portavocía del Gobierno	Vicepresidencia, C. Cultura y D. y Portavocía del Gobierno	Espectáculo "Ópera de tres peniques"	A	N	NSP	125.000
020	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	Mantenimiento integral de vehículos autoescaleras adscritos al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Año 2009. Lote 2	A	A	VC	52.720
021	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	Mantenimiento integral de vehículos autoescaleras adscritos al Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid. Año 2009. Lote 1	A	A	VC	88.330
022	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	Arrendamiento de vehículos de patrullaje ordinario y todo-terreo y motocicletas de patrullaje ordinario con destino a las bases operativas Bescam de 17 municipios de la Comunidad. Lote 1	S	A	C	3.196.138
023	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	Acciones educativas y de sensibilización preventiva de incendios forestales en la Comunidad de Madrid para el año 2009	A	A	VC	800.000
024	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	Obras de ampliación y reforma del Parque de Bomberos en la localidad de Coslada	O	A	VC	1.991.026

Nº orden	Órgano de contratación	Organismo	Descripción del Contrato	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Forma adjudicación	Importe adjudicación
025	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	Pedrezuela – Suministro de Plan de Movilidad del casco urbano. Prisma 2006 – 2007	S	N	NSP	60.944
026	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	Pedrezuela – Suministro de equipo de seguridad corporativa. Prisma 2006 – 2007	S	N	NSP	62.599
027	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	Vigilancia y seguridad de diversas sedes de órganos judiciales, fiscales y servicios de los mismos adscritos a la Consejería. Lotes 1, 2 y 4	A	A	C	8.256.371
028	Consejería de Economía y Hacienda	Consejería de Economía y Hacienda	Acondicionamiento de plantas 1ª y 2ª del edificio en Plaza de la Independencia nº 6 para sede de la Dirección General de Turismo	O	A	VC	629.294
029	Consejería de Economía y Hacienda	Consejería de Economía y Hacienda	Reforma de aseos y zonas comunes en la Plaza de la Independencia nº 6, planta 1ª	O	N	NSP	112.306
030	Consejería de Economía y Hacienda	Consejería de Economía y Hacienda	Control de exhaustividad y calidad del directorio de unidades locales de actividad económica de la Comunidad de Madrid 2009-2010	A	A	VC	599.900
031	Consejería de Economía y Hacienda	Consejería de Economía y Hacienda	Campaña "Sal y quédate" para la promoción de los recursos turísticos de la Comunidad de Madrid en autobuses de la EMT	A	N	NSP	99.864
032	Consejería de Economía y Hacienda	Consejería de Economía y Hacienda	Acuerdo Marco para las obras de reforma, reparación, rehabilitación, restauración, conservación y demolición del conjunto de edificios demaniales y patrimoniales adscritos a la Consejería	O	A	C	5.700.000
033	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Limpieza, de las dependencias e instalaciones de los edificios de la Calle Orense 60, Parque Maquinaria de Tres Cantos y Laboratorio de Control de Calidad de la Carretera S/N	A	N	NSP	47.610
034	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Servicio de vigilancia de seguridad no armada c/ Maudes 17	A	N	NSP	39.305
035	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Servicio de vigilancia c/Orense 60	A	N	NSP	33.262
036	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Servicio de limpieza c/ Maudes 17	A	N	NSP	64.000
037	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Limpieza de las dependencias e instalaciones de los edificios de la Calle Orense 60, Parque Maquinaria de Tres Cantos, y Laboratorio de Control de Calidad de la Carretera S/N	A	A	C	506.955
038	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Servicio de limpieza en c/ Maudes 17	A	A	C	881.501
039	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Redacción del proyecto de construcción de paradas de autobús en la zona norte 2009	A	A	VC	87.443

Nº orden	Órgano de contratación	Organismo	Descripción del Contrato	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Forma adjudicación	Importe adjudicación
040	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Redacción del proyecto de construcción de paradas de autobús en la zona sur 2009	A	A	VC	87.443
041	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Reparación de inestabilidades producidas por desmontes de la carretera M-204	O	N	NSP	1.105.337
042	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Actuación en los muros de la M-601	O	N	NSP	1.399.976
043	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Conversión a diferente nivel de tres glorietas en la M-407 T.M. Fuenlabrada y Leganés	O	A	VC	19.129.718
044	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Construcción de acera peatonal en la carretera M-622. Los Molinos	O	N	NSP	98.153
045	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Acondicionamiento del acceso a Alcalá de Henares desde la carretera M-300	O	A	VC	16.146.649
046	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Refuerzo de firme de la carretera M-100. Tramo: PK 22+560 a PK 24+580	O	A	C	686.477
047	Consejería de Sanidad	Consejería de Sanidad	Adquisición de una sala de Hemodinamia pediátrica para el Hospital de La Paz	S	A	C	1.457.340
048	Consejería de Sanidad	Consejería de Sanidad	Adquisición de salas de Braquiterapia de alta tasa con destino a varios hospitales de la Comunidad de Madrid	S	A	C	1.335.175
049	Consejería de Sanidad	Consejería de Sanidad	Producción y difusión de las campañas informativas de la Consejería de Sanidad durante el año 2009	A	A	VC	1.249.320
050	Consejería de Sanidad	Consejería de Sanidad	Adquisición de reactivos para el área de microbiología del Laboratorio Regional de Salud Pública	S	N	NSP	66.535
051	Consejería de Sanidad	Consejería de Sanidad	Atención sanitaria especializada correspondiente a los municipios de Torrejón de Ardoz, Ajalvir, Daganzo de Arriba, Ribatejada y Fresno de Torote	GSP	A	VC	2.127.651.697
052	Consejería de Sanidad	Consejería de Sanidad	Ejecución de obras de emergencia del Hospital de Fuenfría	O	N	NSP	550.629
053	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Atención a personas adultas con discapacidad intelectual y alto nivel de Dependencia en Centro Residencial	GSP	A	VC	2.818.693
054	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Atención a personas adultas con discapacidad intelectual y alto nivel de Dependencia en Centro Residencial	GSP	A	VC	2.416.022

Nº orden	Órgano de contratación	Organismo	Descripción del Contrato	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Forma adjudicación	Importe adjudicación
055	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Atención a personas adultas con discapacidad intelectual y alto nivel de Dependencia en Centro Residencial	GSP	A	VC	2.416.022
056	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Seguridad y vigilancia de diversas dependencias de la Consejería	A	A	C	350.431
057	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Atención a personas adultas con esclerosis	GSP	A	VC	13.028.805
058	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Adquisición de salas multisensoriales para tres Centros Residenciales de Atención a personas con discapacidad intelectual y alto nivel de dependencia	S	A	VC	113.100
059	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Operación Éxito 2009	A	N	NSP	370.000
060	Consejería de Educación	Consejería de Educación	2D Deporte Divertido	A	N	NSP	420.000
061	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Asistencia técnica al proyecto de ejecución de construcción de comedor en CEIP Federico García Lorca de Alcobendas	A	N	NSP	29.950
062	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Redacción del proyecto de ejecución de construcción de 9 unidades infantiles en el Colegio Hermanos Torá. Humanes de Madrid	A	N	NSP	38.850
063	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Obras de ejecución 1ª Fase del Instituto Tirso de Molina de Madrid	O	A	VC	3.017.204
064	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Redacción del proyecto de ejecución de ampliación de 4 unidades infantiles en el Colegio Navas del Rey	A	N	NSP	32.828
065	Consejería de Educación	Consejería de Educación	CEE Rivas Vaciamadrid	O	A	VC	3.984.172
066	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Redacción proyecto de ejecución de construcción (9+0) unidades en el Colegio Parque Oeste de Alcorcón	A	N	NSP	38.950
067	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Redacción del proyecto de ejecución de ampliación de 9 unidades en el Colegio Román Baillo de Valdemoro	A	N	NSP	38.976
068	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Redacción del proyecto de ejecución de ampliación de 8 aulas en el I.E.S. de San Agustín de Guadalix	A	N	NSP	38.950
069	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Redacción del proyecto de ejecución de construcción de 8+G unidades en el Colegio Público de Valdetorres del Jarama	A	N	NSP	45.950

Nº orden	Órgano de contratación	Organismo	Descripción del Contrato	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Forma adjudicación	Importe adjudicación
070	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Redacción del proyecto de ejecución 1ª Fase de 9 unidades de infantil +Sum en parcela U.D.E. de Valdemoro	A	N	NSP	38.976
071	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Suministro, alquiler, transporte, montaje y desmontaje de aulas prefabricadas para colegios e institutos de la Comunidad de Madrid	S	A	VC	233.700
072	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Difusión campaña escolar 2009/2010 (en televisión, prensa, revistas, radio, publicidad exterior e Internet)	A	A	VC	1.700.000
073	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Gestión Servicio Público Escuela infantil el Naranjo de Fuenlabrada	GSP	A	VC	1.637.886
074	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Gestión Servicio Público Escuela Infantil El Espinillo	GSP	A	VC	1.983.168
075	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Suministro de mobiliario general para centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid. Lotes 1 y 2	S	A	VC	1.519.553
076	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Suministro de mobiliario general para centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid. Lotes 3 y 7	S	A	VC	1.338.636
077	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Suministro de mobiliario general para centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid. Lotes 4 y 5	S	A	VC	1.175.998
078	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Suministro de mobiliario general para centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid. Lote 6	S	A	VC	1.090.054
079	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Suministro de mobiliario general para centros docentes no universitarios de la Comunidad de Madrid. Lote 8	S	A	VC	249.095
080	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Ampliación de 6 unidades sum y biblioteca en el Colegio Francisco de Orellana de Arroyomolinos	O	N	NSP	1.363.672
081	Consejería de Educación	Consejería de Educación	2D Deporte Divertido 2009/2010	A	A	VC	430.000
082	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Construcción IES Nuevo PAU de Carabanchel (1ª fase)	O	A	VC	2.528.720
083	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Construcción colegio 1ª fase 9 unidades infantil en PAU La Montaña en Aranjuez	O	A	C	1.067.013
084	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Suministro de aulas prefabricadas	S	A	VC	226.440

Nº orden	Órgano de contratación	Organismo	Descripción del Contrato	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Forma adjudicación	Importe adjudicación
085	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Transporte escolar Madrid Este Plurianual 9 (lotes 2, 3, 4 y 9)	A	A	VC	414.164
086	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Transporte escolar Madrid Sur Plurianual 9 (lotes 22 y 47)	A	A	VC	258.420
087	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Transporte escolar Madrid Sur Plurianual 9 (lotes 15, 44 y 48)	A	A	VC	399.170
088	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Transporte escolar Madrid Capital Plurianual 9 (lotes 3, 8, 18, 19, 23, 24, 41, 51 y 52)	A	A	VC	1.024.580
089	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Transporte escolar Madrid Capital Plurianual 9 (lote 40)	A	A	VC	107.545
090	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Transporte escolar Madrid Capital Plurianual 9 (lotes 16, 29, 33, 39, 44, 48, 49, 54, 56, 58 y 66)	A	A	VC	1.305.913
091	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Transporte escolar Madrid Oeste Plurianual 9 (lotes 25, 32, 33, 37 y 39)	A	A	VC	676.629
092	Consejería de Educación	Consejería de Educación	Suministro, entrega e instalación de una cocina central para Escuela Hostelería casa de campo	S	N	NSP	68.619
093	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Repoblación piscícola de ríos y cotos consorciados con trucha común 2009-2011	S	A	VC	59.994
094	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Repoblación piscícola intensiva de embalses con trucha arco iris 2009-11	S	A	VC	171.273
095	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Conservación y gestión del P. Peñalara	A	A	VC	1.080.923
096	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Recogida urgente de animales abandonados	A	A	VC	89.399
097	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Recogida de animales de compañía exóticos abandonados	A	A	VC	80.143
098	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Apoyo a las labores de información presencial y atención al público de la Oficina de Vivienda	A	A	VC	461.200
099	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Apoyo a las labores de información a través de canales diferidos de la Oficina de Vivienda y Tratamiento de Datos	A	A	VC	368.600

Nº orden	Órgano de contratación	Organismo	Descripción del Contrato	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Forma adjudicación	Importe adjudicación
100	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Consultoría estratégica del portal de vivienda de la Comunidad de Madrid; elaboración, carga y actualización de contenidos; soporte documental de la Oficina de Vivienda y gestión de sorteos	A	A	VC	405.000
101	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Gestión del Centro Integral de Acogida de Animales de la Comunidad de Madrid (CIAAM), sito en Colmenar Viejo	GSP	A	VC	499.290
102	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Ampliación y reestructuración del Ayuntamiento de Alpedrete	O	A	C	781.339
103	Patronato Madrileño Áreas Montaña	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	Robregordo - Vehículo todoterreno multiusos con kit quitanieves. Prisma 2008-2011	S	A	VC	61.944
104	Organismo Autónomo Madrid 1-1-2	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	Servicio de limpieza de la sede del Organismo Autónomo 2009	A	A	VC	466.270
105	Organismo Autónomo Madrid 1-1-2	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	Servicio de limpieza de la sede del Organismo Autónomo 2010	A	A	C	459.669
106	Organismo Autónomo Madrid 1-1-2	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	Mantenimiento sistemas de presentación visual sala de operaciones Organismo Autónomo Madrid 112	A	N	NSP	150.053
107	Agencia Regional Inmigración y Cooperación	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	Servicio de valoración inicial y final del grado de ejecución de las subvenciones tramitadas para la inmigración y la cooperación de la Comunidad de Madrid	A	A	VC	392.984
108	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	Organización y publicidad VI Edición del premio "Madrid empresa flexible 2009"	A	N	NSP	120.000
109	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	Asesoramiento y supervisión estrategia creativa campañas de publicidad de la Consejería	A	N	NSP	67.280
110	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	Lote 1 Zona Norte y Este, 34 cursos	A	A	VC	204.000
111	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	Lote 2 Zona Sur y Oeste, 36 cursos	A	A	VC	216.000
112	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	Centro de Atención Psicosocial -Programa MIRA- para víctimas de violencia de género de la Comunidad de Madrid	GSP	A	VC	518.155
113	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	Difusión de una campaña de publicidad sobre promoción de la igualdad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la Comunidad de Madrid durante el año 2009	A	A	VC	1.750.000
114	Boletín Oficial de la C.M.	Vicepresidencia, C. Cultura y D. y Portavocía del Gobierno	Mantenimiento del sistema de impresión digital bajo demanda	A	N	NSP	161.915

Nº orden	Órgano de contratación	Organismo	Descripción del Contrato	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Forma adjudicación	Importe adjudicación
115	Instituto Reg. de Seguridad y Salud en el Trabajo	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	Alquiler de dos aulas móviles para promover y difundir la cultura preventiva entre los alumnos de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid para el año 2009	S	A	VC	320.000
116	Instituto Reg. de Seguridad y Salud en el Trabajo	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	Alquiler de aula móvil para acciones de formación y asesoramiento en prevención de riesgos laborales dirigidos a trabajadores y empresarios durante 2009. (Cofinanciado 50% FSE 2003-2013)	S	A	VC	255.200
117	Instituto Reg. de Seguridad y Salud en el Trabajo	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	Alquiler de aula móvil para acciones de formación y asesoramiento en prevención de riesgos laborales dirigidas a trabajadores y empresarios durante 2010. (Cofinanciado 50% FSE)	S	A	VC	208.369
118	Instituto Reg. de Seguridad y Salud en el Trabajo	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	Alquiler de dos aulas móviles para promover y difundir la cultura preventiva entre los alumnos de Educación Primaria de la Comunidad de Madrid para el año 2010	S	A	VC	283.204
119	Inst. Madrileño Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Regeneración del arbolado de los paseos de los sotos históricos de Aranjuez	A	A	C	105.245
120	Inst. Madrileño Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Impartición de cursos de transferencia del IMIDRA 2009. Lotes 1 y2: Agroforestal y Teleformación alimentaria	A	A	VC	56.350
121	Inst. Madrileño Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Impartición de cursos de transferencia del IMIDRA 2009. Lote 3: Ganadero	A	A	VC	27.793
122	Inst. Madrileño Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Obras en diversas dependencias del Centro de Investigación Finca El Encín del IMIDRA	O	A	VC	123.999
123	Servicio Regional de Empleo	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	Suministro, colocación y mantenimiento de la señalización de las oficinas de empleo	S	N	NSP	60.000
124	Servicio Regional de Empleo	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	19 cursos de FP para el empleo de la familia profesional de instalación y mantenimiento L/008/2009 LOTE 2 instalaciones frigoríficas	A	A	VC	245.500
125	Servicio Regional de Empleo	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	26 cursos de FP para el empleo de la familia profesional de instalación y mantenimiento instalaciones de climatización y ventilación L/008/2009 LOTE 3	A	A	VC	278.500
126	Servicio Regional de Empleo	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	Difusión de una campaña de Publicidad para dar a conocer el programa de Emprendedores LOTE 2 intermediación laboral y formación profesional para el empleo	A	A	VC	3.000.000
127	Servicio Regional de Empleo	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	Cursos FPO L/001/2009 – Lote 84	A	A	VC	121.156
128	Servicio Regional de Empleo	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	Servicio de Limpieza del Servicio Regional de Empleo	A	A	C	5.632.237
129	Servicio Regional de Empleo	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	L/018/2009 Lote 4 Secretariado	A	A	VC	62.462

Nº orden	Órgano de contratación	Organismo	Descripción del Contrato	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Forma adjudicación	Importe adjudicación
130	Servicio Regional de Empleo	Consejería de Empleo, Mujer e Inmigración	Cursos FPE L/014/2009 Lote 38	A	A	VC	85.594
131	Junta Central de Compras	Consejería de Economía y Hacienda	Arrendamiento de Vehículos Institucionales. Lotes 7-8	S	A	VC	1.743.454
132	Instituto Madrileño de Administración Pública	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	Curso de especialización sobre arbitraje	A	N	NSP	83.160
133	Instituto Madrileño de Administración Pública	Consejería de Presidencia, Justicia e Interior	Impartición de clases de idioma inglés en su modalidad presencial a personal de la Administración de la Comunidad de Madrid	A	A	VC	323.050
134	I.V.I.M.A.	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Ejecución de 332 viviendas VPPA-OCJ, trasteros y garaje en la parcela R09 "Área de Oportunidad" Majadahonda Sur	O	A	VC	20.666.179
135	I.V.I.M.A.	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Coordinación, seguridad y salud obra de 44 viviendas en Ensanche Vallecas	A	N	NSP	30.618
136	I.V.I.M.A.	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Coordinación, seguridad y salud obras 90 viviendas para mayores Ensanche Vallecas P2.98	A	N	NSP	34.446
137	I.V.I.M.A.	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Proyecto Básico, Trabajos Complementarios, Proyecto de Ejecución de 11 Viviendas. Ciempozuelos P-87	A	N	NSP	55.000
138	I.V.I.M.A.	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Proyecto Básico, Trabajos Complementarios y Proyecto de Ejecución de 11 Viviendas. Casarrubuelos	A	N	NSP	60.000
139	I.V.I.M.A.	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Coordinación, seguridad y salud 62 Viviendas Ensanche Vallecas P36	A	N	NSP	34.446
140	I.V.I.M.A.	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Coordinación, seguridad y salud 40 Viviendas Puente Vallecas	A	N	NSP	30.618
141	I.V.I.M.A.	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Proyecto Básico, Trabajos Complementarios y Proyecto de Ejecución 12 Viviendas. Collado Villalba R-8	A	N	NSP	55.000
142	I.V.I.M.A.	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Proyecto Básico, Trabajos Complementarios, Proyecto de Ejecución y Dirección de Obras 5 Viviendas. Casarrubuelos	A	N	NSP	45.000
143	I.V.I.M.A.	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	250 Viviendas VPPA-OCJ, Móstoles Sur P-FR 55-56-57	O	A	VC	13.724.355
144	I.V.I.M.A.	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Externalización de la gestión recaudatoria de ingresos de la administración del patrimonio del IVIMA	A	A	C	7.210.560

Nº orden	Órgano de contratación	Organismo	Descripción del Contrato	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Forma adjudicación	Importe adjudicación
145	I.V.I.M.A.	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Adquisición de materiales de aluminio para conservación de viviendas del IVIMA 2009	S	N	NSP	60.000
146	I.V.I.M.A.	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	Adquisición materiales de hierro para conservación de viviendas del IVIMA año 2009	S	N	NSP	60.000
147	I.V.I.M.A.	Consejería Medio Ambiente, Vivienda y Ordenac. del Territorio	21 viviendas VPP-OC joven, garaje y trasteros en c/Palacios c/v c/Moreras en Tiernes	O	A	C	1.504.634
148	Consorcio Regional de Transportes	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Estudio de calidad del servicio del Metro	A	N	NSP	57.000
149	Consorcio Regional de Transportes	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Estudio para caracterizar la movilidad y actitudes hacia el transporte público de los antiguos usuarios del abono joven	A	N	NSP	63.336
150	Consorcio Regional de Transportes	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Supervisión de la arquitectura de los proyectos de intercambiadores	A	A	VC	59.800
151	Consorcio Regional de Transportes	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Asesoramiento para el Control de las instalaciones de los proyectos de intercambiadores	A	A	VC	58.500
152	Consorcio Regional de Transportes	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Desarrollo de nuevas aplicaciones informáticas en Oracle del proyecto Bit	A	A	C	144.014
153	Consorcio Regional de Transportes	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Adquisición, instalación y desarrollo del aplicativo para dispositivos electrónicos de gran formato	S	A	C	59.740
154	Consorcio Regional de Transportes	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Actualización observatorio movilidad de la Comunidad de Madrid 2008	A	A	VC	71.340
155	Consorcio Regional de Transportes	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Análisis de la movilidad en la red nocturna de la EMT	A	A	VC	75.168
156	Consorcio Regional de Transportes	Consejería de Transportes e Infraestructuras	Control del proyecto de ejecución y la inspección, vigilancia y trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud de la obras intercambiador Avenida de América	A	A	VC	505.081
157	Servicio Regional de Bienestar Social	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Obras de reforma, reparación y conservación de inmuebles del Servicio Regional de Bienestar Social	O	A	VC	911.615
158	Servicio Regional de Bienestar Social	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Reforma y sustitución del sistema de producción de frío para la climatización de la Residencia de Mayores de Alcorcón	O	N	NSP	98.294
159	Servicio Regional de Bienestar Social	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Transporte de usuarios en 12 Centros adscritos al Servicio Regional de Bienestar Social. Lote 2	A	A	VC	160.286

Nº orden	Órgano de contratación	Organismo	Descripción del Contrato	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Forma adjudicación	Importe adjudicación
160	Servicio Regional de Bienestar Social	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Transporte de usuarios en 12 Centros adscritos al Servicio Regional de Bienestar Social. Lote 3	A	A	VC	167.776
161	Servicio Regional de Bienestar Social	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Transporte de usuarios en 12 Centros adscritos al Servicio Regional de Bienestar Social. Lote 5 Centro de Día Residencia Mayores Santiago Rusiñol	A	A	VC	235.255
162	Servicio Regional de Bienestar Social	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Suministro de grúas clínicas, colchones y cojines antiescara para Residencia de Mayores San Blas	S	A	C	204.190
163	Servicio Regional de Bienestar Social	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Servicio de limpieza en 25 centros. Lote 4 Residencia de Mayores Parla	A	N	NSP	33.949
164	Servicio Regional de Bienestar Social	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Servicio de limpieza en 25 centros. Lote 6 Centro de Mayores Alonso Cano	A	N	NSP	105.556
165	Servicio Regional de Bienestar Social	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Servicio de limpieza en 25 centros. Lote 8 Centro de Mayores Getafe I	A	N	NSP	160.412
166	Servicio Regional de Bienestar Social	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Servicio de limpieza en 25 centros. Lote 20 Centro de Mayores Tres Cantos	A	N	NSP	49.860
167	Servicio Regional de Bienestar Social	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Servicio de limpieza en 25 centros. Lote 18 Centro de Mayores de San Sebastián de los Reyes	A	N	NSP	140.780
168	Servicio Regional de Bienestar Social	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Servicio de limpieza en 25 centros. Lote 9 Centro de Mayores de Leganés I	A	N	NSP	84.358
169	Servicio Regional de Bienestar Social	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Servicio de limpieza en 25 centros. Lote 16 Centro de Mayores de San Fermín	A	N	NSP	141.399
170	Servicio Regional de Bienestar Social	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Servicio de limpieza en 25 centros. Lote 23 Centro de Mayores Virgen de Begoña	A	N	NSP	70.345
171	Agencia Antidroga de la C.M.	Consejería de Sanidad	Centros de Atención a drogodependientes (4 Lotes): Lote 1 (CAID Este)	GSP	A	VC	4.973.068
172	Agencia Antidroga de la C.M.	Consejería de Sanidad	Centros de Atención a drogodependientes (4 Lotes): Lote 2 (Norte) Lote 4 (Móstoles)	GSP	A	VC	6.544.083
173	Instituto Madrileño del Menor y la Familia	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Punto de encuentro familiar para menores y sus familias en situación de ruptura de la convivencia familiar para la población residente en el municipio de Móstoles	GSP	A	VC	710.273
174	Instituto Madrileño del Menor y la Familia	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Punto de encuentro familiar para menores y sus familias en situación de ruptura de la convivencia familiar para la población residente en el municipio de Valdemoro	GSP	A	VC	358.480

Nº orden	Órgano de contratación	Organismo	Descripción del Contrato	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Forma adjudicación	Importe adjudicación
175	Instituto Madrileño del Menor y la Familia	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Punto de encuentro familiar para menores y sus familias en situación de ruptura de la convivencia familiar para la población residente en el municipio de Colmenar Viejo	GSP	A	VC	359.322
176	Instituto Madrileño del Menor y la Familia	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Punto de encuentro familiar para menores y sus familias en situación de ruptura de la convivencia familiar para la población residente en el municipio de Arganda del Rey	GSP	A	VC	354.951
177	Instituto Madrileño del Menor y la Familia	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Punto de encuentro familiar para menores y sus familias en situación de ruptura de la convivencia familiar para la población residente en el municipio de Alcalá de Henares	GSP	A	VC	530.905
178	Instituto Madrileño del Menor y la Familia	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Acogimiento residencial en hogares de 60 menores, atendidos con cargo la Instituto Madrileño del Menor y la Familia	GSP	A	VC	3.378.252
179	Instituto Madrileño del Deporte	Vicepresidencia, C. Cultura y D. y Portavocía del Gobierno	Actividades con inglés Método Vaughan en colonias deportivas instalaciones deportivas Canal de Isabel II y campamentos deportivos Parque Deportivo Puerta de Hierro	A	N	NSP	119.600
180	Instituto Madrileño del Deporte	Vicepresidencia, C. Cultura y D. y Portavocía del Gobierno	Obras fase 1ª ampliación centro natación M-86	O	A	C	3.434.954
181	Agencia Reeducción y Reinserción Menor	Consejería de Familia y Asuntos Sociales	Servicio de asistencia sanitaria a los menores/jóvenes internos en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales adscritos a la Agencia de Reeducción y Reinserción del Menor	A	A	VC	268.523

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
(Miles de euros)**

Capítulos	Modificaciones			Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos Realizados	Obligaciones pdtes. pago
	Créditos iniciales	netas	Créditos finales				
1- Gastos de personal	3.040.882	(108.489)	2.932.393	2.928.583	3.810	2.928.583	—
2- Gastos corrientes en bienes y servicios	1.262.868	(46.503)	1.216.365	1.146.817	69.548	1.025.530	121.287
3- Gastos financieros	246.270	(21.047)	225.223	224.152	1.071	224.152	—
4- Transferencias corrientes	11.204.855	1.261.582	12.466.437	12.382.771	83.666	12.250.921	131.850
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	15.754.875	1.085.543	16.840.418	16.682.323	158.095	16.429.186	253.137
6- Inversiones reales	1.039.654	(271.265)	768.389	580.950	187.439	451.838	129.112
7- Transferencias de capital	740.993	2.585	743.578	657.260	86.318	600.012	57.248
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.780.647	(268.680)	1.511.967	1.238.210	273.757	1.051.850	186.360
8- Activos financieros	168.946	23.322	192.268	189.189	3.079	189.189	—
9- Pasivos financieros	891.032	—	891.032	891.032	—	891.032	—
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	1.059.978	23.322	1.083.300	1.080.221	3.079	1.080.221	—
TOTAL	18.595.500	840.185	19.435.685	19.000.754	434.931	18.561.257	439.497

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. CLASIFICACIÓN ORGÁNICA
(Miles de euros)**

Secciones	Créditos iniciales	Modificaciones netas	Créditos finales	Obligaciones reconocidas	Remanentes de crédito	Pagos Realizados	Obligaciones pdtes. pago
03 Presidencia de la Comunidad de Madrid	1.540	(23)	1.517	1.509	8	1.509	—
09 Vicepresidencia, Cons. Cultura y Deporte y Portav. del Gobierno	295.319	253.321	548.640	530.306	18.334	503.359	26.947
11 Presidencia, Justicia e Interior	900.171	40.816	940.987	909.783	31.204	836.270	73.513
12 Economía y Hacienda	315.490	110.057	425.547	395.282	30.265	386.233	9.049
14 Transportes e Infraestructuras	1.511.394	(96.813)	1.414.581	1.305.752	108.829	1.293.875	11.877
15 Educación	4.840.463	70.762	4.911.225	4.891.268	19.957	4.843.101	48.167
16 Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio	471.760	-422.18	429.542	353.822	75.720	280.816	73.006
17 Sanidad	7.068.738	997.454	8.066.192	7.995.212	70.980	7.976.385	18.827
18 Vicepresidencia, Cons. Cultura y Deporte y Portav. del Gobierno	224.560	(163.295)	61.265	61.246	19	61.246	—
19 Familia y Asuntos Sociales	1.198.203	(18.649)	1.179.554	1.132.412	47.142	969.985	162.427
20 Empleo y Mujer	272.040	-191.35	252.905	228.587	24.318	213.023	15.564
21 Inmigración y Cooperación	61.075	3.005	64.080	62.536	1.544	62.446	90
22 Vicepresidencia, Cons. Cultura y Deporte y Portav. del Gobierno	122.360	(109.862)	12.498	10.355	2.143	10.355	—
24 Consejo Económico y Social	2.796	(110)	2.686	2.304	382	2.301	3
25 Deuda Pública	1.137.303	(21.048)	1.116.255	1.115.184	1.071	1.115.184	—
26 Créditos Centralizados	166.619	(163.087)	3.532	1.069	2.463	1.069	—
27 Consejo Consultivo de la Comunidad de Madrid	5.669	(990)	4.679	4.127	552	4.100	27
TOTAL	18.595.500	840.185	19.435.685	19.000.754	434.931	18.561.257	439.497

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS
(Miles de euros)**

Capítulos	Previsiones iniciales	Modificaciones netas	Previsiones finales	Derechos reconocidos	Recaudación neta	Derechos pdtes. cobro
1- Impuestos directos	8.956.340	267.628	9.223.968	8.248.151	8.129.612	118.538
2- Impuestos indirectos	6.606.740	—	6.606.740	6.417.617	6.295.156	122.461
3- Tasas, precios públicos y otros ingresos	245.974	—	245.974	287.659	172.935	114.723
4- Transferencias corrientes	289.646	512.571	802.216	2.001.094	1.981.764	19.330
5- Ingresos patrimoniales	61.416	—	61.416	18.369	18.354	16
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	16.160.115	780.199	16.940.313	16.972.889	16.597.821	375.068
6- Enajenación de inversiones reales	80.678	—	80.678	10.414	8.464	1.951
7- Transferencias de capital	159.860	15.375	175.235	153.440	110.624	42.816
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	240.538	15.375	255.913	163.855	119.088	44.767
8- Activos financieros	6.346	44.611	50.957	3.638	3.638	—
9- Pasivos financieros	2.188.501	—	2.188.501	2.310.084	2.310.084	—
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.194.847	44.611	2.239.458	2.313.722	2.313.722	—
TOTAL	18.595.500	840.185	19.435.685	19.450.466	19.030.631	419.835

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
SALDO PRESUPUESTARIO
(Miles de euros)**

Conceptos	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Importes
1. Operaciones no financieras	17.136.744	17.920.533	(783.790)
2. Operaciones con activos financieros	3.638	189.189	(185.551)
3. Operaciones comerciales	—	—	—
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	17.140.381	18.109.722	(969.341)
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	2.310.084	891.032	1.419.052
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			449.711
4. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería			—
5. Desviaciones de financiación positivas por recursos del ejercicio en gastos con financiación afectada			—
6. Desviaciones de financiación negativas en gastos con financiación afectada			—
IV. SUPERÁVIT O DÉFICIT DE FINANCIACIÓN DEL EJERCICIO (III+4+5+6)			449.711

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
BALANCE DE SITUACIÓN
(Miles de euros)**

ACTIVO	Importe	PASIVO	Importe
Inmovilizado	7.742.180	Fondos Propios	465.022
Inversiones destinadas al uso general	163.485	Patrimonio	(25.011)
Inmovilizaciones inmateriales	14.106	Reservas	—
Inmovilizaciones materiales	5.371.583	Resultados de ejercicios anteriores	1.033.446
Inversiones gestionadas	226.380	Resultados del ejercicio	(543.413)
Inversiones financieras permanentes	1.966.626		
		Provisiones para riesgos y gastos	4.424
Gastos a distribuir en varios ejercicios	125.981		
		Acreeedores a largo plazo	6.090.202
Activo Circulante	4.959.251	Emisión de obligaciones y otros valores negociables	5.071.566
Existencias	—	Otras deudas a largo plazo	1.018.636
Deudores	4.835.884	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidas	—
Inversiones Financieras Temporales	5.383		
Tesorería	117.984	Acreeedores a corto plazo	6.267.764
		Emisión de obligaciones y otros valores negociables	357.924
Ajustes por periodificación	—	Deudas con Entidades de Crédito	489.276
		Acreeedores	5.420.564
		Ajustes por periodificación	—
TOTAL ACTIVO	12.827.412	TOTAL PASIVO	12.827.412

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL
(Miles de euros)**

GASTOS	Importe	INGRESOS	Importe
Aprovisionamientos	519.282	Ingresos de gestión ordinaria	14.820.092
		Ingresos tributarios	14.756.491
Gastos de funcionamiento de los serv. y prestac. sociales	3.874.052	Precios públicos	63.601
Gastos de personal	2.916.962		
Prestaciones Sociales	11.621	Otros Ingresos de gestión ordinaria	174.163
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	98.915	Reintegros	18.822
Variación de Provisiones de Tráfico	41.195	Otros ingresos de gestión	86.720
Otros gastos de gestión	573.788	Ingresos de participaciones en capital	12
Gastos financieros y asimilables	242.747	Ing. otros valores negoc. y de créd. del activo inmov.	2
Variación de las provisiones de inversiones financieras	(11.176)	Otros intereses e ingresos asimilados	56.062
		Diferencias positivas de cambio	12.545
Transferencias y subvenciones	13.202.890	Transferencias y subvenciones	2.232.936
Transferencias Corrientes	10.789.307	Transferencias Corrientes	1.692.149
Subvenciones Corrientes	1.593.464	Subvenciones Corrientes	308.945
Transferencias de Capital	376.217	Transferencias de Capital	9.013
Subvenciones de Capital	443.902	Subvenciones de Capital	222.829
Pérdidas y gastos extraordinarios	188.726	Ganancias e ingresos extraordinarios	14.345
Pérdidas procedentes de inmovilizado	3.720	Beneficios procedentes del inmovilizado	214
Pérdidas por operaciones de endeudamiento	—	Beneficios por operaciones de endeudamiento	—
Gastos extraordinarios	714	Ingresos extraordinarios	10.112
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	184.292	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	4.019
TOTAL GASTOS	17.784.950	TOTAL INGRESOS	17.241.536
AHORRO	(543.414)	DESAHORRO	—

**ADMINISTRACIÓN
DE LA COMUNIDAD DE MADRID
REMANENTE DE TESORERÍA
(miles de euros)**

Conceptos	Importes	
1. Derechos pendientes de cobro		4.575.422
del Presupuesto corriente	419.835	
de Presupuestos cerrados	808.406	
de operaciones no presupuestarias	3.538.146	
de operaciones comerciales	—	
de dudoso cobro	139.075	
cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	51.890	
2. Obligaciones pendientes de pago		4.453.340
del Presupuesto corriente	439.497	
de Presupuestos cerrados	524	
de operaciones no presupuestarias	4.142.560	
de operaciones comerciales	—	
pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	129.241	
3. Fondos líquidos		(847.160)
I. Remanente de Tesorería afectado		—
II. Remanente de Tesorería no afectado		(725.079)
III. Remanente de Tesorería (1-2+3)=(I+II)		(725.078)

ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PASIVOS FINANCIEROS

(miles de euros)

ENTIDAD	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. DEVENGADOS NO VENCIDOS A 31/12/09
OBLIGACIONES BBVA/CAJA MADRID/CALYON/DEXIA 2.006 A 10 AÑOS 279 MM €	279.000	0	279.000	6.032
OBLIGACIONES BBVA 2.007 300 MM €	300.000	0	300.000	2.325
BONOS BBVA 2.007 91MM €	0	91.000	91.000	201
BONO A L.P. BBVA 09 100MM EUR PPTO 09	100.000	0	100.000	2.658
BONO A L.P. BBVA/BRS/CS 09 350MM EUR PPTO 09	350.000	0	350.000	12.426
BONO A L.P. BBVA/C.S/SG.09 500MM EUR PPTO 09	500.000	0	500.000	11.265
BONO A L.P. BBVA/C.S/SG.09 350MM EUR PPTO 09	350.000	0	350.000	8.510
TOTAL BBVA	1.879.000	91.000	1.970.000	43.416
OBLIGACIONES CAJA MADRID 2000 209,89 MM €	209.890	0	209.890	5.562
OBLIGACIONES CAJAMADRID 2002 814,50 MM €	814.500	0	814.500	18.641
OBLIGACIONES CAJA MADRID/CREDIT AGRICOLE/DEPFA 200,00 MM €	200.000	0	200.000	1.372
OBLIGACIONES CAJA MADRID/CALYON/DEPFA 200,00 MM €	200.000	0	200.000	2.263
OBLIGACIONES CAJA MADRID 2006 179,00 MM €	179.000	0	179.000	158
OBLIGACIONES CAJA MADRID/CALYON/DEXIA 221,80 MM €	221.800	0	221.800	6.004
TOTAL CAJAMADRID	1.825.190	0	1.825.190	34.001
OBLIGACIONES COMMERZBANK A 10 AÑOS	50.000	0	50.000	114
TOTAL COMMERZBANK	50.000	0	50.000	114
OBLIGACIONES DEPFA BANK PLC A 20 AÑOS	300.000	0	300.000	3.817
TOTAL DEPFA BANK	300.000	0	300.000	3.817
OBLIGACIONES SOCIÉTÉ GÉNÉRALE S. ESP./CITIGROUP G.M.L. 228,00 MM €	228.000	0	228.000	2.013
TOTAL SOCIETE GENERALE	228.000	0	228.000	2.013
BONO A L.P. C.SUISSE 2.008 300MM CHF	186.200	0	186.200	4.247
BONO A L.P. C.SUISSE 09 325MM CHF PPTO 09	219.446	0	219.446	5.752
TOTAL C. SUISSE	405.646	0	405.646	9.999
BONO A L.P. BNP PARIBAS 2.008 240MM CHF	152.091	0	152.091	1.116
BONO A L.P. BNP P/UBS I 09 275MM CHF PPTO 09	181.638	0	181.638	4.036
TOTAL BNP PARIBAS	333.729	0	333.729	5.152
BONO A L.P. LA CAIXA 09 75MM EUR PPTO 09	0	75.000	75.000	1.637
BONO A L.P. LA CAIXA 09 50MM EUR PPTO 09	50.000	0	50.000	702
TOTAL LA CAIXA	50.000	75.000	125.000	2.339
BONO A L.P. CALYON 09 89MM EUR PPTO 09	0	89.000	89.000	2.073
TOTAL CAYLON	0	89.000	89.000	2.073
TOTAL EMPRÉSTITOS	5.071.566	255.000	5.326.566	102.924
PTMO BBV 1998 5.000 MM PTAS	0	3.005	3.005	69
PTMO BBVA 2004 80,72 MM €	56.509	4.036	60.546	464
PTMO BBVA 2007 60,00 MM €	60.000	0	60.000	83
TOTAL BBVA	116.509	7.041	123.551	616

ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PASIVOS FINANCIEROS

(miles de euros)

ENTIDAD	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. DEVENGADOS NO VENCIDOS A 31/12/09
PTMO BEI 1996 10.000 MM PTAS	5.464	5.464	10.928	29
PTMO BEI 1997 10.000 MM PTAS	26.294	3.756	30.051	11
PTMO BEI 1998 10.000 MM PTAS	30.051	3.756	33.807	1.179
PTMO BEI 1999 4.991,58 MM PTAS	3.750	3.750	7.500	11
PTMO BEI 1999 4.991,58 MM PTAS	3.750	3.750	7.500	11
PTMO BEI 2001 42,00 MM €	25.200	4.200	29.400	12
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	2.769	923	3.692	7
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	3.946	1.315	5.262	10
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	3.462	1.154	4.615	2
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	3.692	1.231	4.923	2
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	2.769	923	3.692	7
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	3.946	1.315	5.262	10
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	3.462	1.154	4.615	2
PTMO BEI 1999 20.000 MM PTAS	3.692	1.231	4.923	2
PTMO BEI 2002 80,740 MM €	65.601	5.046	70.648	28
PTMO BEI 2003 119,26 MM €	104.353	7.454	111.806	45
PTMO A L.P. BEI CENT.ES 09 320MM EUR PPTO 09	320.000	0	320.000	30
TOTAL BEI	612.201	46.423	658.624	1.398
PTMO HISPANO 1991 3.000 MM PTAS	18.030	0	18.030	256
TOTAL BSCH	18.030	0	18.030	256
PTMO CAJA CATALUÑA 1998 10.000 MM PTAS	0	3.005	3.005	1
TOTAL CAJA CATALUÑA	0	3.005	3.005	1
PTMO CAJAMADRID 1998 16.774 MM PTAS	0	5.041	5.041	36
PTMO CAJAMADRID 2000 8.050 MM PTAS	18.608	3.722	22.330	63
TOTAL CAJAMADRID	18.608	8.762	27.371	99
PTMO DEXIA BANCO LOCAL 1998 5.000 MM PTAS	18.030	6.010	24.040	1
PTMO A L.P. DEX-SABAD 09 75MM EUR PPTO 09	75.000	0	75.000	2.605
TOTAL DEXIA	93.030	6.010	99.040	2.606
PTMO ICO-CAJA CATALUÑA 1999 8.000 MM PTAS	16.643	3.699	20.342	584
TOTAL ICO	16.643	3.699	20.342	584
PTMO LA CAIXA 2000 8.050 MM PTAS	16.747	3.722	20.469	54
TOTAL LA CAIXA	16.747	3.722	20.469	54
PTMO. 30.000.-MM YENES 1989	0	225.293	225.293	656
TOTAL SUMITONO	0	225.293	225.293	656
PTMO A L.P. M°IND.COM TUR 2.008 7,50 MM €	7.500	0	7.500	0
TOTAL M° IND. COM. Y TUR.	7.500	0	7.500	0
PTMO A L.P. M°CIENCIA INNOV. 2.008 19,52 MM €	19.520	0	19.520	0
PTMO A L.P. M°CIENCIA INNOV. 2.008 25,09 MM €	25.091	0	25.091	0
TOTAL M° CIENCIA E INNOV.	44.611	0	44.611	0
TOTAL PRÉSTAMOS	943.882	303.955	1.247.836	6.270
TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO	6.015.447	558.955	6.574.402	109.195

ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PASIVOS FINANCIEROS

(miles de euros)

ENTIDAD	IMPORTE A LARGO PLAZO	IMPORTE A CORTO PLAZO	IMPORTE TOTAL	INT. DEVENGADOS NO VENCIDOS A 31/12/09
TOTAL VALORES	0	0	0	0
CAJAMADRID	0	405.000	405.000	0
TOTAL LÍNEAS DE CRÉDITO	0	405.000	405.000	0
BBVA	0	0	0	0
BANESTO	0	0	0	0
CAJA DUERO	0	0	0	0
CAJAMADRID	0	0	0	0
IBERCAJA	0	0	0	0
LA CAIXA	0	0	0	0
TOTAL CRÉDITOS EN CUENTA CORRIENTE	0	0	0	0
TOTAL PASIVOS CORTO PLAZO	0	405.000	405.000	0
TOTAL	6.015.447	963.955	6.979.402	109.195